



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LIBERALIZACIÓN O DEMOCRATIZACIÓN.
COMUNICACIÓN POLÍTICA Y TELEVISIÓN EN MÉXICO
(ESTUDIO DE CASO: ELECCIONES 2003)

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTORA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA
C O M U N I C A C I Ó N

P R E S E N T A

MARTHA ALICIA MÁRQUEZ RODRÍGUEZ

COMITÉ TUTORAL

DRA. SILVIA MOLINA Y VEDIA

DR. ILYA ADLER MILSTEIN

DR. JAVIER ESTEINOU MADRID



Otoño, 2007



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis queridos hermanos:

Luis,

Enrique,

Sergio.

por ser mis amigos también.

A mi querido maestro

Dr. Ilya Adler Milstein

su ausencia es enorme.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco aquí, la oportunidad de realizar mis estudios de Doctorado a dos grandes instituciones: la Universidad Nacional Autónoma de México, en particular a la Coordinación de Estudios de Posgrado de la F.C.P. y S. y por supuesto al CONACYT, las que a través de la suma de sus esfuerzos, han logrado fomentar la especialización y la excelencia académica en nuestro país.

Sirva también este espacio para señalar con respeto y consideración la invaluable ayuda de mi tutora, la Dra. Silvia Molina y Vedia, quien con sus conocimientos, criterio, visión y experiencia es soporte de mi labor, no sólo académica, sino también en mis intentos de ser mejor persona. Gracias doctora.

De igual manera agradezco al Dr. Ilya Adler Milstein, por regalarme sus conocimientos y su amistad.

Dr. Javier Esteinou Madrid, por ser ejemplo de tenacidad y constancia en la lucha por democratizar los medios de comunicación.

A los miembros de mi sínodo:

Dra. Alma Rosa Alva de la Selva

Dra. Aimée Vega Montiel

Dr. Julio Bracho Carpizo

Dr. Guillermo González Rivera

gracias por su apoyo e invaluable comentarios.

Por último, agradezco a todos los que me ayudaron en esta etapa, a cumplir con el reto que representa la vida académica:

Dra. Susana González Reyna

Mtra. Gloria Luz Alejandre Ramírez

Mtro. Carlos Hernández Alcántara

Mtro. Enrique Bailleres Helguera

Dr. Rogelio Rey Bosch

Mtro. César Augusto Rodríguez Cano

Mtro. Eduardo Villarreal Chitty

INDICE

LIBERALIZACIÓN O DEMOCRATIZACIÓN. COMUNICACIÓN POLÍTICA Y TELEVISIÓN EN MÉXICO (ESTUDIO DE CASO: ELECCIONES 2003)

INTRODUCCIÓN I
--------------	---------

Capítulo 1. Democracia y Comunicación Política (Fundamentos teóricos para la construcción de un instrumento para el diagnóstico de la democratización de la comunicación política en democracias no consolidadas)

1.1 Problemas y desafíos de las Ciencias Sociales 1
1.2 La Democracia. Una línea de investigación contemporánea central 4
1.3 Proyecto democrático y calidad de la Democracia en América Latina6
1.4 Teoría democrática para el diagnóstico de la facticidad democrática9
1.5 Los caminos de la democracia: Liberalización, Consolidación y Democratización 40
1.6 Libertad de Expresión y Derecho a la Información (Instrumento para el diagnóstico de la democratización de la Comunicación Política) 52

Capítulo 2. Elementos para un diagnóstico de la Liberalización y/o Democratización de la Comunicación Política en México

2.1 El Sistema político mexicano y la Comunicación Política	64
2.2 Teoría y práctica de la Democracia: Variables Democráticas	83
2.3 Democracia y Medios de Comunicación96

Capítulo 3. Diagnóstico de la Democratización de la Comunicación Política en México (Estudio de caso: elecciones 2003)

3.1 Escenarios de las elecciones del 2003	108
3.2 El COFIPE y el financiamiento de los Partidos Políticos	114
3.3 Financiamiento público de campañas electorales en el 2003	124
3.4 Cobertura mediática en las campañas del 2003	132
3.5 Análisis de contenido de programas de TV transmitidos durante el periodo de campañas electorales del 2003	150
3.6 Encuesta: “Medición de Indicadores Democráticos de la Comunicación Política en México”	178

RESULTADOS Y CONSIDERACIONES FINALES

..... 197

EPÍLOGO

..... 244

FUENTES DOCUMENTALES

..... 248

ANEXO

..... 255

INTRODUCCIÓN

La investigación aquí desarrollada, no es el resultado de una inquietud eminentemente académica que pretenda demostrar algún tipo de erudición propia del vetetismo de algún profesor que nunca abandona las paredes de los recintos educativos. Muy por el contrario, a esta investigación, la anima una preocupación muy concreta y práctica: el futuro de la sociedad en sus expresiones y relaciones en la vida cotidiana y la necesidad de preservar el sentido de lo humano en ellas, desde la inclusión de los valores de la tolerancia y la pluralidad propios del ideal democrático.

México, como un país en donde la democracia históricamente sólo fue un tema de los discursos de los políticos, tiene hoy una oportunidad inigualable. En la actual coyuntura, la globalización del ideario de la democracia, como condición y requisito para incursionar en los proyectos económicos del mundo y sus regiones, obliga a un pacto social nacional para el desarrollo de la democracia en México.

Así, la indagación de las teorías de la democracia y su observancia empírica es una labor eminentemente práctica que nos obliga a vigilar los procesos políticos en su coherencia y concordancia con los derechos humanos. Por ello, el estudio de la democracia y su evaluación, es la evaluación del desempeño de las relaciones humanas en la ejecución y defensa de los derechos humanos sustentados en los preceptos de la igualdad y la libertad.

A través del periplo teórico, realizado alrededor de la concepción de la democracia, encontramos como temas recurrentes el de la libertad de expresión y su correlato el derecho a la información. Para los diferentes autores dichos temas son o bien indicadores, o condiciones, o requisitos o causa y/o efecto de la democracia; esto se debe a que la

información es finalmente el insumo más relevante de la ciudadanía, por el carácter representativo de la democracia, y no únicamente en el ejercicio del voto sino también en la construcción de una ciudadanía participativa que colabore en el desarrollo de la democracia, lo vigile y sea capaz de prevenir ante la posibilidad de las regresiones autoritarias. Así, es fundamental observar el estado que guardan la libertad de expresión y el derecho a la información en los procesos de democratización.

Dominique Wolton señala que no hay democracia de masas sin comunicación de masas. Lo que llamamos comunicación política (o grosso modo comunicación entre gobernantes y gobernados) ha requerido adaptarse a los tiempos que corren, así la modernización del espacio público nos refiere necesariamente a los medios de comunicación de masas, y muy especialmente a la televisión, erigida hoy como el espacio público-político más importante, dada su penetración social. En México, por ejemplo, diversas investigaciones tales como las del IFE y las del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, entre otras, afirman que la televisión es el medio por el que la ciudadanía se entera con más frecuencia de los asuntos públicos (60%). El estudio de caso que aquí presentamos se refiere, por lo antes señalado, en particular a la televisión.

Por otra parte, al observar que los diferentes países se ubican en posiciones específicas, dentro del espacio que transita entre los gobiernos autoritarios y democráticos, las diversas posiciones entendidas como procesos de liberalización y de democratización arrojan distintos datos sobre los indicadores de ambos procesos, nos preguntamos, en el ámbito de la comunicación política, ¿cuáles son los indicadores de liberalización/democratización del México actual? ¿Cuál es el estado que presentan dichos indicadores respecto a la libertad de expresión y el derecho a la información?

De esta manera, el objetivo general que anima el presente trabajo de investigación atiende el propósito de identificar en los datos observables la liberalización o democratización, que presenta la comunicación política en México, particularmente en lo que se refiera a la libertad de expresión y el derecho a la información y describir sus actuales características; a partir de la indagación de datos empíricos obtenidos por otros investigadores y la construcción de aquellos que no hayan sido descritos, utilizando las técnicas de investigación pertinentes.

Cabe señalar que no es nuestra pretensión dar cuenta del carácter jurídico y legislativo que atañe a la libertad de expresión y el derecho a la información. Por otra parte, los indicadores a evaluar son la resultante de la definición operacional del concepto democracia, en relación con la libertad de expresión y el derecho a la información.

El estudio de caso, se concreta al periodo electoral del 2003 en México, bajo el criterio de que los procesos de democratización deberán observarse no sólo cuando se generan grandes campañas electorales, como de las que son objeto la elección presidencial. La democracia deberá ser una constante aún cuando los procesos no sean tan notorios mediáticamente, como en el caso de las elecciones intermedias.

Asimismo, la hipótesis, que nos sirve más de eje rector que de afirmación a probar señala lo siguiente:

La historia de América Latina durante las últimas décadas ha sido una sucesión continua de procesos políticos enmarcados en la aspiración del modelo democrático, caracterizado por altas y bajas, en las que dicho modelo, ha emergido, madurado, retrocedido, caído, y en algunas ocasiones se ha recuperado y reemergido.

El caso mexicano, ha sido caracterizado como de transición a la democracia, sin embargo fácticamente presenta innumerables restricciones, vacíos y carencias en los procesos de

democratización, por ello los indicadores de liberalización/democratización de diversos aspectos de la comunicación política, reflejan la falta de calidad de los procesos, constituyendo una transición a la democracia deficitaria en los ámbitos de la libertad de expresión y el derecho a la información (mismos que hemos operacionalizado en este proyecto como indicadores de liberalización/democratización en el área de la comunicación política).

Respecto a la metodología utilizada, podemos decir que la investigación recorrió casi todos los niveles inherentes a la investigación científica: exploración, descripción, comparación y correlación, para finalmente lograr el análisis y la síntesis de la problemática estudiada, mediante la interpretación y reinterpretación de las temáticas contempladas y sus datos.

También construimos, y quizá sea lo más valioso, un instrumento de medición que contempla la naturaleza del fenómeno democrático, como un proceso siempre cambiante, acorde con la profundidad investigativa, que requiere el estudio de cada nivel del desarrollo de las democracias realmente existentes.

En el primer capítulo, titulado “Comunicación Política y Democracia (Introducción a la Problemática del Estudio)”, realizamos una reflexión sobre los problemas y desafíos que enfrentan las Ciencias Sociales; también, a solicitud de algunos miembros del jurado, incluimos aquellas partes del estado del arte que refieren a las nociones y conceptos en los que se sustenta teóricamente esta investigación, tales como: democracia, liberalización, democratización, comunicación política, libertad de expresión, derecho a la información, etc.

El segundo capítulo, “Apuntes para un diagnóstico de la Liberalización y la Democratización de la Comunicación Política en México”, relata someramente cómo aspectos contextuales característicos del sistema político mexicano impactan en la

comunicación política; así como las variables democráticas de la práctica de la democracia. También se incluye un apartado sobre la llamada democracia mediática, como referencia del excesivo protagonismo de los medios en la política. Concluimos con un cuadro que compara la democracia con la mediocracia en aspectos importantes.

En el capítulo tercero y último, llamado “Investigación Empírica”, presentamos brevemente los escenarios de las elecciones del 2003 y nos referimos al COFIPE y al financiamiento de los partidos, aspecto relevante, ya que como sabemos el capital económico se traduce en capital simbólico (Crf. Márquez Rodríguez, Martha Alicia: (2001): Democracia, Campañas Electorales y Publicidad Política: Tesis de Maestría, FCPyS, UNAM).

En este capítulo, presentamos los resultados de las investigaciones del IFE sobre la cobertura mediática en las campañas del 2003, así como los resultados de la encuesta y el análisis de contenido realizado por nosotros.

Finalmente, en el apartado “Resultados y Consideraciones Finales” ofrecemos más que conclusiones, la reinterpretación de los datos obtenidos, a la luz de la teoría revisada y la metodología propuesta.

Sabemos, que esta investigación no abordó otros indicadores tan importantes como los analizados, sin embargo la propuesta metodológica permite ampliar las temáticas, así como su aplicación en cualquier democracia aún no consolidada, específicamente de América Latina.

Martha Alicia Márquez Rodríguez

Otoño, 2007

CAPÍTULO 1.

DEMOCRACIA Y COMUNICACIÓN POLÍTICA

**(FUNDAMENTOS TEÓRICOS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE UN INSTRUMENTO
PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA
DEMOCRATIZACIÓN DE LA
DEMOCRACIAS NO CONSOLIDADAS)**

CAPÍTULO 1. DEMOCRACIA Y COMUNICACIÓN POLÍTICA

(Fundamentos teóricos para la construcción de un instrumento para el diagnóstico de la democratización de la comunicación política en democracias no consolidadas)

1.1) PROBLEMAS Y DESAFÍOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Las ciencias sociales y los marcos explicativos que generan, en nuestro tiempo enfrentan grandes desafíos, sobre todo por lo cuestionable de la posición en la que la realidad las ha colocado respecto a la idoneidad y pertinencia de sus diagnósticos. Frente a una realidad exacerbadamente multifacética, caracterizada por fenómenos de origen multicausal de innumerables consecuencias impredecibles; los retos epistemológicos y teórico-metodológicos parecieran insalvables ante la complejidad de los procesos económicos, políticos y sociales que nos impactan.

Los cambios que se suscitan en el mundo, en clave de globalización, que recomponen y alteran el “habitual” orden internacional, confunden en forma particular los quehaceres científico-investigativos de la ciencia social.

Surge hoy una nueva relación interactuante entre mercado, sociedad y Estado que nos arroja fenómenos y procesos de interdependencia; regionalización, relocalización; universalización de los valores y procedimientos de la democracia occidental; nuevos modelos de creación de riqueza; nuevos ejes de articulación de identidades colectivas; revolución informática; y ciudadanía participativa; entre otros muchos.¹

¹ Cfr. Held, David; Dahrendorf, Ralf; Sklais, Leslie; Giddens, A; Bokser, J.

Dichos procesos y fenómenos con sus características y dinámicas sui generis, impactan en el quehacer científico social, al relativizar, confundir y/o fragmentar o bien aniquilar sus paradigmas, sus métodos y el alcance analítico y explicativo de sus teorías.

Asistimos pues, a una crisis de los grandes sistemas teóricos, que nos convoca y obliga a la construcción de nuevos planteamientos.

La necesaria redefinición del objeto, del método y las fronteras multidisciplinarias en las ciencias sociales han provocado un escenario de pluralización-fragmentación de éstas. La cristalización de tal escenario se observa, según Gilberto Giménez, en la especialización y la hibridación de nuestras disciplinas.

Por una parte, la pluralización-fragmentación de las ciencias sociales se traduce en una pluralización de los marcos explicativos de los fenómenos sociales, que provocan la dispersión de los esfuerzos de desarrollo y enriquecimiento de la propia ciencia; por otra parte, la especialización “sólo tiene sentido si su número es reducido, (...), ya que si crece en demasía como ocurre en nuestros días puede tratarse sólo de pequeñas áreas de actividad académica en torno a las cuales se reúnen momentáneamente los investigadores y muchas veces sólo consisten en pequeñas áreas técnicas de profesionalización que nada tienen que ver con el auténtico desarrollo de las ciencias sociales. (Giménez: Seminario obligatorio de doctorantes; FCPyS, febrero-03)

Otro resultado de dicha pluralización-fragmentación, es la hibridación o amalgama de las disciplinas sociales que responde a los necesarios criterios de multidisciplinaria e interdisciplinaria, a que conduce al cuidado de la pertinencia teórico-metodológica de los objetos de estudio en cuestión.

Asimismo, otra consecuencia que la complejidad de los fenómenos sociales ha traído al ejercicio del trabajo investigativo, nos remite a la necesidad, como señala Judit Bokser, de

disponer “de ópticas teóricas diversas, que se formulan desde múltiples contextos y condiciones geopolíticas y culturales, que a la vez reconocen su condicionamiento particular y cuestionan sus alcances.” (Bokser: El Estado actual de la Ciencia Política: 31)

Los retos y desafíos de la ciencia social en su pretensión de explicar los fenómenos emergentes, nos lleva a echar mano de los marcos conceptuales, teorías, métodos y técnicas de diversos orígenes, con el consiguiente esfuerzo, pocas veces logrado, de mantener la coherencia y la lógica paradigmática, para así salvar la validez científica de la investigación social.

Ante este panorama, la pretensión que nos anima en este texto, es localizar el marco teórico-conceptual y el abordaje metodológico que nos permitiría construir el mejor camino investigativo hacia la evaluación y diagnóstico del problema social, objeto de nuestra investigación del que por ahora sólo exponemos la hipótesis:

La historia de América Latina durante las últimas décadas ha sido una sucesión continua de procesos políticos enmarcados en la aspiración del modelo democrático, en las que dicho modelo, ha emergido, madurado, retrocedido, caído, y en algunas ocasiones se ha recuperado y reemergido.

Si el caso mexicano, que ha sido caracterizado como de transición a la democracia, fácticamente presenta innumerables restricciones, vacíos y carencias en los procesos de democratización, si además los indicadores de liberalización/democratización de diversos aspectos de la comunicación política, reflejan la ausencia de institucionalización democrática (leyes) de los procesos, entonces se está constituyendo una transición a la democracia deficitaria en los ámbitos de la libertad de expresión, el derecho a la información y aquellos que se relacionan con los medios de comunicación (mismos que

enlistamos más adelante como indicadores de liberalización/democratización en el área de la comunicación política).

1.2) LA DEMOCRACIA: UNA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN CONTEMPORÁNEA CENTRAL

En el actual contexto, signado por la irrupción de fenómenos emergentes propios de los cambios generados por la globalización, han surgido en el ámbito de la teoría política tendencias, enfoques y líneas de investigación que se separan de los paradigmas clásicos de la disciplina y sus temáticas tradicionales.

Así, podemos citar como algunos de los temas y tendencias contemporáneas, los siguientes: el liberalismo deontológico; el neocontractualismo; el comunitarismo; el multiculturalismo; el postestructuralismo francés, la teoría de la elección racional, el neoinstitucionalismo, el enfoque sistémico y de los sistemas complejos, entre otros. (Ver Judit Bokser en “Léxico de la política”)

A la luz de dichos enfoques, ha surgido la idea de la ciudadanía y la democracia, como una línea de investigación contemporánea central.

En efecto, la teoría política se ha abierto a nuevas agendas, debates y problemas. La dimensión internacional cobra una importancia singular y se globalizan las tendencias ocurridas en las esferas público-políticas: la creciente informalización y espectacularización de la política; la presencia de los medios de comunicación como actores fundamentales de los procesos políticos nacionales e internacionales; el predominio de la economía (mercado)sobre el Estado; el florecimiento de la sociedad civil, nacional e internacional; la construcción y redefinición de las soberanías, el posnacionalismo; el poscapitalismo; y la

ciudadanía participativa, de carácter cosmopolita apoyada en la red; por mencionar algunas de las tendencias que se vinculan con el tema democrático.

Quizás, atravesando a todas las tendencias aludidas se encuentran los desarrollos de la hermenéutica, la fenomenología y la lingüística, las cuales dan cuenta de teorías emergentes de impacto indudable: nos referimos a la teoría de la complejidad (Edgar Morín); a la teoría del caos y del desorden (George Balandier) y al estudio de las crisis (intelectual, ética, de la sociedad, de la cultura, de la economía y de la política) esbozada por Nicolás Tenzer. (1991)

Mediante estos dispositivos teórico-analíticos, se considera que lo que predomina es el cambio constante, el caos, las contingencias de la acción sociohumana y las crisis.

Respecto a lo que se considera la crisis de la política, podemos enumerar los siguientes aspectos: el estrechamiento del espacio político; el antagonismo creciente entre la sociedad y la política; la desaparición del debate público. Estos aspectos impactan, entre otros, en la crisis de la representación política y por ende de los partidos políticos, así como en la pérdida de legitimidad de los gobernantes. Lo anterior, aunado al hecho del fracaso de los regímenes autoritarios, propició las transiciones a la democracia, así como la centralidad en el análisis de los fenómenos e instituciones políticas, de dicha forma de gobierno, de Estado y de sociedad.

La democracia, así pues, cobra una importancia inusitada, como aspiración del hombre en colectividad. La llamada “cuarta onda democrática” (Phillippe Schmitter) expresa e ilustra la tendencia por dirigir los regímenes políticos hacia el proyecto democrático.

Ante la relevancia actual de la democracia, los investigadores sociales se han especializado en las formas y tipos de las transiciones (transitología) así como en conceptos y categorías teóricas que denotan procesos relacionados, como los de “liberalización” funcional o

disfuncional a un régimen autoritario; “consolidación”, “democratización”, “redemocratización”; “regresión autoritaria”; pluralismo liberalizado, competitivo, pospluralismo, entre otros.

A su vez, la noción misma de democracia, se llena de nuevos contenidos, y en vista, tras la caída de los paradigmas del Estado bienestarista y socialista, como la piedra de toque para alcanzar sociedades más justas, con equidad y libertades básicas para todos sus ciudadanos.

La democracia admite un sinnúmero de adjetivos: sustantiva y procedimental; ideal y real; directa y representativa; deliberativa-participativa; radical y liberal; mayoritaria y consensual, entre otros muchos posibles. La democracia es finalmente exigencia a todos los países como condición necesaria para entablar relaciones comerciales, financieras y diplomáticas en el marco global.

1.3) PROYECTO DEMOCRÁTICO Y CALIDAD DE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA

Inquirir en la teoría de la democracia y las experiencias de las democracias realmente existentes, nos conduce al reconocimiento de las condiciones en que América Latina, donde ubicamos a México, desarrolla con sus especificaciones, retos y problemas el proyecto democrático.

A diferencia de las democracias más consolidadas de Europa y EUA; América Latina no ha experimentado periodos estables duraderos, lo que impacta fundamentalmente en la calidad y eficacia de los procesos, instituciones y actores protodemocráticos.

Además debemos añadir el entramado de rezagos acumulados en todos los órdenes, lo que explica la vulnerabilidad y fragilidad de las democracias incipientes de esta región. No

intentamos aquí, reproducir las condiciones de desarrollo político, económico y social de América Latina, sino sólo recordar que geopolíticamente, encara obstáculos que problematizan de forma particular sus pretensiones democráticas.

La historia de América Latina durante las últimas décadas ha sido una sucesión continua de procesos políticos enmarcados en la aspiración del modelo democrático, más o menos lograda, en la que dicho modelo, ha emergido, madurado, retrocedido, caído, y en algunas ocasiones, se ha recuperado y reemergido.

Para esta región, a la que sin duda pertenece México, dicen los especialistas que “nueve de los 22 estados de la región experimentan mayores niveles de libertad y, en general, de los años ochenta a los noventa (del siglo XX) el número de países considerados libres cayó de 13 a 11.” (Carrillo Flores, Fernando: 2001: 9)

Por esto, la visión del futuro provoca grandes inquietudes y escepticismo en la ciudadanía, alrededor de la eficiencia de los gobiernos y el desempeño de las instituciones políticas. En Latinoamérica, una idea prevaleciente sobre los logros de la democracia, es que éstos son más formales que reales.

El gran reto que enfrentamos, como nación y como ciudadanos, es convertir el ejercicio de la democracia en un hábito del sistema. Este reto implica enormes esfuerzos de transformación política, económica, jurídica y, pos supuesto, el desarrollo de una cultura que fomente la cohesión social en la práctica de los valores democráticos, común a funcionarios públicos, políticos, ciudadanos y empresarios. La tarea es enorme y permanente.

Ahora bien si aceptamos, como señala Fernando Carrillo Flores (2001), que la democracia en América Latina está en déficit, las áreas que nos interesan estudiar y que competen a la comunicación política son aquellas que tienen que ver con los procesos electorales, la

ciudadanía y los medios de comunicación; así como las que se relacionan con los procedimientos de construcción de ciudadanía, en la forma de educación para ejercer derechos civiles y políticos, y las posibilidades de participación en lo público.

Sabemos que el sistema electoral es uno de los aspectos relevantes de la llamada democracia procedimental y que también, como señala Giovanni Sartori, ésta es el instrumento más susceptible de manipulación de la política. De ahí la importancia del tema.

Los conceptos inherentes a la comunicación política, con relación al sistema electoral, que nos interesa estudiar como indicadores de liberalización y/o democratización en nuestro país son aquellos que tienen que ver con la adecuada y oportuna información partidista, en términos de ofertas políticas y plataformas ideológicas que llegan a la ciudadanía; también la problemática del acceso a los medios de comunicación, justo e igual para los diferentes partidos y candidatos; así como el gran problema de la equidad mediática en periodos de elecciones.

Por otra parte, observamos que la correlación existente entre fuerza y autonomía de la sociedad civil y la presencia y vitalidad de la democracia no es casual.

Parece ser, entonces que la participación ciudadana, el fortalecimiento de la sociedad civil o creación del capital social, son aspectos fundamentales que es necesario propiciar y encauzar a fin de lograr la democratización de la nación. Redefinir lo público, es decir, abrir el espacio público a la ciudadanía estimula su compromiso con el procesamiento y solución de las demandas sociales; ayuda a desarrollar una cultura de la tolerancia; crea canales, diferentes a los tradicionales, para articular intereses y enriquecer los flujos de información.

En consecuencia, los temas que nos interesa indagar, como indicadores de liberalización/democratización en relación con la ciudadanía y los medios de comunicación

son: los procedimientos para informar a la ciudadanía sus derechos, civiles y políticos, promovidos por el gobierno o cualquier instancia no gubernamental; los programas de construcción de ciudadanía, entendida como educación para el ejercicio de los derechos civiles y políticos; los mecanismos de la información de la función de rendición de cuentas del gobierno hacia la ciudadanía.

La posibilidad de obtener datos que reflejen el estado de cosas, que hemos descrito como indicadores de liberalización democrática en el ámbito de la comunicación política, se refuerza asertivamente al revisar propuestas como la de David Beetham (1994), en la que se establecen criterios que deben enmarcar los avances de la democracia y la democratización, susceptibles de formulación para medirla y cuantificarla sobre la base de indicadores concretos, así la propuesta teórico-metodológica del autor consiste en auditar mediante ciertos índices a la democracia, ello para responder a la pregunta de qué tan democráticos somos.

1.4) TEORÍA DEMOCRÁTICA PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA FACTICIDAD DEMOCRÁTICA

La democracia, como concepto y categoría teórica, admite un sinnúmero de acepciones y concepciones diversas, tantas como los autores y filósofos que la han pensado a lo largo de la historia, por lo menos desde los comienzos de nuestra civilización judeo-cristiana, por lo que es de carácter polisémico.

Si se considera que, tras la caída del muro de Berlín, - y con ella, de los regímenes del socialismo realmente existente - afloró el ideal de regímenes liberal-democráticos a escala planetaria, siendo una de las cláusulas necesaria para el librecambio de mercancías,

servicios y dinero en la actual etapa de globalización, no deja de ser paradójico el percatarse de la situación antedicha, de no acuerdo (o consenso paradigmático) en el significado y alcance que debe atribuirse a nuestro concepto de democracia; es decir, todos quieren arribar a un ideal que se entiende de varias formas.

El gran problema en política es, sin embargo, justamente el ponerse de acuerdo, construir consensos, para manifestar la voluntad general y luchar por su concreción mediante el pueblo soberano.

La democracia es, al menos desde la ciudad-Estado griego, ideal de vida y de forma de convivencia en colectividad, y modernamente, la puesta en juego de los intereses de los diversos grupos en la incertidumbre de quién ganará en elecciones libres, justas y competidas, aceptadas las reglas del juego por todos los actores, para formular las políticas públicas que garanticen “el mejor interés” (Przeworski) de la ciudadanía electora, preservando el pacto social por la vía pacífica y con justicia para todos. El así llamado Estado de derecho, el estado racional al que aludió Max Weber, debe garantizar la equidad, la transparencia, la libertad, la participación y la expresión de la pluralidad en las contiendas político-electorales, así como en la vida cotidiana de la sociedad.

Los problemas que abren una brecha, a veces enorme, entre las prescripciones normativas de la democracia, y su expresión concreta en la vida política y social, plantean los grandes retos de una auténtica gobernabilidad democrática hacia el nuevo milenio, apareciendo frecuentemente, como diría Churchill, como la peor forma de gobierno... salvo todas las demás.

Diversos autores dividen a la democracia en dos vertientes, sustantiva y procedimental, para significar que no es sólo una forma un tanto inasible de forma de vida colectiva, sino un “método” donde impera el gobierno del pueblo. Es en este tenor que Hans Kelsen

afirma, al hablar acerca de la necesaria participación en el gobierno, sea de forma directa o representativa, que ello “no afecta a que la democracia sea en todo caso una cuestión de procedimiento, de método específico de creación y aplicación del ordenamiento social que constituye la comunidad; éste es el criterio distintivo de ese sistema político al que se llama propiamente democracia”. (Kelsen: 1988: 210)

Por su parte, Umberto Cerroni expone que la gran ventaja de la democracia consiste en “ser el único régimen político que permite la coexistencia, pacífica y no violenta, entre interpretaciones de la política muy distanciadas entre sí, como son las de derecha, de centro y de izquierda... (también) es un común denominador, un conjunto de reglas que permiten comparar, confrontar e incluso escoger, entre posiciones muy diversas” (Cerroni: 1991: 190)

Coincidiendo con Kelsen, reafirma la importancia del procedimiento y de las reglas del juego de éste tipo de régimen político; a diferencia de aquellos de corte autoritario, es incluyente y permite la deliberación, coexistencia pacífica y participación de todas las ideologías y corrientes de opinión, de propuestas de proyectos de nación multivariadas.

Todas las reglas componen todo un sistema democrático, en donde se deben aplicar en su totalidad, a fin de no poner en peligro la democracia. No sobra decir que, en el plano ético, el autor plantea que los principales fines de la democracia son, fundamentalmente, la libertad y la igualdad.

A continuación, pretendemos extraer sucintamente los principales planteamientos-argumentos que a nuestro juicio, han esgrimido de forma clara y representativa, algunos de los autores modernos del pensamiento político, específicamente, de la democracia y sus problemas, a fin de construir algunos indicadores que nos permitan apreciar en qué medida, el Estado-Nacional mexicano se aproxima o no, a la multicitada democracia.

Poliarquía y pluralismo democrático: Robert H. Dahl

El teórico norteamericano Robert H. Dahl, se ha caracterizado por sus aportaciones, desde la perspectiva anglosajona, al campo de estudios de la democracia, estableciendo sus supuestos y características básicas en lo que el denomina las “poliarquías” modernas, retomando este concepto, según él mismo, de Johannes Althusius (1604).

La palabra poliarquía, derivada del griego, contiene dos sentidos: “muchos” y “gobierno”; entendida entonces como “gobierno de muchos”, lo que la distingue de la monarquía: gobierno de pocos. Para Dahl, una democracia poliárquica o poliarquía es un sistema político que cuenta con sus instituciones democráticas concretas: 1) cargos públicos electos; 2) elecciones libres, imparciales y frecuentes; 3) libertad de expresión; 4) acceso a fuentes alternativas de información; 5) autonomía de las asociaciones; y 6) ciudadanía inclusiva. La poliarquía es diferente de la democracia representativa con sufragio restringido, como las existentes en el siglo XIX. También es muy diferente respecto de las democracias más antiguas, es decir, de las ciudades-Estado; las poliarquías cuentan con partidos políticos y derecho a formar organizaciones políticas de apoyo o demanda a los gobiernos. Además, la poliarquía en un gobierno democrático a escala de Estado, nación o país, no se refiere a unidades pequeñas que funcionan con asambleas democráticas.

Según Dahl (1991: 16), el término democracia puede referirse tanto a un ideal como a un tipo específico de régimen actual. Como ideal, considera que ésta es una condición necesaria, si bien insuficiente, para lograr el mejor de los órdenes políticos, y expone cinco criterios básicos para poderla afirmar:

- A) Igualdad en la votación,
- B) Participación efectiva,
- C) Comprensión ilustrada,

D) Control final sobre el programa,

E) Inclusión.

Los criterios precedentes, conllevan un proceso decisorio racional por parte del “demos”, cuerpo de ciudadanos que deberían de incidir en qué cuestiones se deciden y cuáles no, a través de los tres primeros, los cuales se complican en las democracias de los Estados-Nacionales (denominadas por Dahl poliarquías, diferenciadas de aquellas democracias que se dieron en las ciudades-Estado).

Asimismo, el autor supone tres condiciones y ocho garantías para la existencia de la democracia, interrelacionadas entre sí: las primeras derivan de la igualdad de oportunidades para 1) Formular las preferencias; 2) Manifestar las preferencias, 3) Recibir igualdad de trato por parte del gobierno en la ponderación de las preferencias.

Las ocho garantías, interrelacionadas con las condiciones, son:

1.- Libertad de asociación.

2.- Libertad de expresión.

3.- Libertad de voto.

4.- Elegibilidad para el servicio público.

5.- Derecho de los líderes políticos a competir en busca de apoyo.

5a. Derecho de los líderes políticos a luchar por los votos.

6.- Diversidad de fuentes de información.

7.- Elecciones libres e imparciales.

8.- Instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias. (Dahl)

Existen dos dimensiones básicas para analizar el grado de democratización: por una parte, el debate público -liberalización- y la capacidad de representación -participación- ejes sobre los cuales formula Dahl su esquema básico de una hegemonía cerrada (en donde la liberalización y la participación son igual a cero), pasando por oligarquías competitiva (cuando permite el debate público), hegemonía representativa (cuando existe participación), hasta llegar a la poliarquía plena (con total liberalización y representación).

Obviamente, el politólogo apunta que la mayoría de los regímenes existentes se hallan en un terreno intermedio del cuadrante antes esbozado, siendo más o menos próximos a uno u otro extremo.

Desde luego, esta tipología (que se aproxima a una definición procedimental de la democracia) es más útil para unos contextos que para otros, según iremos analizando si se trata de países capitalistas desarrollados o subdesarrollados, según grado de pobreza, marginación y desigualdades sociales, etc.

A Dahl le interesan los factores que propician o no el debate público (la liberalización), así como la participación. Por nuestra parte, trataremos de dilucidar, para el caso de México, si en dado caso ha transitado de una hegemonía cerrada a otra más representativa (que permite cierto grado de participación) y liberalizada, y si ello es cierto, si estamos avanzando, siempre en términos dahlianos, hacia un régimen de cuasipoliarquía, como lo asienta para el caso de algunos países, con independencia de que los más “avanzados” se encuentran ahora en la tercera ola democratizadora, hacia la poliarquía total.

Para el caso mexicano, partimos de la hipótesis, que tiene consenso entre los tratadistas, de que la liberalización dio inicio hacia finales de los años 70, -en 1977 con la reforma política lopezportillista- con la inclusión de diversos partidos políticos y asociaciones, a la arena político-electoral institucional; y ésta ha ido en aumento en términos absolutos, no sin

ciertas regresiones, hasta nuestros días. Por lo que respecta al eje de la representación (participación) puede asentarse un argumento similar, ya que paralelamente a la liberalización, el régimen político dio cauce a la libre expresión de las fuerzas políticas existentes, sobre todo originadas por los movimientos sociales de los años 60's, específicamente el estudiantil-popular del 68, los cuales presionaron para una mayor y mejor representación, cambiando incluso sus formas, de un patrón corporativo, a otro de incipiente ciudadanía.

No obstante los eventuales avances en los ejes básicos antes descritos, cabría ponderar el grado de lejanía que presenta México respecto de los cinco criterios definitorios de la democracia como ideal fijada por Dahl.

Elementos de la teoría de la Democracia según Giovanni Sartori

Sin duda, Giovanni Sartori es uno de los politólogos más representativos no sólo de la escuela de Turín, sino de la ciencia política contemporánea, por lo que expondremos aquellos elementos que nos interesan resaltar para nuestro marco hipotético, considerando que su teoría de la democracia es integral y crítica de otras posturas.

Por principio de cuentas, Sartori plantea, más allá de su definición etimológica de poder (kratos) del pueblo (demos), poder del pueblo, la dualidad prescripción/descripción, aludiendo la prescripción al deontologismo democrático, al deber ser, al ethos de la democracia, y la descripción, al ser de la misma, siendo necesarias las dos: “si por un lado la democracia requiere de una definición prescriptiva, por el otro no se puede ignorar la definición descriptiva... sin la verificación, la prescripción es ‘irreal’; pero sin el ideal una democracia ‘no es tal’ ”. (Sartori: A-1997: 4)

La democracia se encuentra tensionada por los hechos y los valores, más que otros regímenes, siendo los valores y fines definidos vía proceso democrático. La importancia de los valores (verdaderos imperativos éticos) en la democracia queda fuera de duda, ya que “puede afirmarse... que sólo la democracia debe su misma existencia a sus valores”. (Sartori: B-1997: 25)

La democracia se conforma así, por las interacciones entre la idealidad y su realidad, entre las prescripciones normativas-persuasivas y las condiciones materiales de su existencia.

La democracia la visualiza Sartori, también como una no-autocracia, por cuanto conceptos contradictorios y mutuamente excluyentes, denotando esta no-autocracia “ un sistema político caracterizado por la ausencia de todo poder ‘adscrito’ y, más exactamente, por un sistema que se apoya sobre este principio: que ninguno puede detentar a título propio e irrevocable el poder”. (Sartori: A-1997: 131)

En efecto, en la democracia se da un poder difuso, limitado, controlado y responsable; se depende de las elecciones y el poder viene del voto, del otro, y no de uno mismo, como sucede en la autocracia, en que priva la autoinvestidura, y por tanto, el poder como propiedad.

Una segunda cuestión a destacar aquí, es la consistente en lo que Sartori expresa como lo que es la democracia política en oposición a la democracia no-política.

En efecto, a la democracia política se le suman o se integra por subpartes, a saber, la democracia social y la democracia económica.

La democracia política conlleva una forma de Estado y de Gobierno, preocupándose fundamentalmente por la igualdad jurídica y política entre los ciudadanos; en tanto que la democracia social tocaría aspectos de la igualdad social, de oportunidades y de condiciones entre los hombres. Sartori se refiere a Tocqueville para situar a uno de los primeros en

distinguir la democracia social, cuando éste último viajó a Norteamérica y apreció la igualdad en dicho país.

Según apunta Sartori, la democracia social puede caracterizarse “por un ethos y un estilo de vida definidos por una nivelación general de las diferencias de estatus”, es decir, se enfoca a la igualdad social y por ende, a la desaparición de las desigualdades regionales, locales, urbano-rurales, de ingreso, etc. y de las marginaciones diversas que resultan de un crecimiento no planificado y mucho menos, de un desarrollo auténtico de las comunidades políticas.

Por su parte, la democracia económica surge a partir de los análisis de la democracia industrial formulados por ejemplo por Clegg (1960), y se aplica según Sartori, a la nivelación de la riqueza en una sociedad dada: el fin político obvio es alcanzar la redistribución de la riqueza y la nivelación de las oportunidades económicas. La democracia económica así concebida, presupone a la democracia política, siendo la razón de ser de una forma de gobierno democrática.

Por otro lado, Sartori expone las condiciones propicias (más que aquellas otras necesarias y/o suficientes) para el florecimiento de la democracia, a saber:

- Desarrollo Económico,
- Grado de Educación,
- Estructuras Intermedias,
- Liderazgo.

Cada una de estas condiciones no son las mismas para una democracia avanzada que para una inicial, en otros términos: en una situación transicional que en aquella otra de

consolidación, por lo que nuestro autor más bien formula la pregunta: ¿cuáles son las condiciones propias de cada patrón?, o inversamente: ¿cuál es el nivel de democratización que no es posible alcanzar bajo determinadas condiciones?

Democracia Mayoritaria y Democracia Consensual. (Arend Lijphart)

Para este autor, la democracia es, en sentido literal, gobierno del pueblo, para los Estados nacionales modernos, ésta es indudablemente representativa y acorde a la voluntad de dicho pueblo: “Un gobierno democrático ideal sería aquél cuyas acciones estuvieran siempre en perfecto acuerdo con la voluntad de todos sus ciudadanos...tan completa representatividad en el gobernar no ha existido jamás ni será nunca alcanzada, pero puede servir como un ideal al que los regímenes democráticos deben aspirar.” (Lijphart)

Retomando a Dahl, asienta que ningún régimen tiene el grado de representatividad total, pero que las poliarquías son las que más se acercan al ideal, mediante las ocho garantías aquí señaladas. Plantea dos modelos diametralmente opuestos de democracia: el mayoritario (o modelo westminster) y el de consenso.

El segundo modelo propuesto por Lijphart, es el de la democracia de consenso. Este modelo, a diferencia del mayoritario, postula la inclusión de las minorías en la toma de decisiones, ya que lo contrario es antidemocrático. Como afirma Lewis, “excluir a los grupos perdedores de la participación en la toma de decisiones viola claramente el significado primario de la democracia”.

De acuerdo con el autor, existen dos situaciones en las que democracia y norma impuesta por la mayoría no son incompatibles: en la alternancia en el poder, y sociedades relativamente homogéneas (con partidos no polarizados, próximos al centro político).

Lijphart agrega que los países democráticos (50 para 1980, de los cuales destaca el autor 24) no presentan todas las características de los dos modelos teóricos puros, sino que se mueven en distintos puntos del segmento; así por ejemplo, distingue el caso de los Estados Unidos de Norteamérica como un caso intermedio del segmento mayoritario-consensual, considerando que es una sociedad plural (multiétnica y multirracial), dividida entre blancos y negros, así como a nivel regional, entre el norte y el sur. Vale la pena citar los elementos distintivos de la democracia en dicho país, por considerar su influencia en el diseño político-constitucional en el Estado mexicano:

- 1.- Concentración de Poder Ejecutivo.
- 2.- Separación de poderes (formal y estricta separación Legislativo/Ejecutivo).
- 3.- Bicameralismo equilibrado. (la Cámara de Representantes y el Senado tienen virtualmente los mismos poderes).
- 4.- Bipartidismo (Demócratas y Republicanos).
- 5.- Partidos Políticos heterogéneos con programas similares.
- 6.- Sistema electoral mayoritario.
- 7.- Federalismo.
- 8.- Constitución escrita y veto de la minoría.

Para el caso mexicano, que no cita el autor entre las democracias existentes del mundo en 1980; de acuerdo a un cuadro elaborado por Raymond D. Gastill – podríamos establecer, de acuerdo con su diseño político-constitucional, los siguientes elementos del segmento mayoritario-consensual:

- 1.- Concentración del Poder Ejecutivo.- Desde el surgimiento de los regímenes postrevolucionarios, los gabinetes en México se han conformado por un solo partido y

estricta mayoría, aún cuando en el ámbito estatal se han registrado incipientes formas de gabinetes plurales, sobre todo en la última década.

2.- Separación formal y fusión informal de poderes.- Aquí se da una mixtura sui-géneris en el caso mexicano, ya que formalmente se reconoce la separación y autonomía de poderes, pero en la praxis se ha dado una fusión de los mismos, dado el acendrado presidencialismo existente. Sin embargo, puede observarse un cambio reciente en la relación Legislativo/Ejecutivo recientemente.

3.- Bicameralismo equilibrado y representación de la minoría.- La Cámara de Diputados y la de Senadores guardan, de forma similar a los Estados Unidos, un cierto equilibrio, con sus propios matices.

4.- Sistema pluripartidista.- Como fruto de las reformas introducidas al sistema electoral, así como de una mayor participación y pluralidad, el país ha transitado de un sistema de partido hegemónico a otro competitivo, actualmente de corte tripartidista fuerte: PRI, PAN Y PRD, así como el PT y el PVEM, por hablar de aquellos que tienen representación parlamentaria.

5.- Sistema de partidos multidimensional.- Como sociedad pluricultural y heterogénea, la mexicana refleja su diversidad social, religiosa, económica y cultural en partidos políticos aparentemente distintos en cuanto a plataformas electorales, Declaración de Principios, documentos básicos, y perfil del electorado al cual aspiran a representar.

6.- Sistema electoral de mayoría relativa y representación proporcional.- Aquí el caso mexicano muestra su carácter híbrido, al combinar ambos sistemas electorales del segmento mayoritario-consensual, erradicando la sobrerrepresentación de la mayoría relativa mediante la distribución proporcional de los escaños parlamentarios conforme a la votación alcanzada por los partidos.

7.-Descentralización y federalismo territorial y no territorial en lo formal y gobierno unitario y centralizado en la práctica.- Aquí también, asistimos a una transición de las formas unitarias y centralizadoras, tributarias del presidencialismo tradicionalmente exacerbado, a otras más federalistas y descentralizadoras de la vida nacional, sobre todo desde el año 2000.

8.- Constitución escrita y soberanía parlamentaria.- Se cuenta con una Constitución escrita; sin embargo, más que el veto de la minoría, se cuenta sobre todo con el poder de la mayoría para las decisiones fundamentales, con la advertencia de que el ejecutivo federal envía la casi totalidad de iniciativas de ley, en tanto el Congreso tiene la facultad de enmienda de las mismas.

En su otro texto, “La Democracia en las Sociedades Plurales ” Lijphart aborda el concepto de la democracia unificadora (consociational democracy), significando el término consociacional una democracia en la que se encuentra unida la sociedad en su conjunto. En las sociedades plurales es posible mantener la estabilidad democrática, pese a las dificultades inherentes al ponerse de acuerdo los diversos sectores y gobiernos divididos, como lo demuestra el caso de la democracia unificadora (o concordante, según Lehmbruch), vista como una “estrategia para dirigir el conflicto a través de la cooperación y entendimiento entre las diferentes élites, en vez de a través de la competencia y decisión de la mayoría.” (Lijphart: 1989: 15)

La democracia sustentable: Adam Przeworski.

Con una postura teórica heterodoxa, a nuestro juicio, Przeworski es uno de los principales exponentes contemporáneos de la teoría democrática, por cuanto a su propio origen - polaco- como a su adscripción en varios centros universitarios centralmente influyentes y

creadores de paradigmas. Destacan sus aportaciones al campo de estudio de las transiciones de los regímenes autoritarios a los democráticos. Para Przeworski, un régimen particular puede ser autoritario si existen algunos aparatos capaces de cambiar los resultados del proceso político institucional. En este sentido, muchos regímenes mejor descritos como “democracias tutelares” caen en esta definición, siendo regímenes en los que los militares se autoexcluyen del ejercicio directo del gobierno; sin embargo, se mantiene intacta su capacidad de intervención en alguna contingencia. (Przeworski: 1988: 60)

Ahora bien, los regímenes autoritarios de vez en cuando experimentan procesos de liberalización, entendido como un “proceso de institucionalización de libertades civiles, principalmente el derecho de la asociación autónoma, y de permiso e incluso creación de algunas organizaciones políticas en las cuales los conflictos pueden ser procesados en una moda de apertura, pero sin transformar los aparatos de poder y sobreponiendo su capacidad de control de forma ex post”. (Ídem)

Desde luego, los procesos de liberalización referidos no obstan para que el régimen autoritario entre en un franco proceso de democratización, en el cual prevalece la incertidumbre de los diversos grupos, a diferencia del régimen autoritario: “en un sistema autoritario es casi seguro que los resultados políticos no sean adversos a los intereses de los aparatos de poder, en tanto que en un sistema democrático no hay ningún grupo cuyos intereses puedan predecir resultados políticos con una aproximada certidumbre.” (Przeworski: 1988: 62)

En este sentido, la transición a la democracia se da bajo dos condiciones:

- 1.- El desmantelamiento de los viejos aparatos de poder autoritarios (entendidos como la amalgama de fuerzas armadas, policía, burocracia y cualquier otro que participe en el

ejercicio del poder dictatorial, según el autor) y 2.- las nuevas fuerzas democráticas optan por instituciones democráticas como modelo en el cual pueden competir para la realización de sus intereses.

Destaca así la preeminencia de las instituciones sobre otros aspectos para la democratización del régimen político, ya que “la democracia es posible cuando las fuerzas políticas relevantes pueden encontrar instituciones que provean una garantía razonable de que sus intereses no serán afectados de una manera altamente adversa en el curso de la competencia democrática... la democracia no puede ser resultado de un compromiso sustantivo, pero puede ser resultado de un compromiso institucional”.

La democracia se concreta únicamente, según Przeworski, con instituciones que garanticen resultados que no atenten contra la distribución de los recursos relevantes (económicos, ideológicos y organizacionales), misma que se da con base en 1) Arreglos institucionales y 2) Recursos de los partidos, para manejar sus estrategias de poder.

En la democracia existe la incertidumbre de los grupos en el sentido de su alternancia, sin embargo, de no haber reciprocidad en los acuerdos tomados, los partidos políticos no harán los compromisos por la democracia, con el resultado de la permanencia de la vieja dictadura.

El problema de la democratización, estriba en la devolución de los aparatos de poder, ya sea por medio de una victoria (derrota) militar, por fuerzas externas o guerra civil, o cuando se desintegran por la presión de divisiones internas; en todo caso, lo que interesa al autor es en el supuesto de la “ruptura pactada”, al estilo español del Pacto de la Moncloa, o el caso brasileño o polaco, que después registró una regresión autoritaria.

La Democracia, concebida como un particular sistema de procesamiento y término de los conflictos intergrupales, presenta, según Przeworski, las características siguientes:

1.- La existencia y organización en la búsqueda de los intereses conflictivos son explícitamente reconocidos como un rasgo distintivo de la política. Esta norma implica, implícitamente, que múltiples grupos pueden organizarse para promover sus intereses, y que dichos grupos cuentan con la garantía institucional de acceder a las instituciones políticas; así como el hecho de que los perdedores que jugaron con las reglas del juego, no pierden su derecho a seguir jugando;

2.- A los conflictos se les procesa y da término de acuerdo con las reglas especificadas a priori, explícitamente, siendo potencialmente familiares en todos los participantes. Dichas reglas especifican los criterios para ser admitidos como participantes políticos, así como los cursos de acción que constituyen las estrategias admisibles y aquellos criterios según los cuales originan el término a los conflictos.

3.- Algunos cursos de acción son excluidos como estrategias admisibles. Si algún grupo sigue cursos de acción inadmisibles para el resto de los grupos, entonces se usa la fuerza pública del Estado, intervención legítima, puesto que existe desde antes de que emerjan las contingencias;

4.- Como cualquier sistema, la democracia significa un campo de relaciones estables entre las acciones de grupos particulares y los efectos de estas acciones sobre ellos. Cada grupo tiene una determinada elección de estrategias, las que tienen consecuencias;

5.- Los resultados de los conflictos son, en alguna medida, indeterminados, en relación con las posiciones que los participantes ocupan en todas las relaciones sociales; en la democracia, no se gana de una vez y para siempre.

6.- Los resultados de los conflictos democráticos no son simplemente indeterminados sin límites. Son inciertos, y definen la distribución de recursos económicos, ideológicos, y

otros, de acuerdo con la capacidad de los grupos particulares para satisfacer sus propios intereses. (Przeworski: 1979: 11-17)

Adam Przeworski (1979) apunta que el establecimiento de la democracia, es decir, la transición a la misma, es un proceso de “institucionalización de la incertidumbre”, donde se someten todos los intereses -diversos y conflictivos- a la incertidumbre. Lo contrario, donde no se arriesgan los intereses y se mantienen en un control total de los grupos gobernantes, define a los regímenes autoritarios.

En otro orden, Przeworski nos habla del papel del ciudadano frente al Estado y viceversa, arguyendo que el Estado hace valer de manera igual los derechos de los ciudadanos; no sólo está obligado -el Estado- a obedecer, sino a hacer valer la ley, existiendo en la práctica una asimetría entre no violarla y hacerla valer. Profundizando en las maneras en que se puede hacer valer la ley de forma igual y no esporádica, Przeworski señala que existen mecanismos tanto verticales como horizontales de la democracia: en los primeros, se encuentran las elecciones, en las que la gente ejerce su control sobre los gobiernos. Existen dos formas en que las elecciones pueden hacer que los gobiernos trabajen en la forma que mejor beneficie a la gente:

“De acuerdo con una perspectiva -el mandato-, las elecciones sirven para seleccionar buenas políticas, o políticos que tengan buenas política... durante las campañas, los partidos y los candidatos presentan las propuestas de políticas y explican cómo estas políticas afectarían el bienestar de los ciudadanos; y los ciudadanos deciden cuál de estas políticas quieren que se implemente y a cuáles políticos hacer responsables de implementarlas, y los gobiernos las implementan... así, las elecciones emulan una asamblea directa y la plataforma ganadora se convierte en el “mandato” con el que el gobierno procede.” (Revista Política y Gobierno: 1998)

De conformidad con la otra perspectiva, que el autor cita como de rendición de cuentas, “las elecciones sirven para hacer que los gobiernos asuman la responsabilidad por sus acciones pasadas... los gobiernos, al anticipar el juicio de los votantes, buscan escoger políticas que a su propio juicio serán evaluadas positivamente por los ciudadanos cuando lleguen las próximas elecciones.” (1998)

En los mecanismos verticales destaca desde luego el concepto de ciudadanía en pleno uso de sus derechos políticos, exigiendo y acotando a los poderes instituidos, mediante el voto o el no-voto o el voto en contra; sin embargo, en sociedades donde aún no cobra toda su significación dicho concepto, es necesario matizar, ya que la democracia no puede existir sin una ciudadanía boyante y expresiva.

Por lo que hace a los mecanismos horizontales de la democracia, introduce el autor el concepto de “gobierno dividido” el cual recuerda, fue utilizado ya desde Locke, para afirmar la diversidad de órganos cumpliendo diferentes funciones. En este sentido, las acciones requieren la cooperación de los diversos órganos independientes, existiendo una “constante tensión entre la protección efectiva de los derechos y un ejercicio eficaz del gobierno”.

Los mecanismos horizontales consisten pues en el sistema de división de poderes o bien de funciones, entre los órganos estatales, pudiéndose originar la figura de “pesos y contrapesos” como en los Estados Unidos, distinta a la figura de separación neta de poderes, ya que en la primera las funciones son realizadas por más de un órgano estatal, en tanto que la segunda plantea la pureza de división tripartita de poderes, a saber, el legislativo, el ejecutivo y el judicial. En el sistema de “check and balances” norteamericano, es un recurso para frenar la supremacía legislativa, propio del modelo de separación de poderes, acotando el ejecutivo al legislativo.

En suma, los análisis y categorías teóricas de Przeworski nos otorgan un instrumental relevante al campo de estudio de los procesos de democratización, como lo son los mecanismos horizontales y verticales de la rendición de cuentas, de la representatividad del gobierno, su eficacia, así como los aparatos de poder, que deben pasar de un tipo autoritario, a un esquema democrático, vía negociación y pacto entre los actores políticos fundamentales de un país, como lo es México, el cual se halla inmerso en la actualidad en dichas transformaciones, y nos apoya en la pregunta de si estamos transitando, o no, hacia la democracia difícil, para decirlo en los términos de Danilo Zolo, o más bien asistimos a cambios cosméticos, para reapuntalar la legitimidad y credibilidad del régimen político, no sólo internamente, sino en el exterior.

Definiendo y midiendo la Democracia: David Beetham

Este autor, representa a los teóricos contemporáneos de la democracia, habiendo hecho contribuciones importantes a su campo de estudio, no solo en cuanto a lo que se denomina como su vertiente sustantiva (en la que ha formulado estudios sobre la filosofía política y su conexión con el concepto de democracia), sino en su versión procedimental, preguntándose por ejemplo sobre los criterios que deben demarcar los avances de la democracia y la democratización, susceptibles de formulación para medirla y cuantificarla sobre la base de indicadores concretos. Con este método, puede afirmarse si un país ha avanzado o no en su democratización, con base en estos “benchmarks” o puntos de referencia en los estudios políticos comparados.

Beetham extiende las dimensiones de la democracia más allá del proceso electoral y de las libertades civiles, e incluye:

- 1) Rendición de cuentas del gobierno;

2) Aspectos de una sociedad civil democrática;

3) Grado efectivo de igualdad de derechos políticos y de oportunidades.

Para el autor, la democracia es “el gobierno del pueblo”, el cual debe tener como principios, un control popular, así como la igualdad política. La democracia, es un concepto político, concerniente a la toma de decisiones colectivas acerca de las reglas y de las políticas de un grupo, asociación o sociedad. Reclama que la hechura de esas decisiones, debe ser materia de control de todos los miembros de la colectividad, considerados como iguales. (Beetham: 1994: 27)

La propuesta teórico-metodológica que nos hace, consiste en auditar mediante ciertos índices, a la democracia, ello, para responder a la pregunta de qué tan democráticos somos.

Propone el autor una “pirámide democrática” para determinar la propia democracia en las sociedades contemporáneas, construida por los siguientes 4 elementos interrelacionados:

- 1.- Elecciones libres y justas;
- 2.- Derechos Civiles y Políticos;
- 3.- Gobierno abierto y responsable;
- 4.- Una sociedad democrática.

Ahora bien, de acuerdo con Beetham, una auditoría democrática completa debe examinar cada segmento en turno, para poder comprobar no únicamente la efectividad del control popular en la práctica, sino el grado de igualdad política en cada área: bajo elecciones libres y justas, que tanto cada voto es de igual valor, y qué tanto existe una igualdad de oportunidades para acceder a los cargos públicos, dependiendo de cual es el origen de cada persona; bajo un gobierno abierto y responsable, del cual algunos individuos o grupos son o no sistemáticamente excluidos; bajo derechos o libertades civiles o políticas , y si estas

son efectivamente garantizadas en todos los sectores sociales; bajo una sociedad democrática, el grado de igualdad de oportunidades para la auto-organización, acceso a los medios de información, etc.

Los criterios antes descritos, han sido clasificados por el autor en 30 grandes preguntas, (indicadores), a objeto de guiar el proceso de evaluación en las diversas áreas especificadas.

La Democracia y sus Quiebres a los Regímenes Totalitarios y Autoritarios: Juan Linz.

Para Juan Linz, la democracia como tipo de régimen puede resumirse diciendo que: “es la libertad legal para formular y proponer alternativas políticas con derechos concomitantes de libertad de asociación, libertad de expresión y otras libertades básicas de la persona; competencia libre y no violenta entre líderes con una revalidación periódica de su derecho para gobernar; inclusión de todos los cargos políticos efectivos en el proceso democrático, y medidas para la participación de todos los miembros de la comunidad política, cualesquiera que fueran sus preferencias políticas”. (Linz: 1987: 17)

Como puede apreciarse, Linz concibe aquí a la democracia desde una perspectiva instrumental, aunque no omite las condicionalidades externas a la misma, derivadas de los planteamientos marxistas, así como su dimensión valorativa.

Las cinco condiciones que cita para que se dé la democracia, junto con Alfred Stephan, son las siguientes:

- a) las condiciones que permiten el desarrollo de una sociedad libre y vigorosa;
- b) la existencia de una sociedad política relativamente autónoma y reconocida por la sociedad en general;

- c) Un Estado de Derecho que garantice las libertades y derechos de los ciudadanos, así como su plena independencia para desarrollar una vida política plena;
- d) Una burocracia gubernamental y un servicio civil capaces de funcionar eficientemente con diversos gobiernos, independientemente del estilo, ideología o características de éstos;
- e) La existencia de una sociedad económicamente institucionalizada. (Linz y Stephan: 1996)

La Democracia Representativa y Delegativa: Guillermo O'Donnell.

Guillermo O'Donnell, considerado uno de los principales teóricos latinoamericanos de las democracias contemporáneas, plantea una perspectiva estratégica para visualizar las transiciones democráticas. Señala que el hecho de conceptualizar el proceso de democratización actualmente, implica dos transiciones: la primera de ellas, es la transición del régimen autoritario previo a la instalación de un gobierno democrático.

La segunda transición, por otra parte, es de dicho gobierno democrático a la consolidación democrática, de mayor complejidad y prolongación en el tiempo, ya que involucra el hecho de que la democracia permee en el cuerpo social, introyectándose en el conjunto de prácticas y modos de vida socioculturalmente definidos.

En este sentido, hace referencia a la democracia política, que debe coexistir con varios grados de democratización, tanto en las esferas económica y social, como cultural. (O'Donnell)

En estas dimensiones, coincide con varios tratadistas, (Sartori, Beetham, Linz, etc.), al afirmar que no sólo importa la democracia política, siendo esta una condición necesaria,

pero no suficiente, a los fines de su consolidación: la misma será posible con su enraizamiento en las esferas económica y sociocultural.

A este respecto, O'Donnell apunta que los patrones que rigen el tránsito de un gobierno autoritario a un régimen democrático son inciertos y complejos, siendo numerosas las posibilidades de regresiones autoritarias.

Por lo tanto, entre las condiciones necesarias para la consolidación democrática estaría el hecho de que no se dé una regresión autoritaria, que puede ser a muerte súbita o lenta; la primera de ellas sería por ejemplo el clásico golpe de estado militar, en tanto que en la segunda se da una “progresiva disminución de espacios existentes para el ejercicio del poder civil y la efectividad de las garantías clásicas del constitucionalismo liberal.” (Ídem)

En relación con su caracterización de las democracias “delegativas”, el autor apunta que éstas se apoyan en una premisa básica: quien gana las elecciones presidenciales está en posibilidad de gobernar su país según como lo vea, y por la extensión que las relaciones de poder existente y el periodo de tiempo para el que fue electo. El presidente encarna a la nación y es el custodio principal del interés nacional, el cual no es incumbencia de nadie que esté bajo él mismo.

Alain Touraine: Las Tres Dimensiones y Tipos de la Democracia y la Crisis de la Representación Política.

Para este prestigiado sociólogo francés, la democracia es una idea nueva, asociada al derrumbe de los sistemas autocráticos del Este y del Sur, afirma que “la democracia ha vencido y hoy en día se impone como la forma normal de organización política, como el aspecto político de una modernidad cuya forma económica es la economía de mercado y cuya expresión cultural es la secularización.” (Touraine: 1994: 15)

Apunta asimismo que “la definición de la democracia como libre elección, a intervalos regulares, de los gobernantes por los gobernados define con claridad el mecanismo institucional sin el cual aquella no existe” (Ídem: 42)

No obstante ser las anteriores condiciones necesarias para la existencia de la democracia, éstas no son suficientes para afirmarla, ya que “no hay en efecto, democracia sin la libre elección de los gobernantes sin los gobernados, sin pluralismo político, pero no puede hablarse de democracia si los electores sólo pueden optar entre dos facciones de la oligarquía, del ejército o del aparato del Estado”, (Ídem: 15) siendo por ello un triunfo dudoso de la democracia, el que se registra hasta ahora en algunos países, debido a su insuficiencia y perversión. Así, en efecto, no asistimos a una discusión libre y abierta de proyectos alternativos, diferentes de nación, como lo ha expresado Zemelman, sino a lo que se conoce como “alternancia sin alternativas” diferentes, reales: únicamente, la sucesión en el mando de las élites políticas. De lo que se trata en una democracia real es la posibilidad y existencia en el plano de la realidad fáctica, de este espacio de proyectos diversos.

Touraine plantea **tres dimensiones básicas** para la democracia:

- 1) Respeto a los derechos fundamentales;
- 2) Ciudadanía;
- 3) Representatividad de los dirigentes.

Cabe subrayar que estas tres dimensiones se complementan entre sí, yuxtaponiéndose unas en otras y complementando así a la democracia.

En la primer dimensión, el autor se cuestiona sobre la libertad de elección en un marco en el que el poder de los gobernantes no esté limitado; por ello debe darse el reconocimiento

de los derechos fundamentales que limiten el poder del propio Estado, así como el de las iglesias, las familias y las empresas.

Los derechos fundamentales del hombre, los “naturales”, dirían los jusnaturalistas, han sido enarbolados no únicamente por los regímenes democráticos, sino antes de ellos, por la iglesia católica, o por los diversos liberalismos; sin embargo han adquirido carta de ciudadanía democrática en la medida en que han emergido a escala mundial, instituciones y organismos, Cortes y Comisiones diversas abocadas a su monitoreo, defensa a ultranza, publicitación y seguimiento permanente, siendo parte de las cláusulas para firmar acuerdos comerciales entre los países y bloques regionales.

Al respecto, conviene decir que México no ha sido ajeno a este control y monitoreo desde el exterior, por lo que esta variable juega y jugará cada vez un papel más importante en la democratización nacional.

En la segunda dimensión, Touraine aduce que una característica de la sociedad democrática estriba en que los electores son y se sienten ciudadanos. En este supuesto, los electores se interesan por su gobierno y su funcionamiento, procurando participar activamente en la construcción democrática de sus estados, de su economía y de su sociedad. La idea de ciudadanía hace sentir al hombre que pertenece a una sociedad política, a una colectividad política (polity) y no únicamente a una familia, a una aldea o categoría profesional, propias de la esfera particular e individualista. Por ello, la ciudadanía “apela a la integración social, la conciencia de pertenencia no sólo a una ciudad, un Estado nacional o un Estado federal, sino también a una comunidad soldada por una cultura y una historia en el interior de las fronteras más allá de las cuales velan enemigos, competidores o aliados, y esta conciencia puede oponerse al universalismo de los derechos del hombre”.

(Touraine: 1994: 45)

La idea sola de ciudadanía es por tanto, incompleta para la democracia, requiere verse en el plano de las otras dimensiones, como lo es la representación.

La tercera dimensión de la democracia es, por tanto, la representatividad de los gobernantes, “ es decir, la existencia de actores sociales de los que los agentes políticos sean los instrumentos, los representantes... como la sociedad civil está hecha de una pluralidad de actores sociales, la democracia no puede ser representativa sino siendo pluralista”. (Ídem)

Así, la representatividad es el nexo fundamental entre gobernantes y gobernados, en el que los primeros son meros instrumentos de la voluntad y el interés de los segundos, expresados en la rica pluralidad de los actores sociales.

Asimismo, Touraine propone tres tipos distintos de democracia, a partir de las tres dimensiones antes expuestas: a la primera dimensión, del reconocimiento a los derechos fundamentales, le corresponde el tipo liberal-democrático. Este primer tipo lo ejemplifica en el caso de la Gran Bretaña, en donde se ha procurado la limitación del poder del Estado y amparado a la vez las libertades del ciudadano, siendo este país cuna y ejemplo del liberalismo.

El segundo tipo lo denomina de “democracia constitucionalista”, asociado al modelo norteamericano, en donde se habría dado un mayor énfasis a la igualdad de derechos sociales, así como a la ciudadanía y a la propia Constitución (que es escrita, a diferencia de la inglesa). El contenido es más social que político, a causa en parte de la historia misma de la historia de la creación de los Estados Unidos de Norteamérica.

El tercer y último tipo democrático es el llamado de “democracia conflictiva” hace un mayor énfasis en la representatividad social de los gobernantes y “opone la democracia, que defiende los intereses de las categorías populares, a la oligarquía, ya se asocie ésta a

una monarquía definida por la posesión de privilegios o bien a la propiedad del capital .”
(Touraine: 1994: 48)

El ejemplo que cita es el de Francia, en donde asienta que estuvieron más unidas las libertades públicas y las luchas sociales que en los dos primeros países mencionados.

La trilogía tourainiana propuesta puede verse como pura o ideal, ya que el sociólogo galo afirma que es imposible identificar un tipo de democracia con una o varias experiencias nacionales; incluso, en una misma nación puede manifestarse sucesivamente uno u otro tipo más que los otros dos, siendo ello cuestión de matiz.

Esta yuxtaposición de los tres modelos define el espacio en donde aparecen los casos históricos de democracia, estando fuertemente unidas las dimensiones moral, social y política, lo que distingue a la propia democracia de la política pura, analizada de forma autónoma como sistema político.

Por último, de acuerdo con Touraine, asistimos a una auténtica crisis de la representación política en los países occidentales, siendo causada de un lado por efecto de la partitocracia, que le ha expropiado a la ciudadanía la representación política; y de otro, por la mala representatividad de los gobernantes, que actúan muchas ocasiones contra la ley y a favor de intereses particulares o de grupo, si no es que hasta por lograr ingresos pecuniarios jugosos, apareciendo la corrupción en ellos.

Los partidos políticos, burocratizados y rutinizados, no darían cuenta ya de la enorme complejidad de los actores sociales existentes, plurales, flexibles y cambiantes, no correspondiendo así las estructuras, plataformas y programas partidistas sino parcialmente a la realidad del presente. Tal vez por ello se ha dado un resurgimiento más que significativo de la sociedad civil en la década de los 90; con movimientos sociales que denotan esa realidad y que desborda al sistema de representación política existente: “La

representatividad supone a su vez que las demandas sociales se pretendan representables, es decir, que acepten las reglas del juego político y la decisión de la mayoría... muchas acciones colectivas son de otra naturaleza. Se trata de demandas que no encuentran respuesta en el sistema político...” (Ídem: 87)

La hipótesis anterior produce crisis de representación, ya sea por insuficiencia, deficiencia en los sistemas electorales y sistemas de partidos existente, y/o corrupción, pero lo más grave sería la falta de “representabilidad” de ciertas demandas de la sociedad, la economía, la política y la cultura modernas y posmodernas.

Cuadro No. I: Elementos y Conceptos Básicos de la Democracia según Varios Autores Contemporáneos.-

AUTOR	ELEMENTOS: CRITERIOS, DIMENSIONES, CONDICIONES	CARACTERISTICAS, CATEGORIAS, INDICADORES
1.- Robert Dahl	a) Igualdad en la Votación b) Participación Efectiva c) Comprensión Ilustrada d) Control Final Sobre el Programa e) Inclusión	Garantías para: 1. Libertad de Asociación 2. Libertad de Expresión 3. Libertad de Voto 4. Elegibilidad para el Servicio Público 5. Derecho de Líderes Políticos a competir en busca de Votos 6. Diversidad de Fuentes de Información 7. Elecciones Libres e Imparciales 8. Instituciones que garanticen que la política del Gobierno dependa del voto.
2.- Giovanni Sartori	Criterios: a) Descripción y b) Prescripción Condiciones: 1. Desarrollo Económico 2. Grado de Educación 3. Estructuras Intermedias 4. Liderazgo	Subtipos: 1. Democracia Política: ■ Electoral ■ Participativa ■ Consociacional 2. Democracia Económica 3. Democracia Social. Categorías:

		8.-Constitución Escrita y Veto de la Minoría.
4.- Adam Przeworski	Condiciones de Democratización: 1.- Desmantelamiento de los Viejos Aparatos de Poder Autoritarios 2.- Las Nuevas Fuerzas Democráticas optan por Instituciones Democráticas 3.- Negociación y Pacto entre Los Actores Políticos	Concepto: Institucionalización de la Incertidumbre Mecanismos: 1.- Verticales: Elecciones (Control sobre Gobiernos) a) Mandato b) Rendición de Cuentas c) Representación 2.- Horizontales: -Gobierno Dividido Categorías: a) Protección efectiva de derechos ciudadanos b) Ejercicio eficaz del Gobierno.
5.- David Beetham	Criterios: 1) Rendición de Cuentas del Gobierno 2) Aspectos de una Sociedad Civil democrática 3) Grado Efectivo de igualdad de Derechos políticos y de oportunidades	Pirámide Democrática: 1. Elecciones Libres y Justas 2. Derechos Civiles y Políticos 3. Gobierno Abierto y Responsable 4. Una Sociedad democrática (30 Indicadores)
6.- Juan Linz	Criterios: Libertad para proponer alternativas políticas Condiciones: 1) Desarrollo de sociedad libre y vigorosa 2) Sociedad Política relativamente autónoma 3) Estado de Derecho 4) Burocracia Gubernamental y Servicio Civil eficiente 5) Sociedad Económicamente Institucionalizada.	Derechos Concomitantes: 1. Libertad de Asociación 2. Libertad de Expresión 3. Competencia Libre y no violenta entre líderes 4. Inclusión de todos los cargos políticos efectivos 5. Participación de todos
7.- Guillermo O'Donnell	Dimensiones: -La democracia Política debe coexistir con varios grados de democratización, en las esferas económica, social y cultural. Condiciones: 1.- Que no se dé una regresión autoritaria	Categorías: 1) Accountability (esencia de la Representación) a) Horizontal (Débil/Fuerte) b) Vertical Indicadores de la Poliarquía: 1. Libertad de Asociación 2. Libertad de Expresión

	<p>Componentes:</p> <p>a) Liberal</p> <p>b) Democrático</p> <p>c) Republicano</p>	<p>3.Libertad de Voto</p> <p>4. Elegibilidad para Servicio Púb.</p> <p>5.Derecho de Líderes a competir en busca de apoyo y votos</p> <p>6. Diversidad de Fuentes de Inf.</p> <p>7.Elecciones libres e imparciales</p> <p>8. Instituciones que garanticen que la pol. del gob. Dependa del voto y otras formas de expresar preferencias.</p> <p>9. Autoridades Públicas Electas, no deben ser arbitrariamente depuestas antes de concluir su mandato</p> <p>10. Autoridades públicas electas, no deben restringirse ni ser excluidas de ciertas esferas políticas por otros actores.</p> <p>11. Existencia de un Territorio Indisputado que defina claramente la población que vota.</p>
8.- Alain Touraine	<p>Dimensiones:</p> <p>1.-Respeto a los derechos fundamentales del hombre</p> <p>2.- Ciudadanía</p> <p>3.-Representatividad de los dirigentes.</p> <p>Tipos:</p> <p>1.Democracia Liberal</p> <p>2.Democracia Constitucionalista</p> <p>3.Democracia Conflictiva</p>	<p>Categorías:</p> <p>a) Pluralismo</p> <p>b) Libertad</p> <p>c) Representatividad</p>

Dada la diversidad de posturas y autores que suscita la reflexión sobre la democracia, nosotros hemos incluido aquellos aportes, a nuestra consideración, más representativos y sustanciales para conformar el anterior cuadro, en donde se resumen, de alguna manera, las características más notorias de las democracias realmente existentes.

1.5) LOS CAMINOS DE LA DEMOCRACIA: LIBERALIZACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN

Dada la ubicación de México en el amplio y complejo marco de la teoría democrática, conviene hacer un recuento desde la problemática de la transición.

Un primer conjunto de tesis y supuestos fundamentales de la “transición” a la democracia, consisten en que el régimen político en cuestión, estaría en un cambio, un desplazamiento de la autocracia hacia la democracia, de acuerdo con la voluntad negociadora y conciliadora de los actores (sociales, políticos y económicos) tributarios tanto del viejo régimen que muda, como del nuevo que se construye.

Para Cansino, la transición democrática, o transición de un régimen autoritario a uno democrático, “es el intervalo durante el cual se pasa de un conjunto de arreglos institucionales y prácticas políticas definidos y controlados discrecionalmente por la élite en el poder, a otro acuerdo en el que la definición y el funcionamiento de las estructuras y prácticas políticas se someten a discusión, están garantizadas por la Constitución y respaldadas por la participación ciudadana”. (Cansino: 1997: 13)

Coincidiendo con otros autores, se distingue la transición por la existencia de un pacto o acuerdo nuevo, no ya sujeto a la voluntad y discrecionalidad absoluta del autócrata en turno, sino en un plano de respeto a la pluralidad y participación política ciudadanas, mediante nuevos acuerdos y arreglos institucionales capaces de arribar a la democracia, la que se aprecia como un valor compartido por las diversas fuerzas políticas.

Asimismo, el propio Schmitter advierte de cuatro posibles resultados de las transiciones democráticas, a saber:

- 1.- Regresión a la autocracia.- La mayoría de los países han recaído en la autocracia, por lo que es un peligro latente;
- 2.- Congelación de un régimen híbrido que no alcanza el mínimo procedimiento democrático, pero que no regresa al statu quo anterior; abriéndose dos vertientes: dictablandas o democraduras;
- 3.- Democracia no consolidada: son regímenes políticos condenados a la democracia sin poder gozar de ella, al no existir el faire-play (juego justo) entre las fuerzas políticas. Los actores no llegan a acuerdos sobre los principios básicos de la competencia, y los partidos se consideran el único dueño del poder. Ejem. Argentina.
- 4.- Democracia Consolidada: se dan las reglas del faire-play entre los actores políticos, así como tolerancia y competitividad entre los mismos. (Schmitter: 1991: 105-108)

En relación con los subtipos de la vertiente de congelación en un régimen híbrido, cabe aclarar que la “democradura” consistiría en regímenes democráticos, pero con fuertes restricciones a la participación popular o a la competencia partidaria; en tanto que las “dictablandas” serían regímenes autoritarios un poco suavizados, con algunos derechos y protección ciudadana. Schmitter enmarca a México como una democradura, en razón de ser, apunta un régimen formalmente democrático que muestra sin embargo, resabios autoritarios, situación que lo coloca como un régimen híbrido.

Por su parte, el politólogo mexicano Jesús Silva Herzog-Márquez, ha planteado una forma de interpretación de la transición democrática en México, (Silva Herzog-Márquez: 1999) que por su ya supuesta y prolongada duración, parece que llegó para quedarse, conviniendo así a los intereses del régimen político mexicano. En esta línea de argumentación, no accederíamos cabalmente a la democracia, dado que representaría más cesiones por parte de la élite gobernante hacia la sociedad civil, aunque tampoco podría decirse que

predomina el régimen autoritario, ya que sería más vulnerable y repudiado tanto interna como externamente, habida cuenta de que la democratización es un requisito sine qua non para celebrar tratados y acuerdos entre las naciones y regiones a escala internacional.

La transitocracia significaría el justo medio donde predomina la ambigüedad en la práctica política de los diversos actores, siendo un régimen justificatorio de la realidad social en que se encuentra todavía el Estado y la sociedad en México. En términos schmitterianos, predominaría un régimen híbrido, donde se ha congelado la multicitada transición, en aras de mantener el status quo y los privilegios de la élite en el poder político nacional.

Al acercarnos más al marco de interpretación conceptual de la teoría democrática, damos cuenta que el enfoque de los transitólogos, es útil para el estudio del avance democrático mexicano, ya que distingue algunas categorías teóricas básicas para el análisis del cambio de un régimen político temporario a otro, mediante una serie de etapas y/o requisitos sine qua non para que la propia democracia cristalice no sólo como institucionalidad, sino como prácticas comunes y reconocidas por los principales actores políticos, sociales e institucionales.

Así entonces, es necesario distinguir entre, al menos, las categorías de liberalización, consolidación, democratización, así como sus consiguientes caídas y ascensos -reliberalización, reconsolidación, redemocratización, y los modelos a que dan lugar.

Liberalización

En relación con la liberalización, podemos decir que este concepto alude al término libertad, queriendo connotar el dejar, soltar, permitir, algo o alguien que antes de ello, no lo estaba, o estaba en una situación de represión, encierro o prohibición para actuar. Me

parece que los dos significados del vocablo “libertad”, tanto su sentido positivo como negativo (según Isaiah Berlin) se incluyen en el término aludido.

Por su parte, y tocante a nuestro análisis específico, Cansino afirma que la liberalización es “un proceso gradual y controlada de un régimen autoritario, puesto en marcha por la propia élite en el poder como respuesta institucional a la emergencia que ha puesto en riesgo la estabilidad o la propia continuidad del régimen”. (Cansino)

En esta interpretación, la liberalización no se da como una concesión graciosa, sino obligada, desde la élite del régimen autoritario, que no quiere sucumbir ante los actores protodemocráticos, abriendo el proceso político de forma “gradual y controlada”, es decir, según la conveniencia básica de los detentadores del poder, a fin de asegurar la estabilidad y continuidad del propio régimen. Ahora bien, el proceso de liberalización política “implica un cambio en los niveles de pluralismo y de competencia políticos consentidos y garantizados por el régimen autoritario en cuestión”. (Ídem: 46)

Así, las variables básicas son el pluralismo y la competencia política admitidos por el régimen en cuestión: en ese sentido, la existencia de más partidos políticos en la competencia institucionalizada, no se da solamente por la fuerza autónoma y el peso de cada actor, sino por el consentimiento, vale decir, el permiso de la autocracia o de la élite autoritaria, concedido a ciertos actores considerados “oposición leal”, o cuando menos, cooptable por los aparatos de poder autoritarios (Przeworski).

Ahora bien, ello no impide el hecho de que la liberalización pueda darse tanto de forma funcional como disfuncional al régimen. Cabe cuestionarse, ¿porqué y para qué se da la liberalización?; una respuesta tentativa es por el desgaste del régimen autoritario, en términos de credibilidad, legitimidad y/o eficacia para procesar las demandas sociales, con una falta al respeto de los derechos humanos fundamentales, y a fin de hacer creer, tanto al

interior como hacia afuera del país en cuestión, que las cosas están cambiando, que se hace lo posible, mediante “reformas gradualistas”, o cambios lentos pero seguros, hacia la democratización del régimen y del gobierno; cambio al estilo del gatopardismo: que todo cambie, para que todo siga igual.

El contar con dos o más partidos de oposición, que expresen a una o más clases sociales y/o segmentos relevantes de la opinión pública, y no sólo un partido de Estado, oficial, o paraestatal, logra dar una fachada democrática a dicho régimen.

La liberalización funcional sería aquella en la cual no se dan divisiones críticas en la coalición dominante; así como niveles no críticos de legitimidad y eficacia decisional. En este primer tipo, se superaría exitosamente la crisis autoritaria que dio lugar a la liberalización, ampliando los espacios de participación y grado de oposición (Dahl) al régimen autoritario; sin embargo, la otra posibilidad, atestiguada por varios estudiosos del tema, es que se dé una liberalización disfuncional, obviamente, al régimen autoritario en crisis; en ella, se darían fracturas críticas en la coalición dominante, así como una eficacia decisional y legitimidad descendente, agravando la crisis autoritaria.

El desenlace de tales procesos puede ser, tanto de un colapso del régimen en crisis, como una transición continua -democratización- o una reconsolidación de dicho régimen. (Cansino: 48)

Se ha observado que casi todas las liberalizaciones han terminado en la caída del régimen autoritario, dado que no recuperan su legitimidad perdida, ni logran controlar a las fuerzas democratizadoras emergentes, por lo que las élites gobernantes se ven obligadas a pactar la transición, a fin de no perder la totalidad del control del poder político.

Adam Przeworski, antes estudiado, añade elementos para analizar los procesos de liberalización, al incluir a los actores políticos relevantes, tales como los grupos duros y

blandos (hard-liners y soft-liners), así como los moderados y los maximalistas, ya que: “un obstáculo para entender los procesos de liberalización y democratización es la dificultad para identificar de forma a-priori los actores relevantes a este proceso... una forma de abordar el problema es empezar con los Intereses, clasificando los distintos grupos según los intereses que eventualmente defienden... otro enfoque consiste en distinguir a los actores directamente por sus posturas estratégicas”. (Przeworski: 1979)

En efecto, es clásico ya el análisis politológico de los actores que intervienen en un proceso de liberalización, apertura o reforma de un régimen político, observando las alianzas, coaliciones, rupturas, acuerdos, etc. entre los miembros y grupos relevantes; así por ejemplo, las coaliciones y acuerdos que han dado transiciones “pactadas” han sido por los esfuerzos de los soft-liners -blandos- de cada partido, grupo y/u organización política y social en los países donde se ha dado. Es decir, la liberalización trata de crear condiciones para un compromiso entre duros y blandos, considerando que es una estrategia del régimen autoritario.

Por otra parte, autores como O’Donnell y Schmitter ven a la liberalización, a diferencia de la democratización, como una ausencia de compromiso del régimen, de preservar en el tiempo las reformas aplicadas, tanto en ampliación de los derechos civiles y políticos, como en el sufragio universal o en el sistema de partidos semicompetitivo, todo lo cual puede ser revertido por el régimen político autoritario, según convenga a sus intereses.

Entre otros autores, Kervin Middlebrook ha estudiado a detalle el proceso de liberalización política registrado para el caso mexicano, afirmando que ésta ha sido funcional al régimen: “ la liberalización política en México ha sido más gradual y menos conflictiva que muchas otras transiciones políticas... en parte a que el bien institucionalizado y ampliamente inclusivo régimen mexicano es una forma menos severa de gobierno autoritario”. Esta

habría dado principio en 1977 con la Reforma Política del presidente López Portillo, incrementando el número y la diversidad ideológica de los partidos políticos oficialmente inscritos; alterando la ley electoral; aumentando la representación de los partidos opositores en la Cámara de Diputados; y ampliando su acceso a los medios de comunicación.

En suma, la liberalización consiste en una apertura gradual, ordenada y limitada por el régimen autoritario, dando más espacios a la pluralidad, la competencia y la oposición política, con el fin de legitimarse y pervivir en el tiempo, aun cuando el mismo conduce, como una primera etapa, hacia otra, la de consolidación de la democracia.

Consolidación Democrática

El conjunto de autores abordado, sostienen que toda vez que un régimen ha transitado exitosamente a la democracia, debe sostenerla a ésta en el tiempo (la dimensión intertemporal de O'Donnell), accediendo así, por medio de ciertos requisitos y condiciones, a la “consolidación” del régimen democrático.

Así, Gunther, Diamandouros y Puhle sostienen que la consolidación democrática reconoce un carácter bidimensional: 1o) hay que asegurarse de que el país es completamente democrático, y 2o) está referida a la estabilización, rutinización, institucionalización y legitimación de pautas de conducta políticamente relevantes.

La primera dimensión es obvia, ya que no puede consolidarse algo inexistente, por lo que habría que verificar, medir y contrastar las variables básicas de un modelo empírico de democracia para poder cerciorarse, con relativa objetividad, de su cumplimiento en un estado nacional dado. La segunda, alude a lo que aquí destacaremos, como la variable de una “nueva institucionalidad” democrática, que permita precisamente la estabilización y

rutinización de ciertas pautas de conducta de los principales actores sociales y políticos, políticamente relevantes, es decir, de impacto significativo en el régimen político. En palabras de los autores citados, “una nueva democracia está suficientemente consolidada cuando todos los grupos políticamente relevantes reconocen a sus Instituciones políticas como la única arena legítima de lucha política y se adhieren a sus normas de comportamiento”. (Revista La Política: 1996)

Juan Linz, define así a la democracia consolidada: “en lo que se refiere a los comportamientos, un régimen democrático se consolida en un territorio cuando ningún actor nacional, social, económico, político o institucional destina recursos importantes al intento de alcanzar sus objetivos creando un régimen no democrático o separándose del Estado... en lo que hace a las actitudes, (se da) cuando una gran mayoría de la opinión pública, incluso en medio de grandes problemas económicos y de una profunda insatisfacción con los funcionarios, mantiene la creencia de que los procedimientos e instituciones democráticos constituyen el modo más apropiado de gobernar la vida colectiva y cuando el apoyo a las alternativas antisistema es pequeño o está más o menos aislado de las fuerzas democráticas... en términos constitucionales, (se da) cuando las fuerzas gubernamentales y no gubernamentales se sujetan y habitúan a la resolución del conflicto dentro de los límites de las leyes, los procedimientos y las instituciones específicas sancionadas por el nuevo proceso democrático”. (Ídem: 31)

Hablar de consolidación es pues, hacer algo sólido, con un carácter más permanente, e implica así, introyectar los valores democráticos en el conjunto social, haciendo de su práctica una cuestión cotidiana, y no solamente mediante un estallido de júbilo ciudadano en las urnas cada seis años, como lo fue el caso mexicano de julio de 2000, en que se logró la alternancia partidista en el poder presidencial. El suponer el respeto y reconocimiento de

las leyes y acuerdos establecidos entre los actores, aún cuando eventualmente atenten contra sus intereses particulares o de grupo, parece ser un enorme reto en el sistema político nacional, acostumbrado a las decisiones cupulares, verticalistas y corporativas, por sobre aquellas otras de corte democrático, suponiendo ello la posibilidad de regresiones autoritarias en el mismo.

Democratización

A diferencia de la liberalización, la democratización conduce de una situación autoritaria a otra de democracia pluralista (Nohlen), mediante un compromiso entre las élites y los grupos políticos diversos, tanto oficiales como opositores, a fin de lograr institucionalizar el conflicto por medio de un acuerdo explícito (Przeworski). La democratización se da, según Przeworski cuando se logra institucionalizar la incertidumbre, sobre todo la electoral, así como los intereses y recursos de los actores relevantes.

Los indicadores de un proceso de democratización, -a diferencia del referido a la liberalización, son sintetizados por Cansino como sigue:

- a) Mayor grado de impredecibilidad que genera su implementación a nivel decisonal;
- b) Modificaciones institucionales que produce a través de reformas electorales, cambios constitucionales sustanciales y demás garantías políticas y civiles (dando lugar a un arreglo institucional, así como normas y valores reconocidamente democráticos);
- c) Acuerdos y negociaciones entre actores políticos identificados con el régimen autoritario precedente y actores en mayor o menor medida antirrégimen; y
- d) Nivel de pluralismo político permitido (mayor en un proceso de democratización).

(Cansino)

En efecto, la democratización implica una mayor incertidumbre, al darse una mayor pluralidad y participación de diversos actores en la toma de decisiones, por lo que los resultados son impredecibles; asimismo, conduce a un nuevo “arreglo institucional”, distinto al preexistente en el régimen pretransicional, yendo más allá de la mera liberalización. Es decir, se crea toda una nueva institucionalidad posautoritaria, mediante pactos, acuerdos y/o negociaciones, podríamos decir, horizontales, entre los diversos actores políticos, los que se hallan en pie de igualdad, salvo por la fuerza político-electoral que cada uno disponga en la constelación del poder político. Por último, el nivel de pluralismo permitido es mayor, en todo caso, que el resultante de un “pluralismo liberalizado”, en el que se acotan y delimitan por el régimen (autoritario) el número, la diversidad y hasta el peso específico de los partidos políticos registrados por la autoridad electoral, controlada por el estado desde arriba.

Para Garretón, la democratización política (distinta de la económica y la social) consiste en “aquellos procesos que intentan establecer un núcleo de instituciones democráticas, de modo que constituyan el régimen predominante de una determinada polis, a partir de una situación histórica caracterizada por la presencia o predominio de un régimen político en que las instituciones democráticas son inexistentes o mínimas”. (Garretón)

Las formas que ha asumido la democratización, según este autor, serían las fundaciones democráticas; las transiciones propiamente dichas y las reformas democráticas (como lo sería el caso mexicano).

La noción de democratización, implica, como verbo, la acción y efecto de democratizar, lo que conlleva a la acción, decidida de forma teleológica, por los actores de tal proceso. En todo caso, el proceso mismo va de un punto a otro, de una situación autoritaria, a otra democrática. ¿Cómo puede medirse en este tenor medirse o comprobarse el proceso

aludido? una parte de la respuesta es “creando un núcleo de instituciones democráticas”, que logren predominar sobre las autoritarias: se requiere pues, de una “nueva institucionalidad” que apunte la democratización en cuestión.

Es en este aspecto donde coinciden los estudiosos del tema: la necesaria creación -y consolidación- de instituciones reconocidamente democráticas, así como el respeto y apego a las mismas por parte de los actores relevantes, lo que distingue, sumado a un auténtico pluralismo, a los procesos de democratización de otros.

Figura No. 1: El proceso de Transición del Régimen Autoritario al Democrático

Régimen

Autoritario → Liberalización → Instauración Democrática → Consolidación

↳ Regresión Autoritaria

En esta sencilla figura, se denota el proceso esquemático propuesto por los autores analizados, sobre la transición a la democracia desde un régimen autoritario, el cual cambia, a partir de la liberalización (que puede ser funcional o disfuncional, siendo en este último caso donde se transita hacia la democracia, ya que se da una fractura y divisiones críticas en la coalición gobernante, así como una baja en la legitimidad y eficacia del régimen), hacia la instauración (instalación) democrática, que significa el momento fundacional de la misma. En otra etapa subsecuente, se accede a la consolidación democrática, con los supuestos de rutinización, estabilización e institucionalización antes expuestos; sin embargo el ciclo continúa con posibles regresiones autoritarias, que dan una ruptura del orden democrático y reinstalan la autocracia o el régimen autoritario. Si vuelve a darse otra transición democrática, se arriba a una “redemocratización” y

“reconsolidación” de la misma, como efectivamente ha sucedido en varios países, v.gr. Argentina, Colombia, Paraguay y Brasil en Latinoamérica.

Así pues, puede pensarse en un proceso un tanto cíclico y/o pendular, en que los países transitan alternativamente entre la democracia y el autoritarismo, como se señala en la siguiente figura:

Figura No. 2: Ciclo Del Autoritarismo a la Democracia.

Régimen Autoritario No. 1 → Régimen Democrático No. 1 → Régimen Autoritario No. 2
→ Régimen Democrático No. 2... N

Teóricamente, la consolidación evitaría, o al menos reduciría el riesgo, de una regresión autoritaria, perdurando así en el tiempo (como las democracias consolidadas de Europa Occidental y Estados Unidos) a partir del respeto, por parte de los actores relevantes, de las reglas del juego democrático institucionalizadas. La situación se complica y aumenta la incertidumbre de la “durabilidad” de las democracias en países “emergentes”, donde ésta depende de factores tales como el bienestar social, el ingreso per-cápita, la educación, la desigualdad de oportunidades y de condiciones, la no credibilidad, aceptación y por ende legitimidad del régimen, por parte de amplios sectores sociales, entre otros.

Es decir, hasta que no se institucionalicen las nuevas pautas de interacción y arreglos entre los actores principales, seguirán las democracias emergentes pendiendo de un hilo, por las tentaciones de restauración autoritaria que subsisten en aquellas élites acostumbradas a dominar y dirigir históricamente a sus sociedades.

En efecto, en América Latina puede afirmarse que existe un déficit de democratización, a partir de la ausencia, o la falta de consolidación de Instituciones sólidas para la propia

democracia, aceptadas por todos, aún cuando se han dado pasos en materia tanto constitucional como institucional, todavía insuficientes; como apunta Carrillo Florez (2001): “La democratización reciente de América Latina ha partido de reformas constitucionales como de cambios institucionales, la mayoría de las veces enganchados en instituciones cuya ineficacia ha resistido los intentos mismos de transformación del sector público... y si bien es verdad que el proceso de cambio social y político debe ir acompañado del fortalecimiento institucional, no es menos evidente que es por el camino de los denominados elementos procedimentales de la democracia –pluralismo, deliberación y debate- por donde se van a encontrar resultados económicos y sociales sostenibles”.

Es decir, la democratización, y eventualmente consolidación de la democracia, contiene necesariamente un sustrato institucional/procedimental como variables a su vez de un eventual desarrollo económico-social con cierta perdurabilidad en el tiempo. De hecho, varios autores plantean que el desarrollo económico-social afecta, en mayor o menor medida, los intentos democratizadores: un menor desarrollo de aquél repercute en el desencanto ciudadano frente a la opción democrática.

1.6) LIBERTAD DE EXPRESIÓN, DERECHO A LA INFORMACIÓN (INSTRUMENTO PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA)

Al revisar la noción de democracia, que se estudia tanto en el ámbito teórico como en el seno de los procesos de las democracias realmente existentes, no podemos dejar de notar el hecho de que los diferentes investigadores, ya sea como requisito o condición de la

democratización, señalan la existencia de leyes y procedimientos que garanticen la Libertad de Expresión y el Derecho a la Información.

Como idea y como mandato ético y jurídico la Libertad de Expresión ha quedado plasmada implícita o explícitamente en diversos documentos a lo largo de la historia mundial, por ejemplo en 1776 en la “Declaración de Independencia”, escrita por Thomas Jefferson; en 1948 en la “Declaración Universal de los Derechos Humanos” de la Asamblea General de las Naciones Unidas; aunque parece ser que su vinculación directa con la democracia moderna se da en 1789 con los “Derechos del Hombre y el Ciudadano” que fueron resultado de la Revolución Francesa.

En 1966, en el “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos” se acordó que: “1. Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones. 2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.”

Por su parte, la democracia constituye “... un sistema ético y político, es decir un sistema que además de representar un conjunto de instituciones, de procedimientos y de técnicas de gobierno para la toma de decisiones políticamente significativas, también encarna un conjunto de valores, principios y normas de convivencia, sin las cuales la democracia no podrá sobrevivir”. (Cisneros/Bokser: 2000:165; Léxico de la política). Dichos valores, principios y normas de convivencia se suman a los derechos humanos, jurídicos, políticos, sociales y civiles; y quizá más adelante como dato de calidad democrática, también habremos de considerar los derechos culturales.

En opinión de Isidro Cisneros y Judit Bokser, la reflexión sobre los derechos del hombre se ha orientado, en la actualidad, hacia la problemática de la convivencia social que es básica

en términos políticos porque se fundamenta en la diferencia pública. Nosotros diríamos que esa diferencia pública apunta a la posibilidad y el derecho a ser entes públicos y/o hacer públicos o publicitar las ideas y las opiniones de todo ciudadano.

En clave de democracia, la relevancia de la libertad de expresión es evidente. En un régimen democrático la coexistencia de puntos de vista no sólo diferentes sino hasta opuestos debe ser tolerada y promovida, puesto que es una condición de su sustentabilidad. Las voces de las minorías y/o disidentes son un factor de control y vigilancia que permite hacer, cambiar y corregir, logrando así el aumento de la calidad de los procesos democráticos. Podemos afirmar que el pluralismo y la tolerancia son condiciones sin las cuales la posibilidad del desarrollo democrático quedaría obliterado.

La salud de la democracia se funda en la calidad de sus ciudadanos, así la libertad de expresión y su correlato el derecho a la información son aspectos, de los que se su institucionalización y cabal ejercicio depende la construcción de una ciudadanía sustentable, es decir que cuente con los requisitos para que perviva en el tiempo y además logre, cada vez mayor calidad en ese proceso siempre inacabado que es la democracia.

Retomando nuestra inicial exposición sobre la pluralización-fragmentación de las ciencias sociales, encontramos que si pretendemos incurrir en los indicadores de la comunicación mediática televisiva, que impactan en los procesos políticos de las elecciones y las formas y procedimientos de formación de opinión pública y participación ciudadana; debemos recurrir a una disciplina híbrida que amalgama dos parcelas de la ciencia social: la comunicación política.

La complejidad de los fenómenos sociales, que dan pie a la investigación multi e interdisciplinaria, es el marco de referencia del surgimiento de la disciplina de la comunicación política que abreva de la ciencia política y la ciencia de la comunicación; en

aquel espacio de intersección interteórica en donde los fenómenos y procesos a investigar se erigen como objetos de estudio que requieren del bagaje conceptual y teórico-metodológico de ambas disciplinas.

En los intentos de esclarecer las conexiones interteóricas entre comunicación y política, los diversos autores han tomado tres posturas fundamentales:

A) Quienes provienen de una formación jurídica, aseguran que la comunicación ha invadido terrenos ajenos; pretenden la existencia de una teoría política-jurídica de los medios de comunicación y niegan la identidad investigativa y disciplinaria de la comunicación política.

B) Otros investigadores opinan que la política es comunicación, en tanto que el control social que asegura un orden, únicamente se logra a través del intercambio simbólico de una comunidad. En otras palabras, para lograr poder, autoridad, negociación, influencia y finalmente control es imprescindible la comunicación.

C) La tercera postura lleva al planteamiento de que tanto la teoría de la comunicación, como la teoría política poseen un área específica en donde coinciden, dándose una intersección que tiene derecho a ser descrita como un espacio científico diferenciado y que llamamos teoría de la comunicación política.²

Asimismo, la teoría de la comunicación política, como en casi todas las teorías se encuentra bajo el cobijo de diferentes macroteorías que dan pie a sus diversos enfoques.

Aquí, llamaremos macroteorías a aquellos modelos que definan, desde una construcción teórico-hipotética de la realidad, un instrumento para interpretar el mundo que nos rodea (Cfr. Rodríguez Alsina: 1989:18-19), bajo un principio racional de congruencia interna, que

² Para comprender las posturas descritas, podemos confrontar los siguientes autores: Nimmo y Sanders (1981); Fagen (1966); Arora y Lasswell (1969); Chaffee (1975); Blake y Haroldsen (1975); Meadow (1980); Trent y Friedenber (1995); Shudson (1997); Wolton (1992); Blondel (1990); Monzón (1996); Gauthier, Gosselin y Mouchon (1998); Del Rey (1996); Canel (1999)...

permita contrastar los resultados y la existencia de una estructura de relaciones entre los conceptos y elementos del modelo (Willer:1969:46), que además posee un criterio de uso, un grado de terminación y un grado de cerramiento (Martín Serrano: 1982: 94-95).

Una macroteoría, según Deutsch (1985:39), a la par de su carácter descriptivo, explicativo y predictivo cumple con las funciones organizadoras, heurísticas y previsoras de la selección y discriminación de los datos suficientes y necesarios para la tarea investigativa.

Podemos decir que los grandes modelos o macroteorías, donde se inscriben las tentativas de explicación de la comunicación política son, por un lado, los orientados a la intervención práctica: conductismo y funcionalismo; y por otro, los que pretenden una explicación teórica y metodológica de las formas comunicativas: los modelos dialéctico y sistémico.

Siguiendo esta tónica, sabemos que existen teorías llamadas de rango medio, cuya función específica es formar un puente entre la gran teoría y la construcción del dato empírico. De ellas, existen numerosos modelos y enfoques que han tratado los temas que nos interesan: las campañas políticas y las relaciones entre el poder y los medios.

En este orden de ideas, la metodología de la hermenéutica profunda de John Thompson (1998), nos señala la necesidad de tomar aspectos diversos de las macroteorías y buscar los eslabones adecuados, es decir teorías de rango medio, para lograr una interpretación racionalmente plausible. Por lo anterior, utilizaremos una definición de comunicación política lo bastante abierta, para que nos permita plasmar sus rasgos prácticos y también los argumentos explicativos de tal disciplina, por ello seguiremos a María José Canel cuando dice: “entiendo que la comunicación política es el campo de estudios que comprende la actividad de determinadas personas e instituciones (políticos, comunicadores, periodistas y ciudadanos) en la que se produce un intercambio de información, ideas y actitudes en torno a los asuntos públicos (...) es el intercambio de signos, señales o símbolos de cualquier

clase, entre personas físicas o sociales, con el que se articula la toma de decisiones políticas así como la aplicación de éstas en la comunidad.” (Canel: 1999: 23-24)

De igual manera, nos pondremos del lado de aquellos, como Del Rey Morató (1996), que afirman que la comunicación política es propia de las sociedades que defienden y protegen el pluralismo, en todas sus acepciones, sociedades en las que se defienden diversas versiones de los hechos, acorde con la pluralidad ideológica.

Así, los regímenes autocráticos, dan lugar a otro tipo de relación informativa entre gobernantes y gobernados, que generalmente se inscribe en el control de los medios, informadores y periodistas, y por lo tanto de la opinión pública, dicho control es menos sutil y sofisticado que en las democracias, y por lo común se acerca mucho más a las formas de la propaganda y el adoctrinamiento.

Así pues, uno de los objetivos de este trabajo es proponer un instrumento metodológico con el fin de medir y evaluar empíricamente, los avances democráticos en la comunicación política en países, como México, en los que la democracia aún no ha sido consolidada.

La propuesta considera el cruce entre la profundidad investigativa con la teoría democrática. De esta manera, coinciden, por un lado, el nivel descriptivo con la existencia de indicadores de democracia procedimental; así, la mera existencia de dichos indicadores nos remite a procesos de liberalización.

Por otro lado, el nivel analítico coincide con la noción teórica de democracia sustantiva, en la que además de la existencia, la calidad de los indicadores nos remite a procesos de democratización.

La distinción entre procesos de liberalización y de democratización es fundamental para comprender la ubicación de los países en la lógica pendular del desarrollo de la democracia.

Dada la complejidad, además del diverso y disperso ámbito de los procesos de democratización, nuestro interés se centra en dos aspectos esenciales de la democracia en el terreno de la comunicación política: la libertad de expresión y el derecho a la información, como indicadores de las democracias consolidadas y sustentables. Esta delimitación se funda en una exhaustiva revisión de las teorías de la democracia en diversos autores.

La propuesta de medición se presenta a continuación; a partir de cada indicador a estudiar.

- 1) Efectividad de elección de acuerdo a la información emitida por el sistema electoral y partidista a los votantes.
 - Evaluar los programas televisivos que presentan contenidos sobre plataformas partidistas y ofertas políticas.
- 2) Acceso a los medios, justo e igual, para los diferentes partidos y candidatos.
 - Observación de leyes electorales y financiamiento a partidos, para tal efecto.
- 3) Equidad mediática en las contiendas electorales.
 - Obtención de información sobre investigación que reportan (cualitativa y cuantitativamente) las diferentes instituciones que observan este tema (IFE).
- 4) Efectividad de los procedimientos para informar a los ciudadanos de sus derechos.
 - Identificar las instituciones que realizan dicha función y describir sus procedimientos para implementar tal función a través de la TV.
- 5) Existencia de procedimientos de construcción de ciudadanía, entendida como educación para el ejercicio de los derechos civiles y políticos.
 - ¿Qué instituciones llevan a cabo esta información y cómo utilizan la TV para ello?
- 6) Mecanismos de rendición de cuentas por parte del gobierno.

- Además de los informes presidenciales; identificar de qué otra manera rinden cuentas las diferentes instituciones de gobierno y cómo utilizan la TV para ello.
- 7) Medios de comunicación como foros para debates políticos.
- ¿Existen leyes que regulen la oferta mediática para mostrar las diferentes posiciones respecto a un problema público?
 - Identificación de la pluralidad ideológica en los programas de reflexión de asuntos políticos.

Como señalamos al principio de este apartado, al reflexionar sobre las técnicas de análisis, identificamos que requerimos de dos niveles de observación, uno descriptivo y otro analítico. Así, habrá que evaluar primero la existencia del andamiaje legal e institucional para llevar a cabo las funciones y actividades a que se refieren los indicadores. En este nivel descriptivo la pregunta a resolver es: ¿existen los procedimientos-soporte que garanticen y avalen la ejecución de dichas funciones?

Este nivel corresponde a lo que conocemos como democracia procedimental y será observado a través de la identificación de ciertos elementos, como la existencia y contenido de las leyes, reglamentos e instrumentos acordes con los indicadores de estudio.

El segundo nivel, analítico, consistirá en la evaluación de la efectividad práctica de las leyes, reglamentos e instrumentos para llevar a cabo las funciones a que se refieren los indicadores; dicho de otra manera, se responderá a la pregunta ¿son efectivos los procedimientos (si existen) ya puestos en práctica? El nivel analítico corresponde entonces a la temática de la consolidación democrática y por ende a la democracia sustantiva.

El análisis de los indicadores que hemos de observar nos permitirá establecer si la libertad de expresión y el derecho a la información como requisitos de la democracia están o han

<p>Información.</p> <p>V. Existencia de procedimientos de construcción de ciudadanía, entendida como educación para el ejercicio de los derechos civiles y políticos.</p>	<p>Democracia Procedimental (Liberalización)</p> <p>B) Analítico: Democracia Sustantiva (Democratización)</p>	<p>a) Voto b) Participación política c) Conocimiento de los principios democráticos d) Conocimiento de líderes y candidatos e) Conocimiento de otros hechos políticos actuales f) Tolerancia política</p> <p>- Preguntas a formular</p> <p>¿Qué campaña o programa televisivo recuerda? que le haya informado sobre la importancia de que usted tenga:</p> <p>a) Vote b) Participación política c) Conocimiento de los principios democráticos d) Conocimiento de líderes y candidatos e) Conocimiento de otros hechos políticos actuales f) Qué es la tolerancia política y cómo se practica</p>	<p>contenido</p> <p>Encuesta</p>
<p>Derecho a la Información.</p> <p>VI. Mecanismos de rendición de cuentas por parte del gobierno.</p>	<p>A) Descriptivo: Democracia Procedimental (Liberalización)</p> <p>B) Analítico: Democracia Sustantiva (Democratización)</p>	<p>- Información televisada de:</p> <p>a) Informe anual del Ejecutivo b) Comparecencias del presidente y demás servidores públicos frente a las cámaras de senadores y de diputados c) Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental d) Otros mecanismos de rendición de cuentas</p> <p>- Preguntas a formular</p> <p>a) ¿Conoce los resultados de los programas y política pública implementada por el gobierno? ¿Los ha visto por TV? b) Acostumbra ver los informes presidenciales por TV? c) Eficacia operativa de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental</p>	<p>Análisis de Contenido</p> <p>Encuesta</p>
<p>Derecho a la Información y Libertad de Expresión.</p> <p>VII. Existencia de medios de comunicación abiertos y</p>	<p>A) Descriptivo: Democracia Procedimental (Liberalización)</p> <p>B) Analítico: Democracia</p>	<p>a) Identificación de la pluralidad ideológica en los programas de reflexión de asuntos públicos b) Identificación de la representación de los diferentes partidos políticos en los programas de reflexión política y electoral</p> <p>- Existencia evidente de:</p>	<p>Análisis de Contenido</p>

plurales, como foros para debate público.	Sustantiva (Democratización)	a) Peso de la postura de un partido (tiempo asignado) b) Peso de la postura del conductor (juicio-adjektivación)	Análisis de Contenido
---	------------------------------	---	-----------------------

Hasta aquí hemos delineado la importancia de la teoría sobre la democracia, desde su centralidad como línea de investigación; como proyecto de sociedades contemporáneas; como elemento sustancial para el diagnóstico de la facticidad democrática y, también, como proceso que toma diferentes caminos, según la experiencia de democracias normalmente existentes. Asimismo, en este capítulo nos referimos a la importancia de la Libertad de Expresión y Derecho a la Información, como auténticas condicionantes de la democratización de la comunicación política.

En el capítulo siguiente, abordaremos algunos elementos que consideramos pertinentes para la realización del diagnóstico de la comunicación política en su estado de democratización, dichos elementos son: el sistema político mexicano; las variables democráticas y el papel de los medios de comunicación en el complejo proceso que conduce a la democracia.

CAPÍTULO 2.

**ELEMENTOS PARA UN DIAGNÓSTICO DE LA
LIBERALIZACIÓN Y/O DEMOCRATIZACIÓN
DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA
EN MÉXICO.**

CAPÍTULO 2. ELEMENTOS PARA UN DIAGNÓSTICO DE LA LIBERALIZACIÓN Y/O DEMOCRATIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA EN MÉXICO

2.1) EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO Y LA COMUNICACIÓN POLÍTICA

El intento de ubicar el actual estado de la comunicación política en México respecto de su grado de democratización o liberalización, nos remite necesariamente al estudio y comprensión de su contexto fundamental más inmediato: el sistema político mexicano.

Las actuales transformaciones de pretensión democrática en diversos órdenes de la vida social, nos conduce a cuestionarnos sobre sus alcances y limitaciones; su factibilidad y posibilidades de institucionalización, dado el plexo de elementos, actores y procesos que caracterizan al sistema político mexicano, y condicionan los procesos de democratización y consolidación democrática.

Al abordar el sistema político mexicano es requisito discernir sobre su significado: para Bobbio, un sistema político refiere a “cualquier conjunto de instituciones, de grupos y de procesos políticos caracterizados por un cierto grado de interdependencia recíproca... conjunto de hipótesis interpretativas capaces de indagar las relaciones caracterizantes de las vinculaciones intersubjetivas propias de cualquier colectividad”. (Urbani, G.: S/F).

A dicho conjunto de instituciones, grupos y procesos políticos, así como a su interdependencia recíproca, lo interpretaremos a luz de formulaciones hipotéticas, considerándolo no como una totalidad, sino como la generalidad del sistema político

mexicano, visto como el amplio marco que da forma a la cristalización actual de la comunicación política en México.

Asimismo, el sistema político mexicano puede entenderse como “la forma en que se encuentra organizada la participación de las diversas clases sociales en el espacio de relación entre la sociedad civil y el aparato de Estado, la estructura partidaria, el sistema electoral, la participación parlamentaria, la estructura sindical y la estructura empresarial”.

(López Díaz, Pedro: p. 29)

Por supuesto, a los elementos antes citados se pueden agregar o sumar más, lo fundamental aquí es la relación entre los diversos sectores de la sociedad entre sí y frente al Estado, es decir la acción política y como se da el control del Estado ante las diversas formas de participación política.

Antes de dibujar nuestra elección de elementos para el análisis que nos anima, es necesario hacer algunas precisiones conceptuales. Es fácil suponer una identidad o confusión con los conceptos sistema político y régimen político. Al margen de uno y otro provenientes de distintos continentes paradigmáticos (el primero derivado del análisis propiamente sistémico, de origen estructural-funcionalista, con Easton, Parsons, Bertalanfy, etc. Y el segundo ligado al concepto de Estado con otras posibilidades teóricas), puede aducirse que el sistema político mexicano es más amplio y omniabarcante que el régimen: “en lo que respecta a la vida política podemos observar cada uno de los protagonistas y cada una de las instituciones de un régimen dado... pero sí queremos saber cómo y porqué tales protagonistas e instituciones se influyen recíprocamente, logrando dar vida a varios tipos de regímenes políticos, debemos tomar al conjunto de las relaciones que vinculan, una con otra, las varias partes del reagrupamiento en cuestión.” (Cfr. Urbani: Op cit. p. 1464)

En este enfoque, se otorga una amplia capacidad explicativa al análisis sistémico, en cuanto al cómo y porqué se interinfluyen los diversos protagonistas sociales y políticos.

Por otra parte, el régimen político puede considerarse como el modo de ser del Estado, como la forma del Estado: “cambia la forma del Estado, no su sustancia; cambia el régimen, no la esencia capitalista del Estado... el régimen puede ser dictatorial o democrático...” (Rodríguez Araujo, Octavio: p. 19)

El régimen político es la materialización del Estado; es la concreción del Estado en un momento de su devenir.

Por último, cabe diferenciar los conceptos de gobierno del Estado y régimen. El Estado sería el concepto más amplio, según Gramsci es “todo el complejo de actividades prácticas y teóricas con las cuales la clase dirigente no sólo justifica y mantiene su dominio, sino también logra obtener el consenso activo de los gobernados. (Cfr. Gramsci), en tanto el régimen queda expresado en esos modos de ser del propio Estado; el gobierno, por su parte, es el aparato, compuesto de personal y otros recursos, para cumplir la voluntad política del Estado. Este último aspecto es fundamental en la caracterización del sistema político mexicano, ya que al parecer los intentos de cambiar el régimen son por primera vez evidentes con el actual gobierno foxista, al menos en el nivel del discurso político cotidiano.

A) ASPECTOS ESENCIALES DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MARCO INTERPRETATIVO DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA

Sabemos que la modelística se compone de planteamientos hipotéticos básicos, teorías y conjeturas que configuran un corpus teórico-método lógico fundamental, y de que la realidad es compleja y divisible con fines analíticos-expositivos; y por otra parte, que un sistema, en la acepción utilizada, no pretende incluir la totalidad, sino la generalidad de elementos y componentes que tienden a explicarlos. Por la vía de la simplificación y esquematización, a continuación anotamos los aspectos básicos del sistema político que, en nuestra opinión, han incidido en forma crucial en el diseño y desarrollo actual de la comunicación política mexicana.

Como toda elección es desde luego incompleta y factible de sustitución, sobre todo si atendemos a la complejidad del objeto a analizar. Efectivamente, el desarrollo del sistema político mexicano lo sitúa como un fenómeno complejo, híbrido, de claroscuros que permiten mirarlo a través de procesos polarizados en su imbricación e impacto en la comunicación política.

Los temas y conceptos seleccionados, como guía para explorar nuestra problemática son:

- 1) Presidencialismo
- 2) Sistema de Partidos y Elecciones

Es fundamental mencionar que estos temas se analizarán a la luz de los conceptos de Democratización/Liberalización, ya establecidos en la presente investigación de los que a continuación recordamos sus diferencias (esquema 1). Asimismo los temas serán referidos a la observación de problemas particulares de nuestro objeto de estudio: la Comunicación Política.

Esquema I

LIBERALIZACIÓN POLÍTICA	DEMOCRATIZACIÓN
CONCEPTO: Es un proceso gradual y controlado de un régimen autoritario, puesto en marcha por la propia élite en el poder, como respuesta institucional a la emergencia que ha puesto en riesgo la estabilidad o la propia continuidad del régimen. Es un proceso en el que se flexibilizan, en una dirección supuestamente democrática, los límites tradicionales impuestos al pluralismo social y de partidos, y a la competencia política, pero sin extenderse ni reconocerse plenamente sus prerrogativas.	CONCEPTO: Constituye un proceso de efectiva ampliación de derechos políticos y civiles, producto de acuerdos o negociaciones (y reconocimiento) prácticamente de todas las fuerzas políticas actuantes, y cuyo desenlace lógico lo constituye la instauración de un arreglo institucional, normas y valores reconocidamente democráticos.
DISTINCIÓN FUNDAMENTAL: Estrategia adaptativa: Tiene que ver con la capacidad de un régimen autoritario de flexibilizarse.	DISTINCIÓN FUNDAMENTAL: Estrategia negociada: Tiene que ver con un acuerdo efectivo entre los diversos Actores Políticos para la transformación del régimen.
REFERENTE EMPÍRICO FUNDAMENTAL: Pluralismo liberalizado.- Limitado, restringido e incompleto.	REFERENTE EMPÍRICO FUNDAMENTAL: Pluralismo democrático.- Generalizado y competitivo.

B) PRESIDENCIALISMO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Sin duda alguna el fenómeno del presidencialismo en México es en extremo complejo; a la vez causa y efecto del sistema político mexicano, ofrece aristas de orden legal-constitucional, tradicional-cultural y económico-político que lo constituyen en forma singular.

No pretendemos dar cuenta de la gama de fenómenos que caracterizan al presidencialismo como sistema de gobierno y como perversión del mismo en la realidad mexicana, sin embargo es fundamental su referencia constitucional y fenomenológica en la conformación del sistema político y sus condicionantes al régimen legal de los medios en el actual estado de la comunicación política en México.

A más de 70 años de gobiernos priístas (con sus lógicas de partido de Estado; sus formas de interpretación de la ley; y las sui generis maneras de concebir y ejercer el poder), es difícil suponer que el dato de la alternancia del gobierno actual, sea motivo suficiente para considerar culminada la transición a la democracia y el consiguiente cambio de régimen. Ante la incapacidad de tal transformación, debido al corto tiempo de la apertura democrática que cursamos y a la incompetencia de los actores políticos en escena, no podemos desdeñar las características del sistema político mexicano conformado básicamente en gobiernos priístas que aún nos rigen, en un análisis como este.

Debido a lo antes expuesto, recapitularemos algunos de los rasgos del presidencialismo mexicano que dan forma propia al el sistema político vigente.

El sistema de gobierno presidencial en nuestro país tiene su referente inmediato en la constitución norteamericana y se distingue por su oposición al sistema del gobierno parlamentario.

La concepción y desarrollo del sistema de gobierno presidencial en México transformado en presidencialismo (como forma degenerativa del tipo ideal) obedece a diversas causas de tipo económico, político, social y cultural que favorecen el fortalecimiento casi desmedido del poder ejecutivo. En opinión de diversos autores (Cfr. Carpizo, 1978; Fix-Zamudio, 1967; Romero, 1962; Serra Roja, 1962; etc.) dichas causas se encuentran en que a través del desarrollo histórico del país se propiciaron las siguientes circunstancias:

- a) El Presidente se constituía en jefe del partido predominante.
- b) El histórico debilitamiento del poder Legislativo.
- c) El Presidente influye directamente en la economía.
- d) El ejército y sus jefes dependen del Ejecutivo.

- e) Su fuerte influencia sobre la opinión pública a través de los controles y facultades que tiene respecto a los medios masivos de comunicación.
- f) La concentración de recursos económicos de la federación en el Ejecutivo.
- g) Las amplias facultades constitucionales y extra constitucionales.
- h) La determinación de la política exterior por el Ejecutivo, sin contrapeso en el Senado.
- i) La histórica influencia del ejecutivo en el Gobierno del Distrito Federal.
- j) Un elemento psicológico y culturalmente determinado: en general se acepta sin cuestión el papel predominante del presidente en turno.

De acuerdo a esta preeminencia del ejecutivo y sus causas, Jorge Carpizo (1978) designa el caso de México, como de “presidencialismo puro” ya que en su opinión la Constitución Mexicana no contempla ningún matiz o elemento parlamentario. Así el presidente y el fenómeno del presidencialismo, han sido designados por los especialistas de diversas formas: “emperador sexenal” (Moreno Duval: 1965: p. 40); o bien “monarquía absoluta sexenal y hereditaria” (Cosío Villegas: 1972: 30) “monarca absoluto” o “dictador constitucional”.

De acuerdo con Sartori, el sistema presidencial se distingue por las siguientes características: el jefe de Estado (o presidente) es electo popularmente; no puede ser despedido de su cargo por el Congreso durante su periodo establecido y encabeza o dirige de alguna forma el gobierno que dirige (Sartori: 1994: pp. 99 y ss.)

Por su parte, Lijphart expone tres criterios de demarcación del sistema presidencial: a) el jefe de gobierno por un término constitucional prescrito, y en circunstancias normales, no podrá ser forzado a renunciar por el legislativo; b) los presidentes son electos

popularmente, y c) el ejecutivo es unipersonal y los miembros del gabinete presidencial son meros asesores o subordinados del presidente. (Cfr. Lijphart: Parliamentary Versus Presidential Government)

Carpizo añade las siguientes: ni el presidente ni los secretarios son políticamente responsables ante el Congreso, ni pueden ser miembros del mismo; el presidente puede estar afiliado a un partido político diferente al de la mayoría del Congreso, y el presidente no puede disolver el Congreso, pero el Congreso no puede darle un voto de censura. (Carpizo: 1978: 14)

Este diseño institucional otorga *per se* un conjunto de facultades amplias al presidente, que, como se aprecia, en el caso del constituyente de 1917, son de suyo amplias. No obstante, también se puede afirmar que el sistema jurídico fue desbordado por el sistema político, ya que la realidad sociopolítica e histórico-cultural en México hizo necesarias a la funcionalidad del propio sistema político, que el presidente en turno cumpliera un conjunto de “reglas no escritas” en las leyes, a lo que Carpizo denominó como “facultades metaconstitucionales” del presidente.

Así, el poder omnímodo alcanzado por los presidentes en el México posrevolucionario, deriva tanto de las así llamadas facultades constitucionales como metaconstitucionales de la institución presidencial. Entre las primeras, que expresan la necesidad histórica de un ejecutivo fuerte, que garantizara la paz, la soberanía y la gobernabilidad interior del país, destacan las siguientes: de nombramiento, las que ejerce en materia internacional y las de iniciativa de ley, promulgación y ejecución de las leyes. (Carpizo, 1978: 82)

Lo anterior, de acuerdo con el Art. 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dispone veinte facultades y obligaciones al presidente de la República, tales como la de promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión;

nombrar y remover libremente a los Secretarios de despacho y otro, del Procurador General de la República y otros empleados; nombrar los ministros, agentes diplomáticos y cónsules generales, coroneles y demás oficiales del ejército, la armada y la fuerza aérea nacionales; nombrar ministros de la Suprema Corte de Justicia; dirigir la política exterior; declarar la guerra, conceder privilegios temporales, etc.

En suma, dichas facultades y atribuciones, que no se agotan en el Art. 89 antes mencionado, afirman el régimen presidencial constitucional y se sintetizan en el hecho de que el presidente de la República es a su vez Jefe de Estado; Jefe de Gobierno, Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas.

Por otra parte, las facultades metaconstitucionales que consigna Carpizo, se encuentran en ser: a) jefe real del PRI; b) designación de su sucesor; c) designación de los gobernadores; remoción de los gobernadores. (Carpizo: 1978: pp. 190-199)

Pueden añadirse a dicha lista, las de nombrar y aprobar la lista de los candidatos a diputados, senadores y presidentes municipales, al menos los de mayor importancia.

Este conjunto de facultades metaconstitucionales que desde luego violentan la Constitución escrita y sancionada; el predominio incuestionable del poder ejecutivo sobre el legislativo y el judicial; así como la supremacía del orden federal sobre el estatal y municipal; así como el fungir como árbitro supremo de los conflictos sociales, desde el vértice de la pirámide del poder, basada en la “matriz estadocéntrica” (Cavarozzi), asignaron al presidente tal cúmulo de poder –similar al Tlatoani de los aztecas- hicieron que el régimen presidencial propiamente dicho al que aspiraba el orden constitucional, se desviara o deformara hacia un régimen hiperpresidencialista.

En este orden de ideas, y en relación con la comunicación política, puede plantearse la siguiente pregunta: ¿qué dinámicas del presidencialismo han favorecido el control de los medios por parte del Estado y el gobierno mexicanos?

Los medios de comunicación no escapan desde luego al entramado antes aludido, de hiperpresidencialismo a lo largo de la construcción del sistema político. El presidencialismo se ha apoyado en una cultura corporativista, clientelar y de subordinación de los diversos actores: partidos, sindicatos, empresarios, y otros grupos y sectores. La importancia del control de los medios de comunicación, con vistas al mantenimiento del statu quo, ha operado históricamente con relativa eficacia. El presidente dispone del doble conjunto de facultades para ejercer su mando y control sobre el papel de los medios como formadores de la opinión pública y como interlocutores entre el Estado y la sociedad.

Así, las atribuciones constitucionales en esta materia están referidas como facultades legislativas del presidente; como el veto de las iniciativas legislativas; de decreto, y de iniciativa y promulgación de leyes. A este respecto, conviene subrayar el control, directo e indirecto, que el presidente tiene sobre los medios masivos de comunicación, por medio de las figuras de concesión o permiso a los mismos. En efecto, así lo prescribe la Ley federal de Radio y Televisión, publicada en el Diario Oficial de la Federación en 1960.

En cuanto a las facultades de decreto, destaca el así llamado “decretazo”, del 10 de octubre de 2002, consistente en la promulgación de un nuevo Reglamento para la radio y la televisión nacionales, por parte del ejecutivo federal, y contrario a las propuestas efectuadas meses atrás en la Mesa de Diálogo para la reforma integral de los medios electrónicos, por parte de la sociedad civil. Así, el poder presidencial, con la facultad de expedir decretos, reglamentos y concesiones a los medios, logró imponerse a la propuesta ciudadana consensuada mediante un esfuerzo enorme entre organizaciones diversas, de profesionales,

etc., haciendo prevalecer el interés particular de los concesionarios de la TV sobre el interés público, al reglamentar la supresión de los tiempos del estado, consistente en el 12.5% del tiempo total de transmisión del tiempo de los medios.

Otro ejemplo correlacionado, es la expedición de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el 11 de junio de 2002. Esta ley es producto de una larga lucha por la democratización del derecho a la información, por parte del ciudadano, por lo que puede visualizarse, por un lado, como un instrumento para limitar el poder público y acotar el otrora sistema presidencialista, a favor de la rendición pública de cuentas y la transparencia en la actuación del poder público frente a la ciudadanía. Sin embargo, y sin perjuicio que representa un claro avance en la materia, actualmente se discute sobre los alcances y límites de la propia ley, ya que cada dependencia y entidad gubernamental debe establecer los reglamentos o acuerdos de carácter general, los órganos, criterios y procedimientos institucionales para proporcionar a los ciudadanos acceso a la información pública. Y es ahí donde puede minimizarse el impacto favorable de dicha ley, ya que el ejecutivo puede brindar dicha información con cierto grado de discrecionalidad.

Por otra parte, en las facultades metaconstitucionales, el presidencialismo mexicano ha girado en torno a dos polos: la represión/coerción por una parte; y la cooptación/liberalización de los medios de comunicación, por otra. Ello, dependiendo de la coyuntura específica y el grado de avance sistémico hacia su democratización.

Así, puede citarse el caso de lo ocurrido a canal 40 de la televisión mexicana, el cual enfrentaba un conflicto de interés con TV Azteca: ésta última decidió “tomar por asalto” las instalaciones del Chiquihuite de Canal 40, alegando una deuda financiera no pagada en los términos establecidos, violentando así la ley, al hacerse justicia por propia mano. Allí el rol del estado –vale decir, del presidente- fue de dejar hacer, dejar pasar, no afrontando y

resolviendo desde la justicia estatal el diferendo, sino permitiendo a la poderosa televisora – TV Azteca- que asaltara el Canal 40 sin aplicación estricta del orden jurídico.

En este caso, asistimos a un manejo más que discrecional de la ley, por omisión por parte del ejecutivo, para frenar los abusos –e incluyendo así favorablemente en una de las partes del conflicto- cometidos.

Habría que dilucidar en qué medida influyó el apoyo que dicha televisora proporcionó al ahora presidente de la República en su campaña política, mediante la comunicación política ocurrida durante toda la etapa de la misma, en su búsqueda y conquista de la presidencia.

No es necesario hacer aquí un recuento de los abusos de las facultades constitucionales y metaconstitucionales de los presidentes a lo largo de la historia de México.

Baste señalar que la posibilidad de decretar, reformar o anular leyes relativas a los medios de comunicación así como la facultad de otorgar la concesión o permiso de los mismos, representa de suyo una enorme injerencia y supeditación del sistema massmediático mexicano a la figura presidencial.

En lo que respecta al Estado mexicano, la historia del desarrollo de los medios, nos muestra evidencias de periodos donde existió una relación simbiótica entre ambos, así los medios llegaron a ser una caja de resonancia del Estado y sus gobiernos y a la par, una vía de legitimación del autoritarismo (Cfr. Fernández Christlieb, F.: 1982; Granados Chapa, M.: 1976; Bohmann, Karin: 1989; Toussaint, Florance: 1995; entre otros).

Asimismo, la relación de los medios con el Estado ha transitado por diversas modalidades: interés económico; censura; corrupción, favoritismo, coerción, amenaza, chantaje e incluso asesinato. (Cfr. Estadísticas de asesinatos a periodistas e informadores en Revista Mexicana de Comunicación).

Hoy, que el discurso de la democracia es recurrente, pudiera pensarse que se está configurando una nueva relación Estado-Medios y/o Presidente-Medios, donde se busca el ejercicio de la libertad de expresión y una posición independiente frente al poder político, que en ocasiones ha volteado el problema hacia los que ejercen el oficio de informar, llevándonos a otro problema más: la responsabilidad de los medios.

Podemos señalar que la supuesta apertura hacia los medios, en el gobierno actual, dados algunos sucesos (el llamado “decretazo”; el asunto del Chiquihuite y TV Azteca; la modalidad de Estado-Publicitario, como gestión del presidente Fox; el despido, coerción, amenaza y asesinato de periodistas en lo que va del sexenio; la ineficacia operativa de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; entre otros), nos conduce a evaluar como liberalización tal apertura, es decir como una supuesta institucional que da estabilidad a la continuidad del régimen.

Las consecuencias del presidencialismo histórico y el que subsiste hasta nuestros días, crean un panorama donde se flexibiliza en una dirección supuestamente democrática, la relación presidente-sistema massmediático como estrategia adaptativa del régimen autoritario, como capacidad de flexibilizarse, pero no como acuerdo efectivo entre los diversos actores políticos para la transformación del régimen, es decir como democratización.

Las irregularidades y excesos, antes mencionados, parecen más aspectos de regresión autoritaria que de consolidación democrática, ante nuestra cuestionada transición a la democracia.

B) SISTEMA DE PARTIDOS

Para fines de este trabajo, es necesario comprender el sistema de partidos en México, puesto que son los actores fundamentales en las contiendas políticas que se desarrollan, a través del uso de los medios de comunicación durante los periodos de elecciones. En el estudio de la comunicación política, las elecciones se han convertido en el objeto de estudio privilegiado dada la imbricación que se da entre medios de comunicación y política.

Por su parte, los partidos políticos, como aspecto fundamental del sistema político mexicano, pueden estudiarse tanto como unidades independientes, como formando parte de un sistema; como unidades, se conciben como “cualquier grupo político que se presenta a elecciones, y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos en cargos públicos” (Sartori: 1987:.92)

En efecto, en esta definición mínima, Sartori expresa una de las funciones de los partidos políticos, la conquista del poder político; las otras son el permanecer en el poder o influir en el mismo. Así, tenemos que para Duverger, un partido es “una comunidad con una estructura particular (...), cuyo objetivo es conquistar el poder y ejercerlo”. (Duverger: 1980:15) Más adelante, y ajustando su definición, expresa que “un partido no es una comunidad, sino un conjunto de comunidades, una reunión de pequeños grupos diseminados a través del país (secciones, comités, asociaciones locales, etc.), ligados por instituciones coordinadoras”. (Duverger: 46-47)

Los partidos en cuanto unidades tienen su propia lógica de organización, tamaño, grado de institucionalización, afiliados, simpatizantes, etc.; sin embargo, la situación se modifica sustancialmente si los abordamos en cuanto “sistema de partidos”, ya que el concepto mismo de sistema, implica a un conjunto de elementos que se interrelacionan y cumplen

una función al interior del mismo, alterando cada elemento el modo de ser del propio sistema.

Lo mismo sucede con un sistema de partidos, el cual se caracteriza por la definición de las pautas de interacción competitiva entre las unidades partidistas existentes, diferente a la actuación singular de los mismos. Las interacciones entre los partidos están relacionadas con la naturaleza de las unidades que interactúan, y las interacciones, a su vez, tienen efectos sobre las unidades en que interactúan, modificando así el comportamiento singular de cada partido.

Ahora bien, el campo de interacción de los partidos es, manifiestamente, la contienda electoral, siendo el tipo de competencia peculiar al sistema de partidos, su participación pública en elecciones abiertas, institucionalizadas y periódicas (en regímenes liberal-democráticos).

En palabras de Duverger, el sistema de partidos entraña las formas y modos de su coexistencia, a partir de diversas variables capitales, las cuales se expresan en diferentes formas en cada país, siendo un conjunto más o menos estable del número de partidos, sus estructuras internas, ideologías, dimensiones, sistemas de alianzas, así como las oposiciones. Así pues, distingue a los partidos flexibles y rígidos, los totalitarios y especializados, centralizados/descentralizados, etc.

Para Sartori, un sistema de partidos es una subunidad del sistema político, cuya apertura y evolución han dependido de que los países logren obtener condiciones significativas de representación y participación por parte de los partidos y la ciudadanía. Lo define como “el sistema de interacciones que es resultado de la competencia entre partidos”. (Sartori: 1987: 69)

Para este autor, el sistema de partidos debe reflejar la presencia y el sentido de oportunidad de las fuerzas políticas claramente diferenciadas, en condiciones de estabilidad y competitividad democráticas. Más que el criterio cuantitativo, importan otros, como el ideológico, ya que este define a los partidos según su pragmatismo o apego a doctrinas e ideologías; o la fraccionalización (o polarización) del sistema interpartidista.

Para concluir este apartado, consideramos a Panebianco (quien, con Duverger y Sartori conforma a los clásicos contemporáneos de la teoría de los partidos políticos), quien, a pesar de no dar un tratamiento expreso al sistema de partidos, plantea dos factores básicos que ubican a los partidos con la ciudadanía: uno ha sido el referido a la geometría política de izquierda/derecha; y el otro, la clasificación de partidos según sean pro-sistema o antisistema, la cual ubica a los mismos según sean del gobierno o de la oposición.

A fin de precisar un sistema de partidos, conviene ubicar el número de las unidades en interacción. Ello permite establecer qué tan consolidado o fragmentado está el sistema partidista, pudiéndose clasificar como de un sólo partido (unipartidismo), dos partidos (bipartidismo), o más de dos (multipartidismo).

Sartori distingue cuatro Bloques de Sistemas de Partidos: el Unipartidista, el Bipartidista, el Multipartidista y, por último, el sistema de Atomización.

Asimismo, dentro del sistema unipartidista, distingue tres variantes o subtipos posibles: 1) de partido único; 2) de partido hegemónico, y 3) de partido predominante; esta clasificación nos parece ilustrativa para el caso mexicano en su evolución político-partidista.

Asimismo, distingue, en el multipartidismo, dos polos: a) de pluralismo limitado, y b) de pluralismo extremo.

En efecto, el sistema de partidos debe reflejar el grado de pluralismo existente en un país, pudiendo ser de poca fragmentación (hasta 5 partidos), originando un pluralismo limitado,

de tipo moderado; o bien, de mucha fragmentación, con más de 5 partidos políticos, dando un pluralismo extremo, de tipo polarizado.

Esbozo de Interpretación del Sistema de Partidos en México.

En el caso de México, hemos transitado de un sistema de partido hegemónico, con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en esta posición, desde su fundación en 1929 (como Partido Nacional Revolucionario, PNR, producto de la fusión de más de mil partidos y organizaciones políticas regionales y locales) pasando por sus sucesivas reformas de 1938, a Partido de la Revolución Mexicana, PRM, (que significó pasar de un partido de caudillos y notables a otro de sectores: popular, campesino, obrero y hasta militar con el Gral. Cárdenas) y de 1946, al actual PRI), que pierde dicho carácter hegemónico hasta los años 80; transitando a un sistema de partidos cada vez más competitivo.

En efecto, el carácter de partido hegemónico primero, y después dominante, fue palideciendo a medida que entraba en crisis el modelo de desarrollo, irrumpiendo nuevas formaciones políticas, así como una sociedad civil más vigorosa que en la etapa clásica del sistema político mexicano, basado en la política de masas.

Dicho carácter, diferente al de partido único (propio de las dictaduras nazifascistas o de los regímenes socialcomunistas autoritarios) admitía desde luego la existencia de otras formaciones partidistas en la arena política: así, cabe destacar la fundación del Partido Acción Nacional en 1939, como resultado de la fusión de Acción Católica Mexicana, La Legión y La Base, creadas durante la década anterior. Dicho partido habría de distinguirse por ser la oposición de derecha a los diferentes gobiernos “postrevolucionarios”, basado en la doctrina socialcristiana, o democracia cristiana, como se conoce en el resto de los países.

Asimismo, surge en 1948 el Partido Popular Socialista (PPS), bajo el liderazgo del obrerista Lombardo Toledano, y enarbolando su lucha “contra las formas de penetración del imperialismo en la vida económica, cultural, social y política de nuestro país” (Octavio Rodríguez Araujo: 1978: 143).

Otros partidos que surgieron son: El PARM, (Partido Auténtico de la Revolución Mexicana) en 1954, integrado por excombatientes de la revolución mexicana y con su antecedente en “Los Hombres de la Revolución”, desplazados del entonces PRM como sector integrante de dicho partido.. Fungió, al igual que los otros partidos mencionados, como legitimador de los regímenes de gobierno priístas, al contentarse con un papel de comparsa, logrando con ello ciertas canonjías en el reparto de curules, financiamiento, cargos públicos, etc.

Destaca también la Unión Nacional Sinarquista (con sus orígenes en el movimiento cristero de 1929), que auspició la fundación del partido Demócrata Mexicano en 1972; asimismo, el Partido Comunista Mexicano (creado en 1919), el que ha recorrido varias etapas, hasta su transformación en Socialista Unificado de México, y finalmente, quedó subsumido en el actual PRD.

En suma el sistema de partidos fue hegemónico por parte del PRI, hasta 1977, en que se da una reforma político-electoral de López Portillo (LOPPE), liberalizando el régimen político, al incluir a varios partidos antes excluidos de registro, como el PDM, PST, PRT, PMT, PPM, PSR y PCM; además de los 4 que tenían registro previo por parte de la autoridad electoral federal: PRI, PAN, PPS y PARM.

Puede afirmarse que 1977 marca el punto de inflexión del sistema partidista, de uno de tipo hegemónico, a otro multipartidista, aunque con partido dominante (el PRI) La intención de tal reforma fue el relegitimar al sistema, dando cabida a otras fuerzas políticas, y neutralizar

las protestas, al canalizarlas por la vía institucional y partidista, pasando de un pluralismo limitado a otro más fragmentado.

En la práctica, los partidos de oposición fueron cooptados, reducidos o asimilados por el sistema político, por medio de los diversos recursos a disposición del partido oficial, en términos de financiamiento, uso de medios de comunicación, apoyos gubernamentales para su operación, etc., no permitiendo la competencia real por la disputa de posiciones de poder como medida precautoria y válvula de seguridad del sistema.

Para las elecciones de 1988, entró en crisis el régimen político mexicano, dudándose del triunfo electoral de este partido, que había sido hegemónico antes, dándose por consecuencia la redefinición y reorganización tanto de los partidos como del sistema de partidos.

En efecto, tras el triunfo cuestionado de Salinas de Gortari para la presidencia de la República por parte del PRI, el otrora Frente Democrático Nacional, que había enarbolado la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas, se transformó en 1989 en el Partido de la Revolución Democrática (PRD), mismo que ha tenido un crecimiento significativo en su corta existencia, hasta ser uno de los tres partidos con mayor fuerza y representación, junto con Acción Nacional y el Revolucionario Institucional.

Mediante diversas reformas electorales, que dieron su autonomía al recientemente creado Instituto Federal Electoral (IFE), se fue liberalizando el propio régimen político, originándose cambios profundos en dicho sistema (de partidos) en cada proceso político-electoral federal, tanto en 1994, 1997, y principalmente, año 2000, en que el PRI pierde las elecciones presidenciales. Con ello, transitamos de un sistema semicompetitivo a otro competitivo, en que tienen predominio tres grandes formaciones políticas; el PRI, el PAN y el PRD.

Así, las transformaciones en el sistema de partidos, con el debilitamiento y crisis del PRI y la emergencia y fortalecimiento de otros, “han obligado a las autoridades del régimen a garantizar, al menos formalmente, mayores espacios de competencia y participación por vía de múltiples reformas a las leyes electorales”. (Cansino: 1997: 47)

El 2 de julio del año 2000, marcó una nueva etapa del sistema de partidos en el país, derivado de la alternancia política a nivel presidencial, en que el PAN desplaza al PRI del poder, con Vicente Fox, además del triunfo opositor en varias entidades federativas, y la pérdida (ya desde 1997) de la mayoría absoluta, por parte del PRI, en el Congreso de la Unión, provocando estos resultados electorales un cambio y nueva composición de la geografía político-electoral nacional, con un sistema de partidos que puede caracterizarse como multipartidista, y que presenta un tripartidismo dominante a nivel federal, así como bipartidista a nivel local-estatal, expresando al parecer un mayor pluralismo en la competencia política.

2.2) TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA DEMOCRACIA: VARIABLES DEMOCRÁTICAS

Otro aspecto fundamental para el sistema político mexicano, dentro de sus pretensiones de democratización, son algunas variables inherentes a las democracias realmente existentes, tales como el pluralismo, la participación, el papel de la oposición, la institucionalización, etc. A continuación damos cuenta de ello.

Pluralismo y Democracia

Este concepto implica la diversidad de voces y opiniones, en una dimensión intersubjetiva que expresa varios sentidos, no sólo uno, en relación con la definición y construcción de proyectos democráticos.

El pluralismo, como valor democrático, remite a una sociedad donde conviven e interactúan pacífica y productivamente sus miembros, los cuales tienen puntos de vista, intereses y proyectos diferentes y hasta contrapuestos. Siguiendo a Dahl, todas las poliarquías son democracias pluralistas, debiendo contar con organizaciones importantes relativamente autónomas, las que ejercen un cierto grado de control sobre las decisiones finales adoptadas como políticas públicas.

Bobbio por su parte, nos recuerda que, si bien la sociedad democrática nació de una concepción individualista de la misma, ha pasado a ser, en los estados modernos, una sociedad pluralista, ya que “los grupos se han vuelto cada vez más los sujetos políticamente pertinentes, las grandes organizaciones, las asociaciones de la más diferente naturaleza, los sindicatos de las más diversas actividades, los partidos de las más diferentes ideologías, y cada vez menos, los individuos...la realidad que tenemos ante nosotros es el de una sociedad centrífuga, que no tiene un solo centro de poder, sino muchos... y merece el nombre de sociedad policéntrica, poliárquica o policrática.” (Bobbio: 1986: 17-18)

En efecto, las sociedades modernas (así como su combinación de pre y postmodernidad) presentan múltiples intereses, posiciones, valores y concepciones del mundo y del deber ser en colectividad, que son por definición heterogéneas y hasta contradictorias, por la diversidad de nacionalidades, razas/etnias, religiones, lenguas, costumbres, formas de producción de medios de vida, etc., lo que se expresa en la multiculturalidad y su configuración organizacional variada. Asimismo, la forma en que se reivindican dichos

intereses ha sido a través de la representación política (Bobbio), en la que los parlamentos democráticos expresan y representan a los mismos, y por ende, a la pluralidad de actores sociales y políticos que se mueven en la arena del poder y luchan por su distribución.

Así pues, México estaría arribando, en apariencia, a una nueva institucionalidad en la que el pluralismo sería el que predomine en el futuro entre las instituciones estatales y la sociedad civil, tanto por factores internacionales, como internos, así los medios de comunicación tendrán que cristalizar también ese pluralismo.

El nuevo pluralismo que se ha expresado en México desde la década de los noventa, deriva de un sistema electoral liberalizado, así como de un sistema de partidos más competitivo y de una oferta política más amplia y diversa, transitando de un partido hegemónico a otro multipartidista competitivo -de tipo tripartidista predominante -; modificando la integración y representación parlamentaria. Sin embargo, las opciones de proyecto nacional, inscritas en esta nueva pluralidad, son tan similares que terminan por no representar ni opción ni pluralidad.

Asimismo, se ha observado una mayor diversidad de partidos incluidos, aunque ello no significa necesariamente pluralidad en la configuración del poder ejecutivo en los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, debido a los factores antes enunciados, originando las figuras de los gobiernos divididos y yuxtapuestos, lo que está modificando las relaciones interorgánicas del estado, así como las prácticas de los actores políticos relevantes. Ello significa a su vez la construcción de una nueva institucionalidad de corte democrático en forma, pero no en contenido, para México en el nuevo siglo.

El pluralismo es así, una variable capital en la definición de un modelo de democraticidad, sin embargo la modalidad del pluralismo mexicano está dejando fuera los intereses y la

participación ciudadana real, en sus contenidos y demandas, centrándose en la pluralidad de etiquetas partidistas.

Participación y Oposición Democrática.

La participación significa “tomar parte de”, y en la democracia, se refiere a la necesaria intervención de la ciudadanía en la construcción de la esfera pública política. Sin embargo, también significa “compartir” algo con alguien, siendo por ello un acto eminentemente social, vinculativo de alguien con los demás. (Merino: 1997: 9) Al contrario de la democracia, las autocracias restringen y reprimen tal participación ciudadana, ya que ésta se encuentra en poder del autócrata (trátase de un sólo hombre o de una autocracia sistémica), por lo que la gobernabilidad, autoritaria, consiste en limitar cualquier forma de participación, ciudadana y social, tanto de grupos de presión e interés, partidos, sindicatos y otros que se expresan en el seno de la sociedad civil. En cambio, como apunta Woldenberg, “la esfera pública, según la doctrina democrática, es competencia de todos, y la participación ciudadana una condición para que el propio sistema se reproduzca”. (Woldenberg: 1997: 48)

La idea de una mayor participación, consustancial a la democracia, anima a los procesos electorales y a la construcción de espacios y foros públicos en la vida de la colectividad, definiendo al sistema de partidos y a la representación política resultante.

La relevancia de la participación ha originado todo un modelo democrático, conocido como de “Democracia Participativa”, (Held), donde algunos de sus más connotados representantes, tales como Carole Pateman, Russell Neuman, Macpherson, y Poulantzas, entre otros, estiman, según Held, que la participación democrática presenta, entre sus características principales: “1) la participación directa de los ciudadanos en la regulación de

las instituciones clave de la sociedad, incluyendo el lugar de trabajo y la comunidad; 2) la reorganización del sistema de partidos, haciendo a los cargos del partido directamente responsables ante sus afiliados; 3) funcionamiento de los “partidos participativos” en la estructura parlamentaria o del congreso; 4) mantenimiento de un sistema institucional abierto, que garantice la posibilidad de experimentar con formas políticas.” (Held: 315-316)

Queda así claramente explicitada la relación entre la participación ciudadana-participación partidista-integración parlamentaria, en la que debe predominar la responsabilidad del poder burocrático y del congreso ante los ciudadanos, quienes regulan precisamente a las “instituciones “ básicas de la sociedad, entre ellas están el parlamento, los partidos, así como los poderes ejecutivo y judicial y los órganos electorales, entre otros.

Asimismo, la oposición refleja el grado de disenso en una sociedad, y es aquella participación política que está en desacuerdo con el grupo y el partido dirigente/gobernante; es decir, aquellas fuerzas políticas “opuestas” al gobierno. En México, se ha observado que estos dos indicadores (participación y oposición) han aumentado en la última década, de los noventa, tanto en su vertiente que podríamos señalar como “leal” al régimen, como aquella otra “real”. La oposición leal ha existido desde que se institucionaliza el sistema político contemporáneo, siendo ésta impulsada hasta en los momentos de recrudescimiento autoritario, tal cual se dio en el mandato del presidente Días Ordaz (quien favoreció a los partidos paraestatales), y desde luego, también en los procesos de “liberalización” del régimen, en las reformas político-electorales puestas en marcha, que han graduado a la medida la oposición y su capacidad para influir en la política nacional. En ese sentido, la oposición puede determinarse según las leyes electorales y sus reformas, mismas que determinan el sistema de partidos, la formación de mayorías, coaliciones, cláusulas de

governabilidad, etc., limitando así la expresión del potencial opositorista al régimen político.

Por su parte, la oposición “real” puede descomponerse en dos vertientes: la institucional y la extrainstitucional. La primera de ellas, es aquella que, significando una posición distinta a la del grupo dirigente, ha encontrado, y decidido, participar de acuerdo con las “reglas del juego” del sistema, expresándose en asociaciones políticas, grupos organizados y partidos políticos diversos, que pueden (o no) tener representación parlamentaria.

En relación con la oposición real extrainstitucional, ésta consiste en aquellas fuerzas político-sociales cuyas orientaciones político-ideológicas, así como los intereses y proyectos que defienden, se encuentran alejados de aquellas otras fuerzas dirigentes y/u opositoras que coinciden en alguna medida con aquellos intereses y valores, los cuales comparten y por los cuales se les ha permitido su institucionalización.

Nos referimos entonces a aquellos partidos, grupos y movimientos sociales de protesta, que van desde los revolucionarios, guerrilleros, hasta los anarquistas y terroristas, los que coinciden en la no creencia en las instituciones creadas para la satisfacción de las demandas/necesidades que pretenden, con sus acciones políticas, reivindicar.

Los diversos tipos de participación y oposición, tanto la institucional como la extrainstitucional, suponemos aquí que se están definiendo bajo formas de nueva institucionalidad, muy a la manera de la liberalización mexicana, aumento del conflicto y la confrontación, que es tolerada pero que no llega ni a sus últimas consecuencias, ni al logro de la meta propuesta por la oposición; así como en el acuerdo y la construcción de consensos entre los diversos actores políticos, sociales e institucionales, más de corte cupular que de interés social colectivo.

Nueva Institucionalidad en México

Las instituciones tienen un enorme significado en el proceso de democratización de los estados modernos; no podía ser de otro modo en tiempos en que la modernidad se ha expresado en la despersonalización y en la secularización de la estatalidad. En México, podríamos afirmar, siguiendo el dicho callista, que hemos pasado a ser, de un país de caudillos (de “un solo hombre” diría González Pedrero), a otro de “Instituciones”, que a su vez, presumiblemente estarían mudando de ser “instituciones autoritarias”, a la construcción de una nueva “institucionalidad democrática”.

Los procesos de institucionalización han sido estudiados a profundidad por diversos sociólogos, tales como Castoriadis, quien afirma que la sociedad misma es la “institución de instituciones”, al ser tanto “instituyente” como “instituida”, cumpliendo ambos planos.

Así pues, la sociedad instituye nuevos arreglos y nuevas prácticas, más acordes a sus necesidades, que derivan del grado de modernización/diferenciación/democratización alcanzados en un momento histórico. El tránsito a un estado liberal/democrático exige una nueva institucionalidad, de tipo democrático, que de soporte a las exigencias del mundo contemporáneo, signado por la globalización de los procesos y las cláusulas mismas de democraticidad y gobernabilidad exigidas para poder realizar el libre comercio entre naciones, bloques y/o regiones del planeta.

La tercera ola democratizadora planteada por Huntington, o la cuarta onda del mismo tópico, esbozada por Schmitter, pareciera ser que han influido, y seguirán haciéndolo, a la construcción de una nueva institucionalidad en México, así como ha pasado y está pasando, en otras latitudes del subcontinente latinoamericano.

Al ser importantes las instituciones en el futuro de la misma democracia, conviene incorporarlas al análisis politológico, en la medida en que afectan viejas prácticas y arreglos

ya caducos, que fueron funcionales en un régimen predominantemente autoritario, pero que se han vuelto disfuncionales en clave de la democratización y apertura observadas en el mundo.

Así, O'Donnell las define como aquellos "patrones regularizados de interacción que son conocidos, practicados y regularmente aceptados (si no necesariamente normativamente aprobados) por agentes sociales dados, quienes en virtud de esas características, esperan continuar interactuando bajo las normas y reglas formal o informalmente expresadas en dichos patrones" algunas veces, las instituciones devienen en organizaciones, materializadas en edificios, personas y rituales, aunque ello no siempre sucede así. (O'Donnell: 1992: 3)

Conviene esclarecer el papel de las instituciones en la transición y consolidación democrática en México; sus patrones de funcionamiento y la interacción de los actores en su diseño; los arreglos institucionales y los acuerdos y pactos necesarios que garanticen los cambios con estabilidad y gobernabilidad democrática, empalmando en lo posible, la praxis política específica con los diseños institucionales/constitucionales que dan vida a las propias instituciones políticas nacionales.

Así, una nueva institucionalidad democrática se antoja no sólo deseable sino imprescindible para afincar las nuevas bases del desarrollo nacional del Siglo XXI, así como la viabilidad histórica de la nación: si no se logra un nuevo pacto o acuerdo esencial entre las fuerzas y actores relevantes de esta transición política o cambio epocal, definiendo su sentido amplio de futuro, estaremos al borde de estallidos sociales y rupturas radicales.

El proceso electoral en México: ¿Hacia su democratización?

A la luz de los elementos teóricos analizados, puede afirmarse que los procesos electorales celebrados en México en Julio de 2000, en los que por vez primera se da la alternancia partidista a nivel de la presidencia de la República, ascendiendo el Partido Acción Nacional, con su candidato Vicente Fox Quezada; y desplazando al Partido Revolucionario Institucional y su candidato, Francisco Labastida Ochoa, en apariencia inauguraron una nueva época para nuestro sistema político. En efecto, el triunfo de un partido de oposición leal al PRI, cuya permanencia en el poder data de 71 años, refleja la necesidad de una adecuación del Sistema Político Mexicano al discurso contemporáneo de la democracia y a las cláusulas de democratización en los convenios económicos globales; y se expresó finalmente en la alternancia en el poder, condición necesaria de la liberalización del régimen, pero no suficiente para su democratización.

En efecto, México ha transitado de lo que podría llamarse una “autocracía sistémica” (es decir, no apoyada en el poder exclusivamente unipersonal, por más que hayamos tenido un presidencialismo fuerte), fundada en los regímenes posrevolucionarios, a un “pluralismo liberalizado”, sobre todo con las reformas político-electorales de 1963, 1977, con la LOPE, 1988 y 1994, años en los cuales se da un punto de quiebre e inflexión del modelo hacia una aparente mayor competitividad política y pluralismo, reflejados en la creación de las figuras de gobiernos divididos (es decir, gobiernos en los que el poder ejecutivo es detentado por un partido político distinto al que obtiene la mayoría en el Congreso, Federal y Locales) y yuxtapuestos (es decir, donde el presidente de la República, el gobernador de un estado y los presidentes municipales de dicho estado pertenecen a diferentes conformaciones políticas) en el país.

Finalmente, pensamos que México entró a una fuerte fase de liberalización que no sabemos aún si será funcional o disfuncional al régimen, a partir de los procesos político-electorales de 1997, en virtud de cumplirse la superficialidad de los supuestos teóricos antes esbozados, destacadamente el gobierno dividido a nivel federal, donde el partido del presidente de la República: el PRI, perdió por primera vez la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, originando un Congreso dividido y plural (al menos respecto a la pertenencia partidista de sus miembros).

La expresión máxima a la que se ha llegado de los argumentos prodemocráticos antes esbozados ha sido hasta ahora la liberalización. Los procesos políticos-electorales de 2000 y 2003, producto de un desgaste del régimen político y del gobierno originado por las crisis, tanto económico-financiera como de eficacia y legitimidad frente a la ciudadanía, ávida por encontrar “nuevos espacios de proyectos alternativos”, según lo ha señalado Zemelman como condición para la democracia, por las razones que anotamos enseguida:

- a) Por vez primera, desde que se funda el régimen político mexicano posrevolucionario, de fines de los años 20 y 30 del siglo XX, el partido siempre en el poder (el PNR-PRM-PRI) perdió la presidencia de la república, considerada la institución básica del mismo régimen conjuntamente con su partido, el PRI, según Cosío Villegas. Es decir, después de 71 años en el poder presidencial, dicho partido fue derrotado en una jornada electoral considerada histórica. Por vez primera, en México se da la alternancia en el primer mando de la República; con el desplazamiento del PRI por el PAN, encabezado por Vicente Fox. Dicha alternancia, como se apuntó, es considerada una condición, si bien no suficiente, sí necesaria para la democratización de la vida nacional. La alternancia abrió la

expectativa del triunfo de un “nuevo proyecto alternativo” al antes aplicado; lo peor ha sido acceder a dicha alternancia política sin alternativa.

- b) Las elecciones del 2000 se efectuaron bajo los principios democráticos de libertad, justeza, imparcialidad, objetividad y competitividad entre los distintos partidos de la constelación política; papel esencial en ello lo fue el del Instituto Federal Electoral, IFE, quien actuó también por vez primera con una mayor autonomía frente al gobierno, imparcialidad, legalidad, certeza y objetividad; reflejando un real avance mediante su profesionalización electoral, en la organización y operación de la jornada electoral, así como en el escrutinio y cómputo de la votación, y la difusión de los resultados. Fue una jornada muy vigilada e impecable, en la que los incidentes no llegaron a reflejarse ni política, ni numéricamente. Sin embargo, en el 2003, terminada la luna de miel del presidente Fox con la ciudadanía, aún no quedan resueltos cabalmente los problemas de “Amigos de Fox” y “Pemexgate”, mismos que ensombrecieron las elecciones intermedias del 2003.
- c) Como desde 1988, 1994 y 1997, se profundiza el pluralismo, la participación y la alternancia en los gobiernos locales, dándose los gobiernos divididos y los gobiernos yuxtapuestos a escala federal, impulsando así un aparente mayor equilibrio y autonomía entre los poderes del Estado mexicano y los órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, limitando el ejercicio democrático, republicano y federal. Baste señalar que el propio presidente electo, Fox, ni su partido, el PAN, no tienen mayoría absoluta, ni relativa, en el Congreso federal, por lo que se ha tenido que privilegiar los acuerdos y las negociaciones con las otras fuerzas políticas (sobre todo, paradójicamente, con el PRI).

d) Se ha originado una nueva institucionalidad discursivamente protodemocrática, con un sistema de pesos y contrapesos entre grupos de interés que hablan de una ciudadanía ignorada, la cual bien es cierto en el 2000 dio su voto diferenciado hacia un nuevo equilibrio y rendición de cuentas de todos los actores políticos hacia la sociedad; es decir, votó no por la unicidad y el monocratismo de cualquier signo; sino por la diversidad, la pluralidad y la diferencia, la cual debería ser respetada por todos, en esta redefinición necesaria de las reglas del juego democráticas, lamentablemente después quedó marginada y ausente. Al día de hoy, después de las elecciones del 2003 y poco antes de que acabe el sexenio, podemos decir que los procesos de democratización y su institucionalización en México, han seguido la pauta que genera el propio sistema político mexicano, es decir se han quedado en procesos de liberalización, que han sido útiles para desarticular las crisis políticas al envolverlas con el discurso de la democracia, pero en los hechos nos conducen a pensar en regresiones autoritarias, en donde las instituciones democráticas no se consolidan, pensemos en unos cuantos ejemplos: la manifestación del histórico presidencialismo que padecemos, cristalizado en el “decretazo” del 10 de octubre de 2002; la famosa Ley de Transparencia, bajo la que se sigue impidiendo el acceso a la información pública (si queda alguna duda, el lector puede solicitar alguna información al IFAI); y lo que a nuestro juicio representa la más evidente regresión autoritaria del régimen: el intento de eliminación de un candidato del PRD, en las elecciones presidenciales del 2006.

Con el objeto de ser claros, a continuación presentamos, en forma sintética, algunas de las condiciones para el desarrollo de la democracia, así como los indicadores democráticos en el ámbito electoral, que nos sugieren los diversos autores consultados.

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA

AUTOR	CONDICIÓN
ROBERT DAHL	Igualdad en la votación. Participación efectiva. Comprensión ilustrada. Inclusión.
GIOVANNI SARTORI	Desarrollo económico. Grado de educación. Estructura intermedia. Liderazgo.
ADAM PRZEWORSKI	Desmantelamiento de los viejos aparatos de poder autoritario. Las nuevas formas democráticas optan por instituciones democráticas.
JUAN LINZ	Desarrollo de una sociedad libre y vigorosa. Sociedad política relativamente autónoma. Estado de derecho. Burocracia gubernamental y servicio civil eficiente. Sociedad económicamente instituida.
GUILLERMO O'DONNELL	Que no se dé una regresión autoritaria.
ALAIN TOURAINE	Respeto a los derechos fundamentales del hombre.

INDICADORES DEMOCRÁTICOS ESTABLECIDOS, POR DIFERENTES AUTORES, EN EL ÁMBITO ELECTORAL

AUTOR	INDICADOR
ROBERT DAHL	Derecho de líderes políticos a competir en busca de votos.
DALH; O'DONNELL	Diversidad de fuentes de información.
DAHL	Instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa del voto.
DAHL, O'DONNELL; BEETHAM	Elecciones libres e imparciales.
JUAN LINZ	Competencia libre y no violenta entre líderes.
ADAM PRZEWORSKI	Institucionalización de la incertidumbre.

2.3) DEMOCRACIA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En este apartado, daremos cuenta de algunos análisis sobre la democracia y los medios, realizada por autores destacados.

2.3.1 ¿PODER DE LOS MEDIOS O MEDIOS DEL PODER?

Mucha tinta ha corrido en el intento de caracterizar y calificar a los medios de comunicación, apenas surge una frase afortunada, con este fin, y se difunde y generaliza su utilización: “el cuarto poder”; “la caja idiota”; “el homo videns VS el homo sapiens”; “Lo que no está en los medios no existe”; y así sucesivamente, podríamos enumerar todos los adjetivos y constructos imaginados e imaginables y nunca nos encontraremos satisfechos.

La velocidad de los cambios sociales y políticos, las diversas modalidades de expresión y comprensión que genera el intercambio cultural (en sentido amplio) y la cambiante utilización de los instrumentos de comunicación con todas sus posibilidades técnicas y alcance social; nos impiden poner el punto final en el trabajo de descripción de la importancia y el impacto de los medios de comunicación.

Aún así, la dependencia de los procesos sociales, en general, hacia los medios de comunicación de masas es un aspecto innegable. No podemos concebir un mundo sin información masiva, sin información de algún tipo. Nuestra percepción del mundo y de nosotros mismos es impensable sin medios de comunicación. La sentencia de Sócrates: “conócete a ti mismo” no es posible hoy sin la referencia de la realidad... mediática.

En las complejas sociedades que enfrentamos, los medios de comunicación han logrado el poder de expedir “certificados de existencia” a todos aquellos que quieran influir en los

procesos sociales. Aquel que quiera ofrecer una propuesta a una audiencia considerable, tiene que recurrir a mecanismos de comunicación muy complejos y sofisticados cuya utilización implica grandes recursos económicos. Estas implicaciones económicas y tecnológicas han terminado por convertir a los medios en un plexo económico por sí mismo.

A final de cuentas, este nuevo orden social dependiente de los medios de comunicación, ha generado entre otros muchos fenómenos, los que señala José Felix Tezanos: “en primer lugar, que muchos ciudadanos tienden a confiar menos en sus propias posibilidades de participación política y de influencia en el curso social; en segundo lugar, que sectores importantes de la sociedad se ven <poco reflejados> en los circuitos oficiales de la política registrada en los medios; y, en tercer lugar, y en relación con lo anterior, que los cauces de circulación de ideas, de implicación y de corresponsabilización se ven constreñidos y reducidos, incluso en comparación con los que llegaron a existir en las etapas anteriores de desarrollo de la democracia”. (Tezano: 2002: 227)

Pareciera entonces que enfrentamos una involución social y política en que pelagra la idea del ciudadano como ente activo y participativo, motor del cambio; transformada a la existencia de un súbdito limitado en el uso de espacios públicos efectivos, convirtiéndolo en un cínico político.

Es observable que en la medida en que la dependencia social hacia los medios crece, su protagonismo condiciona en forma directa y sustancial el propio funcionamiento y hasta la legitimidad de los sistemas democráticos.

El punto central aquí, no es únicamente que los medios operen como un poder, sino que también los grandes núcleos de poder actúen a través de ellos.

A lo largo de la historia, los medios han sido un mecanismo de control social y de “ideologización”, han sido un medio de circulación de ideas, propuestas y juicios que permiten procedimientos y medidas políticas funcionales al régimen; es por ello que fueron señalados como “el cuarto poder”, ejercían una función especial junto a los otros poderes de la federación (ejecutivo, legislativo y judicial). Dicha caracterización al parecer es hoy insuficiente. La lógica económica de los medios, ha dado paso a que los que detentan el poder económico, independientemente de su rol político, utilicen los medios de comunicación para obtener mayor influencia en las decisiones políticas.

La lógica de mercado que permea a los medios, los ha despojado de su pretendida independencia y “objetividad” informativa, propiciando prácticas de desinformación, ocultamiento, justificación, etc. El aspecto más relevante en esta situación, de todos conocida y ampliamente documentada por diversos investigadores (Cfr. Castells: 1997), es el trasfondo que estas prácticas implican en la formación de opinión pública y en el papel fundamental que tiene la información en la generación del comportamiento político ciudadano y en última instancia, en la factibilidad del modelo democrático y su calidad. El problema no es que los medios tengan poder, sino que han logrado tal concentración de poder económico y político que ponen en peligro las reglas del juego democrático, sobre todo aquellos que giran en torno a la pluralidad ideológica y la igualdad de oportunidades. (Cfr. Minc, Alain: 1995)

La tendencia actual de los medios, de operar como “poder” ha llegado a ser tan habitual que sucesos como el hecho que Berlusconi haya llegado a la presidencia de Italia, siendo dueño de la televisora privada italiana; o el intento de golpe de estado a Hugo Chávez, orquestado desde el Canal 4 de la TV venezolana, o la gubernatura de California del actor Scharzenegger, son circunstancias que no nos sorprenden.

En este punto, observamos claramente una imbricación de lo político y lo mediático, al punto que los estudios sobre los sistemas de partidos con sus conceptos habituales que nos permiten calificar a los partidos como predominantes; de Estado u opositores; de izquierda o derecha; etc.; haya incluido ya otro género: los media party: “partidos que basan de manera explícita sus oportunidades de triunfo en el dinero y las estrategias mediáticas”. (Rospir: 1998)

Como señala Rospir en su texto *El Media Party como nuevo tipo de partido*, “El clima de opinión imperante, la trivialización, simplificación y vaciamiento temático e ideológico del mensaje informativo facilitan la aparición de un partido que se organice e identifique con el llamado nuevo proceso político. El media party constituye así la expresión de la cultura política de la mediatización informativa”. (Rospir: 1998: 55)

Este tipo de partido, desde luego se dibuja desde los extremos, no obstante tenemos visos de él en muchos partidos antes tradicionales, tales como: militancia partidista irrelevante; experiencia y oficio político innecesarios; relevancia del candidato sobre el partido y su ideario; opinión pública alentada por formatos mediáticos apolíticos, etc. De tal manera que el media party puede acabar siendo más un factor de fracaso del proyecto democrático, que un modelo ad hoc con los tiempos que corren.

2.3.2 MEDIOCRACIA: ¿AMENAZA O MODERNIDAD?

Consideramos que el fenómeno denominado por el constructo “mediocracia”, en ocasiones llamado también democracia mediática, es relevante ya que es la expresión contemporánea de un enorme problema que enfrentan muchas de las democracias realmente existentes. Lo lastimoso, para nosotros, es que países como México que no han

logrado aún institucionalizar ni los procedimientos democráticos elementales, padezcan ya de patologías de democracias “adultas”.

Aunque no hemos encontrado una definición de la llamada mediocracia, aquí la entenderemos como una forma perversa de la democracia, en donde el sistema massmediático nacional ocupa un lugar preponderante, en donde la política y la esencia misma de la comunicación mediada dejan su lugar a la lógica de mercado y a las formas espectacularizadas propias de la función de entretenimiento de los medios de comunicación.

Así, el rol de los actores políticos; el de los ciudadanos; y el espacio público donde se dirimen los asuntos públicos, son prácticamente secuestrados por la lógica económica de los monopolios de medios de comunicación, la cual impone otras reglas del juego, otros escenarios y otros actores en las contiendas políticas.

Las consecuencias de dicho fenómeno son observadas cada vez con mayor contundencia; baste ver lo que al día de hoy, agosto de 2006, ha ocurrido con las elecciones presidenciales: los abusos de los asesores de marketing político han provocado, a través del uso de los medios, una polarización ciudadana inédita en México desde la Revolución.

La llamada mediocracia o democracia mediática no sólo es una manera más de adjetivar a la democracia, sino un problema de enormes proporciones que ha disuelto y transformado la vida pública.

Sin embargo, para comprender la mediocracia sin caer en posturas apocalípticas, será necesario como señala Michel Maffesoli, “un saber que sepa por muy paradójico que pueda parecer, trazar la topografía de la incertidumbre y del azar, del desorden y la efervescencia, de lo trágico y de lo no racional, de todas las cosas incontrolables, imprevisibles, pero no por ello menos humanas. Estas cosas son las que en grados diversos, atraviesan las historias

individuales y colectivas, pues constituyen el (vía crucis) del acto de conocer.” (Maffesoli: 1997: 14)

Asimismo, los análisis sobre el papel de los medios de comunicación en el plano de la política, tendría que aceptar, como señala John B. Thompson, que el uso de los medios “... transforma la organización espacial y temporal de la vida social, creando nuevas formas de acción e interacción y nuevos medios de ejercer el poder, disociados de compartir un lugar común.” (Thompson: 1998: 17)

Además de la pérdida de la interacción cara a cara, se han transformado otros aspectos de la vida pública: el discurso de lo emotivo ha dejado de lado el uso del discurso nocional; provocando una crisis del oficio político ilustrado dando paso a los expertos en el manejo del estilema de telenovela, de gag's de lo impactantemente emotivo y de la contundencia del espectáculo que cuida más las formas que el contenido. Pasamos del siglo de las luces a las luces de colores de la escenografía televisiva.

Sin embargo, esta transformación de la política desde lo mediático, en ocasiones ya no es cuestionada, sino que genera toda una visión que se articula desde la esquematización pragmática, tal es el caso de Gustavo Martínez-Pandiani (2002: http://www.interlegis.gov.br/productos_servicios/educacao/cursomercosur), quien señala que existen tres niveles estratégicos de la simbiosis medios-política, que según él deben ser abordados desde un enfoque sistémico: estrategia política; estrategia comunicacional; estrategia publicitaria, en donde cada nivel atiende un campo de acción, respectivamente: diseño de la propuesta política, elaboración del discurso político y construcción de la imagen política. Desde esta perspectiva estaríamos de lleno en la pretensión de reducir la política a la mercadotecnia política y, en un exceso, la democracia a la democracia de mercado descrita por McPherson.

Así pues, la escena pública hoy escenario mediático ha generado grandes transformaciones a la política, surgiendo una interrelación que se antoja indisoluble entre espectáculo, política y realidad. Por ejemplo, las campañas electorales son un asunto de formas y no de contenidos; observamos una revolución simbólica en donde se integra lo simbólico político con lo simbólico mediático.

En el contexto de las democracias mediáticas, la comunicación política deja de ser el intercambio de información entre gobernantes y gobernados y adquiere otra definición: "... la comunicación política consiste en el pasaje voluntario de un mensaje político desde un emisor a un receptor, con la intención de arrastrar a quien lo recibe hacia una dirección determinada de tal manera que no puede encaminarse a otra." (Lord Windesman cit. en Cotteret: 1997: 17)

Otros aspectos a considerar en este terreno, son los planteados por Martha Colomina (Cfr. Bisbal: 2005), en los que se subraya que los medios, con el mero hecho de informar y conformar la agenda política nacional, están ya influyendo en la política y hasta en el comportamiento electoral de los ciudadanos.

Así, parece ser que en los últimos tiempos, los medios han alentado el abstencionismo con las permanentes campañas de desprestigio de los políticos y los partidos. Colomina, también se refiere al hecho de cómo en las democracias clásicas los partidos eran los intermediarios entre el Estado y la ciudadanía y hoy son los medios quienes ejercen este papel.

Finalmente estamos convencidos de que ya no es posible reflexionar en política sin los medios de comunicación. Tal vez debemos reconsiderar que la reflexión y la concepción misma de temas como la socialización política, la opinión pública y en última instancia la

cultura política; deberá hacerse tomando a los medios de comunicación como punto nodal o al menos como el gran instrumento que conforme una nueva hermenéutica de lo político.

Sin afán de bordar sobre toda la complejidad del fenómeno denominado mediocracia presentamos aquí un cuadro donde observamos algunas de sus características.

Diferencias entre Democracia y Mediocracia

Elementos	Democracia	Mediocracia
Espacio de la política	Esfera pública	Medios de comunicación
Rol de los medios de comunicación	Informar los asuntos públicos	Actores políticos
Lógica mediática	Manejo de la argumentación (razonamiento)	Manejo de formas (emocional)
	Retórica política	Retórica de la imagen
Agenda público-política	Resultado de la interacción entre diversos actores políticos	Construida por los medios
Manejo de asuntos públicos	Debate de los asuntos públicos	Personalización de los asuntos públicos
Estrategia comunicativa	Diferenciación de proyectos políticos (adversarios)	Polarización de proyectos políticos (enemigos)
Rol del ciudadano	Participación social en demandas y apoyos al gobierno	Discusión espontánea, aislada y sin objetivos sobre los temas tratados por los medios
Función de los medios en las elecciones	Propiciar la participación ciudadana mediante el voto	Propiciar el abstencionismo y el escepticismo, por el manejo sistemático del escándalo político
Rol de los partidos	Intermediarios legítimos entre el Estado y el ciudadano	Los medios ocupan el rol de intermediarios entre el Estado y el ciudadano
	Los partidos tienen presencia mediática por su rol y acción política	Los partidos tienen presencia mediática por el dinero que invierten en la compra de espacios (media-party)

2.3.3) COMUNICACIÓN POLÍTICA: EL DÉFICIT DEMOCRÁTICO.

En este apartado, nos referiremos a la postura de tres autores cuyos argumentos nos permiten sostener la existencia de una democracia deficitaria en el ámbito de la Comunicación Política: Néstor García Canclini, Martín Barbero y José Felix Tezanos.

Néstor García Canclini parte de la siguiente hipótesis para referirse a la problemática que vincula a la comunicación con la democracia y en última instancia, con la cultura política:

“Desde que la política se ha mudado al territorio de la comunicación masiva, no es posible avanzar hacia la democracia mientras la oposición crítica, permanezca limitada a mítines y movilizaciones callejeras sin eco en los medios, mientras dispute el sentido de lo público a través de los circuitos íntimos de la cultura escrita: libros, revistas y panfletos.” (García Canclini, en Sosnowski: 1999: 163)

A nuestro juicio, el déficit de la democracia en la comunicación política se observa no sólo en la calidad de la información que generaría cierto tipo de “ciudadano”, sino también en el peligro de construir una democracia sin ciudadanos. No es suficiente saber que la política se mudó a los circuitos de la comunicación de masas, se trata, según García Canclini (ídem), de repensar en qué puede consistir la acción ciudadana cuando la esfera pública es rediseñada como mercado y como espectáculo. El ciudadano, ahora tratado como cliente, percibe (en opinión de Canclini) que muchas de las preguntas tradicionales de la ciudadanía (adónde pertenezco; qué derechos tengo; cómo y quién puede informarme; quién representa mis intereses) se contestan en el ámbito del consumo privado y de los medios de comunicación de masas, más que en las reglas de la democracia o en la participación colectiva en el espacio público. El déficit democrático se observa en el cierre del espacio mediático a los ciudadanos como espacio público, inaccesible para el

ciudadano. El ciudadano está ausente en el debate de lo público; imposibilitando así el pluralismo informativo y la formación de una agenda ciudadana.

Finalmente, la mirada de García Canclini apunta hacia la investigación, teniendo en cuenta dos criterios. Primero, que lo fundamental entre comunicación y política no es ganar votos, sino cómo crear y fomentar interacciones culturales democráticas de largo plazo; y segundo, que las interacciones massmediáticas necesitan vincularse con todos los posibles procesos de formación de cultura política.

Por su parte, Martín Barbero (1999), se centra en la problemática democrática de la pluralidad, en su opinión se vislumbra tras el discurso del respeto a la diferencia, una clara omisión de la verdadera alteridad:

“escenario expresivo como ningún otro de las contradicciones de esta época, los medios nos exponen cotidianamente a la diversidad de los gustos y las razones, a la diferencia, pero también a la indiferencia, a la creciente integración de lo heterogéneo de las razas, de las etnias, de los pueblos y los sexos en el sistema de diferencias con el que se conjura, neutraliza y funcionaliza a los otros”. (Martín Barbero en Sosnowski: 1999: 210)

Gracias al tratamiento informativo mediático, la diferencia prolifera al infinito en la moda, en las costumbres, en la cultura, silenciando y eufemizando la alteridad “dura”, la de la raza, la miseria, la posición ideológica, minimizando las diferencias más conflictivas y desafiantes. (Baudrillard: 1994)

Martín Barbero se pregunta, citando a Touraine: ¿qué significa para el pluralismo: la forma más plena de combatir la exclusión y la segregación (...) en el que la abolición de las distancias y la memoria borrada producen no sólo la mezcla de las lenguas, sino el auge de la insignificancia?

Así, parece que el desarrollo y auge de la conciencia de la diversidad relativiza toda pretendida certeza. La aceptación y elogio de la pluralidad habla de la fragilidad y relatividad de las ideologías y los proyectos sociales y también del eclecticismo que provoca por ejemplo, que cualquier posición política, aún contraria al interés común, valga lo mismo.

El reto es pues, rescatar la heterogeneidad como una auténtica fuente de ideas, conductas y opiniones, factibles de contribuir en un proyecto democrático que incorpore lo mejor de las minorías y de los diferentes. En palabras de N. Lechner: “la heterogeneidad sólo producirá dinámica social ligada a alguna noción de comunidad”. (N. Lechner 1987) Por supuesto aquí no se refiere a la idea de comunidad que ya hemos tenido en el pasado, sino una comunidad que reconstruya las identidades desde los complejos fenómenos de la hibridación y la reapropiación.

José Félix Tezanos, en su texto “La democracia incompleta” (2002), apunta varios aspectos y tendencias que a su juicio han modificado el carácter de los medios, reduciendo su histórica pluralidad y su papel en la sociedad. A continuación enumeramos sus argumentos en un cuadro esquemático:

ALGUNAS CONTRADICCIONES ENTRE LA EVOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA LÓGICA DEMOCRÁTICA

Tendencias de la evolución de los medios de comunicación	Orientaciones propias de la lógica democrática con las que entran en contradicción
1) Concentración en grandes conglomerados multimedia.	Afecta al pluralismo e incluso a la misma probabilidad de que los ciudadanos pueden elegir diversos medios, con diferente orientación, para informarse y fraguar sus propios criterios.
2) Concentración del poder de los grandes conglomerados en pocas manos, con una creciente personalización del poder.	Retorno a un principio de organización «monarquizante» en el sentido clásico (de poder de una sola persona), que se encuentra en las antípodas del modelo «democrático»
3) Organización interna jerarquizante en los medios, con estructuras ocupacionales muy segmentadas y dualizadas	Contra la lógica de la «participación» y de «horizontalidad» en las relaciones, de acuerdo a los principios de una igualdad razonable y de la seguridad y la calidad del trabajo.
4) Feudalización de las relaciones profesionales	Contra el espíritu de la modernidad.
5) Sesgos ideológicos rechazantes, con ausencia de	Contra el pluralismo informativo y la igualdad de

medios ubicados en los espacios de izquierda	oportunidades políticas de todos.
6) Prácticas de «descalificación» y «guerras sucias».	Genera temores e influye en una inhibición de la capacidad de participación e implicación política de muchas personas.
7) Tendencia a mezclar y confundir la información con la opinión.	Afecta al derecho de los ciudadanos a recibir una información veraz y objetiva y al derecho a la autonomía y a la independencia de los profesionales.
8) Tendencia a considerar la información como una simple mercancía y la actividad de comunicación como un negocio.	Afecta a la calidad de la comunicación y al propio sentido originario de la libertad de expresión.
9) Aumento del sensacionalismo, de los programas basura y de la «prensa amarilla».	Degradación moral y política de la información, con riesgos de pérdida de credibilidad y de «desinformación» social.
10) Condicionantes económicos e ideológicos de la información (grupos de poder económicos y grandes anunciantes).	Impugna en la práctica la «autonomía» de la información y, en última instancia, de la política.
11) Interconexiones crecientes entre comunicación política con estrategias de influencia (y de condicionamiento) de los tres poderes clásicos, e incluso con desarrollo de «partidos mediáticos».	Riesgos de vaciamiento de la política y de desplazamiento de los centros neurálgicos del poder y de la soberanía.

Fuente: Tezanos, José Félix. (2002)

Los aspectos, a que el cuadro se refiere, caminan todos hacia un mismo punto, al parecer los medios de comunicación apearan de hecho como poder, son actores políticos por sí mismos. La información tiende a dejar de ser un derecho de la democracia; por un lado se concibe como mercancía, y por otro, no es sino un instrumento de poder. Tezamos, nos ofrece también cuatro medidas básicas para dirigir los medios a la democratización; los describimos en el siguiente cuadro:

MEDIDAS BÁSICAS PARA DEMOCRATIZAR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

1) Entender la información como un bien público y no como mercancía.
2) Desarrollo de una legislación antimonopolio, que evite las concentraciones excesivas de los medios en pocas manos.
3) Garantizar la independencia y la libertad de los profesionales de la información.
4) Adecuar la estructura de las organizaciones informativas de acuerdo a las necesidades del desarrollo democrático. Ya que existe una contradicción entre la utilización simultánea de las más modernas tecnologías de comunicación y la persistencia de modelos de autoridad y de organización arcaicos y desfasados.
5) Potenciar, o abrir, espacios públicos de comunicación

Fuente: Tezanos, José Félix. (2002)

Por supuesto, las anteriores propuestas, y otras del caso mexicano, serán consideradas en el diagnóstico que realizamos más adelante.

CAPÍTULO 3.

DIAGNÓSTICO DE LA DEMOCRATIZACIÓN

DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA

EN MÉXICO

(ESTUDIO DE CASO: ELECCIONES 2003)

CAPÍTULO 3. DIAGNÓSTICO DE LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA EN MÉXICO

(Estudio de caso: Elecciones 2003)

3.1) EL ESCENARIO DE LAS ELECCIONES DEL 2003

Antes de exponer los datos obtenidos a partir de la construcción de instrumentos de medición ad hoc, desarrollados por nosotros, así como datos generados por el IFE; nos referiremos al contexto que rodeó las elecciones del 2003 en nuestro país.

Para el Instituto Federal Electoral, en las elecciones del 2003 estaban garantizadas la transparencia y la confiabilidad, restaba entonces cuidar la equidad de la competencia electoral respecto al acceso, en forma y contenido, a los medios de comunicación.

Las elecciones intermedias del 2003 causaron particular interés entre politólogos, investigadores y estudiosos de la política mexicana; esto, en razón de que eran las primeras elecciones a nivel federal después de la llegada del llamado “gobierno de la transición”. Además de que estas elecciones serían una especie de calificación del gobierno de Vicente Fox; también el tema de las reformas estructurales (fiscal, energética y laboral) estaba en el primer lugar de la agenda del gobierno. Las elecciones federales de diputados serían, si beneficiaban al PAN, la solución para destrabar la relación Ejecutivo-Legislativo, pues se aprobarían las propuestas presidenciales.

Por otro lado, respecto a la utilización de los medios de comunicación en las campañas, en esta elección se inició el proceso en medio de una gran polémica en torno a los tiempos oficiales en los medios electrónicos. El antecedente, por todos conocido, fue el decreto

presidencial del día 10 de octubre de 2001 que se publicó en el Diario Oficial de la Federación.

En el famoso “decretazo” se estipulaba la diferenciación entre los tiempos del Estado y los tiempos fiscales, entre otras disposiciones. Bajo esta nueva reglamentación, los consejeros electorales se resguardaron tras el COFIPE, donde se establece que las transmisiones de programas de los partidos y del propio IFE estarían garantizadas y tendrían preferencia para utilizar el tiempo del Estado en los medios electrónicos.

Asimismo, el IFE enfrentaba la problemática del financiamiento poco claro de las campañas presidenciales del 2000, conocidas por todos como los casos de “Amigos de Fox” y el del “Pemexgate”.

En cuanto a los antecedentes de equidad mediática, el PRD denunció el establecimiento de tarifas diferenciadas y preferenciales para algunos partidos, por parte de las empresas de televisión. El IFE investigó estos hechos sin poder concluir nada respecto a la inequidad, puesto que las diferencias podían ser consecuencia de la elección de horarios de mayor o menor rating, además de que Televisa y TV Azteca no tenían la obligación de proporcionar al IFE información detallada. Por supuesto, en estas circunstancias el Instituto Federal Electoral buscó reformar el reglamento con el fin de poder pedir cuentas a los partidos y no a las televisoras; además de intervenir directamente en la contratación de los espacios.

Los vacíos del reglamento frente a los problemas con los medios dieron como resultado un documento presentado por el IFE a la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, sustentado por los once partidos participantes en las elecciones del 2003. El documento llamado “Lineamientos generales aplicables en los noticiarios de radio y televisión, respecto de la información o difusión de las actividades de campaña de los partidos políticos o coaliciones”, aborda los siguientes temas: notas informativas y

mensajes pagados; diferenciación de opiniones; derecho de réplica; equidad y distribución de los tiempos de cobertura de las campañas y; respeto a la vida privada de los candidatos.

Las consecuencias del decreto del 10 de octubre del 2002 estaban en la mesa: las televisoras y el IFE entraron en controversia al no aceptar las primeras el plan de medios establecido por el IFE, el cual significaba la disposición de horarios preferenciales. El COFIPE señalaba la obligación de los concesionarios a dar tiempos preferenciales a los partidos y, por otra parte, la Ley de Radio y Televisión vigente apuntaba la necesidad de consultar y tener anuencia de dichos concesionarios.

La controversia entre la televisión y el IFE continuó más allá del inicio de las campañas electorales y el gobierno federal tuvo que intervenir a través de la Secretaría de Gobernación. A fines de abril del 2003 hubo algunos acuerdos y con restricciones se aplicó el plan de medios del IFE. Para finales del mes de mayo, el IFE acabó por flexibilizarse y aceptar las condiciones de los concesionarios.

Otro problema que ya se vislumbraba era el potencial grado de abstencionismo de la ciudadanía. El Consejo General del IFE opinó que el voto ciudadano dependía de la calidad de las campañas; así, invitó a los partidos a evitar los debates de descalificación y tomar el camino de los acuerdos y la discusión sería sobre las plataformas electorales. El desencanto del gobierno del cambio parecía que tendría consecuencias en las urnas.

Cabe señalar que las elecciones del 2003 tuvieron también como telón de fondo los casos de los “Amigos de Fox” y el “Pemexgate”, en los cuales se investigaba la probable corrupción en el ámbito del financiamiento cometida por el PAN y el PRI en la campaña presidencial del 2000. Así, en abril del 2003, en el periodo de inicio de campañas, el IFE decidió multar al Partido Revolucionario Institucional con mil millones de pesos debido a la ausencia de notificación de 500 millones de pesos presuntamente donados por el

Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana. De la misma manera, en el mes de mayo el IFE aprobó multar al Partido Acción Nacional debido a una queja interpuesta por el PRI en la que se afirmaba que el PAN, mediante spots publicitarios, agraviaba y desacreditaba al partido quejoso. La multa, de mil días de salario mínimo, provocó una nueva controversia: el PAN violaba el artículo 38 del COFIPE, pero el IFE no podía poner límites a la libertad de expresión registrada en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La sanción fue finalmente revocada. Respecto al caso “Amigos de Fox”, para el mes de junio de 2003 el IFE aún no podía confirmar el financiamiento de empresas privadas que rebasaban los límites establecidos y que había recibido la Alianza por el Cambio para la campaña de Vicente Fox. La investigación y resolución fue pospuesta por el IFE para después de las elecciones, con el consiguiente enojo de los priístas.

En el mismo mes de mayo surgió otra polémica en cuanto al tema electoral: la injerencia electoral de la Iglesia católica. El obispo de Querétaro, Mario de Gasperín, hizo un documento titulado “Un católico vota así”, en el cual se manifestaba en contra de los partidos políticos que promovieran el aborto, las uniones homosexuales, entre otros temas que la Iglesia católica rechaza. Resulta pertinente recordar que el terreno de la participación política le está prohibido constitucionalmente a las iglesias; es por ello que la Iglesia católica violó leyes constitucionales al tratar de tener cierta injerencia en la inducción al voto. El Partido México Posible incluía en su plataforma este tipo de temas, por lo que este partido interpuso una queja en la Secretaría de Gobernación. En cuanto a la actuación del IFE en este asunto, el organismo notificó a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales, la cual se encargaría del caso.

Por otra parte, en junio el presidente Vicente Fox inició una campaña publicitaria en los medios electrónicos de comunicación promoviendo el voto. El IFE le pidió al Presidente que retirara su campaña argumentando que es facultad exclusiva del órgano electoral la promoción del voto entre los ciudadanos. De igual manera, el Instituto aducía que los spots publicitarios del Ejecutivo creaban un ambiente de inequidad en la competencia política de los partidos políticos. Sin embargo, el secretario de Gobernación, Santiago Creel, rechazó sacar del aire los promocionales del gobierno federal señalando que tales no infringían ninguna ley.

En los spots del Ejecutivo, éste pedía a los mexicanos que votaran el 6 de julio para que nadie decidiera por ellos. Estos mensajes fueron interpretados por los partidos de oposición como un apoyo disfrazado al PAN, lo que atentaba directamente en contra de la equidad porque podrían inclinar la balanza de la competencia en favor de Acción Nacional. Ya a finales del mes, y a unos cuantos días de celebrarse las elecciones, el Ejecutivo retiró sus spots publicitarios. El Consejo General del IFE aplaudió esta decisión del Presidente; asimismo, estuvieron de acuerdo en que era necesario que se legislara sobre las campañas gubernamentales en tiempos de elecciones para que no se volvieran a presentar estas situaciones en el futuro.

Bajo todo este panorama, los resultados de la elección intermedia federal del 2003 fueron los siguientes: ningún partido político obtuvo la mayoría en la Cámara de Diputados.

Se consideró que fue una gran derrota para el Partido Acción Nacional y que los ciudadanos expresaron, al no asistir a votar, su descontento, tanto con el proceder del gobierno federal como con los partidos políticos. El PRI obtuvo el porcentaje mayor en el Congreso, rebasando al PAN y al PRD. Los resultados que el IFE dio a conocer fueron los siguientes: el PRI se colocó en primer lugar obteniendo 36.9% de los votos; el PAN se

posicionó en el segundo lugar con 32.6% de los votos; en tercer sitio quedó el PRD con 18.8%; el Partido Verde Ecologista de México obtuvo 6.5%, quedando en cuarto lugar; el PT tuvo 2.6% de los votos y; finalmente el Partido Convergencia por la Democracia (CD) quedó en sexto lugar con 2.4% de votos. De esta manera, la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados quedó integrada por 224 diputados del PRI, 153 del PAN, 95 del PRD, 17 del PVEM, 6 del PT y 5 de CD.

Los partidos PRI, PRD y Convergencia fueron tomados como los grandes ganadores de estas elecciones, ya que los dos primeros obtuvieron un mayor número de asientos en la Cámara con respecto a la Legislatura saliente. El PRI obtuvo 16 escaños más que en el 2000; en el caso del PRD, su triunfo se debió a que su incremento lo logró él solo, es decir, sin ningún tipo de alianzas como en el año 2000; Convergencia logró conservar su registro y elevar su representación en la Cámara con cinco diputados. En este sentido, los partidos que no lograron conservar su registro fueron: Partido de la Sociedad Nacionalista, Partido Acción Social, Partido del México Posible, Partido Liberal Mexicano y Fuerza Ciudadana. Así, el hecho de que ningún partido obtuviera la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados colocó al gobierno foxista en la dinámica del gobierno dividido.

La principal cifra y la más importante por su significado, en las elecciones del 2003, fue la del abstencionismo: 58.2%.

LISTA NOMINAL

Total de lista nominal	Personas que ejercieron su voto (*incluye personas que anularon su voto)	Personas que no ejercieron su voto	Porcentaje de votantes	Porcentaje de abstención
64,710,596	25,599,633	39,110,963	41.78%	58.22%

*Votos nulos: 2,957,410.

El fenómeno del abstencionismo es fundamental en la evaluación de la calidad de la democracia. Arend Lijphart en su texto “Modelos de Democracia” (2000) explica, en un análisis fino, los indicadores de la calidad de la democracia que a su consideración son los siguientes: representación de las mujeres; igualdad política; participación electoral; grado de satisfacción con la democracia; proximidad gobierno-votante; responsabilidad y corrupción; bienestar social; protección al medio ambiente y justicia penal.

El abstencionismo tiene que ver con dos indicadores, primero con la participación electoral: a menor participación menor calidad de la democracia. En relación con la proximidad gobierno-votante, Lijphart se refiere a la diferencia entre el porcentaje de votantes que votaron por el gobierno en funciones y el porcentaje que no votó por esa opción; en este aspecto, la conformación de la Cámara de Diputados refleja una distancia del ciudadano que no abona a la calidad de nuestra democracia electoral.

3.2) EL COFIPE Y EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La creciente complejización de los procesos para instaurar los postulados de la democracia ha conducido a la permanente observación, revisión y estudio de dichos procesos.

El financiamiento público de los partidos y las leyes que le atañen son un aspecto primordial de la llamada democracia procedimental que se refiere, entre otros, directamente a los procedimientos que garanticen elecciones libres e imparciales, como ha sido señalado por Robert Dahl, Guillermo O’Donnell, David Beetham, entre otros.

La equidad en la distribución del financiamiento público y privado a partidos políticos es un aspecto de gran relevancia en la institucionalización de los procesos democráticos.

Podemos entender dicho financiamiento como los "... medios económicos o en especie que reciben los partidos políticos o candidatos, del Estado o de particulares, para solventar los gastos erogados en un ejercicio político." (Bokser, Judit: Léxico de la Política, 2000)

Sabemos que los recursos de los partidos son un insumo o capital económico que se transforma en capital político y simbólico (Cfr. Márquez R, Martha: Tesis de Maestría: 2001), por lo cual la equidad en los recursos se puede considerar como equidad política frente a los procesos electorales en particular; por lo anterior se buscan los mecanismos para regularlos, controlar la corrupción y garantizar en lo posible la equidad.

El aspecto que nos interesa, respecto al financiamiento de los partidos es el hecho de que el capital económico es importante para la compra de espacios en los medios de comunicación. La producción y transmisión de mensajes en pro del posicionamiento de los partidos en el mercado político tiene un alto costo económico. Así, el acceso a los medios depende en mucho del dinero con que se cuenta para el periodo de campaña.

Así, en términos de posicionamiento podríamos decir, parafraseando a Hank González, que "un partido pobre es un pobre partido".

No es nuestra intención hacer aquí un recuento del surgimiento y desarrollo de las diversas leyes y reformas que se han generado en el tema de financiamiento a los partidos y los procesos electorales. Sin embargo, nos referimos a continuación al texto más reciente del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en aquellos aspectos que nos interesan.

En el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se menciona el tema de financiamiento a partidos políticos, dejando la regularización pormenorizada al COFIPE.

Es en el COFIPE donde se regula todo lo relacionado con las elecciones mexicanas, y allí se da cuenta de los tipos de financiamiento a que tienen derecho los partidos políticos:

“El régimen de financiamiento de los partidos políticos tendrá las siguientes modalidades:

- a) Financiamiento público, que prevalecerá sobre los otros tipos de financiamiento;
- b) Financiamiento por la militancia;
- c) Financiamiento de simpatizantes;
- d) Autofinanciamiento; y
- e) Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos”

(Cfr. COFIPE)

A. Financiamiento Público

El COFIPE establece quiénes no podrán hacer ninguna aportación ni en dinero ni en especie: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, de los Estados y los Ayuntamientos; las dependencias, entidades y organismos de la administración pública federal, estatal o municipal, centralizados o paraestatales, y los órganos de gobierno del Distrito Federal; los partidos políticos, personas físicas o morales extranjeras; los organismos internacionales de cualquier naturaleza; los ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión o secta; las personas que vivan o trabajen en el extranjero; y las empresas mexicanas de carácter mercantil. (Cfr. COFIPE: 2004)

Estas disposiciones tratan de evitar los compromisos que se pudieran generar al recibir financiamiento por los cauces mencionados y proteger a partidos y candidatos de presiones que pretendan orientar su gestión al momento en que se conviertan en gobierno.

Con el fin de contar con un órgano que revise los informes presentados por los partidos políticos sobre el origen y destino de sus recursos, así como para vigilar su manejo, el COFIPE establece la disposición de constituir a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas; la cual deberá funcionar de manera permanente, ya que se trata de darle mayor fiscalización al dinero percibido por los partidos políticos.

Por otra parte, el COFIPE establece que los costos mínimos de campaña los determinará el Consejo General, que serán anuales y tendrán como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor que establezca el Banco de México. El procedimiento para fijar los costos mínimos de campaña es el siguiente:

“II. El costo mínimo de una campaña para diputado será multiplicado por el total de diputados a elegir y por el número de partidos políticos con representación en las Cámaras del Congreso de la Unión.

III. El costo mínimo de una campaña para senador será multiplicado por el total de senadores a elegir y por el número de partidos políticos con representación en las Cámaras del Congreso de la Unión.

IV. El costo mínimo de gastos de campaña para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos se calculará con base en lo siguiente: el costo mínimo de gastos de campaña para diputado se multiplicará por el total de diputados a elegir por el principio de mayoría relativa, dividido entre los días que dura la campaña para diputado por este principio, multiplicándolo por los días que dura.”

(Cfr. COFIPE: 2004)

Estas fórmulas son las que determinan el monto total a repartir de financiamiento público entre los partidos políticos, y sirven de base para fijar los topes de campaña.

Así, la suma de las tres fórmulas, según corresponda, constituye el financiamiento público anual que se dará a los partidos políticos por el concepto de actividades ordinarias permanentes y el cual se distribuirá de manera igualitaria y proporcional, quedando así: el 30% de la cantidad que resulte se entregará en forma igualitaria a los partidos políticos con representación en las Cámaras del Congreso de la Unión y el 70% restante según el porcentaje de la votación nacional emitida, que hubiese obtenido cada partido político con representación en el Congreso de la Unión, en la elección de diputados inmediata anterior.

Un dato notable es que no existe una diferencia del financiamiento para los procesos electorales intermedios en los que se renueva sólo la Cámara de Diputados y el financiamiento para los procesos electorales en los que se renueva el Congreso de la Unión y se elige Presidente de la República. Dicha omisión se ha convertido en inequidad para los partidos políticos.

Finalmente, este inciso nos dice que los partidos políticos deberán destinar por lo menos el 2% del financiamiento público anual para el desarrollo de sus funciones o instituciones de investigación.

En lo que concierne a la forma de financiamiento denominada “para gastos de campaña”, el COFIPE describe su funcionamiento; por este concepto se entregará a cada partido de manera adicional, en el año de la elección, una cantidad equivalente al rubro de actividades ordinarias permanentes que le corresponda a cada partido ese año.

También se pueden apoyar con financiamiento público la educación y capacitación política; la investigación socioeconómica y política; y las tareas editoriales de los partidos políticos,

con la restricción de no superar el 75% de los gastos comprobados por estas actividades en el año inmediato anterior.

Esto nos remite a los casos de aquellos partidos que obtienen su registro en fecha posterior a la última elección, para ello el Código señala que se otorgará el 2% del monto total que les corresponde a los partidos por el concepto de actividades extraordinarias permanentes, y en el periodo de elecciones una cantidad adicional igual para sus gastos de campaña.

B. Financiamiento Privado

El COFIPE también describe las modalidades del financiamiento privado y las reglas de que son objeto:

Financiamiento por la militancia.- Se constituye por las cuotas obligatorias, ordinarias y extraordinarias de sus afiliados; también se incluyen las cuotas voluntarias y personales que los candidatos aporten para sus propias campañas. Todo esto se tiene que someter a la expedición de recibos. Además, las aportaciones de los candidatos serán limitadas por el órgano interno responsable del financiamiento de cada partido.

Financiamiento de simpatizantes.- Se refiere a las aportaciones en dinero o especie realizadas a los partidos por personas físicas o morales mexicanas.

Se deberá cumplir con las siguientes disposiciones: no se podrá recibir anualmente aportaciones (en dinero) por una cantidad superior al 10% del total del financiamiento público para actividades ordinarias que corresponda a todos los partidos políticos; se deberán expedir recibos foliados por parte de los partidos políticos, los cuales deberán tener los datos de identificación, excepto en colectas o mítines; igualmente, se establece un límite anual equivalente al 0.05% del monto total del financiamiento público para el

sostenimiento de actividades ordinarias permanentes; asimismo, el monto total aportado no podrá rebasar los límites establecidos.

Autofinanciamiento.- Son los ingresos que los partidos obtengan de sus actividades promocionales, tales como conferencias, juegos, sorteos, eventos culturales, ventas editoriales, de bienes y propaganda utilitaria, así como cualquier otra similar que realicen para allegarse fondos, y también estarán sujetas a las disposiciones mencionadas en el rubro anterior.

Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos.- Los partidos políticos pueden crear fondos o fideicomisos con su patrimonio o con las aportaciones que reciban.

C. Fiscalización de los Recursos

El Código aludido también refiere que los partidos políticos deben presentar informes de origen y monto percibidos por cualquier modalidad de financiamiento. Se tendrían que elaborar informes anuales dentro del periodo de los 60 días siguientes al último día de diciembre del año del ejercicio que se reporte. También se elaborarán informes de campaña, en donde se especificarán todos los gastos y deben ser entregados dentro de los 60 días siguientes a partir del día en que concluya la campaña y deberán ajustarse a los topes de campaña preestablecidos.

Estos informes se deberán presentar ante la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, la que se encargará de su revisión.

Este órgano tendrá 60 días para revisar los informes anuales y 120 para revisar los informes de campaña presentados por las agrupaciones políticas y los partidos políticos. Para el

correcto desempeño de sus funciones, la Comisión podrá solicitar a los órganos responsables la documentación necesaria para comprobar la veracidad de los informes.

En caso de que la Comisión encuentre errores u omisiones técnicas, lo notificará al partido o agrupación correspondiente, el cual tendrá 10 días a partir de la notificación para aclarar el asunto o rectificarlo; de no cumplir con lo anterior, la Comisión tendrá 20 días para elaborar un dictamen, el cual deberá ser presentado ante el Consejo General dentro de los 3 días siguientes a su conclusión.

El dictamen debe incluir el resultado y las conclusiones de la revisión de los informes que hayan presentado los partidos políticos y las agrupaciones políticas, así como la mención de los errores encontrados y los señalamientos de las aclaraciones que presentaron los partidos políticos después de la notificación.

La Comisión tendrá que presentar el dictamen y el proyecto de resolución que haya elaborado ante el Consejo General, el cual debe proceder a imponer sanciones. Sin embargo, los partidos políticos pueden impugnar ante el Tribunal Electoral el dictamen y resolución correspondiente.

Una vez que el Consejo General tenga el dictamen, lo tiene que remitir junto con el informe del Tribunal Electoral para su resolución; una vez resuelto el recurso el Consejo deberá remitir al Diario Oficial de la Federación el dictamen y en su caso la resolución, la cual deberá pasar a su publicación; asimismo, el Consejo deberá acordar los mecanismos para la difusión pública del dictamen y las resoluciones. Por último, todos los informes anuales de los partidos políticos deberán ser publicados en la gaceta del IFE.

A continuación anotamos las atribuciones que tendrá la Comisión de Fiscalización:

Elaborar los lineamientos para la presentación de los informes; vigilar que los recursos se apliquen en las actividades señaladas; solicitar informes detallados si lo cree conveniente;

revisar los informes; ordenar auditorías a las finanzas de los partidos o agrupaciones políticas; ordenar visitas de verificación a los partidos y agrupaciones políticas; presentar los dictámenes que formulen; informar al Consejo General de la irregularidades; proporcionar a los partidos políticos y a las agrupaciones políticas la orientación y asesoría para el cumplimiento de sus funciones.

Por último, se señala que las quejas derivadas del financiamiento se presentarán ante el secretario ejecutivo del IFE, quien lo turnará a la Comisión de Fiscalización.

D. Coaliciones

Es importante referirnos a las coaliciones, ya que han sido una estrategia frecuentemente utilizada, dada la proliferación de partidos políticos y la dispersión de votos que ello provoca.

Al respecto, el COFIPE señala que las coaliciones podrán conservar su registro, al término de la elección, si la votación de la coalición equivale a la suma de los porcentajes del 2% de la votación emitida que requiere cada partido político para continuar con su registro y ser beneficiario de financiamiento público otorgado a través del IFE.

El financiamiento que se otorgue a la coalición respetará los topes de campaña y se fijará de acuerdo con el partido de mayor fuerza electoral, además de quedar explícito en el convenio de coalición que se establezca.

5. Sanciones

Las sanciones de que pueden ser objeto los partidos políticos o agrupaciones políticas por incumplimiento de la legislación serán fijados por el Consejo General, teniendo en cuenta las circunstancias y la gravedad de la falta. El COFIPE estipula los siguientes:

- Amonestación pública.
- Multa de 50 a 5 mil días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal.
- Reducción de hasta el 50% de las ministraciones del financiamiento público que les corresponda y por el periodo que, en su caso, señale la resolución.
- Supresión total de la entrega de ministraciones del financiamiento que les corresponda y también por el periodo que, en su caso, señale la resolución.
- Negativa del registro de las candidaturas.
- Suspensión del registro como partido o agrupación política.
- Cancelación del registro como partido o agrupación política.

La ley dispone que las últimas tres sanciones sólo pueden imponerse cuando el incumplimiento o infracción sea particularmente grave o sistemático, y en caso de reincidencia el Consejo General debe aplicar una sanción más severa.

Después de esta breve revisión del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, veremos a continuación el procedimiento para fijar el monto del financiamiento público otorgado a los partidos políticos en el año 2003, año de elecciones federales intermedias y tema de la presente investigación.

3.3) FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE CAMPAÑAS ELECTORALES EN EL 2003

En este apartado veremos aspectos del financiamiento público de los partidos políticos en lo relativo a gastos de campaña, particularmente en el proceso electoral del año 2003.

El financiamiento público que se otorga a los partidos políticos, en general, se divide en tres rubros: actividades permanentes, gastos de campaña y actividades específicas. Dicho financiamiento se establece por procedimientos específicos, reglamentados, en los que se contempla también su periodización; así, por ejemplo, se asigna el financiamiento en forma anual para las actividades permanentes; para gastos de campaña cuando se presentan los periodos electorales, y para actividades específicas trimestralmente.

El rubro que nos interesa es el financiamiento de los periodos electorales para gastos de campaña, aunque veremos que éste depende directamente del financiamiento en general.

Como sabemos, en el año 2003 se celebraron elecciones legislativas federales intermedias; así como elecciones para gobernador en Campeche, Colima, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí; en el caso de Sonora hubo elecciones de gobernador, Congreso local y ayuntamiento; en Guanajuato y Morelos para Congreso local y ayuntamientos; por último, en el Distrito Federal se eligió Asamblea Legislativa y las jefaturas de las 16 delegaciones políticas.

En las elecciones legislativas federales se eligieron 500 diputados. Para ello se registraron once partidos políticos, mismos que obtuvieron financiamiento público para tal efecto. Dichos partidos fueron los siguientes: Partido Acción Nacional (PAN); Revolucionario Institucional (PRI); de la Revolución Democrática (PRD); del Trabajo (PT); Verde

Ecologista de México (PVEM); Convergencia por la Democracia (CD); de la Sociedad Nacionalista (PSN); Alianza Social (PAS); México Posible (PMP); Liberal Mexicano (PLM); Fuerza Ciudadana (FC). (Cfr. IFE)

A continuación relataremos, brevemente, el complicado procedimiento que se lleva a cabo para determinar el financiamiento público de los partidos.

A. Financiamiento para actividades ordinarias permanentes

En el año 2003, el IFE tuvo un presupuesto total equivalente a \$11,095,945,771.00 (once mil noventa y cinco millones novecientos cuarenta y cinco mil setecientos setenta y un pesos 00/100 m.n.); este monto se distribuyó en un 52.1801% a los gastos operativos, esto es \$5,789,877,172.40, y un 47.8198% al financiamiento público de los partidos y las agrupaciones políticas nacionales; lo que equivale a \$5,306,068,598.60. (Diario Oficial de la Federación: 11 de febrero de 2003)

El IFE estableció los costos mínimos de campaña para 2003; para ello es necesario primero actualizar los costos mínimos de campaña del año anterior, tomando como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que establece el Banco de México:

FECHAS DE PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN	PUNTOS INPC	MES
10 Enero 2001	97.351	Diciembre 2001
08 Febrero 2002	98.250	Enero 2002
08 Marzo 2002	98.186	Febrero 2002
10 Abril 2002	98.689	Marzo 2002
10 Mayo 2002	99.228	Abril 2002
10 Junio 2002	99.429	Mayo 2002
10 Julio 2002	99.917	Junio 2002
09 Agosto 2002	100.204	Julio 2002
10 Septiembre 2002	100.585	Agosto 2002
10 Octubre 2002	101.190	Septiembre
11 Noviembre 2002	101.636	Octubre 2002
10 Diciembre 2002	102.458	Noviembre
10 Enero 2003	102.904	Diciembre 2002

Fuente: Diario Oficial de la Federación, 11 de febrero del 2003

Para establecer el incremento porcentual del INPC se utilizó la siguiente fórmula:

$$\text{Incremento Porcentual} = \frac{\text{Valor del último dato del año (INPC al mes de dic. 2002)} - \text{Valor del último dato del año base (INPC al mes de dic. 2001)}}{\text{Valor del último dato del año base}}$$

$$\text{Sustituyendo: } \frac{102.904 - 97.351}{97.351} \times 100 = 5.70$$

El incremento porcentual que se aplicó a los costos mínimos de campaña, partiendo de los montos utilizados en el año 2002, fue de 5.70%.

No obstante, este no fue el único factor que se aplicó en la determinación de los costos mínimos de campaña para 2003, ya que el COFIPE faculta al Consejo General del IFE para aplicar otros factores.

Así, la Cámara de Diputados consideró la reducción del presupuesto del IFE, presentado en el anteproyecto que dicho instituto había enviado a este organismo legislativo; la reducción del presupuesto fue de \$720,513,039.00 representando un 6.097%, por lo que el IFE determinó el factor 0.938221838 que corresponde a la reducción del presupuesto.

Una vez determinados los factores, se pueden determinar los costos mínimos de campaña, los cuales son los siguientes:

CONCEPTO	COSTOS MÍNIMOS DE 2002	X INPC	ACTUALIZACIÓN CON INPC	X FACTOR	COSTOS MÍNIMOS 2003
DIPUTADO DE MAYORÍA RELATIVA	342,542.36	5.70	362,067.27	0.938221838	339,699.4238
SENADOR	692,416.00	5.70	731,883.71	0.938221838	686,669.2815
PRESIDENTE	224,455,399.97	5.70	237,249,357.77	0.938221838	222,592,528.5282

Fuente: Diario Oficial de la Federación, 11 de febrero del 2003.

Una vez obtenidos los costos mínimos de campaña se pueden determinar los montos por actividades ordinarias permanentes: el costo mínimo de campaña para diputado se multiplica por el total de diputados a elegir y por el número de partidos políticos con registro; esto mismo se aplica con el costo mínimo de campaña para senador, el cual se multiplica por el total de senadores a elegir y el número de partidos con registro.

De la suma de estas cantidades, más el costo mínimo de campaña para presidente, nos da como resultado el financiamiento público anual que se otorga a los partidos políticos por actividades ordinarias permanentes. Así, el financiamiento por este rubro, para el año 2003, se calculó de la siguiente manera:

$$339,699.4238 \text{ CMC para diputado} \times 500 \text{ curules} \times 8 \text{ partidos políticos con registro} = \$1,358,797,695.2320$$

$$686,669.2815 \text{ CMC para senador} \times 128 \text{ escaños} \times 8 \text{ partidos} = \$703,149,344.2887$$

El financiamiento público por actividades ordinarias permanentes para 2003 fue el siguiente:

$$1,358,797,695.2320 + 703,149,344.2887 + 222,592,528.5282 = \$2,284,539,568.0489$$

La suma señalada se distribuyó en el año 2003 entre los partidos políticos de la siguiente manera: 30% en forma igualitaria y 70% según el porcentaje de la votación nacional emitida que hubiese obtenido cada partido político con representación en la Cámara del Congreso de la Unión en la elección de diputados inmediata anterior.

En este contexto, la elección de diputados inmediata anterior fue la del año 2000. En dicha elección el IFE aprobó en diciembre de 1999 el registro de dos convenios de coalición, los cuales fueron Alianza por el Cambio y Alianza por México. En dichos convenios se estipuló el porcentaje de la votación que les correspondería a cada uno de los partidos políticos nacionales coaligados; por tanto, Alianza por el Cambio asignó del 35.6% de la votación nacional emitida el 4.5% al PVEM y el 31.1% al PAN; si se rebasaba este porcentaje le correspondería 70% de los votos restantes al PAN y 30% al PVEM.

Alianza por el Cambio obtuvo 40.79173% de la votación nacional emitida. La distribución de los votos al interior de la coalición se muestra a continuación:

VOTACIÓN NACIONAL EMITIDA	35,114,098.00000
VOTACIÓN ALIANZA POR EL CAMBIO	14,323,649.00000
PORCENTAJE ALIANZA POR EL CAMBIO	40.79.173 %
35.6% VOTACIÓN NACIONAL EMITIDA	12,500,618.88800
VOTOS RESTANTES	1,823,030.11200

Fuente: Diario Oficial de la Federación, 11 de febrero del 2003.

Es importante mencionar que para ser una elección intermedia la cantidad resulta muy elevada en comparación a lo otorgado en las elecciones presidenciales del año 2000, en donde también se erigieron diputados y senadores. La cantidad otorgada por este concepto en el año 2000 fue de 1,339,692,968.85.

PARTIDO	DISTRIBUCIÓN DEL 35.6 % DE LOS VOTOS	VOTOS RESTANTES	TOTAL
PAN	10,920,484.4780	1,276,121.0784	12,196,605.5564
PVEM	1,580,134.4100	546,909.0336	2,127,043.4436
TOTAL	12,500,618.8880	1,823,030.1120	14,323,649.0000

Por otra parte, la coalición Alianza por México (formada por PRD, PT, CD, PAS y PSN) determinó en su convenio que si obtenía 19% de la votación emitida, 11.65% sería para el

PRD; 3.35% para el PT; 2% para CD; 1% para el PAS, y el 1% para el PSN. Sin embargo, la coalición tuvo 19.90694% de la votación nacional emitida; de esta manera, para distribuir los votos restantes el IFE calculó cuánto se incrementaba el porcentaje de los votos destinados a cada partido si la coalición hubiera obtenido en vez de 19% el 20%, por lo que ese 1% se repartiría de la siguiente manera: 0.75% al PRD; 0.25% al PT; 0% al CD; 0% al PAS, y 0% al PSN.

La distribución de los votos obtenidos por Alianza por México fue de la siguiente manera:

VOTACIÓN NACIONAL EMITIDA	35,114,098.00000
VOTACIÓN ALIANZA POR MÉXICO	6,990,143.00000
PORCENTAJE ALIANZA POR MÉXICO	19.90694 %
35.6% VOTACIÓN NACIONAL EMITIDA	6,671,678.62000
VOTOS RESTANTES	318,464.38000

PARTIDO	DISTRIBUCIÓN DEL 19% DE LOS VOTOS	VOTOS RESTANTES	TOTAL
PRD	4,090,792.4170	238,848.28500	4,329,640.70200
PT	1,176,322.28300	79,616.09500	1,255,938.37800
CD	702,280.96000	0	702,281.96000
PAS	351,140.98000	0	351,140.98000
PSN	351,140.98000	0	351,140.98000
TOTAL	6,671,678.62000	318,464.38000	6,990,143.00000

Fuente: Diario Oficial de la Federación, 11 de febrero de 2003

Establecida la votación nacional por partidos políticos, se asignó el financiamiento de manera igualitaria y proporcional para el año 2003, determinando los siguientes montos por partido:

PARTIDO	VOTOS	%	30% IGUALITARIO	70% FUERZA ELECTORAL	TOTAL
PAN	12,196,605.5564	34.7342	85,670,233.8018	555,461,786.1076	641,132,019.9094
PRI	13,800,306.0000	39.3013	85,670,233.8018	628,498,034.4854	714,168,268.2872
PRD	04,329,640.7020	12.3302	85,670,233.8018	197,181,908.2298	282,852,142.0316
PT	01,255,938.3780	3.5767	85,670,233.8018	57,198,355.0225	142,868,588.8244
PVEM	02,127,043.4436	6.0575	85,670,233.8018	1896,870,505.8835	182,540,739.6854
CD	702,281.9600	2.0000	85,670,233.8018	31,983,553.9527	117,653,787.7545
PAS	351,140.9800	1.0000	85,670,233.8018	15,991,776.9763	101,662,010.7782
PSN	351,140.9800	1.0000	85,670,233.8018	15,991,776.9763	101,662,010.7782
TOTAL	35,114,098.0000	100.0000	1,599,177,697.6342	1,599,177,697.6342	2,284,539,568.0489

La entrega de estas cantidades a cada partido político por dicho concepto se entregó mensualmente.

También se estableció el tope de campaña para la elección de diputados, este se fijó multiplicando 2.5 por el costo mínimo de campaña para diputado; así, el tope de campaña fue de \$849,248.5594 para las elecciones de 2003.

Asimismo, se establecieron los límites de las aportaciones de los simpatizantes; para ello, el COFIPE establece que cada partido político no podrá recibir anualmente aportaciones en dinero de simpatizantes superiores a 10% del financiamiento público por actividades ordinarias permanentes. (Cfr. COFIPE)

En cuanto a las aportaciones de las personas físicas y morales se fijó un límite anual equivalente a 0.05% del monto total de financiamiento público por dicha actividad.

Los montos correspondientes a 10% y a 0.05% corresponden a las cantidades de \$242,161,194.21 y \$1,210,805.97 respectivamente; la primera cantidad se refiere a los límites de las aportaciones que pudieran hacer los simpatizantes durante el año 2003, la segunda corresponde al límite que pudo aportar una persona física o moral en 2003.

B. Financiamiento público para gastos de campaña en las elecciones del 2003

En la determinación de los montos asignados para las elecciones del 2003 se consideró lo establecido por el COFIPE, en cuanto a que cuando se trata de un año de elección popular, se otorga un monto igual al establecido para el financiamiento público para actividades permanentes. Así, en el 2003 los partidos recibieron las siguientes cantidades:

FINANCIAMIENTO PARA GASTOS DE CAMPAÑA	
PARTIDO	TOTAL
PAN	\$ 641,132,019.9094
PRI	714,168,268.2872
PRD	282,852,142.0316
PT	142,868,588.8244
PVEM	182,540,739.6854
CD	117,653,787.7545
PSN	101,662,010.7782
PAS	191,662,010.7782
TOTAL	2,284,539,568.0489

Por otra parte, en dichas elecciones hubo tres partidos políticos que obtuvieron su registro con fecha posterior a la última elección; en estos casos, el IFE sustentado en el COFIPE les otorgó el 2% del monto que por financiamiento total les corresponde a los partidos políticos por concepto de actividades ordinarias permanentes.

A estos partidos les correspondió por financiamiento público en el 2003 las siguientes cantidades:

PARTIDOS	FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES (AOP)	FINANCIAMIENTO PARA GASTOS DE CAMPAÑA (GC)	FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR AOP Y GC PARA EL 2003
Liberal Mexicano	45,690,791.3610	45,690,791.3610	91,381,582.7220
México Posible	45,690,791.3610	45,690,791.3610	91,381,582.7220
Fuerza Ciudadana	45,690,791.3610	45,690,791.3610	91,381,582.7220
TOTAL	137,072,374.0830	137,072,374.0830	274,144,748.1660

El financiamiento público por estos conceptos en el año 2003 fue el siguiente para los demás partidos:

PARTIDO	FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES (AOP)	FINANCIAMIENTO PARA GASTOS DE CAMPAÑA (GC)	FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA AOP Y GC PARA 2003
PAN	641,132,019.9094	641,132,019.9094	1,282,264,039.8188
PRI	714,168,268.2872	714,168,268.2872	1,428,336,536.5744
PRD	282,852,142.0316	282,852,142.0316	565,704,284.0632
PT	142,868,588.8244	142,868,588.8244	285,737,177.6488

PVEM	182,540,739.6854	182,540,739.6854	365,081,479.3708
CD	117,653,787.7545	117,653,787.7545	235,307,575.5090
PAS	101,662,010.7782	101,662,010.7782	203,324,021.5564
PSN	101,662,010.7782	101,662,010.7782	203,324,021.5564
TOTAL	2,284,539,568.0489	2,284,539,568.0489	4,569,079,136.0978

Fuente: Diario Oficial de la Federación, 11 de febrero del 2003

El financiamiento público por estos rubros para 2003 ascendió a \$4,843,223,884.2638 (cuatro mil ochocientos cuarenta y tres millones doscientos veintitrés mil ochocientos ochenta y cuatro 26/100 m.n.); lo que equivale al 91.3% del presupuesto destinado por el IFE para el financiamiento a los partidos y agrupaciones políticas.

En cuanto a la entrega de los montos para gastos de campaña, se consideró el periodo de las campañas electorales; que se inició el 19 de abril de 2003 y concluyó el 2 de julio de 2003, así los partidos políticos recibieron este dinero durante los primeros seis meses de ese año.

3.4) COBERTURA MEDIÁTICA EN LAS CAMPAÑAS DEL 2003

En el pasado de nuestro país, los medios de comunicación eran un reflejo fiel y acrítico de las acciones y posturas del gobierno en turno; en la actualidad ante la pretensión de la democracia, los medios tendrán que convertirse en foros abiertos y plurales donde tengan cabida todas las ideas y se informe sin omisiones del entramado político-social de la realidad mexicana bajo el valor de la tolerancia.

El tema que nos ocupa, refiere a la equidad en el uso de los medios por los partidos políticos, en particular la televisión, durante los periodos electorales.

La noción de equidad, es la que está en juego; la equidad nos traslada a un problema propio de la justicia: cómo ser justo en una comunidad de desiguales. La respuesta es considerar las diferencias, las necesidades y las capacidades.

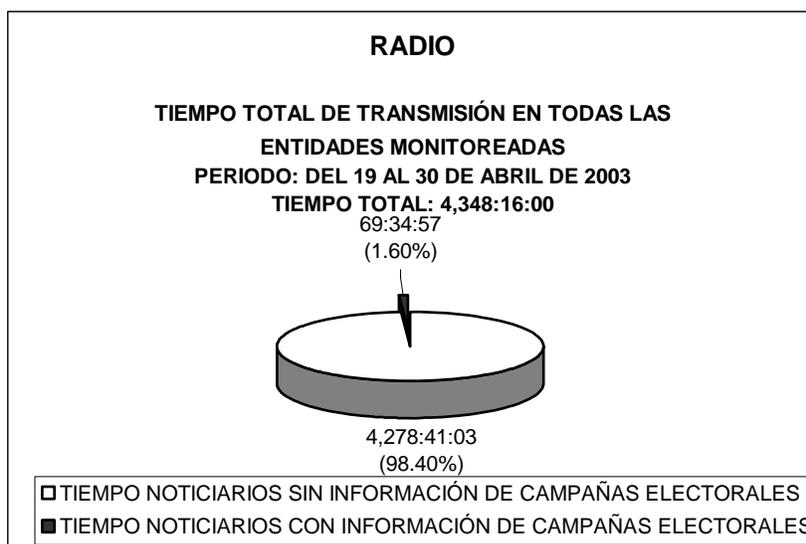
Los partidos políticos tienen diversos capitales o recursos que les otorgan menor o mayor poder, vgr: el número de militantes; el número de votantes; el número de puestos o escaños en el gobierno; el menor o mayor prestigio, etc. Así, las leyes electorales pretenden reglamentar el acceso a los medios de comunicación y hacerlo más justo, pese a las asimetrías y diferenciales entre partidos.

La equidad en el acceso a los medios de comunicación, es fundamental para el logro de la información plural, que requiere la formación de la opinión pública y en última instancia para la conformación de la cultura política.

De ahí que el Instituto Federal Electoral ha realizado desde 1994 un monitoreo institucional, para observar que la información partidista emitida por los medios electrónicos, se ajuste a criterios más rigurosos de equidad, imparcialidad y objetividad.

Los resultados que veremos a continuación, corresponden al periodo de campañas de las elecciones del 2003 y, aunque nuestro trabajo se refiere específicamente a la televisión, hemos incluido los resultados del monitoreo, también realizado por el IFE, en la radio:

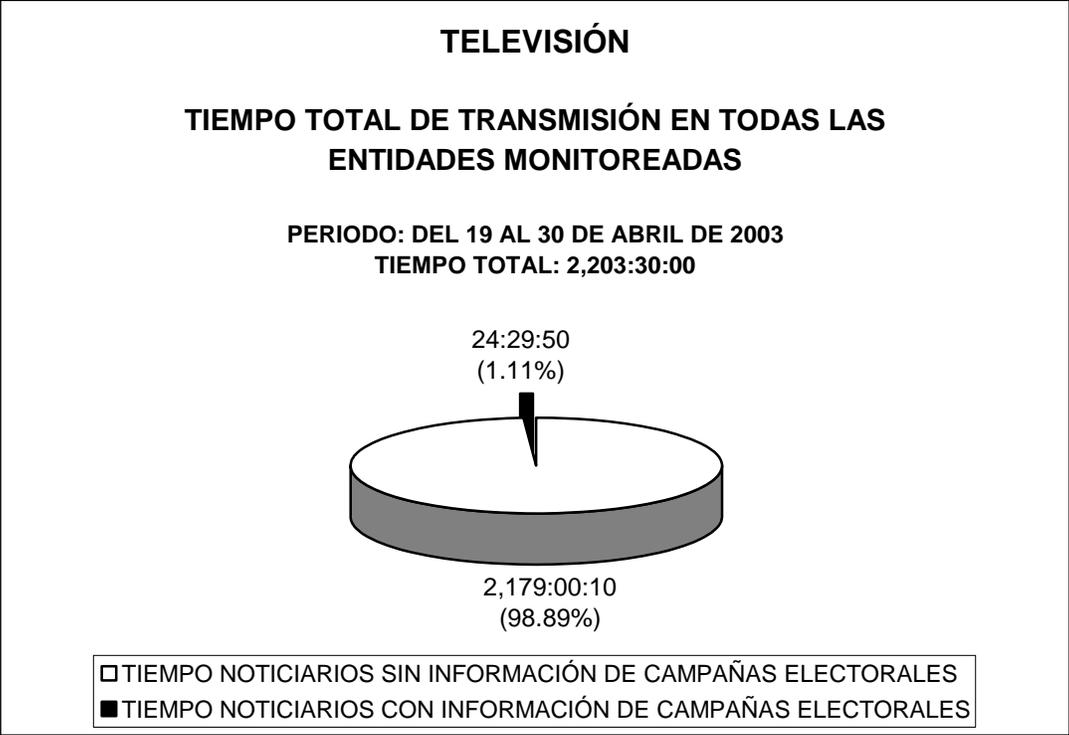
A) Tiempo en Noticiarios con y sin Información de Campañas Electorales.



Fuente: IFE

Como se puede apreciar en la gráfica anterior, el tiempo que le dedicaron los medios electrónicos de comunicación a las campañas electorales, al iniciar éstas, fue mínimo. Recordemos que en el inicio formal de las campañas electorales, los concesionarios de los medios no estaban de acuerdo en abrir sus tiempos preferenciales para la transmisión de los programas de los partidos políticos. Quizá, esto influyó en el hecho de que la radio no le dedicara tiempo suficiente a las campañas proselitistas.

Algo similar sucedió con la televisión; durante el mismo periodo se monitorearon 2,203 horas, 30 minutos, correspondientes a emisiones de 143 espacios noticiosos. De ese total, 24 horas, 29 minutos, 50 segundos, es decir, 1.11% se dedicó a informar sobre las campañas electorales federales. La siguiente gráfica permite observar las proporciones entre la información dedicada a las campañas y el resto de la información presentada por los noticieros de televisión:



Fuente: IFE

Podemos observar que si dividiéramos ese 1.6% del tiempo de la radio y el 1.1% de la televisión que se dedicó a informar sobre las campañas, entre los 11 partidos políticos contendientes, el porcentaje correspondiente a cada partido sería muy pequeño. Si a lo anterior le aünamos el hecho de que no es lo mismo el PRI que el PLM, nos daríamos cuenta que los partidos pequeños tuvieron un porcentaje casi inapreciable por parte del radio y la televisión.

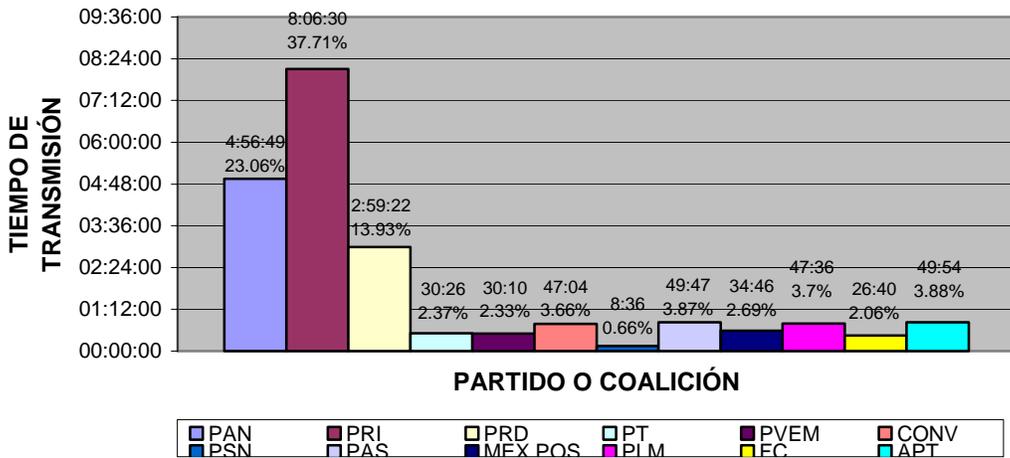
B) Tiempo Total dedicado a las Campañas.

Las siguientes gráficas muestran el tiempo de transmisión dedicado a cada partido político en cada circunscripción plurinominal. Las primeras tres gráficas corresponden a los resultados obtenidos de la radio de la 2ª, 3ª y 4ª circunscripción; las siguientes tres, a la televisión. En la 2ª circunscripción plurinominal se encuentran los estados siguientes: Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas. En la 3ª circunscripción los estados mencionados son: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Y en la 4ª están: Distrito Federal, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

Cabe mencionar que se eligieron esas tres circunscripciones por el hecho de que los estados que se encuentran en la segunda circunscripción corresponden a la parte norte de nuestro país; la 4ª a estados de la parte centro y la 3ª a la parte sur.

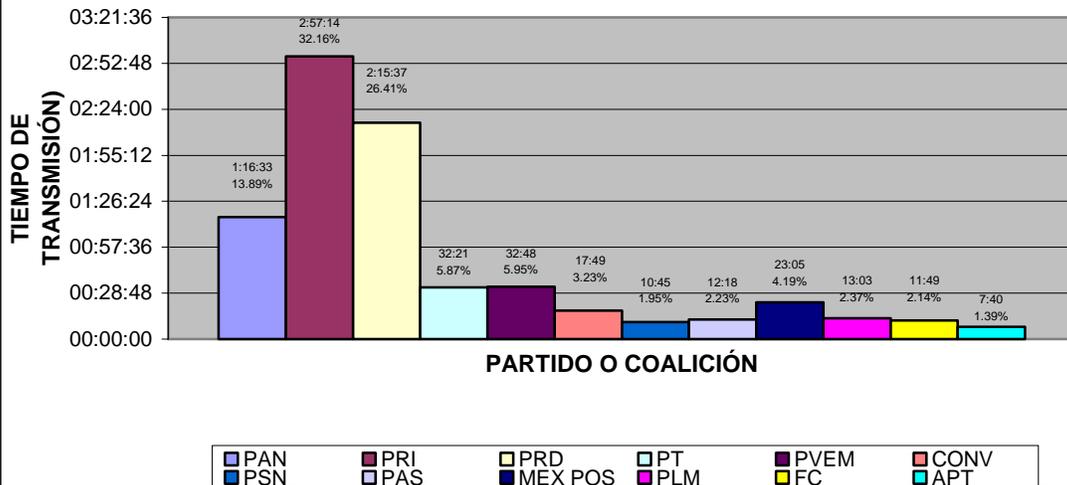
RADIO
TIEMPO TOTAL DEDICADO A LAS CAMPAÑAS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS Y COALICIÓN EN LA 2a. CIRCUNSCRIPCIÓN

PERIODO: DEL 19 AL 30 DE ABRIL DE 2003
 TIEMPO TOTAL: 21:27:40

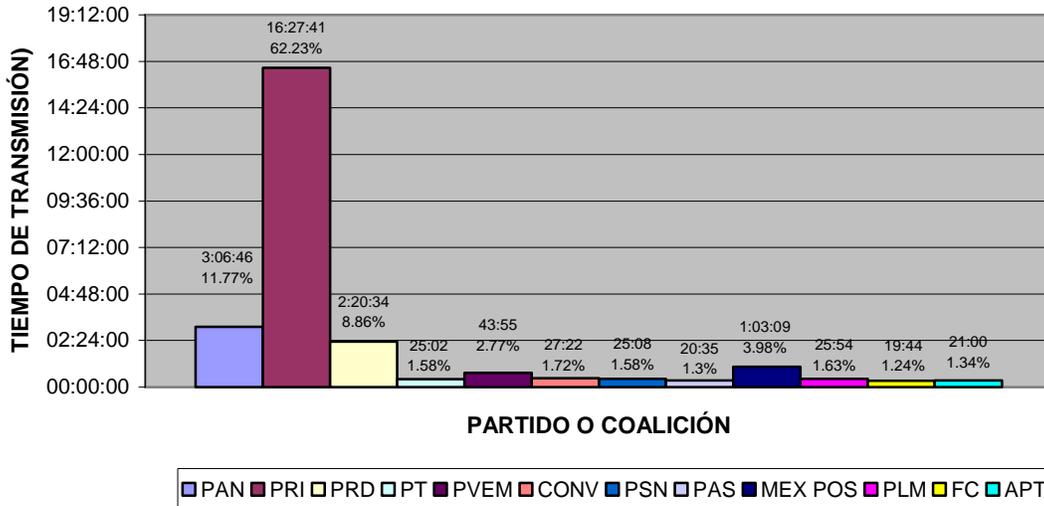


RADIO
TIEMPO TOTAL DEDICADO A LAS CAMPAÑAS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS Y COALICIÓN EN LA 3a CIRCUNSCRIPCIÓN

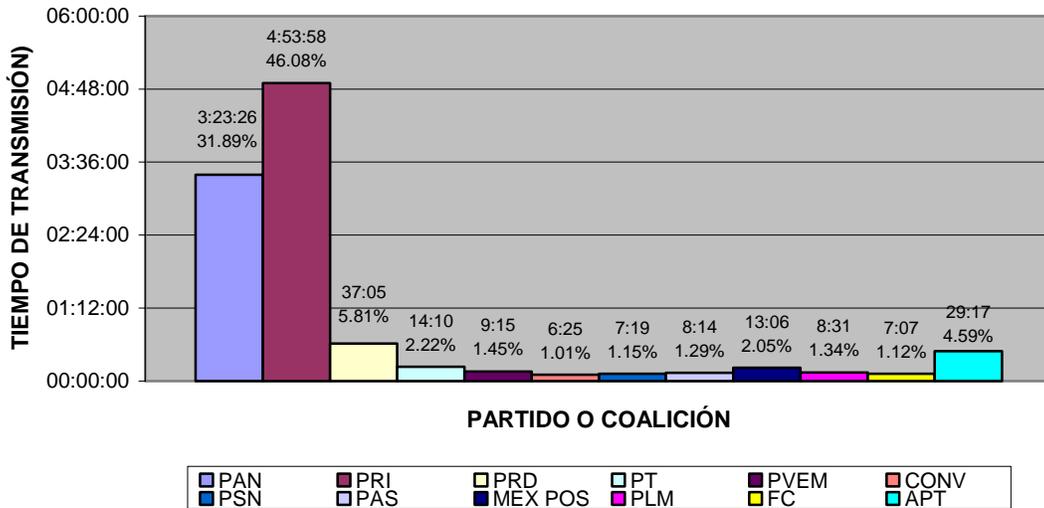
PERIODO: DEL 19 AL 30 DE ABRIL DE 2003
 TIEMPO TOTAL: 09:11:02

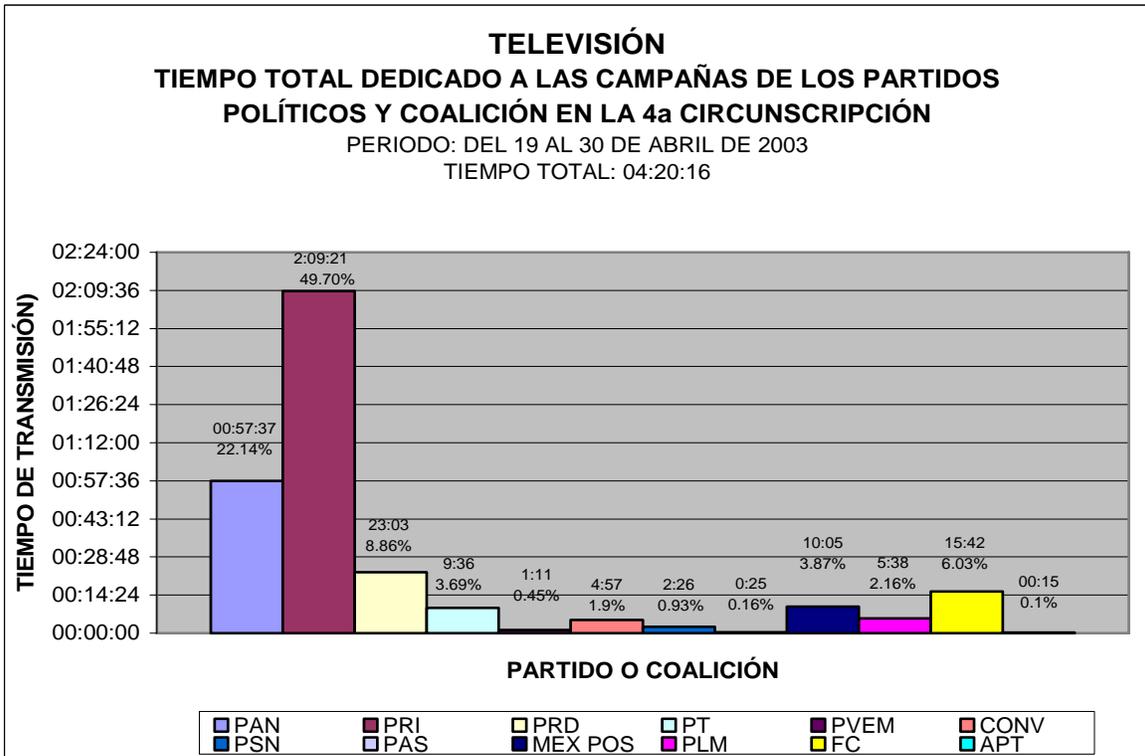
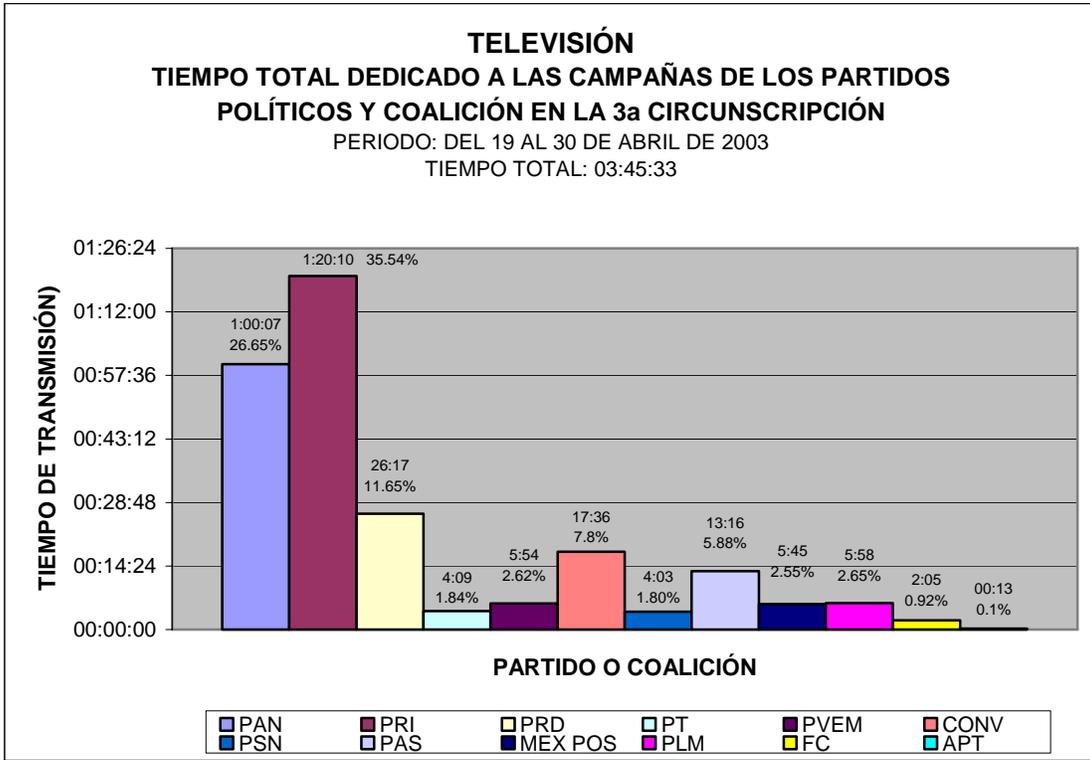


RADIO
TIEMPO TOTAL DEDICADO A LAS CAMPAÑAS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS Y COALICIÓN EN LA 4a CIRCUNSCRIPCIÓN
 PERIODO: DEL 19 AL 30 DE ABRIL DE 2003
 TIEMPO TOTAL: 26:27:10



TELEVISIÓN
TIEMPO TOTAL DEDICADO A LAS CAMPAÑAS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS Y COALICIÓN EN LA 2a CIRCUNSCRIPCIÓN
 PERIODO: DEL 19 AL 30 DE ABRIL DE 2003
 TIEMPO TOTAL: 10:37:53





Se observa en las gráficas anteriores que los medios electrónicos de comunicación les conceden mayor atención a los tres principales partidos políticos: PAN, PRI y PRD, a diferencia de los demás partidos políticos. La diferencia es notable. Así, tomando por ejemplo la gráfica correspondiente al resultado de la radio en la cuarta circunscripción, la cual contempla al Distrito Federal, la diferencia es muy grande; si sumamos el porcentaje correspondiente al PAN, PRI y PRD nos da un total de 82.86%. Es decir, que la atención que acaparan los tres principales partidos es mucho más de la mitad del 100%. Menos de 20% restante se reparte entre los otros ocho partidos políticos. Lo mismo sucede con el resultado de la televisión tomando la misma circunscripción.

C) Tiempo dedicado a informar sobre las campañas electorales respecto del tiempo dedicado a temas distintos

En la siguiente gráfica se muestra la proporción que tiene la información dedicada a las campañas electorales federales con respecto del resto de la información presentada por las emisiones de los noticieros de radio monitoreados en el Distrito Federal. Este dato es importante, recordemos que los noticieros con mayor audiencia en todo el país se transmiten desde este punto. Esto fue durante el periodo que comprende del 19 de abril al 23 de mayo de 2003. Se monitorearon 3,260 horas, 05 minutos, correspondientes a 50 noticieros de radio (ver noticieros en el apartado F). De este total, 2.71%, es decir, 85 horas, 36 minutos, 29 segundos, estuvieron dedicadas a informar sobre las campañas electorales federales de los partidos políticos.

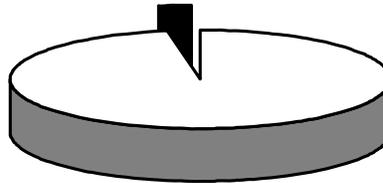
RADIO DISTRITO FEDERAL

TIEMPO TOTAL DE TRANSMISIÓN EN LOS NOTICARIOS DE RADIO

PERIODO: DEL 19 DE ABRIL AL 23 DE MAYO DE 2003

TIEMPO TOTAL: 3,160:05:00

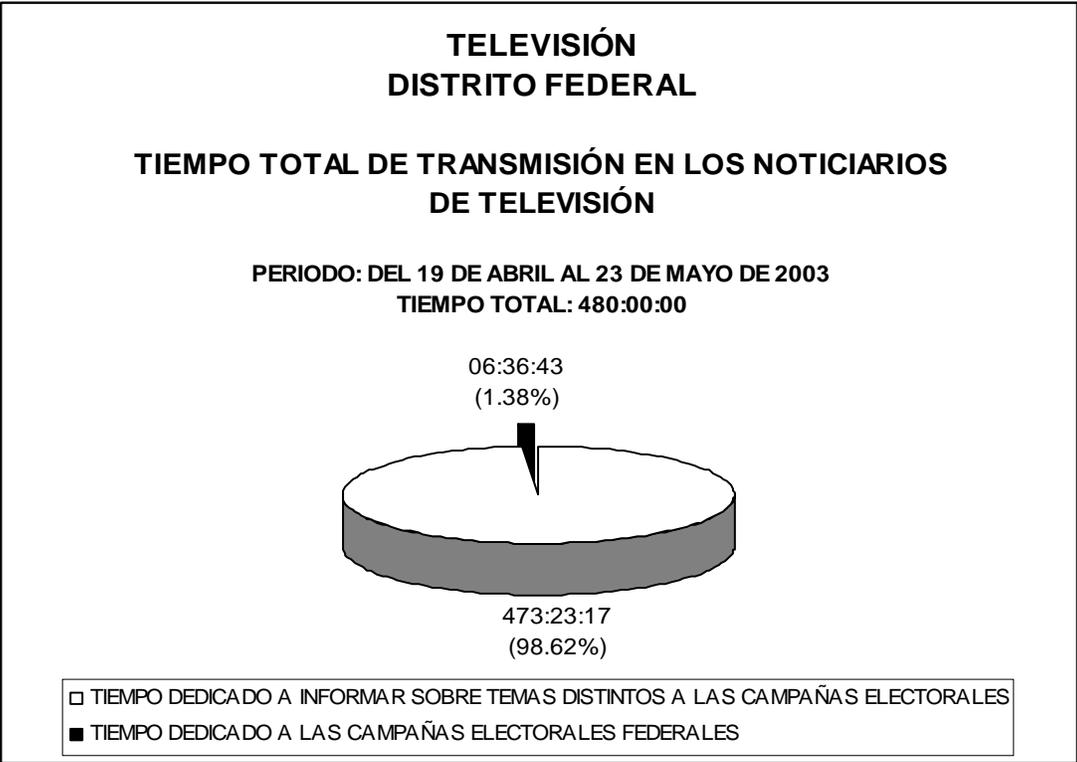
85:36:29
(2.71%)



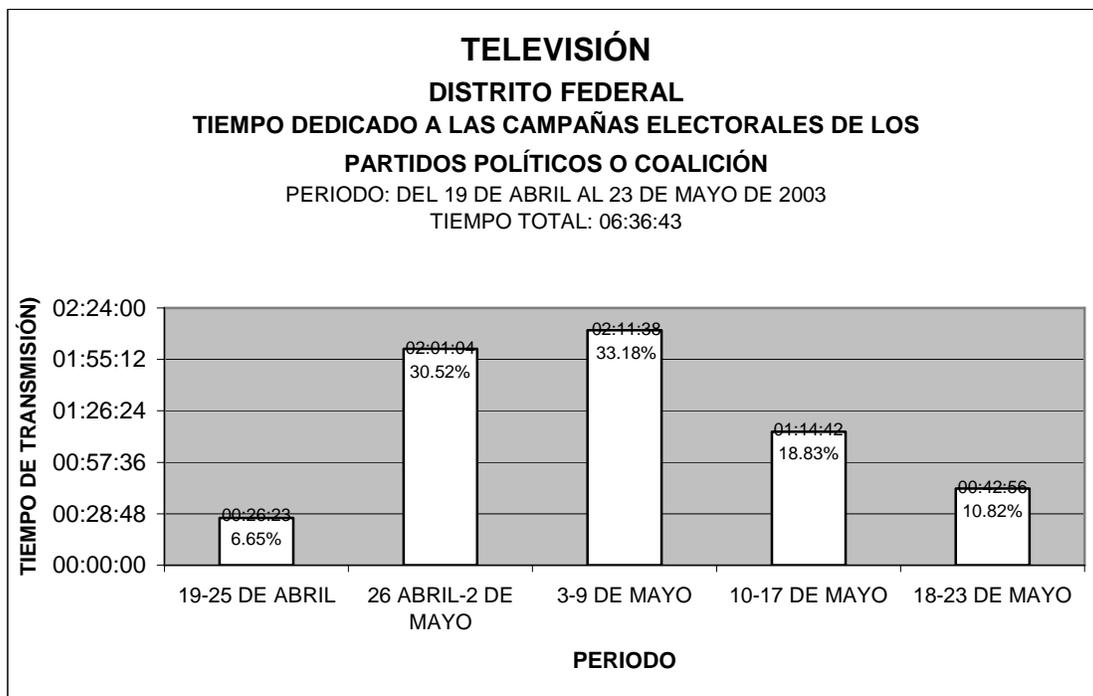
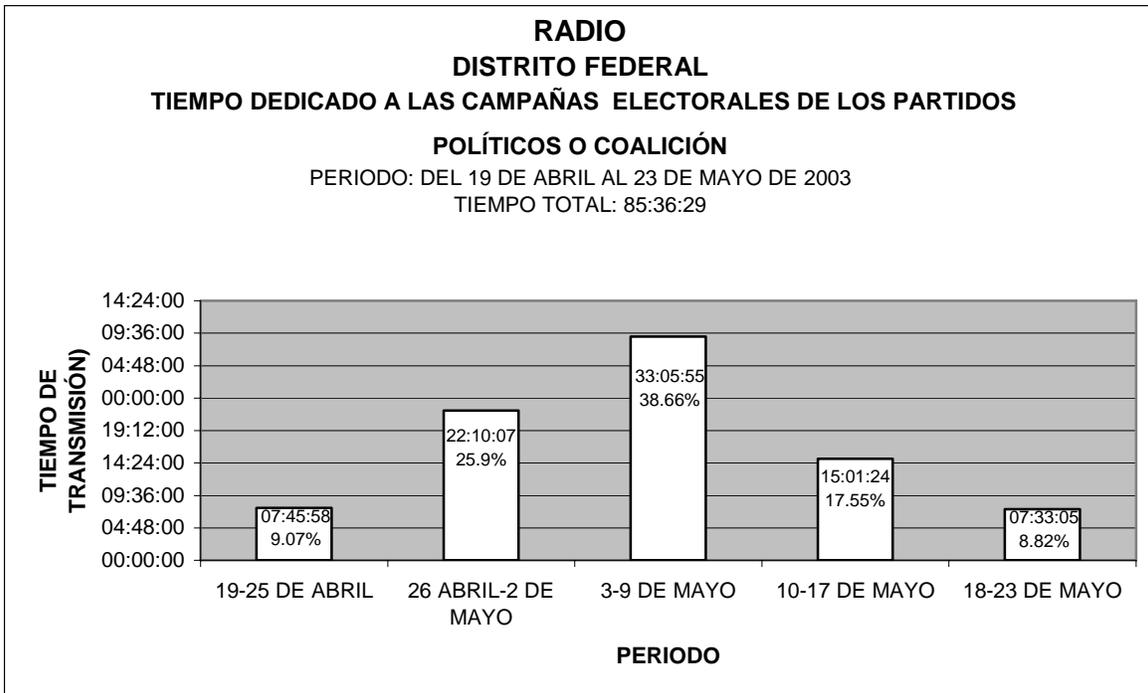
3,074:28:31

- TIEMPO DEDICADO A INFORMAR SOBRE TEMAS DISTINTOS A LAS CAMPAÑAS ELECTORALES
- TIEMPO DEDICADO A LAS CAMPAÑAS ELECTORALES FEDERALES

En cuanto a la televisión, durante el mismo periodo, se monitorearon 480 horas correspondientes a 15 espacios noticiosos (ver noticiarios en el apartado F). De este total, 6 horas, 36 minutos, 43 segundos, es decir, 1.38% se dedicó a informar sobre las campañas electorales federales. A continuación se muestra la gráfica correspondiente:



En ambas gráficas, se advierte que tanto la radio como la televisión dedicaron muy poco tiempo a informar acerca de las campañas de los partidos políticos. Sin embargo, el tiempo destinado a las campañas electorales federales en los noticiarios se distribuyó de diferente manera a lo largo de las cinco semanas observadas. En las gráficas que se muestran a continuación, se puede observar que la atención que le prestaron los medios noticiosos, tanto de radio como de televisión, fue cambiando al avanzar las semanas de campañas proselitistas.

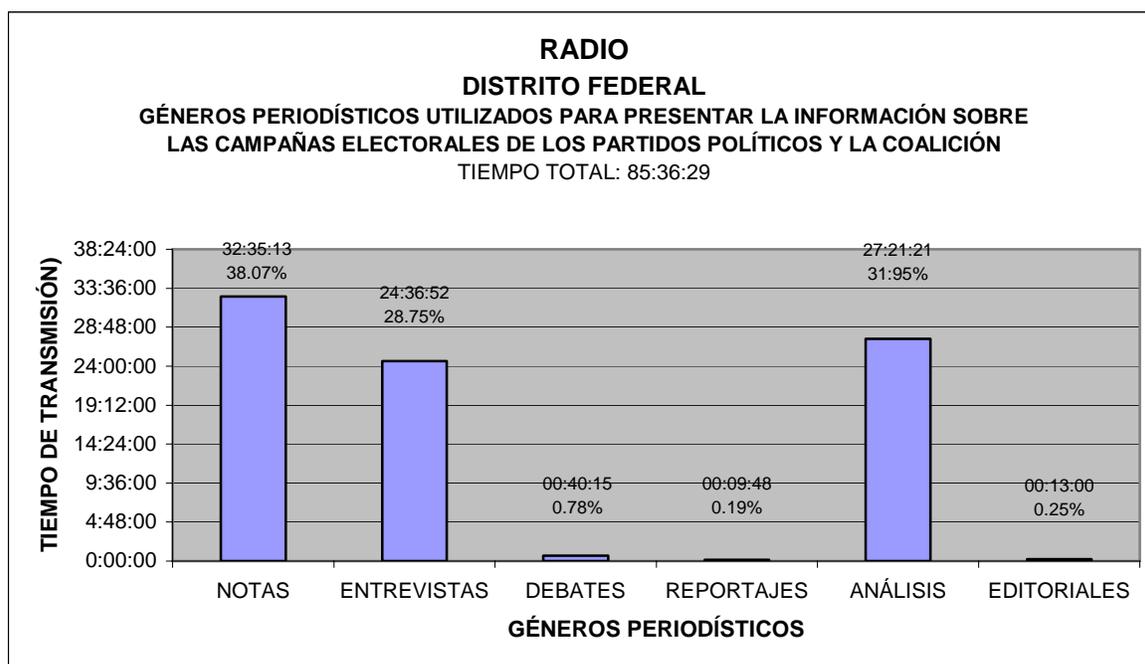


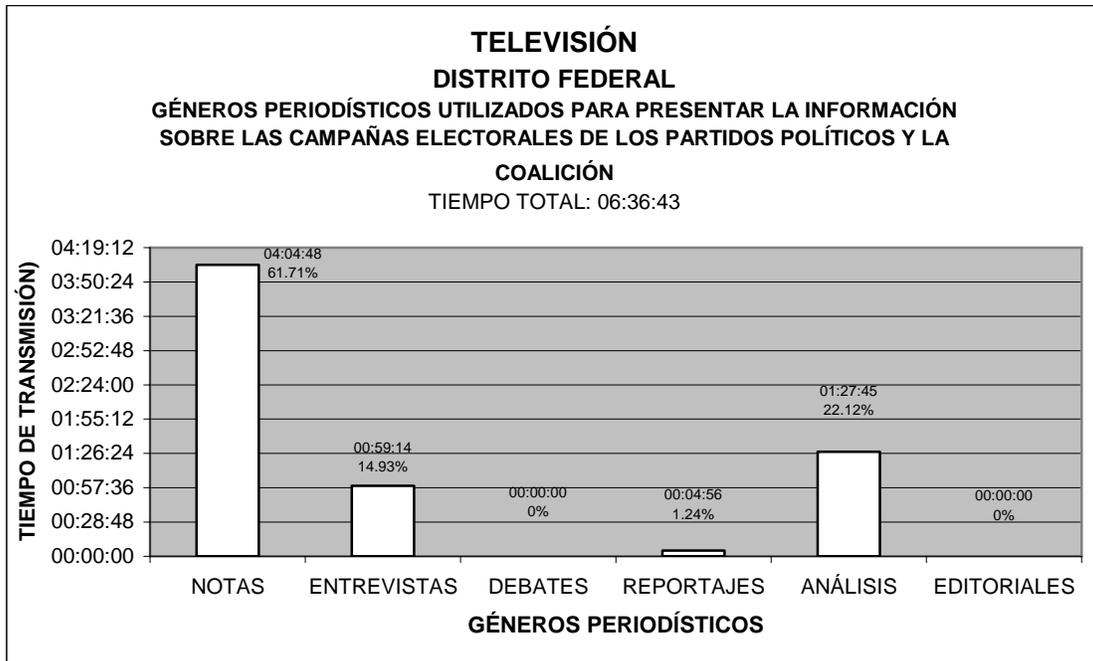
Como lo demuestran las gráficas, fue la semana del 3 al 9 de mayo la que presentó mayor concentración de la información sobre campañas proselitistas, durante el periodo observado. El IFE, al respecto, mencionó que la explicación ante este hecho fue que se le

dio difusión al registro de candidatos plurinominales. Sin embargo, puede suponerse que el aumento de la difusión de las campañas fue porque, a principios del mes de mayo, los concesionarios de los medios electrónicos de comunicación llegaron a un acuerdo con el IFE y decidieron abrir sus espacios a los programas de los partidos políticos. También se puede observar que a medida que se acercaba el día de la elección, la información dedicada a las campañas fue disminuyendo.

D) Géneros Periodísticos utilizados para presentar la información sobre las Campañas Electorales de los Partidos Políticos y la Coalición

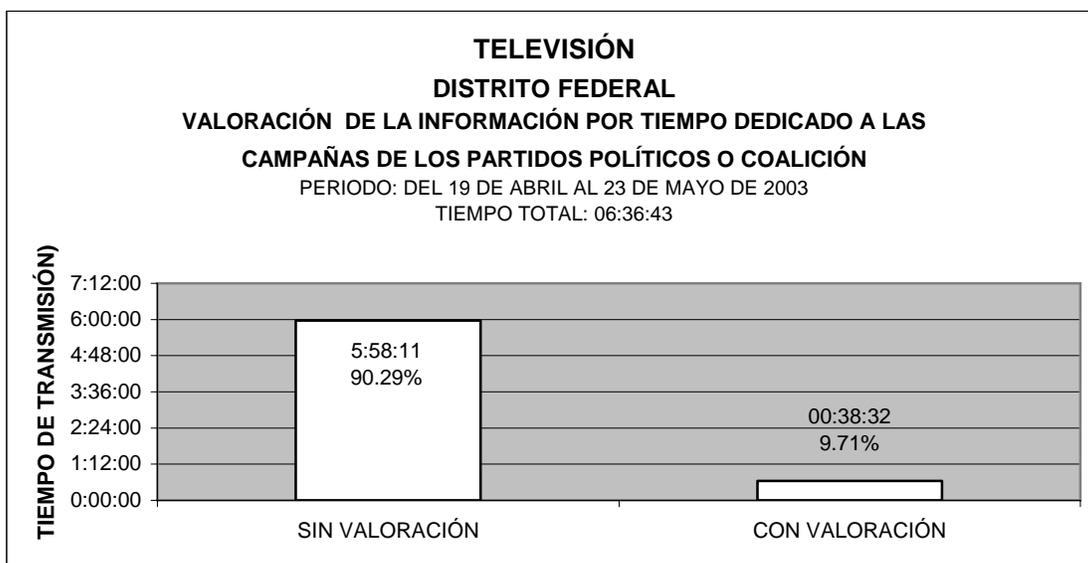
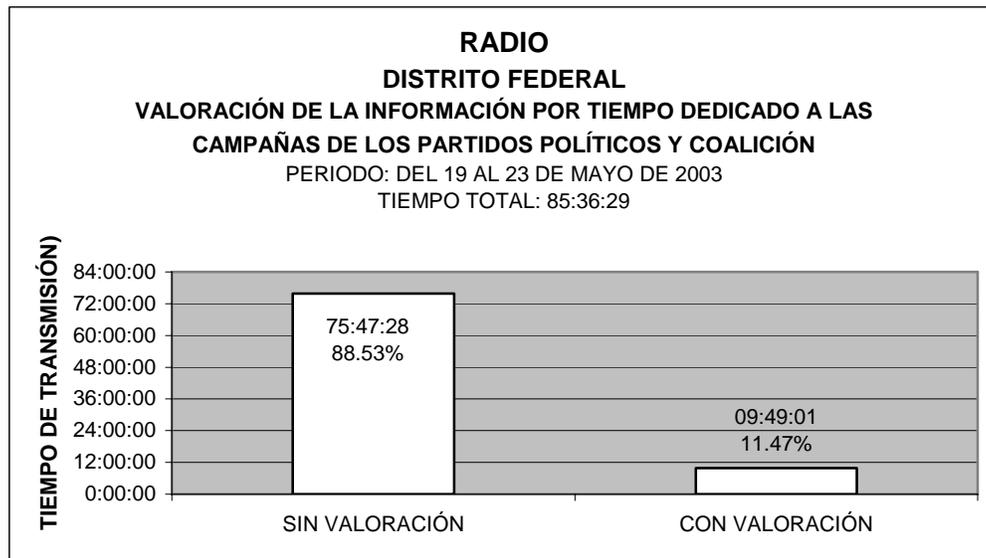
Por otra parte, en el monitoreo realizado a los noticiarios que se transmiten desde la ciudad de México, el género periodístico mayormente utilizado para presentar la información de las campañas electorales fue la nota informativa. Es importante mencionar que el análisis y la entrevista cobraron especial relevancia en estas elecciones. A continuación se presentan las gráficas correspondientes a la radio y a la televisión.





En este periodo electoral, los debates entre los candidatos quedaron suscritos únicamente a la radio. En el monitoreo también se contabilizó el tiempo que los medios de comunicación dedicaron a las campañas con alguna valoración, implicación o calificación expresa hacia el partido político, coalición o su candidato. En las siguientes gráficas, los medios que se transmiten desde el Distrito Federal por radio no tienden a valorar o a calificar la información relativa a las campañas electorales. El 88.53% del tiempo dedicado a las campañas en la radio y 90.29% del tiempo dedicado en televisión, no presenta valoración alguna; no obstante, el dato de la información valorada será contrastado con el análisis de contenido realizado para este trabajo.

E) Valoración de la Información por tiempo dedicado a las Campañas de los Partidos Políticos y Coalición



De la información que presentó algún tipo de valoración hacia algún partido o candidato en radio y televisión, se distinguió entre la que fue positiva y la que fue negativa. A continuación se muestran los cuadros que presentan el tipo de valoración que se les dio a los partidos o candidatos:

PARTIDO	POSITIVA		NEGATIVA		TOTAL TIEMPO
	TIEMPO	%	TIEMPO	%	
PAN	0:02:20	9.29	0:22:47	90.71	00:25:07
PRI	2:05:25	26.71	2:05:25	73.29	07:49:33
PRD	0:13:44	41.65	0:13:44	58.35	00:32:58
PT	0:00:51	16.56	0:00:51	83.44	00:05:08
PVEM	0:01:37	20.65	0:01:37	79.35	00:07:50
CONV	0:00:55	12.41	0:00:55	87.59	00:07:23
PSN	0:00:55	17.37	0:00:55	82.63	00:05:17
PAS	0:00:51	13.46	0:00:51	86.54	00:06:19
MEX POS	0:06:16	53.75	0:06:16	46.25	00:11:39
PLM	0:00:51	11.00	0:00:51	89	00:07:44
FC	0:00:51	16.56	0:00:51	83.44	00:05:08
APT	0:00:51	31.84	0:00:51	68.16	00:02:40

Fuente: IFE

La información con valoración, concerniente a los tres principales partidos políticos, es predominantemente negativa. También cuando los medios presentan información de los partidos chicos como el PAS o el PLM, es valorada principalmente de forma negativa. Entonces, como se observó en las gráficas, se habla poco de los partidos políticos chicos en los medios electrónicos de comunicación, pero cuando se hace es de manera negativa.

TELEVISIÓN
TIPO DE VALORACIÓN EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR TIEMPO
PERIODO: Del 19 de abril al 23 de mayo del 2003

PARTIDO	POSITIVA		NEGATIVA		TOTAL TIEMPO
	TIEMPO	%	TIEMPO	%	
PAN	0:00:00	0.00	0:03:02	100	00:03:02
PRI	0:00:00	0.00	0:23:45	100	00:23:45
PRD	0:00:00	0.00	0:08:13	100	00:08:13
PT	0:00:00	0.00	0:00:00	0	0:00:00
PVEM	0:00:00	0.00	0:00:00	0	0:00:00
CONV	0:00:00	0.00	0:00:00	0	0:00:00
PSN	0:00:00	0.00	0:00:00	0	0:00:00
PAS	0:00:00	0.00	0:00:00	0	0:00:00
MEX POS	0:00:00	0.00	0:00:00	0	0:00:00
PLM	0:00:00	0.00	0:00:00	0	0:00:00
FC	0:00:00	0.00	0:03:12	100	00:03:12
APT	0:00:00	0.00	0:00:00	0	0:00:00

En la televisión sucede algo similar que en la radio, la valoración es de 9.71%, pero el 100% de ésta es en forma negativa. La valoración negativa se centra principalmente en los tres principales partidos políticos y en uno de los chicos.

F) Panorama general del tiempo dedicado a cada partido en algunos noticiarios de Radio y TV

En los siguientes cuadros se muestran los resultados de algunos noticiarios matutinos de radio, y de los noticiarios nocturnos de televisión, respectivamente, que se transmiten desde el Distrito Federal.

RADIO Tiempo dedicado a cada Partido Político y/o a la Coalición en emisiones de Noticiarios PERIODO: Del 19 de abril al 23 de mayo del 2003

NOTICIARIOS	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV	PSN	PAS	MEX POS	PLM	FC	APT	TOTAL
Antena Radio 1ª emisión	12.23%	33.06%	15.28%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	22.05%	4.99%	6.12%	6.07%	100%
Cúpula Empresarial	4.22%	87.81%	4.96%	0.29%	0.27%	0.92%	0.29%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.24%	100%
Detrás de la Noticia	12.35%	74.14%	9.01%	0.46%	0.97%	0.46%	0.46%	0.46%	0.46%	0.46%	0.46%	0.31%	100%
Eduardo Ruiz Healy	25.52%	55.10%	3.92%	2.04%	2.04%	3.36%	1.48%	1.49%	1.49%	1.49%	1.49%	0.58%	100%
Enfoque	15.37%	56.45%	12.56%	0.47%	1.54%	0.47%	0.45%	0.47%	8.08%	2.22%	0.78%	1.11%	100%
Hoy por Hoy	2.03%	88.04%	1.74%	0.15%	0.15%	5.79%	0.15%	0.15%	1.35%	0.15%	0.15%	0.15%	100%
Imagen Informativa 1ª emisión	7.54%	84.69%	4.03%	0.06%	2.87%	0.02%	0.02%	0.02%	0.69%	0.02%	0.02%	0.02%	100%
Informativo 1ª emisión	10.01%	69.23%	7.01%	2.38%	2.31%	1.06%	1.11%	1.42%	3.80%	0.80%	0.87%	0.00%	100%
Monitor	5.88%	65.70%	0.73%	0.73%	10.48%	0.97%	9.05%	0.73%	3.36%	0.73%	0.97%	0.67%	100%
Panorama Informativo 1ª emisión	4.97%	81.26%	2.34%	1.27%	1.27%	1.27%	1.27%	1.27%	1.27%	1.27%	1.27%	1.27%	100%

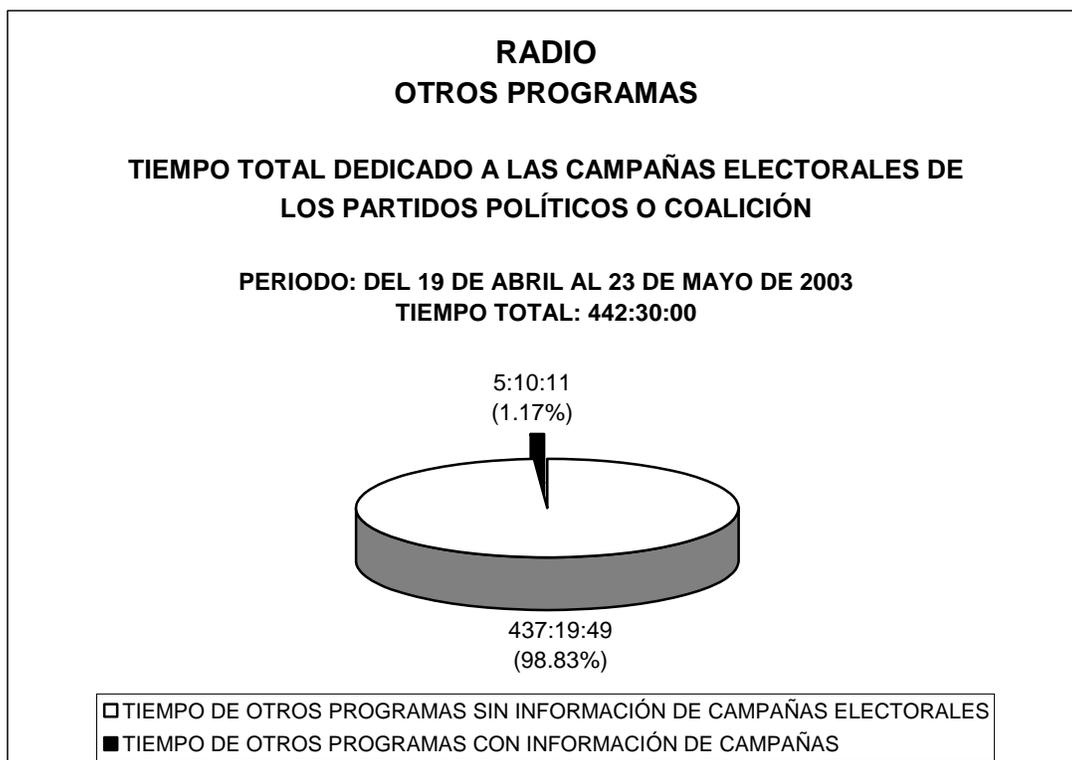
TELEVISIÓN Tiempo dedicado a cada Partido Político y/o a la coalición en emisiones de Noticiarios PERIODO: Del 19 de abril al 23 de mayo del 2003

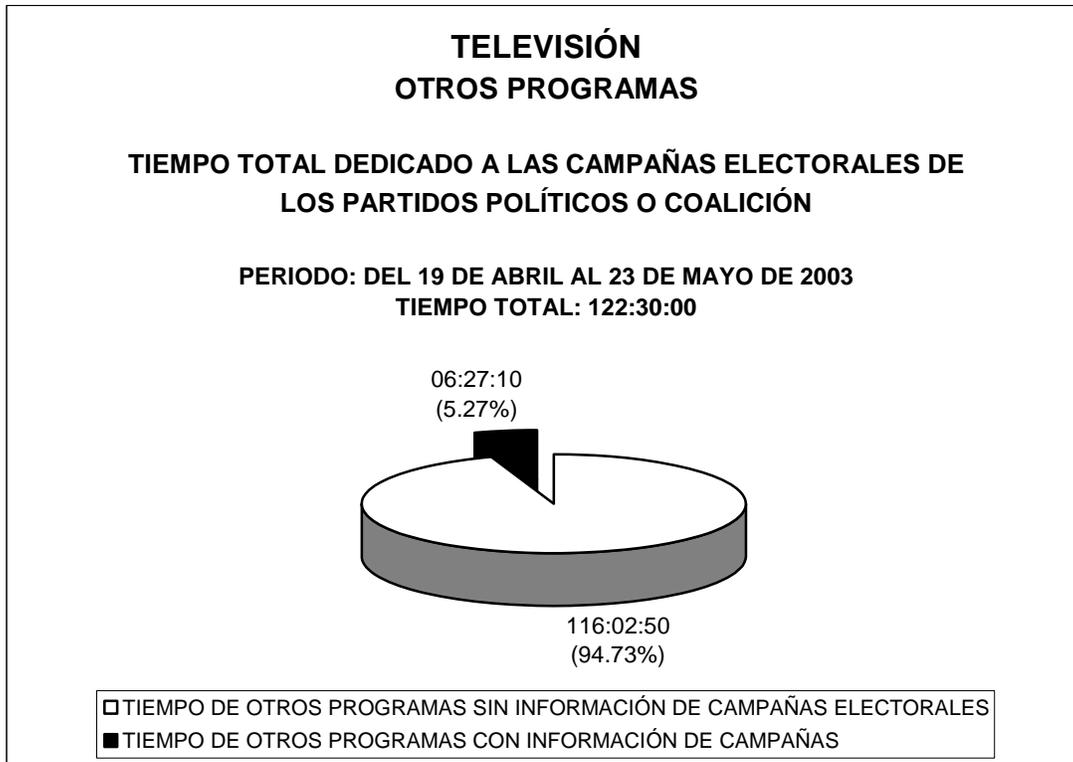
NOTICIARIOS	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV	PSN	PAS	MEX POS	PLM	FC	APT	TOTAL
Noticiario con Joaquín López Dóriga	3.12%	75.91%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	5.12%	0.12%	14.86%	0.15%	0.12%	0.12%	100%
Nueva Visión	0.00%	93.38%	1.52%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	5.10%	0.00%	0.00%	0.00%	100%
Hechos del Siete	8.03%	73.66%	14.89%	0.38%	0.38%	0.38%	0.38%	0.38%	0.38%	0.38%	0.38%	0.38%	100%
Noticias con Adriana Pérez Cañedo	0.70%	76.12%	13.62%	2.70%	2.70%	0.73%	0.70%	0.70%	4.49%	0.70%	0.70%	0.14%	100%
Hechos	0.32%	99.04%	0.32%	0.00%	0.32%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100%
CNI Noticias	9.58%	52.27%	25.87%	0.00%	0.00%	4.75%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	7.35%	0.00%	100%

Es claro que los noticiarios, tanto de la radio como de la televisión, el tiempo de transmisión de campañas es mucho mayor cuando se trata de los partidos PRI, PAN y PRD. Los llamados “partidos chicos” apenas si se mencionan en dicha programación. En el caso de la televisión, el noticiero “Hechos” de TV Azteca, ni siquiera mencionó a los partidos chicos y Televisa, por su parte, en “El Noticiero” con López Dóriga dedicó 75.9% de la información transmitida al PRI.

G) Monitoreo de otros programas

El IFE, además de observar el comportamiento mediático de los noticieros, monitorea otros programas de radio y televisión dedicados a las campañas electorales. Veamos los resultados:





Estos últimos resultados son del tiempo que ocupó a la radio y la televisión en la transmisión de información de campañas dentro de la barra programática de cada medio, bajo la producción particular de cada empresa, es decir donde por ley no se tiene injerencia. Además de todas las inferencias que se puedan hacer de estos datos, en relación con la equidad, queda muy claro que la cantidad de información es importante para la toma de decisiones por parte del público ciudadano, sin embargo los monitoreos del IFE no tocan la otra parte medular del problema: la calidad de la información.

En las consideraciones finales volveremos sobre este punto en la evaluación de los indicadores observados, abordaremos la problemática particular y general de la equidad en el acceso a los medios de comunicación de los partidos políticos, como un insumo más del avance democrático en el plexo de la comunicación política en México.

3.5) ANÁLISIS DE CONTENIDO DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN TRANSMITIDOS DURANTE EL PERIODO DE CAMPAÑAS ELECTORALES DEL 2003

El gran marco del grado de democratización de la comunicación política es el cumplimiento cabal del Derecho a la Información y la Libertad de Expresión. Así, la televisión como “lugar estratégico” o “arena política” debiera conducir y contribuir en los siguientes aspectos: 1) generar una percepción sobre la importancia y significado de los actores, procesos e instituciones del cosmos político; 2) propiciar la socialización de los valores y normas en las formas de convivencia social y competencia política; 3) ser un vehículo eficaz del acceso a la información de los asuntos públicos, y 4) contribuir a la formación de flujos de opinión pública, en el marco de la pluralidad, que contribuyan a la resolución de los problemas coyunturales y estructurales.

La observancia de si la T.V. y los medios en general están cumpliendo con este importante papel o no, es un aspecto central para determinar el grado de democratización y/o la calidad de la democracia de la comunicación política de cualquier nación. Por ello, como parte de nuestra investigación observamos algunos programas de contenido político-electoral con el propósito de obtener votos para nuestro diagnóstico general de la Comunicación Política en México.

Vitrina Metodológica

Para la realización de esta investigación se consideró lo siguiente:

- 1) Analizar programas de televisión con el tema de las elecciones de 2003, transmitidos durante el periodo de campañas autorizado por el IFE. (19 de abril al 2 de julio del 2003)
- 2) Los programas fueron elegidos al azar, con la única restricción de que tratarán la elección de 2003 y no fueran noticias.
- 3) Se establecieron los indicadores y categorías a observar de acuerdo con los objetivos de investigación.
- 4) Se aplicó el análisis de contenido como técnica de investigación.
- 5) Se presentan los resultados y algunas consideraciones generales.

Resultados y comentarios generales

Fecha: 27 de mayo de 2003

Programa: Voto por Voto

Canal: MVS Canal 52

VARIABLES DE CONTEXTUALIZACIÓN

1) Horario del programa	Nocturno 10:00 PM
2) Formato	Debate, con información contextual intercalada
3) Público	Ausente
4) Participación del público	Correo electrónico
5) Identificación del conductor	Guillermo Ortega y Ana María Salazar
6) Tema destacado en el programa	Candidatura a Gobernador de Sonora
7) Participantes	Eduardo Bours, PRI; Ramón Corral, PAN; María de las Heras, Guillermo Ortega y Ana María Salazar

VARIABLES DE LOS INDICADORES EVALUADOS

Indicador: Efectividad del rango de elección de acuerdo a la información permitida por el sistema electoral.

Temas abordados y tiempos:	Eduardo Bours		Ramón Corral		Guillermo Ortega		Ana María Salazar	
	Sí/Tiempo	No	Sí/Tiempo	No	Sí/Tiempo	No	Sí/Tiempo	No
8) Filosofía y principios del partido		X		X		X		X
9) Oferta política	X/12'		X/12'			X		X
10) Crítica a los adversarios / Réplica por crítica	X/5'		X/5'			X		X

Temas de la oferta política: Narcotráfico; Desempleo; Precios; Agricultura; Agua; Educación; Frontera con EUA.

Indicador: Equidad mediática

	Eduardo Bours		Ramón Corral		Guillermo Ortega		Ana María Salazar	
	Sí/Tiempo	No	Sí/Tiempo	No	Sí/Tiempo	No	Sí/Tiempo	No
11) Tiempo otorgado a cada participante en su exposición verbal	X/17'		X/17'					
12) Tiempo otorgado a cada participante en la transmisión de su imagen	X/=		X/=					
13) Adjetivación del conductor: positiva/negativa						X		X

Indicador: Existencia de procedimientos para informar a los ciudadanos de sus derechos.

En el programa se trataron los siguientes temas:	Eduardo Bours		Ramón Corral		Guillermo Ortega		Ana María Salazar	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
14) Libertades democráticas		X		X		X		X
15) Igualdad política		X		X		X		X
16) Tolerancia		X		X		X		X
17) Derechos individuales		X		X		X		X

Indicador: Construcción de ciudadanía

	Sí	No	Comentarios
El programa televisivo trata los siguientes temas:			
18) Voto	X		Los candidatos solicitaron el voto. Ortega enfatizó que es importante estar bien informado para votar; que es importante la participación y poner atención a la política.
19) Participación política	X		
20) Tolerancia política		X	
21) Atención a la política	X		
Se ofrece información para el conocimiento de:			
22) Líderes y candidatos	X		Se dio una semblanza de ambos candidatos; el dato que resalta es que tanto Bours como Corral son empresarios. Se enfatizaron los problemas del PemexGate y Amigos de Fox.
23) Principios democráticos		X	
24) Otros hechos públicos	X		

Indicador: Rendición de cuentas

La TV abierta presenta:	Sí	No	Comentarios
25) Informes anuales del Ejecutivo		X	
26) Comparecencia del presidente, servidores públicos y gobernantes ante las cámaras de senadores y diputados.		X	
27) Otros mecanismos de rendición de cuentas	X		Ambos candidatos se deslindaron de los problemas del PemexGate y Amigos de Fox.

Indicador: Existencia de medios de comunicación abiertos y plurales, como foros para debates públicos.

El programa televisivo cuenta con:	Sí	No	Comentarios
28) Personas que representan los diferentes partidos involucrados		X	Sólo estaban presentes Bours del PRI y Corral del PAN. No se invitó a los demás candidatos.
29) Personas que representan las diferentes posturas ideológicas involucradas		X	
30) Peso de la postura de un partido (por tiempo)		X	
31) Peso de la postura del conductor (juicios y adjetivación)		X	Los conductores se mantuvieron al margen de la calificación.

Información extra:

1) Ejercicio de asociación de palabras.

Palabras	Eduardo Bours PRI	Ramón Corral PAN
Vicente Fox	Desilusión	Amigo
EUA	Cercanía	Amigos
Colosio	Lo que pudo ser	Mártir
Manlio Fabio Beltrones	Pasado	Corrupción
PemexGate	Esclarecer	Corrupción
Amigos de Fox	Esclarecer	...Investigación

2) Se intercaló información estadística de María de las Heras:

Resultados Elección Gobernador (Sonora, 1997)

PRI – 42%
PAN – 32%
PRD – 23%

Fuente: María de las Heras

Preferencias Electorales (Sonora, 2003)

PRI – 44%
PAN – 41%
PRD – 6%
PVE-PT – 1%
Ninguno – 1%
No contestó – 7%

Fuente: María de las Heras

Comentarios generales:

1) La oferta política que realizaron Eduardo Bours y Ramón Corral es similar; queda claro que las propuestas de campaña se regionalizan cuando no son elecciones federales. En Sonora el principal problema es el narcotráfico y la relación con EUA. Además resalta el problema del agua. Los candidatos se negaron a debatir cara a cara; por ello el ejercicio periodístico fue la entrevista; el programa se editó para intercalar las participaciones de los dos candidatos, se realizaron las mismas preguntas, por eso frente a la audiencia pareció un debate. Así, son dos entrevistas con camuflaje de debate.

2) El tiempo otorgado a cada candidato fue casi idéntico, al igual que su presentación a cuadro.

Los conductores Guillermo Ortega y Ana María Salazar evitaron la adjetivación; aunque Salazar tiende a gesticular y modular la voz de manera que imprime una calificación a los temas tratados.

3) Respecto a información de derechos del ciudadano, entre líneas se puede leer la importancia del derecho al voto libre y secreto, sin embargo no se tratan los temas abiertamente.

4) En cuanto a los temas de construcción de ciudadanía, el tema más destacado fue el manejo de Guillermo Ortega, quien puntualmente explicó la importancia de la información; saber quiénes son los candidatos y qué proponen, para después valorar y razonar el voto y emitirlo con base a esa información. Por otra parte, el programa ofreció la oportunidad de conocer un poco la tendencia de los candidatos, ya que ambos son empresarios y creen que actualmente es más importante el candidato que el partido; quedó claro la inclinación y admiración de Bours a la economía estadounidense, así como la postura antiPRI de Corral, con la misma argumentación de la campaña presidencial de Fox.

5) La rendición de cuentas es siempre un asunto postergado; la corrupción en los casos del PemexGate y Amigos de Fox es un asunto pendiente que “debe esclarecerse”, sin embargo los candidatos Bours y Corral se autodesignan ajenos a dichos conflictos, aun cuando fueron personajes activos en tales situaciones.

6) La pluralidad ideológica y partidista queda en entredicho puesto que la atención se quedó en el PRI y en el PAN, ignorando a los demás contendientes, dado el resultados de las encuestas preelectorales que dejan muy por debajo en preferencias e intención del voto, por ejemplo, al PRD; restando así su potencial promoción. La fórmula sería: reducida

intención del voto igual a ausencia mediática y menos oportunidad de difusión; convirtiendo al procedimiento en un círculo vicioso.

También observamos que la participación del público es más complicada que la de los programas que solicitan llamadas telefónicas; en Voto por Voto se ofrece una dirección de correo electrónico para tal efecto.

Fecha: 6 de junio de 2003

Programa: En Contexto – Elecciones 2003

Canal: 13 TV Azteca

VARIABLES DE CONTEXTUALIZACIÓN

1) Horario del programa	Nocturno 10:30 PM
2) Formato	Entrevista
3) Público	Ausente
4) Participación del público	Sin participación del público
5) Identificación del conductor	Pablo Hiriart y Jaime Sánchez Susarrey
6) Tema destacado en el programa	Candidatura de Amalia García a diputada y Coordinadora Parlamentaria
7) Participantes	Amalia García, Pablo Hiriart y Jaime Sánchez Susarrey

VARIABLES DE LOS INDICADORES EVALUADOS

Indicador: Efectividad del rango de elección de acuerdo a la información permitida por el sistema electoral.

Temas abordados y tiempos:	Amalia García		Jaime Sánchez Susarrey		Pablo Hiriart	
	Sí/Tiempo	No	Sí/Tiempo	No	Sí/Tiempo	No
8) Filosofía y principios del partido		X		X		X
9) Oferta política	X					
10) Crítica a los adversarios / Réplica por crítica			X		X	

Criticas al gobierno de AMLO y el PRD.

Temas de la oferta política: No al IVA en alimentos y medicinas; reforma hacendaria y no fiscal; simplificación en la recaudación; no a las políticas neoliberales; revisar el TLC en los asuntos agropecuarios; No subordinación a los EUA.

Indicador: Equidad mediática

	Amalia García		Jaime Sánchez Susarrey		Pablo Hiriart	
	Sí/Tiempo	No	Sí/Tiempo	No	Sí/Tiempo	No
11) Tiempo otorgado a cada participante en su exposición verbal	X/14'55''		X/2'45''		X/5'35''	
12) Tiempo otorgado a cada participante en la transmisión de su imagen	X/10'55''		X/4'45''		X/7'35''	
13) Adjetivación del conductor: positiva/negativa			X		X	

Adjetivación negativa al PRD y al gobierno de Fox, de ambos conductores.

Indicador: Existencia de procedimientos para informar a los ciudadanos de sus derechos.

En el programa se trataron los siguientes temas:	Amalia García		Jaime Sánchez Susarrey		Pablo Hiriart	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No
14) Libertades democráticas	X			X		X
15) Igualdad política	X			X		X
16) Tolerancia	X			X		X
17) Derechos individuales	X			X		X

Indicador: Construcción de ciudadanía

	Sí	No	Comentarios
El programa televisivo trata los siguientes temas:			
18) Voto	X		Amalia García llamó a los políticos a respetar el voto.
19) Participación política			
20) Tolerancia política	X		Convocada todo el tiempo por Amalia García entre los políticos.
21) Atención a la política	X		Importancia de estar informado resaltado por Amalia García.
Se ofrece información para el conocimiento de:			

22) Líderes y candidatos	X		Amalia García resaltó los aciertos de Cuauhtémoc Cárdenas, AMLO y Pablo Gómez.
23) Principios democráticos			
24) Otros hechos públicos	X		Todos los participantes estuvieron de acuerdo en que la sucesión adelantada ha sido un gran problema.

Indicador: Rendición de cuentas

La TV abierta presenta:	Sí	No	Comentarios
25) Informes anuales del Ejecutivo		X	
26) Comparecencia del presidente, servidores públicos y gobernantes ante las cámaras de senadores y diputados.		X	
27) Otros mecanismos de rendición de cuentas	X		Pablo Hiriart y Sánchez Susarrey cuestionaron los resultados del gobierno del DF.

Indicador: Existencia de medios de comunicación abiertos y plurales, como foros para debates públicos.

El programa televisivo cuenta con:	Sí	No	Comentarios
28) Personas que representan los diferentes partidos involucrados		X	
29) Personas que representan las diferentes posturas ideológicas involucradas		X	
30) Peso de la postura de un partido (por tiempo)		X	
31) Peso de la postura del conductor (juicios y adjetivación)	X		Hiriart y Sánchez Susarrey emitieron juicios y adjetivos*

* Hiriart emitió juicios adjetivando sobre los siguientes temas: el PRD alentó a los campesinos de Atenco; el PRD entró a caballo a la Cámara; AMLO no aplica la ley a los maestros disidentes.

* Sánchez Susarrey adjetivó sobre: el PRD es inoperante políticamente; no aplicó la ley en la huelga de la UNAM.

Información extra durante la emisión del programa. Se presentaron 3 spots firmados por Gil Gamez:

“1 de 3 sin sacar”.- Burlas e ironía sobre la construcción del distribuidor vial.

“2 de 3 sin sacar”.- Descalificación a AMLO por alabar a Brozo.

“3 de 3 sin sacar”.- Descalificación de la Lic. María de la Luz Lima Malvido por elaborar la tesis de la conspiración en el asesinato de Posadas Ocampo.

Comentarios generales:

1) El formato de entrevista a un único personaje político, es favorable para exponer las propuestas y ahondar en los temas; aún así, la presencia en este caso de dos entrevistadores puede parecer más acoso que ejercicio periodístico. Amalia García abordó diversos temas más estructurales e importantes que las clásicas propuestas de campaña que giran alrededor de la política social (seguridad, empleo, educación, vivienda, etc.). Sus ofrecimientos como candidata a diputada por el Estado de Zacatecas y Coordinadora Parlamentaria del PRD, versaron sobre la Reforma Hacendaria, el TLC, los problemas agropecuarios, los peligros de las políticas neoliberales, la posición de México frente a EUA y la necesidad de diálogo con otros partidos. Su postura de crítica a los adversarios fue moderada y bajo la argumentación.

Por su parte, Pablo Hiriart y Jaime Sánchez Susarrey descalificaron con adjetivación negativa al PRD, señalando lo que a su parecer han sido errores de gobiernos perredistas y del propio partido. Su postura fue de conceder el beneficio de la duda a Amalia García y señalar la ineficacia política del PRD.

2) Respecto al tiempo de participación discursiva y la aparición de Amalia García a cuadro, ya que el formato fue de entrevista, la candidata del PRD participó el doble de tiempo que la suma de los conductores al aire.

En cuanto a la “adjetivación de los conductores”, ésta siempre estuvo presente.

3) En cuanto a las categorías de “libertades políticas”, “igualdad política”, “tolerancia” y “derechos individuales”, Amalia se refirió a todas ellas, pero no como derechos de la ciudadanía, sino lo que debiera ser entre los políticos.

4) En cuanto a la “construcción de ciudadanía”, Amalia García hizo llamados a la “clase política” a respetar el voto, así como a ejercer la “tolerancia política” y la atención a ella, pero siempre como mensaje dirigido a otros políticos y no al público en general. Ningún tema de estos fue mencionado por los conductores.

Asimismo, en lo que se refiere a la información que permite conocer “líderes y candidatos”, Amalia se refirió a Cuauhtémoc Cárdenas, Lázaro Cárdenas Batel, Andrés Manuel López Obrador y Pablo Gómez; su opinión fue favorable, omitiendo los aspectos que pudieran evaluarse como negativos.

5) En lo que apunta a la pluralidad y apertura del Canal 13 de TV Azteca, en este caso se puede decir que no hubo pluralidad ya que no había más candidatos, y sobre la postura ideológica la entrevista fue como un amable ataque a Amalia García y más descalificatorio de todas las actividades del PRD y del gobierno de AMLO, el peso de la postura de los conductores se impuso al manejar los mismos puntos de vista y hacer el “uno-dos” frente a Amalia.

Cabe destacar que el público no participó de ningún modo, bajo este formato de programa.

Por otra parte, en los cortes a comerciales, se presentaron tres spots firmados por Gil Gamez. El primero llamado “1 de 3 sin sacar”, donde se ironiza la construcción del

distribuidor vial como “logro” del gobierno de AMLO. El segundo spot titulado “2 de 3 sin sacar” trata de descalificar a AMLO por haber señalado su preferencia por el programa de Brozo “El Mañanero”. El tercer y último, califica a la abogada María de la Luz Lima Malvido por establecer la tesis de una conspiración en el caso del asesinato del cardenal Posadas Ocampo, en lugar de “educar y cuidar a sus hijos, quienes son unos vándalos”. Finalmente, podemos decir que estos spots colaboraron a presentar una imagen profundamente negativa del PRD, particularmente de AMLO.

Fecha: 8 de junio de 2003

Programa: México en la Mira – Elecciones 2003

Canal: 13 TV Azteca

VARIABLES DE CONTEXTUALIZACIÓN

1) Horario del programa	Nocturno dominical 11:00 PM
2) Formato	Entrevista, con sondeos en la calle, cápsulas contextuales, caricatura política.
3) Público	Ausente
4) Participación del público	Telefónica
5) Identificación del conductor	Sergio Sarmiento
6) Tema destacado en el programa	Unidad y disidencia en el PRI
7) Participantes	Cristina Alcalaya, militante del PRI; Dionisio Pérez Jácome, militante del PRI; Sergio Sarmiento, conductor. Se invitó a Socorro Díaz, del PRD, pero puso la condición de no hablar del PRI y Sarmiento no aceptó por considerar censura.

VARIABLES DE LOS INDICADORES EVALUADOS

Indicador: Efectividad del rango de elección de acuerdo a la información permitida por el sistema electoral.

Temas abordados y tiempos:	Cristina Alcalaya		Dionisio Pérez Jácome		Sergio Sarmiento	
	Sí/Tiempo	No	Sí/Tiempo	No	Sí/Tiempo	No
8) Filosofía y principios del partido		X		X		X
9) Oferta política		X		X		X
10) Crítica a los adversarios / Réplica por crítica	X*		X*			X

Crítica a Jorge Madrazo por parte de Cristina Alcalaya y Dionisio Pérez Jácome, sobre los siguientes tópicos: doble discurso; promesas incumplidas; apropiación del partido; designación unilateral de candidatos a diputados plurinominales; desconfianza y autoritarismo.

Indicador: Equidad mediática

	Cristina Alcalaya		Dionisio Pérez Jácome		Sergio Sarmiento	
	Sí/Tiempo	No	Sí/Tiempo	No	Sí/Tiempo	No
11) Tiempo otorgado a cada participante en su exposición verbal						
12) Tiempo otorgado a cada participante en la transmisión de su imagen						
13) Adjetivación del conductor: positiva/negativa						X

Indicador: Existencia de procedimientos para informar a los ciudadanos de sus derechos.

En el programa se trataron los siguientes temas:	Cristina Alcalaya		Dionisio Pérez Jácome		Sergio Sarmiento	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No
14) Libertades democráticas		X		X		X
15) Igualdad política		X		X		X
16) Tolerancia		X		X		X
17) Derechos individuales		X		X		X

Indicador: Construcción de ciudadanía

	Sí	No	Comentarios
El programa televisivo trata los siguientes temas:			
18) Voto		X	No se tocaron estos temas para efectos de construcción de ciudadanía.
19) Participación política		X	
20) Tolerancia política		X	
21) Atención a la política		X	
Se ofrece información para el conocimiento de:			
22) Líderes y candidatos	X		Se dio información sobre la manera de proceder en su partido, de Jorge Madrazo.
23) Principios democráticos		X	
24) Otros hechos públicos	X		El tema en sí es contextual de las elecciones.

Indicador: Rendición de cuentas

La TV abierta presenta:	Sí	No	Comentarios
25) Informes anuales del Ejecutivo		X	Nadie se refirió a la función de rendición de cuentas.
26) Comparecencia del presidente, servidores públicos y gobernantes ante las cámaras de senadores y diputados.		X	
27) Otros mecanismos de rendición de cuentas		X	

Indicador: Existencia de medios de comunicación abiertos y plurales, como foros para debates públicos.

El programa televisivo cuenta con:	Sí	No	Comentarios
28) Personas que representan los diferentes partidos involucrados		X	El programa versó sobre problemas internos del PRI, con la participación únicamente de prisitas disidentes y el conductor, quien se mantuvo respetuoso, sin emitir juicios.
29) Personas que representan las diferentes posturas ideológicas involucradas		X	
30) Peso de la postura de un partido (por tiempo)		X	
31) Peso de la postura del conductor (juicios y adjetivación)		X	

Información extra durante la emisión del programa:

- 1) Se presentó una breve muestra de un sondeo en la calle, sobre el prestigio del PRI (respuestas de tres personas)
- 2) Un reportero de Azteca 13 realizó cápsulas contextuales sobre antecedentes del PRI respecto de sus derrotas electorales recientes y sus problemas internos.

3) También se presentó un cartón político de Paco Calderón en donde ironiza el trato histórico del PRI a los disidentes. Según Calderón, siempre se les ha obsequiado con la participación de nuevos partidos como el PPS, el PARM, el PT; etc.

4) Por último, durante la segunda parte de la emisión se presentó el resultado de una encuesta realizada por TV Azteca, con la siguiente metodología y resultados:

Encuesta telefónica

En 32 ciudades de la República Mexicana

1,141 llamadas

336 entrevistas

95% de confiabilidad

Realizada el 28 de mayo de 2003

Resultados:

1) Prestigio del PRI:

17% Bueno

42% Regular

28% Malo

14% No sabe/No contestó

2) Prestigio de Madrazo:

13% Bueno

32% Regular

27% Malo

28% No sabe/No contestó

3) El PRI es más democrático ahora o lo era más antes:

40% Ahora

24% Antes

36% No sabe

4) Está informado de la renuncia de militantes priistas:

71% Sí

23% No

6% No contestó

5) El PRI puede ganar las elecciones del 6 de julio de 2003

45% Sí

42% No

13% No sabe/No contestó

Comentarios generales:

1) Particularmente en este programa de Sergio Sarmiento los tópicos de “filosofía y principios del partido”, así como las propuestas de campaña, quedaron fuera de la discusión. El problema giró en torno de los problemas internos del PRI y el adversario político de los invitados, Cristina Alcalaya y Dionisio Pérez Jácome, en otro priista: Jorge Madrazo. Podemos pensar que la información emitida pudiera generar más dudas y escepticismo en los ciudadanos; además los temas que nos competen como ciudadanos están fuera: el proyecto político de candidatos y partidos.

2) El factor de equidad mediática no aplica al interior del programa analizado ya que todo el programa está dedicado al PRI, sin embargo, en un sentido más amplio ¿Sergio Sarmiento está dedicando programas enteros también a otros partidos? La inequidad está presente. Por su parte Sarmiento, en esta emisión intervino sin juicios ni adjetivos, sus preguntas se formularon llanamente, omitiendo al máximo alguna postura tendenciosa; de hecho, no hacía falta tal conducta: el enojo de los participantes con Jorge Madrazo resultó más que evidente.

3) Respecto a la función de información de los derechos ciudadanos, el programa no abonó nada.

4) Asimismo, en el rubro de construcción de ciudadanía si se tuviera algún efecto mediático sería contrario a la formación del ciudadano, puesto que la información da cuenta de los procesos antidemocráticos de la designación interna de candidatos.

5) El tópico de rendición de cuentas, no se abordó.

6) En cuanto a la pluralidad ideológica y representación de partidos, el programa se sesgó hacia el PRI y por otra parte, la televisora eligió el tema de la unidad y disidencia del PRI, evidentemente por el rating que resulta del escándalo político.

Los demás insumos del programa, con excepción de la encuesta, que pretende ser metodológicamente correcta; las cápsulas del reportero y el cartón político califican negativamente al PRI.

Fecha: 17 de junio de 2003

Programa: Voto por Voto

Canal: MVS-52

VARIABLES DE CONTEXTUALIZACIÓN

1) Horario del programa	Nocturno 10:00 PM
2) Formato	Debate, con tiempos de participación preestablecidos
3) Público	Ausente
4) Participación del público	Correo electrónico
5) Identificación del conductor	Guillermo Ortega y Ana María Salazar
6) Tema destacado en el programa	Candidatura a Gobernador de Querétaro
7) Participantes	Fernando Ortiz Arana, PRI; Francisco Garrido Patrón, PAN; Guillermo Ortega; Ana María Salazar y María de las Heras.

VARIABLES DE LOS INDICADORES EVALUADOS

Indicador: Efectividad del rango de elección de acuerdo a la información permitida por el sistema electoral.

Temas abordados y tiempos:	Fernando Ortiz Arana		Francisco Garrido Patrón		Guillermo Ortega		Ana María Salazar	
	Sí/Tiempo	No	Sí/Tiempo	No	Sí/Tiempo	No	Sí/Tiempo	No
8) Filosofía y principios del partido		X		X		X		X
9) Oferta política	X/10'		X/10'			X		X
10) Crítica a los adversarios / Réplica por crítica	X/7'		X/7'			X		X

Temas de la oferta política: Seguridad; Corrupción; Drogadicción; Migración; Desempleo; Agua.

Indicador: Equidad mediática

	Fernando Ortiz Arana		Francisco Garrido Patrón		Guillermo Ortega		Ana María Salazar	
	Sí/Tiempo	No	Sí/Tiempo	No	Sí/Tiempo	No	Sí/Tiempo	No
11) Tiempo otorgado a cada participante en su exposición verbal	X/17'		X/17'					
12) Tiempo otorgado a cada participante en la transmisión de su imagen	X/=		X/=					
13) Adjetivación del conductor: positiva/negativa						X		X

Indicador: Existencia de procedimientos para informar a los ciudadanos de sus derechos.

En el programa se trataron los siguientes temas:	Mauro Huerta		Arturo Madero		Virginia Jaramillo		Irma Serrano	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
14) Libertades democráticas		X		X		X		X
15) Igualdad política		X		X		X		X
16) Tolerancia		X		X		X		X
17) Derechos individuales		X		X		X		X

Indicador: Construcción de ciudadanía

	Sí	No	Comentarios
El programa televisivo trata los siguientes temas:			
18) Voto		X	
19) Participación política		X	
20) Tolerancia política	X		Guillermo Ortega se refirió a la importancia de la tolerancia política entre los candidatos.
21) Atención a la política		X	
Se ofrece información para el conocimiento de:			
22) Líderes y candidatos	X		Se dio una semblanza de los candidatos
23) Principios democráticos		X	
24) Otros hechos públicos		X	

Indicador: Rendición de cuentas

La TV abierta presenta:	Sí	No	Comentarios
25) Informes anuales del Ejecutivo		X	No se abordó
26) Comparecencia del presidente, servidores públicos y gobernantes ante las cámaras de senadores y diputados.		X	
27) Otros mecanismos de rendición de cuentas		X	

Indicador: Existencia de medios de comunicación abiertos y plurales, como foros para debates públicos.

El programa televisivo cuenta con:	Sí	No	Comentarios
28) Personas que representan los diferentes partidos involucrados		X	Sólo se presentaron Ortiz Arana, candidato del PRI, y Garrido Patrón, del PAN.
29) Personas que representan las diferentes posturas ideológicas involucradas		X	
30) Peso de la postura de un partido (por tiempo)		X	
31) Peso de la postura del conductor (juicios y adjetivación)		X	Los conductores se mantuvieron al margen de los juicios y adjetivación.

Información extra:

1) Ejercicio de asociación de palabras

Palabras	Fernando Ortiz Arana PRI	Francisco Garrido Patrón PAN
Derrota	Enseñanza	Oportunidad
Guerra Sucia	Rechazo	Rechazo
Honestidad	Reclamación	Necesaria
Diego Fernández	Inteligente	Amigo
Francisco Garrido Patrón	Sin futuro	
Fernando Ortiz Arana		Pasado
Ignacio Loyola	Gobernador	Amigo

2) Se intercaló información estadística de María de las Heras.

Resultados Presidenciales Municipales (Querétaro, 2000)

PAN – 5

PRI – 13

Resultados: Diputados (Querétaro, 2000)

PAN – 12

PRI – 8

PRD – 2

Otros – 3

Resultados Gobernador (Querétaro, 1997)

PAN – 45%

PRI – 40%

PRD – 7%

Otros – 8%

Comentarios generales:

1) La oferta política, hasta lo observado aquí, es similar entre los candidatos de un mismo puesto político; también está regionalizada, las propuestas de campaña giran alrededor de los problemas más obvios de Querétaro; seguridad, corrupción, migración, drogadicción y agua.

En cuanto a la crítica entre adversarios, Fernando Ortiz Arana del PRI fue muy incisivo y cuestionador de la gestión del gobierno panista de Ignacio Loyola; el antecedente es que Ortiz Arana contendió contra Loyola y perdió la elección de 1997. Por su parte, Francisco Garrido Patrón se defendió siempre con una sonrisa y utilizó las críticas de siempre al PRI: “dinosaurios”, “corrupción durante más de 70 años”, etc. La postura de los conductores fue la de ponerse al margen y dar la palabra en la discusión, que llegó a ser ríspida.

2) Los tiempos para exposición de ideas de los rostros de los candidatos fue similar.

3) Respecto a la información de derechos ciudadanos, nuevamente estuvo ausente el debate.

4) Nuevamente el ítem de construcción de ciudadanía se presentó por la vía del ejemplo y en sentido negativo respecto de la conducta de los candidatos, quienes se mostraron intolerantes el uno con el otro, quizá por ello Guillermo Ortega resaltó la importancia de la tolerancia y el diálogo. Asimismo, puede decirse que el programa cumple con el aspecto de dar información de “líderes y candidatos”, ya que durante la emisión, además de la breve semblanza de los participantes, podemos dar cuenta de los nexos que tienen con otros actores políticos y sus posturas y opiniones.

5) La “rendición de cuentas” no fue tema del programa en ningún momento. Tangencialmente se refieren a ella cuando se cuestionan los resultados del gobierno opositor, no obstante no se comprometen a informar resultados del gobierno si llegan a ganar.

6) La pluralidad ideológica y partidista no es una característica del programa. Otra vez, los invitados eran el del PRI y el del PAN.

Fecha: 18 de junio de 2003

Programa: Once Noticias – Voto 2003

Canal: 11 TV

VARIABLES DE CONTEXTUALIZACIÓN

1) Horario del programa	Matutino 7:30 AM
2) Formato	Mesa Redonda, con tiempos de participación preestablecidos
3) Público	Ausente
4) Participación del público	Telefónica
5) Identificación del conductor	Gabriela Calzada
6) Tema destacado en el programa	Presentación de candidatos a Jefe Delegacional en Tláhuac
7) Participantes	José Luis Galicia Estrada, PAN; Fátima Mena Ortega, PRD, y Misael Morales, PRI.

VARIABLES DE LOS INDICADORES EVALUADOS

Indicador: Efectividad del rango de elección de acuerdo a la información permitida por el sistema electoral.

Temas abordados y tiempos:	José Luis García		Fátima Mena		Misael Morales	
	Sí/Tiempo	No	Sí/Tiempo	No	Sí/Tiempo	No
8) Filosofía y principios del partido		X		X		X
9) Oferta política	X/1'15''		X/1'15''		X/1'15''	
10) Crítica a los adversarios / Réplica por crítica	X/2'			X		X

José Luis García reiteró en repetidas ocasiones la ineficacia del PRD y el PRI cuando han sido gobierno.

Temas de la oferta política y propuestas de campaña:

- José Luis Galicia: Plan maestro de combate a la delincuencia; computadoras para las escuelas; niños sin caries.

- Fátima Mena: Eficiencia y calidad de la administración; bienestar social; desarrollo social; participación ciudadana; fortalecimiento de la cultura política y cívica; seguridad, empleo y salud.
- Misael Morales: Seguridad pública; servicios públicos; apoyo al campo; empleo, educación, salud; desarrollo urbano; atención a niños, jóvenes, madres solteras y ancianos; apoyo a fiestas y tradiciones.

Indicador: Equidad mediática

	José Luis García		Fátima Mena		Misael Morales	
	Sí/Tiempo	No	Sí/Tiempo	No	Sí/Tiempo	No
11) Tiempo otorgado a cada participante en su exposición verbal	X/8'30''		X/5'30''		X/8'30''	
12) Tiempo otorgado a cada participante en la transmisión de su imagen	X/7'		X/5'		X/6'10''	
13) Adjetivación del conductor: positiva/negativa		X		X		X

Indicador: Existencia de procedimientos para informar a los ciudadanos de sus derechos.

En el programa se trataron los siguientes temas:	José Luis García		Fátima Mena		Misael Morales	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No
14) Libertades democráticas	X			X		X
15) Igualdad política	X			X		X
16) Tolerancia	X			X		X
17) Derechos individuales	X			X		X

Indicador: Construcción de ciudadanía

	Sí	No	Comentarios
El programa televisivo trata los siguientes temas:			
18) Voto	X		José Luis Galicia y Misael Morales solicitaron razonar el voto.
19) Participación política	X		Fátima Mena subrayó la importancia de la participación política.
20) Tolerancia política		X	
21) Atención a la política		X	
Se ofrece información para el conocimiento de:			
22) Líderes y candidatos	X		Todos los candidatos presentaron su currículum político.
23) Principios democráticos		X	
24) Otros hechos públicos		X	

Indicador: Rendición de cuentas

La TV abierta presenta:	Sí	No	Comentarios
25) Informes anuales del Ejecutivo		X	Nadie se refirió a la rendición de cuentas.
26) Comparecencia del presidente, servidores públicos y gobernantes ante las cámaras de senadores y diputados.		X	
27) Otros mecanismos de rendición de cuentas		X	

Indicador: Existencia de medios de comunicación abiertos y plurales, como foros para debates públicos.

El programa televisivo cuenta con:	Sí	No	Comentarios
28) Personas que representan los diferentes partidos involucrados		X	Al parecer hubo más de 10 candidatos, sólo escuchamos a 3.
29) Personas que representan las diferentes posturas ideológicas involucradas		X	Al no asistir los demás candidatos no conocemos sus posturas.
30) Peso de la postura de un partido (por tiempo)		X	
31) Peso de la postura del conductor (juicios y adjetivación)		X	

Información extra transmitida durante la emisión del programa: La conductora aplicó un ejercicio de asociación de palabras:

Palabras	José Luis García PAN	Fátima Mena PRD	Misael Morales PRI
Juventud	Olvidados por el PRI y el PRD	Trabajo	Apoyo
Chinampas	Rescatar	Inversión	Fortalecer
Cohetes	Peligro	Control	Erradicar
Tradiciones	Vamos con ellos	Trabajar	Fomento y Respeto
Tierra	Rescatar	Inversión	Ampliar
Fiestas	Apoyo	Impulsar	Respeto
Día de Muertos	Apoyar	Internacionalizar	Tradicición
Transporte Público	Deficiente	Mejorar	Eficiencia
Salud	Prioridad	Inversión	Derecho
Inseguridad	Acabar con ella	Coordinarse para combatir	Erradicar

Comentarios generales:

1) Bajo este formato de tiempos preestablecidos, los candidatos del PRI, PAN y PRD hicieron sus propuestas de campaña, todas ellas acordes con la problemática de la delegación Tláhuac, las propuestas son absolutamente localistas. Respecto a la crítica a adversarios, únicamente el candidato del PAN, José Luis Galicia, señaló que el PRD y el PRI no han obtenido resultados cuando han sido gobierno, por ello no hay porqué creer en ellos y no perdió oportunidad para reiterarlo. Los otros candidatos se mantuvieron al margen de críticas, tampoco se defendieron.

2) El tiempo otorgado inicialmente fue igual para todos, sin embargo Fátima Mena se rezagó en la última parte; la imagen de los candidatos se proyectó en coincidencia con su participación. La conductora, Gabriela Calzada, se mantuvo fuera de la adjetivación. En esta ocasión, también se aceptó la intervención telefónica del público; respecto a este punto, los medios televisivos debieron pensar en alguna otra forma de participación mucho más clara y contundente, y no proyectar un fantasma-ciudadano.

3) Los tres candidatos no se refirieron a cómo pueden ejercer sus derechos los ciudadanos, ni a ningún tipo de información sobre ellos.

4) La construcción de ciudadanía fue aludida por los candidatos del PAN y el PRI respecto a que se debe razonar el voto; por su parte, la candidata del PRD puso el acento en la participación ciudadana como un asunto pendiente en la agenda de la delegación Tláhuac.

Por otra parte, este formato permite dar a conocer parte de la historia política de los candidatos, ya que en estos niveles no sabemos quiénes son y si tienen alguna experiencia para gobernar.

5) Por lo observado hasta ahora, para los candidatos la rendición de cuentas es un tema tabú, puesto que no se refieren a ella.

6) La explicación del Canal 11 por no invitar a todos los candidatos, está basada en el formato y las limitaciones de tiempo del programa, así lo que sucede es la constante presencia de los tres partidos hasta ahora con mayor votación, PRI, PAN y PRD, quedando fuera del debate y del conocimiento de la ciudadanía cuáles son las otras opciones. De la misma manera, la pluralidad ideológica queda limitada a las diferencias casi inexistentes de los partidos mencionados. No es evidente el peso de la postura de un partido en específico y la postura de la conductora queda totalmente en el anonimato; aspecto que nos parece positivo.

3.6) ENCUESTA: “MEDICIÓN DE INDICADORES DEMOCRÁTICOS DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA EN MÉXICO”

La posibilidad de la consolidación democrática, en cualquier nación, se funda como sabemos en la existencia de diversas condiciones que permiten la institucionalización de los procesos democráticos. Hemos revisado la teoría democrática desde la perspectiva de diversos autores de allí la anterior afirmación. Una de las condiciones que hacen factible la democracia, tiene que ver con la comunicación política: la importancia de contar con fuentes de información política y de asuntos en general, es fundamental para la existencia y desarrollo de la democracia.

La democracia sustentable, es decir, como proceso siempre en construcción, requiere de un ciudadano sustentable, queremos decir, también en construcción permanente. El insumo primero y necesario para el surgimiento, desarrollo y evolución de tal ciudadano, y de la democracia misma es la información. De allí, la importancia de los medios masivos de comunicación en las democracias realmente existentes de nuestro tiempo.

Los resultados de la encuesta que a continuación presentamos tiene como marco las anteriores declaraciones cuyos argumentos se encuentran en las indagaciones previas que sobre los temas de la democracia y la comunicación política hemos realizado y que repetimos aquí.

Por ahora, establecemos que en congruencia con la hipótesis de investigación inicialmente planteada (...en México... se está constituyendo una transición a la democracia deficitaria en los ámbitos de la libertad de expresión, el derecho y el acceso a la información y aquellos que se relacionan con los medios de comunicación).

El objetivo que perseguimos mediante la técnica de encuesta, es observar la opinión de los ciudadanos respecto a la eficacia de la información, transmitida en particular por la televisión, en los aspectos que tienen que ver con la conformación de su intención de voto; con el conocimiento de sus derechos políticos; con la educación ciudadana para la democracia y con los mecanismos de rendición de cuentas de la acción gubernamental.

INDICADORES A EVALUAR.

Los indicadores a evaluar, mediante los datos obtenidos de la encuesta son, de entre los previamente establecidos son los siguientes:

Indicador 1) Efectividad del rango de elección, de acuerdo con la información emitida por el sistema electoral.

Preguntas del Cuestionario:

- 1) ¿La TV. Ofrece la información necesaria para normar su criterio de elección en los períodos electorales?
- 2) ¿La información transmitida por TV es suficiente y adecuada para saber por quien votar?

Indicador 4) Efectividad de los procedimientos para informar a los ciudadanos acerca de sus derechos.

Preguntas del Cuestionario:

- 3) ¿Conoce sus derechos políticos?
- 4) ¿Conoció alguno de ellos por medio de la TV?

Indicador 5) Existencia de procedimientos de construcción de ciudadanía, entendida como educación para el ejercicio de los derechos civiles y políticos.

Preguntas del cuestionario:

- 5) ¿Alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de que usted vote?
- 6) ¿Alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de que usted tenga participación política?
- 7) ¿Alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de que usted tenga conocimiento de los principios democráticos
- 8) ¿Alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de que usted tenga conocimiento de los líderes y candidatos?
- 9) ¿Alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de que usted tenga conocimiento de otros hechos políticos actuales?
- 10) ¿Alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de que usted sepa qué es la tolerancia política y cómo se practica?

Indicador 6) Mecanismos de rendición de cuentas por parte del gobierno.

Preguntas del Cuestionario:

- 11) ¿Conoce los resultados de los programas implementados por el gobierno?
- 12) ¿Se ha enterado de estos resultados por TV?
- 13) ¿Acostumbra ver los informes presidenciales por TV?

VITRINA METODOLÓGICA

- 1) Técnica: Encuesta
- 2) Fecha de aplicación: Marzo y Abril de 2004.
- 3) Muestra.

Número de casos: 900

Distribución de casos por Ciudad:

- Distrito federal: 300 casos
- Guadalajara, Jalisco: 300 casos
- Monterrey, Nuevo león: 300 casos.

- 4) Condiciones de la población a encuestar:
 - Mayores de 18 años
 - Sexo (Masculino: 48% de la muestra; Femenino: 52% de la muestra)
 - Exposición habitual a la información televisada.
 - Habiten en zonas urbanas
 - Sepan leer y escribir
 - Que no se encuentren en situación de pobreza evidente.
 - Interesados en temas políticos – electorales.
 - Dentro de este perfil, la elección del encuestado fue en forma aleatoria, abordados en lugares públicos.

5) El cuestionario utilizado responde a la operacionalización de los indicadores evaluados.

Nota: la distribución de casos por sexo corresponde a la establecida en el padrón electoral.

Aclaración. Se establecieron las condiciones antes enumeradas, bajo el objetivo de conocer la opinión de ciudadanos que contaran con la oportunidad de informarse (aunque en un

supuesto caso, no la ejercieran), ya que lo que se desea evaluar es la eficacia del sistema informativo televisivo y no las condiciones de los sujetos con limitaciones, de algún tipo, en la exposición a información. Asimismo, no se pretenden establecer relaciones causales entre pobreza o falta de oportunidades y democracia.

RESULTADOS.

Los resultados obtenidos los hemos agrupado de cuatro maneras:

- 1) Resultados globales.- Se suman todos los casos con independencia de la ciudad a la que correspondan y sin diferenciar la población masculina de la femenina.
(900 casos=100%)
- 2) En el segundo grupo de resultados se cuantifican en forma separada las respuestas del grupo femenino del masculino.

Los resultados obtenidos se manejan aquí, tomando como el 100% las encuestas realizadas a hombres de la suma de 3 ciudades, es decir, 432 casos, que corresponden al 48% de la muestra total que corresponde a 900 casos de las tres ciudades.

Respecto a mujeres el 100% comprende 468 casos de las tres ciudades y corresponden al 52% de la muestra total que comprende 900 casos.

- 3) El tercer grupo de resultados considera como 100%, el total de 300 casos, que equivale al número de encuestas efectuadas por ciudad.
- 4) En este grupo se presentan los resultados cruzando la variable sexo con la variable ciudad.

Aquí presentaremos sólo los resultados globales, es decir únicamente el primer grupo, para observar el resto de los resultados (grupos 2, 3 y 4) acudir al anexo 1.

A continuación, se analizan dichos resultados por grupo:

Resultados Globales.

Indicador 1) Efectividad del rango de elección de acuerdo a la información emitida por el sistema electoral.

Este primer indicador, de medición de la efectividad del rango de elección de acuerdo a la información emitida por el sistema electoral, se aprecia lo siguiente:

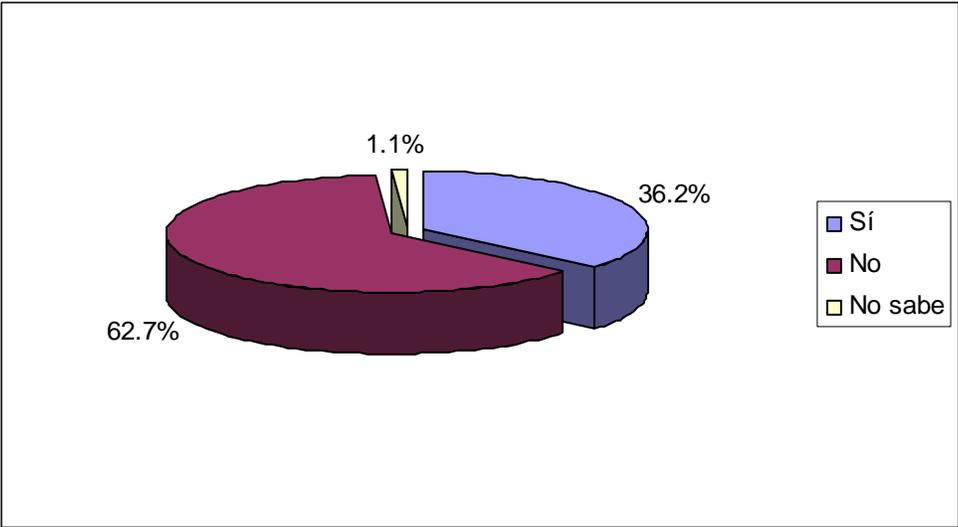
En relación con la pregunta No.1, relativa a si considera que la TV ofrece información necesaria para normar su criterio de elección en los períodos electorales, el 62% de los encuestados contestaron que No, con lo que prevalece una opinión relativa al bajo impacto que tiene la misma para conformar el voto “ilustrado” de la ciudadanía, es decir, sobre el conocimiento de las plataformas políticas, declaración de principios, programas de acción e intenciones de los candidatos en campaña electoral.

Si relacionamos lo anterior con la pregunta No.2, relativa a si la información transmitida por TV es suficiente y adecuada para saber por quién votar, observamos que el 75% de los encuestados respondieron que No, con lo cual se refuerza lo dicho anteriormente, refutándose así la creencia en que la TV es un factor primordial para decidir el voto: sólo el 25% así lo establece. Sin menospreciar este porcentaje, sí se matiza su alcance, ya que los factores decisores del voto están en su mayoría en otra parte. Desde luego, conviene enfatizar el carácter urbano/metropolitano de la muestra, la cual presupone, para las tres ciudades sujetas a estudio, (D.F., Guadalajara y Monterrey) un piso mínimo de información previa del elector, incluyendo en dicho análisis un cúmulo de factores contextuales tales como: educación, cultura, desarrollo económico, acceso a la información, desarrollo tecnológico, entre otros, lo que implica una diferencia significativa respecto de otros contextos del medio rural.

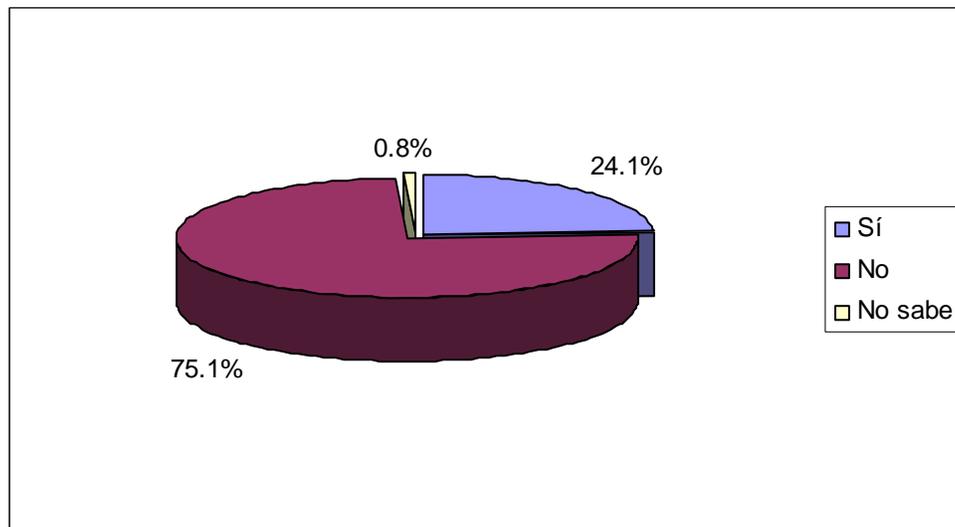
De ello se derivan algunas inferencias: por un lado, ponen en cuestión la “calidad” de la información emitida por TV, ya que en las democracias modernas, el voto debe ser “ilustrado” o informado (de acuerdo con Robert Dahl), y la gran parte de encuestados (las tres cuartas partes) negó que fuera suficiente y adecuada; con ello, se pone en cuestión asimismo la calidad del marketing electoral, ya que, no obstante la cantidad de spots televisivos de las campañas político-electorales, que implican un elevado financiamiento a los partidos para tal fin, no han logrado normar el criterio del eventual votante, cuestionando así la dimensión antes expuesta del voto ilustrado y ponderado.

Indicador 1) Efectividad del rango de elección de acuerdo a la información emitida por el sistema electoral

1. ¿La TV ofrece la información necesaria para normar su criterio de elección en los periodos electorales?



2. ¿La información transmitida por TV es suficiente y adecuada para saber por quién votar?



Indicador 4) Efectividad de los procedimientos para informar a los ciudadanos de sus derechos.

La pregunta No.3, relativa a si conocen los encuestados sus derechos políticos, cabe mencionar que el 54.4% respondieron que sí los conocen, frente a otro 45.6% que manifestaron desconocer dichos derechos. En la muestra, este indicador resulta aún insuficiente, si se considera que los derechos civiles fueron los primeros en aparecer, en el siglo XIX, en lo que Schumpeter denominó “ciudadanía civil”, frente a la llamada “ciudadanía política”, que se amplió durante el Siglo XIX, y por último, frente a la “ciudadanía social”, que floreció durante el Siglo XX, según el propio autor. México no ha sido la excepción, y los derechos políticos quedaron constitucionalmente establecidos desde el Siglo XIX, en los textos constitucionales de 1824, 1857 y refrendados en la de 1917, por lo que llama la atención que apenas más de la mitad de la población encuestada afirme conocerlos, ya que se presupone que las tres ciudades de muestra muestran las tasas más elevadas de escolaridad, acceso a la educación, desarrollo económico y tecnológico, etc.

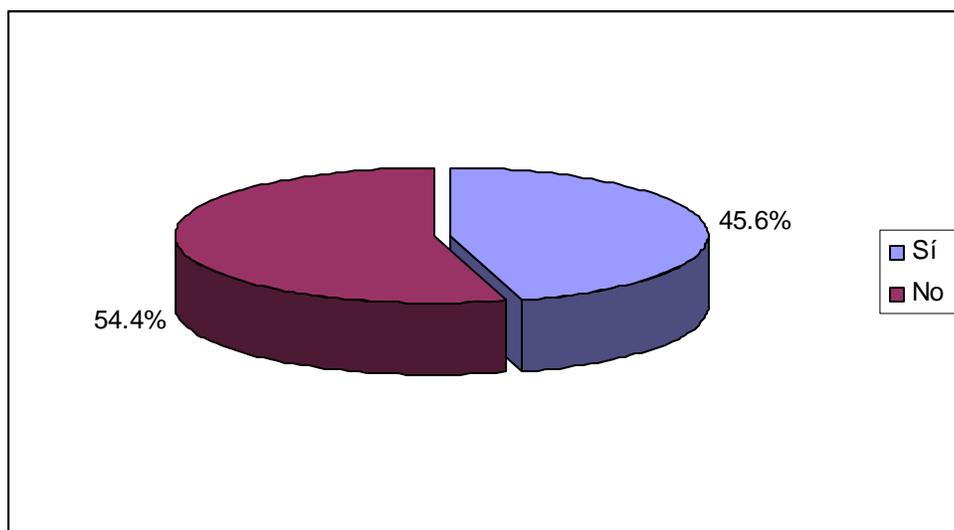
Respecto a la pregunta No. 4 del cuestionario, relativa a si conoció alguno de dichos derechos por TV, el 67% afirmó que Sí, frente a un 31% dijo que No fue así, lo que arroja una cifra contundente, en este caso, sobre el impacto que tiene la TV. En el elector medio del contexto metropolitano. En este caso, se reafirma la relevancia que ha adquirido este medio de comunicación como elemento de socialización política y educación cívica democrática, ya que casi tres cuartas partes de la población conocieron sus derechos políticos mediante la TV.

Sabido es que tales derechos se refieren a la participación de la ciudadanía para poder votar y ser votada para integrar gobiernos y representantes populares: elegir representantes, a saber, diputados y senadores, así como formar gobiernos, eligiendo presidentes municipales, gobernadores y presidente de la república, cual corresponde en una democracia representativa moderna.

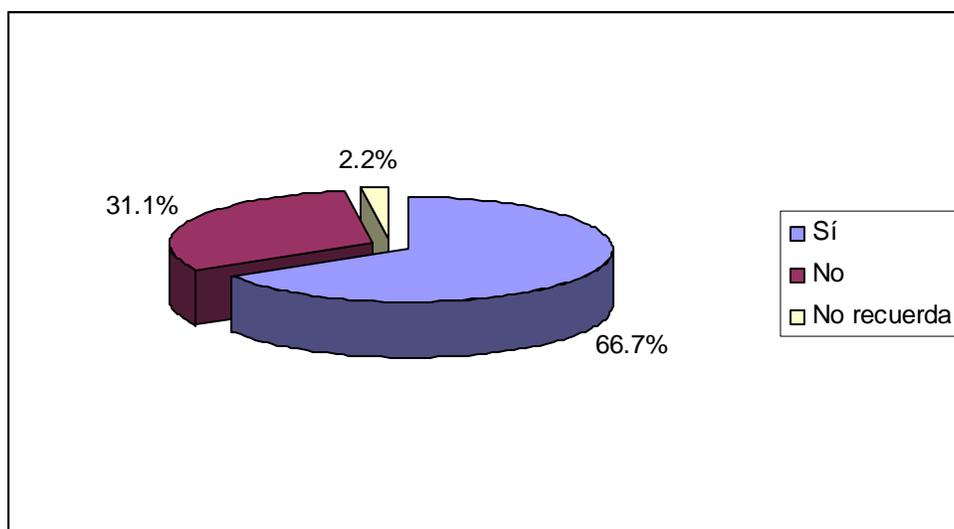
El cuestionamiento aquí sería: ¿cuál papel juega entonces la escuela y otras instituciones educativas y/o estatales en la formación política de ciudadanos en México?

Indicador 4) Efectividad de los procedimientos para informar a los ciudadanos de sus derechos

3. ¿Conoce sus derechos políticos?



4. ¿Conoció alguno de ellos por medio de la TV? (Del 45.6% de la pregunta anterior)



Indicador 5) existencia de procedimientos de construcción de ciudadanía, entendida como educación para el ejercicio de los derechos civiles y políticos.

En este rubro, la pregunta 5, referida a si alguna campaña o programa televisivo le ha informado sobre la importancia de votar, el 73% declaró que Sí, en tanto que otro 27% manifestó lo contrario: en correspondencia con la anterior pregunta, casi tres cuartas partes de los encuestados afirman el impacto positivo de la TV sobre el derecho al voto en cuanto tal.

Considerado como derecho y obligación esencial de la democracia, queda fuera de duda la importancia conocer y de ejercer el voto en una elección. La cobertura antes citada es positiva, aún cuando falta un rango de un tercio para cubrir la población total; además, es necesario distinguir entre conocer la importancia de votar y el voto efectivo, ya que los índices de abstencionismo han aumentado, por lo menos comparando las elecciones federales del año 2000, con las elecciones intermedias de 2003. Ello se explica por otras variables, como el posible desencanto democrático ocurrido en los tres años del gobierno de la alternancia en la presidencia de la república.

Por cuanto a la pregunta No.6, relativa a si alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de tener participación política, el 56% del total de encuestados manifestó que Sí, frente a un 43%, que declaró que No le ha informado al respecto ningún programa televisivo. Respecto a la anterior pregunta, ésta muestra un resultado inferior, tal vez debido a que es más sencillo fijar la idea y concepto de “votar”, frente a la de “participar políticamente”, lo que comporta otras acciones por parte del ciudadano: adscribirse y participar en movimientos sociales, en partidos políticos, sindicatos, así como acudir a manifestaciones, deliberaciones y otras más, referidas a tomar parte del espacio público. De cualquier manera, el índice se considera de impacto relevante, por parte de la

TV en este rubro, considerando la mayor complejidad de una participación política, que va desde un ciudadano de “baja intensidad” hasta la “ciudadanía total”, que implica un mayor compromiso, participación y responsabilidad ciudadana.

En relación con la pregunta No. 7: ¿alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de que usted tenga conocimiento de los principios democráticos? Destaca el hecho de que el 46% de los encuestados declararon que Sí, frente a un 54% que No se la ha informado al respecto. Puede afirmarse que aún es bajo este indicador, ya que menos de la mitad de la población encuestada ha escuchado sobre la importancia de conocer los principios y valores de la democracia, afectando así, negativamente, la calidad democrática, que implica el conocer e introyectar dichos principios: libertad, igualdad, tolerancia, respeto, legalidad y justicia, entre otros. Como afirma Bobbio: no hay democracia sin demócratas; se requiere contar con cabezas democráticas.

En la pregunta No. 8, referida a si alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de tener conocimiento de líderes o candidatos, el 74% declaró que Sí, lo cual muestra un impacto relevante de la TV en ello, debido en parte al interés más directo de los partidos políticos en su mercadotecnia política: que se conozcan sus candidatos en campaña electoral, así como sus líderes partidistas. Se privilegia así el conocimiento de las personas, más que el de los principios, valores y derechos políticos de los ciudadanos.

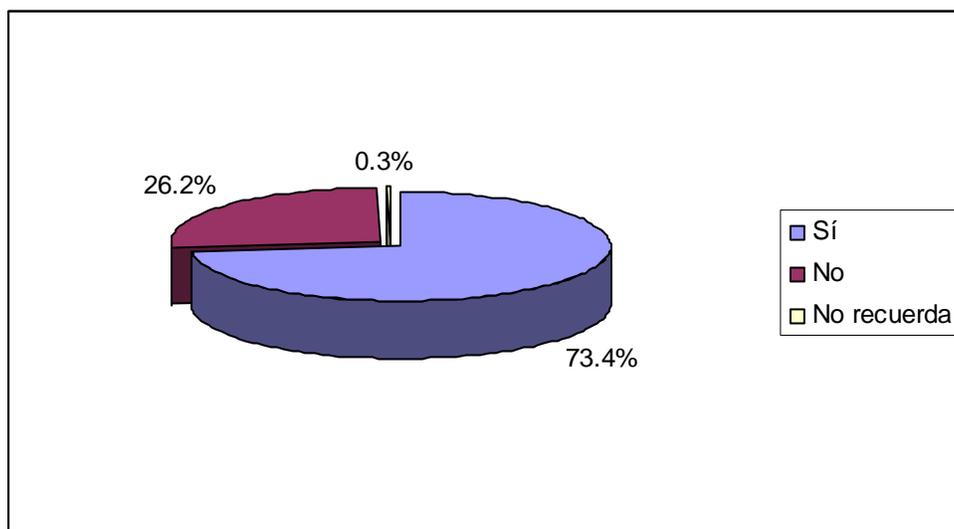
La pregunta No.9, referida a si alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de tener conocimiento de otros hechos políticos actuales, el 65% declaró que sí, lo cual resulta explicable, a partir de la función informadora de la TV., de los hechos políticos diversos, nacionales e internacionales. Ello fortalece la noción de una ciudadanía informada y politizada, en la que la TV es un vehículo significativo, aún cuando el 34% restante carece de esta información esencial.

La pregunta No.10, alude a si alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de saber qué es la tolerancia política y cómo se practica. En ella, sólo el 31% manifestó que Sí, frente a un significativo 66% que declaró en sentido negativo.

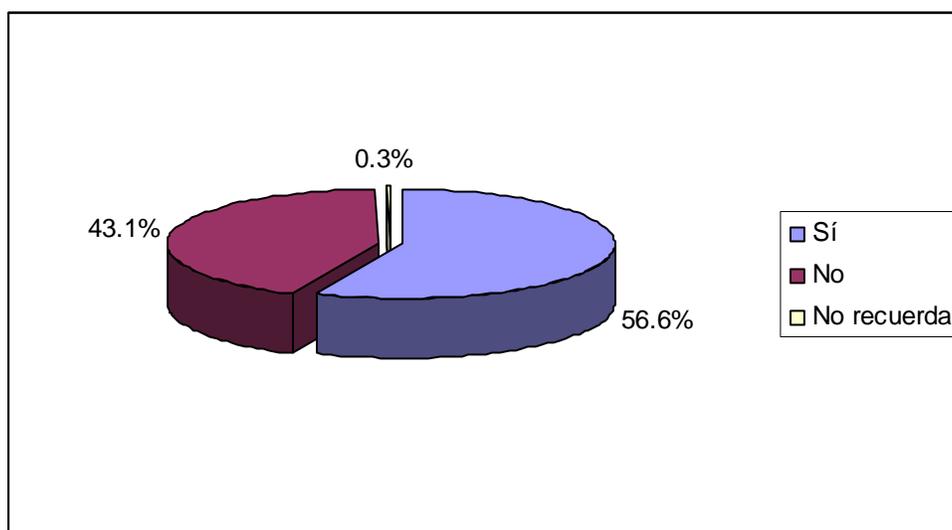
Así, la tolerancia, no obstante su importancia como valor democrático básico, muestra una escasa penetración, por parte de la TV., en la ciudadanía. Aún falta mucho por inculcar valores y principios democráticos, como la tolerancia, entendida no sólo como “soportar” al otro, sino respetarlo, aceptarlo y aprender a coexistir con él, en un ejercicio de auténtica convivencia democrática. Sin embargo, tal vez sea más difícil dicha tarea, que el conocer a los candidatos y sus ofertas básicas de campaña, por lo que no se ha acentuado el énfasis en este principio.

Indicador 5) Existencia de procedimientos de construcción de ciudadanía, entendida como educación para el ejercicio de los derechos civiles y políticos

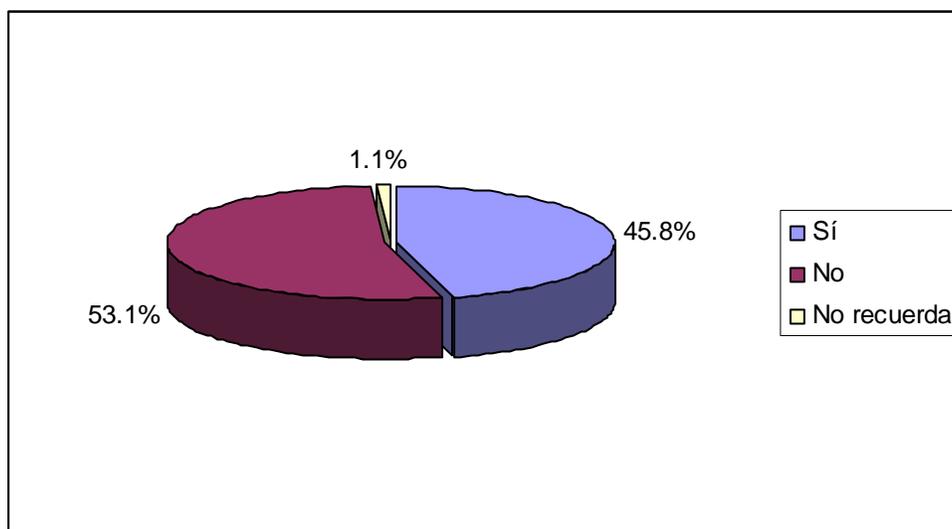
5. ¿Alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de que usted vote?



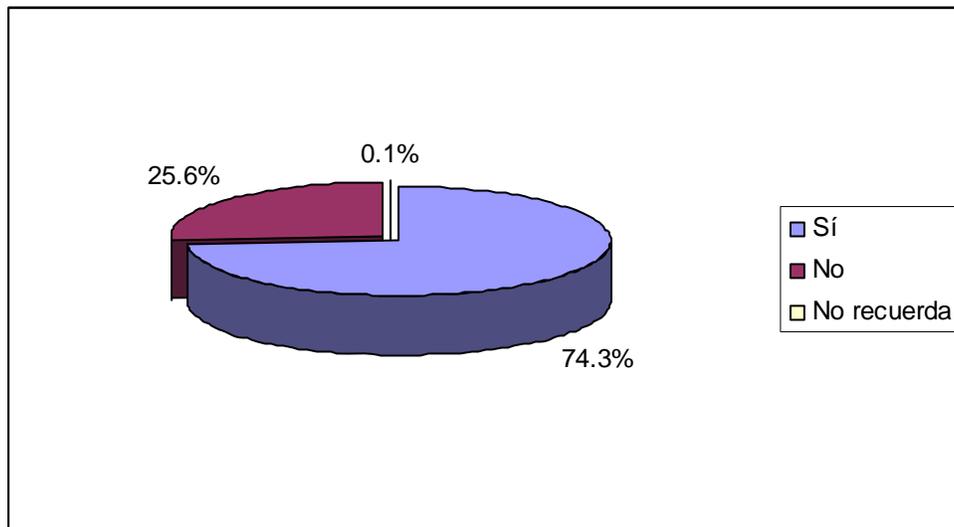
6. ¿Alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de que usted tenga participación política?



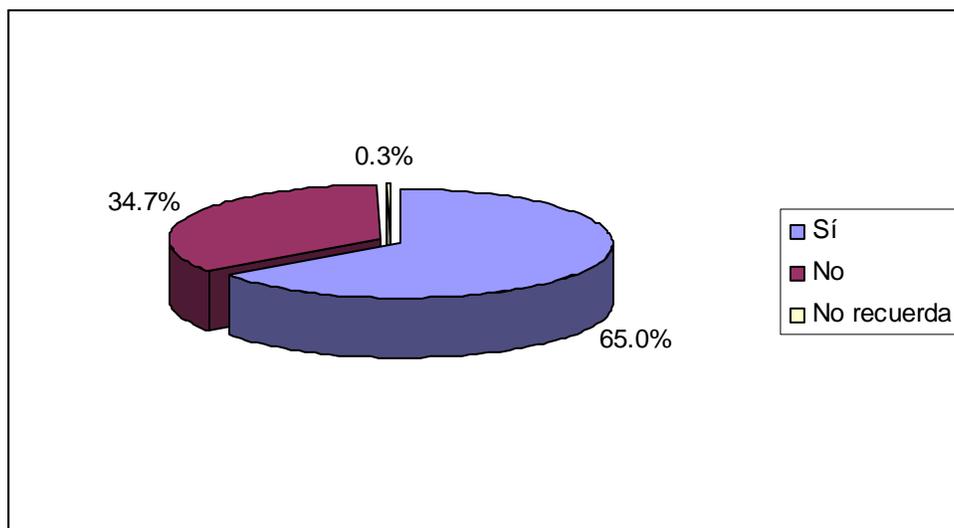
7. ¿Alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de que usted tenga conocimiento de los principios democráticos?



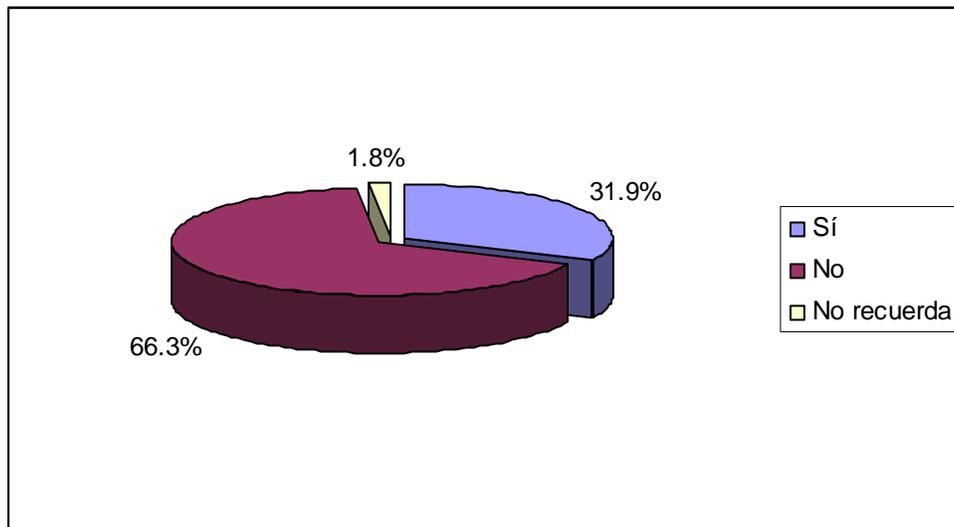
8. ¿Alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de que usted tenga conocimiento de líderes y candidatos?



9. ¿Alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de que usted tenga conocimiento de otros hechos políticos actuales?



10. ¿Alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de que usted sepa qué es la tolerancia política y cómo se practica?



Indicador 6) Mecanismos de rendición de cuentas por parte del gobierno.

Este indicador, que alude al concepto “accountability” o rendición pública de cuentas por parte de un gobierno abierto y responsable frente al público ciudadano, es más un pendiente de la agenda democrática por cumplir, que una realidad política. En efecto, como señalan Beetham, Przeworski y O’Donnell, entre otros autores representativos, la rendición de cuentas es un indicador básico de las poliarquías (Dahl) y de los regímenes liberal-democráticos. Implica el conocimiento del ciudadano, de las acciones de un gobierno.

Así, la pregunta No. 11, referida a si conoce el encuestado los programas implementados por el gobierno, se observa que únicamente el 24% manifestó que Sí los conoce, frente a un 76% que declaró no conocerlos, por lo que se considera muy bajo este índice, ya que una ciudadanía no informada sobre los actos y programas de su gobierno, no puede exigir cuentas al mismo, lo que debilita la accountability, en este caso, vertical (del Estado al ciudadano)

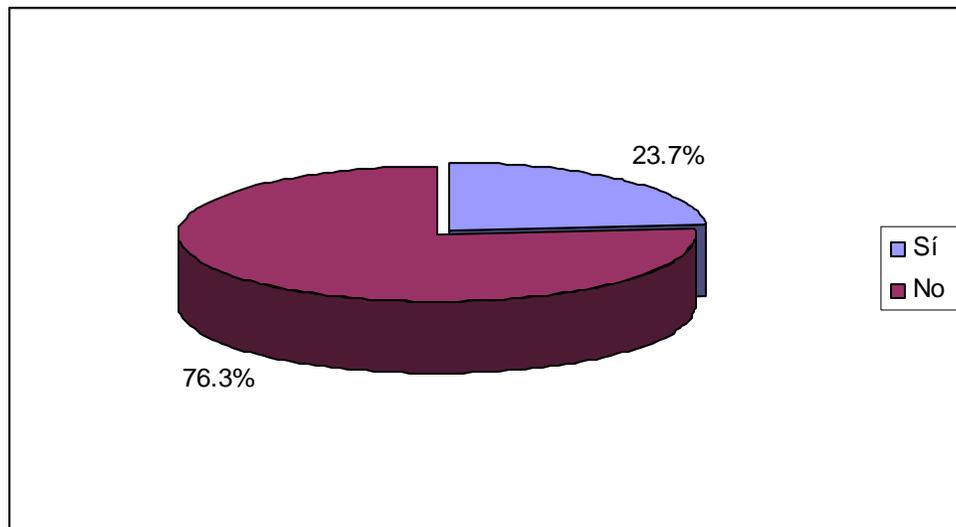
No obstante, de este escaso conocimiento, un 66% de los encuestados afirmaron enterarse de estos programas por la TV, de acuerdo con la pregunta No. 12, por lo que el papel de la televisión es elevado en relación con el indicador: dos terceras partes de los que conocen los resultados de los programas gubernamentales, lo hacen gracias a este medio electrónico, por lo que muestra una incidencia positiva en el propio indicador.

Por último, la pregunta No. 13, referida a si acostumbra ver los informes presidenciales por TV, únicamente el 27% declaró positivamente, frente a un 72% que afirmó no ver dichos informes por TV, lo cual resulta muy bajo, y muestra una debilidad en los mecanismos de rendición de cuentas, habida cuenta de que, en un régimen presidencial como lo es el caso mexicano, resulta sintomático este resultado, ya que implica un impacto casi nulo en la ciudadanía y puede significar desinterés en este acto de rendición de cuentas presidencial más visto como un “ritual” de la política nacional, que como un auténtico acto de rendición de cuentas.

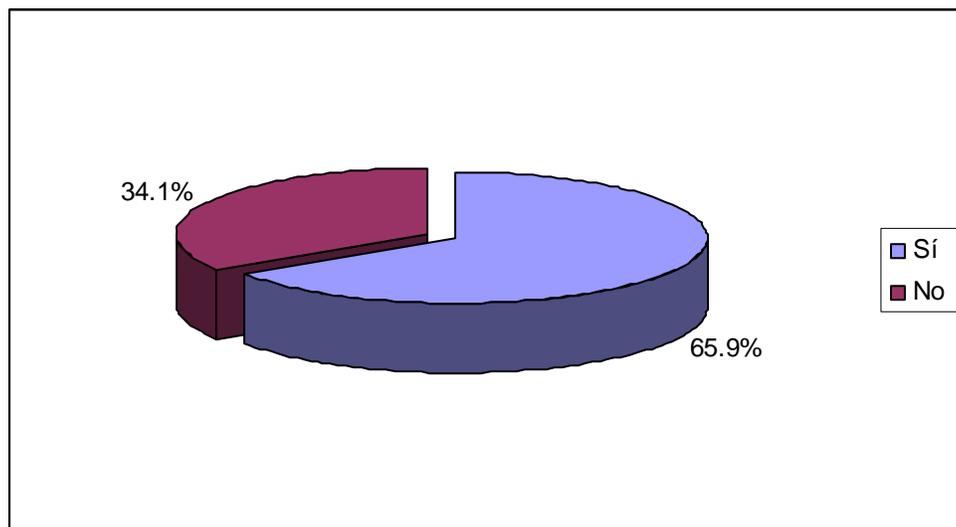
De cualquier forma, el índice general de mecanismos de rendición de cuentas por parte del gobierno, muestra un resultado aún débil en nuestra democracia incipiente.

Indicador 6) Mecanismos de rendición de cuentas por parte del gobierno

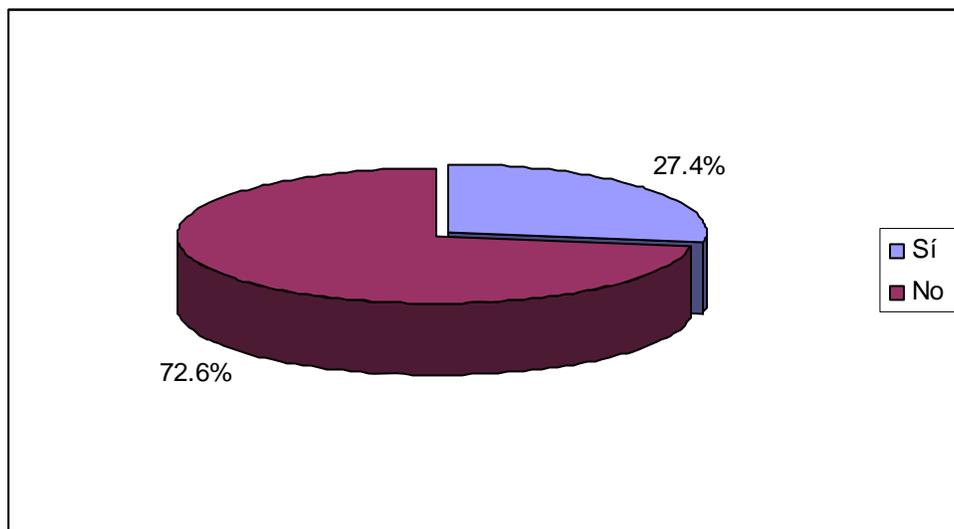
11. ¿Conoce los resultados de los programas implementados por el gobierno?



12. ¿Se ha enterado de estos resultados por TV? (Del 23.7% de la pregunta anterior)



13. ¿Acostumbra ver los informes presidenciales por TV?



**RESULTADOS Y
CONSIDERACIONES FINALES**

RESULTADOS Y CONSIDERACIONES FINALES

A la luz de las teorías de la democracia, enunciadas con anterioridad, partimos ahora a la interpretación del estado de democratización de los indicadores observados en esta investigación.

El objetivo general, planteado ya desde la introducción, dicho llanamente, consiste en evaluar si en el ámbito de la comunicación política en México (en particular la televisada), existe o no un déficit democrático, respecto al cumplimiento de la libertad de expresión y el derecho a la información y si la llamada transición democrática ha sido un proceso sólo de liberalización funcional al régimen o bien, enfrentamos un proceso de democratización que apunta al logro de la consolidación, cuidando que sea a la manera del desarrollo sustentable de la democracia, descrito por Adam Przeworski.

Para efectos de una exposición clara de los resultados y consideraciones, obtenido de esta investigación utilizaremos el siguiente orden; 1) exposición de resultados de la investigación empírica; 2) evaluación del estado de la llamada “democracia procedimental”; 3) evaluación del estado de la llamada “democracia sustantiva; 4) determinación de si la evaluación caracteriza al indicador estudiado como proceso de liberalización o bien de democratización. Revisaremos en este orden los siete indicadores para concluir con una reflexión sobre el déficit o la calidad de la democracia en la llamada comunicación política en los temas del derecho a la información y la libertad de expresión.

Como vimos en el primer capítulo, para Giovanni Sartori, por su esencia ética la democracia, más allá de su definición etimológica de poder; nos obliga a observarla en la dualidad prescripción/descripción.

Así, por un lado, la prescripción sería el deber ser, el ethos de la democracia y la descripción el ser de la misma. La existencia de la democracia refiere pues a valores y hechos, en donde ambos se requieren mutuamente "... sin la verificación la prescripción es irreal, pero sin el ideal una democracia no es tal." (Sartori: 1997)

A nuestro juicio, tenemos como aspectos necesarios, en la evaluación democrática, la confrontación de tres niveles: el del ideal democrático; el de la descripción de sus posibilidades (instrumentos) y la descripción de la concreción de una práctica (calidad).

El nivel del ideal democrático, está dado a través de los relatos, siempre polémicos, del desarrollo de la filosofía política y el estudio de los valores y derechos del hombre; que han llevado a los planteamientos de las teorías de la democracia.

El nivel de la descripción de sus posibilidades se observa a través de los acuerdos entre los actores y la institucionalización de las reglas del juego democrático, convertidos en leyes, códigos y condiciones a los que el propio acuerdo o consenso obligan a respetar. A este nivel es al que se denomina "democracia procedimental" o "instrumental".

El tercer nivel, es decir el de la descripción de la concreción de su práctica, nos lleva a observar la eficacia de la democracia, dicho de otro modo, además de existir la norma, la ley y/o institución, tendríamos que preguntar ¿se cumple y se respeta?; el modus operandi ¿tiene complicaciones que retrasan o corrompen u omiten el instrumento democrático?, este nivel nos llevaría necesariamente a confrontar los procesos y resultados democráticos con el ideal de la prescripción de la democracia, para establecer una situación determinada de calidad democrática, donde obviamente a mayor cercanía con el ideal mayor calidad. La existencia de las prácticas democráticas es el factor que conduce a la definición de la "democracia sustantiva" y en donde la calidad determinaría el grado de avance, en la lógica del desarrollo pendular de las democracias realmente existentes. (Ver Esquema 1)

Esquema 1

Nivel de Desarrollo Democrático

Nivel Prescriptivo	Nivel Descriptivo 1	Nivel Descriptivo 2
Carácter: Ideal	Carácter: Instrumental o Procedimental	Carácter: Práctico-Concreto
Elementos: - Filosofía Política - Ética - Derechos Humanos - Derechos Políticos - Derechos Democráticos - Valores Democráticos	Elementos - Leyes - Instituciones - Normas - Costumbres-Hábitos - Acuerdos-Consenso - Reglas del juego	Elementos - Procesos - Resultados - Eficacia - Calidad

Nota: De la interrelación y confrontación entre los niveles se infiere el estatuto de “Democrático”.

(Fuente: Elaboración propia)

Por otra parte, también hemos señalado que la democracia es un estado de cosas al que se puede acceder en formas distintas. Diversos investigadores, refieren las formas de transición, que han seguido las distintas naciones en concordancia con las peculiaridades y diferencias específicas dadas por la historia y condiciones de cada contexto nacional. Algunos autores (ver capítulo 1), afirman que se puede transitar desde un régimen totalitario o autocrático a partir de procesos de liberalización funcional o disfuncional al régimen y por otro lado, a partir de procesos de democratización, generalmente pactados entre las élites. Distinguimos estos dos caminos, muy claramente, a partir de la siguiente conceptualización.

LIBERALIZACIÓN POLÍTICA	DEMOCRATIZACIÓN
<p align="center">CONCEPTO:</p> <p>Es un proceso gradual y controlado de un régimen autoritario, puesto en marcha por la propia élite en el poder, como respuesta institucional a la emergencia que ha puesto en riesgo la estabilidad o la propia continuidad del régimen. Es un proceso en el que se flexibilizan, en una dirección supuestamente democrática, los límites tradicionales impuestos al pluralismo social y de partidos, y a la competencia política, pero sin extenderse ni reconocerse plenamente sus prerrogativas.</p>	<p align="center">CONCEPTO:</p> <p>Constituye un proceso de efectiva ampliación de derechos políticos y civiles, producto de acuerdos o negociaciones (y reconocimiento) prácticamente de todas las fuerzas políticas actuantes, y cuyo desenlace lógico lo constituye la instauración de un arreglo institucional, normas y valores reconocidamente democráticos.</p>
<p align="center">DISTINCIÓN FUNDAMENTAL:</p> <p>Estrategia adaptativa: Tiene que ver con la capacidad de un régimen autoritario de flexibilizarse.</p>	<p align="center">DISTINCIÓN FUNDAMENTAL:</p> <p>Estrategia negociada: Tiene que ver con un acuerdo efectivo entre los diversos Actores Políticos para la transformación del régimen.</p>
<p>REFERENTE EMPÍRICO FUNDAMENTAL: Pluralismo liberalizado.- Limitado, restringido e incompleto.</p>	<p>REFERENTE EMPÍRICO FUNDAMENTAL: Pluralismo democrático.- Generalizado y competitivo.</p>

En el caso que nos ocupa, como sabemos, México con su particular sistema político, su historia, sus caracterizaciones eufemísticas de “tercermundista” o país “en vías de desarrollo” o bien de “economía emergente”, se ha caracterizado por realizar cambios cosméticos al régimen que después de observar nuestros resultados, parecen responder más a procesos de liberalización que de democratización. Veamos pues los resultados y algunas consideraciones al respecto.

RESULTADOS INDICADOR I

I) Derecho a la información: Efectividad de elección de acuerdo con la información permitida por el sistema electoral

Indicador	Alcance investigativo	Resultados Técnica de Investigación: Análisis de Contenido										
<p>Derecho a la información.</p> <p>I. Efectividad de elección de acuerdo a la información permitida por los sistemas electoral y mediático.</p>	<p>A) Descriptivo Democracia Procedimental (Liberalización)</p>	<p>Existencia en T.V. de información de partidos y candidatos (Contenido en noticiarios y programas de debate).</p> <p>Información sobre:</p> <table border="0"> <tr> <td data-bbox="737 630 1323 667">a) Filosofía y principios del partido</td> <td data-bbox="1323 630 1934 667">a) Estos temas no se mencionaron en ningún caso de la muestra analizada</td> </tr> <tr> <td data-bbox="737 699 1323 737">b) Plataforma política del partido</td> <td data-bbox="1323 699 1934 737">b) No se mencionan</td> </tr> <tr> <td data-bbox="737 737 1323 774">c) Oferta política del candidato</td> <td data-bbox="1323 737 1934 774">c) En el 80% de la muestra se presentaron las diferentes ofertas de los candidatos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="737 807 1323 844">d) Crítica a los adversarios</td> <td data-bbox="1323 807 1934 844">d) En el 80% de la muestra hubo críticas entre los adversarios</td> </tr> <tr> <td data-bbox="737 876 1323 914">e) Réplica a la crítica</td> <td data-bbox="1323 876 1934 914">e) Sólo en el 20% hubo réplica a la crítica de los adversarios</td> </tr> </table>	a) Filosofía y principios del partido	a) Estos temas no se mencionaron en ningún caso de la muestra analizada	b) Plataforma política del partido	b) No se mencionan	c) Oferta política del candidato	c) En el 80% de la muestra se presentaron las diferentes ofertas de los candidatos	d) Crítica a los adversarios	d) En el 80% de la muestra hubo críticas entre los adversarios	e) Réplica a la crítica	e) Sólo en el 20% hubo réplica a la crítica de los adversarios
a) Filosofía y principios del partido	a) Estos temas no se mencionaron en ningún caso de la muestra analizada											
b) Plataforma política del partido	b) No se mencionan											
c) Oferta política del candidato	c) En el 80% de la muestra se presentaron las diferentes ofertas de los candidatos											
d) Crítica a los adversarios	d) En el 80% de la muestra hubo críticas entre los adversarios											
e) Réplica a la crítica	e) Sólo en el 20% hubo réplica a la crítica de los adversarios											

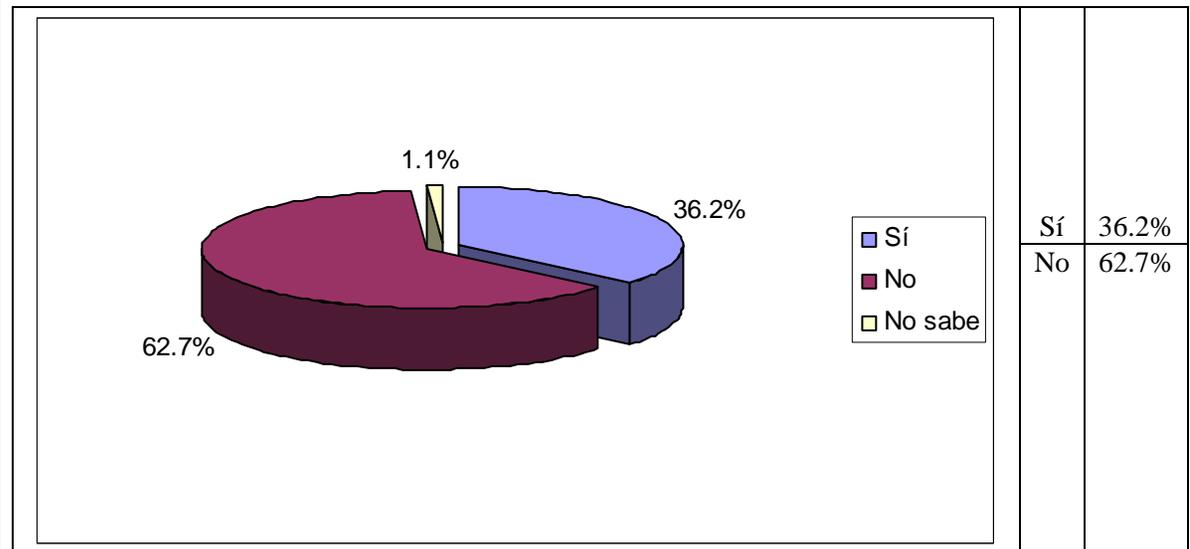
Derecho a la información.

I. Efectividad de elección de acuerdo a la información permitida por los sistemas electoral y mediático.

B) Analítico
Democracia Sustantiva
(Democratización)

a) ¿La T.V. ofrece la información necesaria para normar sus criterios de elección en los periodos electorales?

Resultados Globales



Resultados por Sexo

	Hombres	Mujeres
Sí	35%	37%
No	63%	62%

Resultados por Ciudad

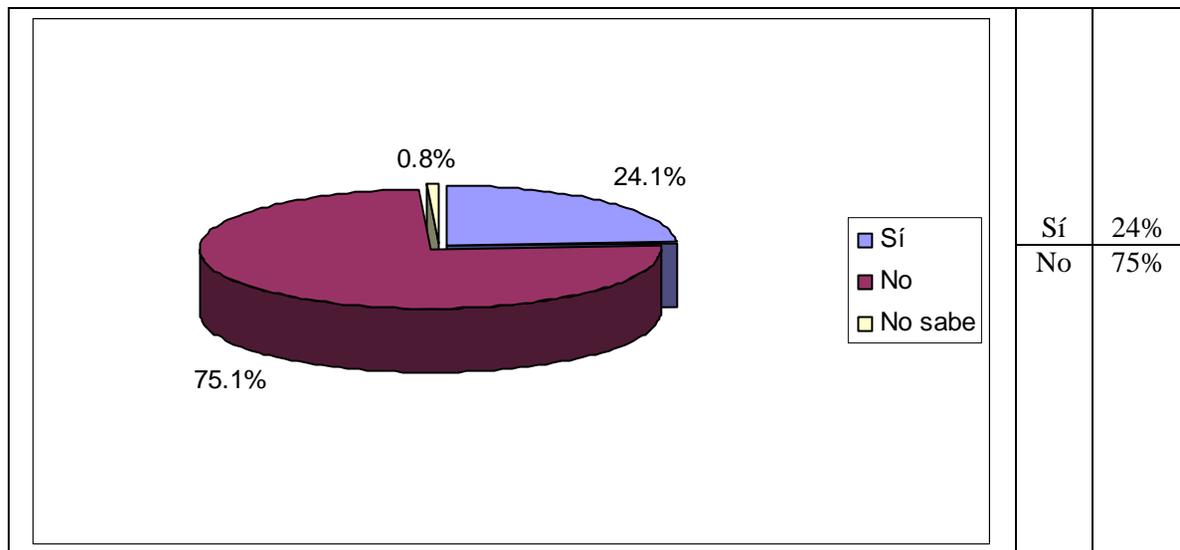
	D.F.	Guadalajara	Monterrey
Sí	28%	42.9%	37.8%
No	69%	57%	61%

Resultados por Ciudad y Sexo

	H-DF	M-DF	H-Guad.	M-Guad.	H-Mty.	M-Mty.
Sí	29%	27%	41%	44%	36%	40%
No	66%	72%	59%	56%	64%	60%

b) ¿La información transmitida por T.V. es suficiente y adecuada para saber por quien votar?

Resultados Globales



Resultados por Sexo

	Hombres	Mujeres
Sí	27%	21.4%
No	71%	78%

Resultados por Ciudad

	D.F.	Guadalajara	Monterrey
Sí	14.7%	33.6%	24.4%
No	84%	65.8%	74.9%

Resultados por Ciudad y Sexo

	H-DF	M-DF	H-Guad.	M-Guad.	H-Mty.	M-Mty.
Sí	18%	12%	40%	28%	24%	25%
No	80%	88%	59%	72%	76%	74%

Tema: Derecho a la Información

Indicador I) Efectividad de elección de acuerdo a la información permitida por los sistemas electoral y mediático

1) Nivel de la Democracia Procedimental

De acuerdo a nuestros resultados, la T.V. deja fuera de los contenidos la información que tiene que ver con la filosofía y los principios del partido, así como la plataforma política del candidato. Toda la información transmitida gira alrededor de dos aspectos fundamentales: la oferta política y la imagen de los candidatos o del partido mismo. Observamos que la oferta política se centra en la mejora de los diferentes rubros de la política social (seguridad, educación, empleo, etc.); es notoria la inexistencia de una diferenciación entre partidos: la oferta política es la misma, cuando más se regionaliza, pero no existen diferencias ni en la jerarquización de problemas.

Sabemos que en el periodo electoral del 2006, la diferenciación entre partidos respecto a la oferta política y los proyectos de gobierno fue muy clara entre el PAN y el PRD, al grado que generó una polarización extrema que permeó a la sociedad en general. Sin embargo en la elección intermedia del 2003 la diferenciación de partidos y proyectos nunca fue clara. Otra característica de la elección del 2003, fue la utilización de la imagen de los candidatos y partidos políticos, generada por los resultados de sus gestiones de gobiernos anteriores, como instrumentos de descalificación entre adversarios, ya sea hiperbolizando las consecuencias o ironizando los errores.

Así, la información transmitida por T.V. en las campañas del 2003, fue insuficiente para generar una elección informada y eficiente de las alternativas que concursaron. Y aún sin

estar de acuerdo con la teoría del rational choice; a nuestro juicio se identifica una información limitada, que no permite elegir de otra manera que la emocional. Puesto que la diferenciación entre las propuestas es artificial y mercadológica; se sustenta en la imagen.

Entonces, a partir de los resultados obtenidos, en el nivel de la democracia procedimental, observamos que no existen los mecanismos, ni los formatos televisivos que den cuenta de la misión, visión, proyectos e implicaciones que genera cada partido y candidato con su peculiar macrovisión de la política, el gobierno, el desarrollo social y económico.

2) Nivel de la Democracia Sustantiva

En el nivel de la democracia sustantiva, que nosotros hemos equiparado a la evaluación que hacen los ciudadanos, sobre la eficacia de los procedimientos democráticos; observamos que en opinión del 62.7% de los encuestados, la T.V. no ofrece la información necesaria para normar su criterio y, además no les ayuda (75%) para saber por quién votar. Así, en la percepción del ciudadano, la T.V. no informa ni en cantidad ni en calidad, para normar su criterio de elección.

3) Liberalización o Democratización

Mucho se ha dicho, que en el periodo del presidente Fox, respecto a la libertad de expresión y el derecho a la información, la apertura de los medios electrónicos fue notable. Sin embargo, dados los resultados de nuestra investigación empírica, observamos que tal apertura “democrática” en el caso de la T.V. mexicana, responde a uno de esos procesos de

liberalización funcional al régimen, puesto que la información es ineficiente en cantidad y calidad como insumo de construcción de las preferencias partidistas.

La apertura democrática de la T.V. ha consistido en el “permiso” gubernamental para ironizar, criticar y hacer chistes de cualquier partido político al grado de ridiculizarlo, no obstante dicho “permiso” corresponde más a una lógica de mercado, que tiene que ver con el rating, el consumo de publicidad y la espectacularización, trivialización y despolitización de la política; puesto que existe un gran segmento de consumidores de información “crítica”.

Dicha “apertura” de la T.V., no comprende al gobierno ni a los ciudadanos, en el ejercicio real de una cultura política que apunte a la consolidación democrática y a la constitución de una sociedad civil, que a través de mecanismos de demanda y de apoyo generen cambios sustantivos.

Vemos así, una adecuación de la programación televisiva a las formas democráticas, pero no a los contenidos; resulta un disfraz democrático que corresponde a un proceso de liberalización funcional al régimen.

RESULTADOS INDICADOR II

II) Libertad de Expresión: Acceso a los medios, justo e igual, para los diferentes candidatos y partidos

Indicador	Alcance investigativo	Resultados Técnica de Investigación: Documental
Libertad de Expresión. II. Acceso a los medios, justo e igual, para los diferentes candidatos y partidos.	A) Descriptivo	a) Leyes Electorales. México cuenta con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en los que se encuentran los diversos artículos que tratan sobre el acceso de los partidos y candidatos a los medios de comunicación. (Libro Segundo, Título Tercero, Capítulo Primero, Arts. 41 a 48) b) El financiamiento a los partidos es un recurso que también define el acceso a los medios de comunicación. El COFIPE regula este tema en el Capítulo Segundo del Título Tercero, Arts. 49; 49-A y 49-B.
	B) Analítico	a) Se cumplen las leyes electorales b) El financiamiento es equitativo c) Existencia de lagunas de ley que permiten prácticas antidemocráticas d) Corrupción (Ver el siguiente texto)

Tema: Libertad de Expresión

Indicador II) Acceso a los medios, justo e igual, para los diferentes candidatos y partidos.

a) Nivel de la Democracia Procedimental

Se advierten avances respecto a la legislación en cuanto al acceso a los medios de comunicación. En la Ley Federal Electoral de 1973, según Carlos Sirvent y Octavio Rodríguez Araujo (2005), “aparece un capítulo específico relativo a las prerrogativas de los partidos políticos nacionales. Además de la exención de los impuestos de que ya disfrutaban, se les otorgan franquicias postales y telegráficas y, por primera vez, el acceso a la radio y la televisión; en estos medios disponen hasta de 19 minutos quincenales con cobertura nacional para difundir sus tesis ideológicas durante los periodos de campañas electorales”.

La legislación que dio paso a la Ley Federal de Organizaciones y Procesos Electorales (LOPPE) se vio fortalecida en 1990 con la transformación de la Comisión Federal Electoral en Instituto Federal Electoral (IFE), y con las reformas al Código Federal Electoral que fue sustituido por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).

El COFIPE fue objeto, casi anualmente, de reformas durante los años 90. En 1996, siendo presidente Ernesto Zedillo se da la llamada “reforma electoral definitiva”, la cual rige los procesos electorales a la fecha.

Actualmente, el artículo 44, otorga a cada partido 15 minutos mensuales en radio y TV, menos que con la Ley Electoral de 1973 (que otorgaba 10 minutos quincenales).

Por otra parte, en el artículo 47, se otorga al presidente de la República 200 horas en radio y 200 en TV, de dichas horas el 50% será destinado para la elección de integrantes del Congreso de la Unión.

Un dato que deja en duda el acceso justo e igual a los medios de comunicación se observa en la fracción 2 del Art. 47 donde se prevé destinar el 4% del tiempo de transmisión previsto en el mismo artículo, para aquellos partidos políticos sin representación en el Congreso.

Otro aspecto que genera controversia es que en la fracción 3, Art. 47, se distribuye el tiempo de transmisión y el número de promocionales de la siguiente forma: “30% en forma igualitaria y el 70% restante en forma proporcional a su fuerza electoral.”

Al respecto, se distinguen dos criterios que regulan tanto el acceso a los medios de comunicación, como el financiamiento a partidos: el criterio proporcional o fórmula de proporcionalidad y el criterio de igualdad.

Según Carlos Sirvent (2005:137) “... el primero supone la aplicación del principio de equidad (principio de justicia republicana) que significa a cada quien según su capacidad. Esta se mide por el número de votos conquistados por una fuerza partidista en una elección determinada o por el número de escaños conseguidos. Es la aplicación de un trato equitativo entre quienes no son iguales. El segundo principio, el de la igualdad, supone en esencia igualar a los contendientes quienes naturalmente son desiguales. Se les asigna a los partidos una cantidad igual de presupuesto público.”

Así, la distribución de tiempo y financiamiento combina el doble criterio, antes descrito, de acuerdo con las leyes electorales de 1996 vigentes. No obstante, la fórmula 70%-30% pone énfasis en la proporcionalidad sobre la igualdad, lo que provoca que las nuevas fuerzas

pólíticas, escasas en votos, crezcan más lentamente que los partidos mayoritarios (PRI, PAN, PRD).

Por otra parte, respecto al financiamiento, el COFIPE prescribe el tipo, montos y formas de financiamiento a los partidos políticos, en donde se conserva el predominio de los recursos públicos sobre los privados. Sin embargo, ello no impide que élites económicas empresariales privadas, influyan en los partidos, comprometiendo su independencia. Al respecto, la ley posee lagunas jurídicas en cuanto al control, fiscalización y rendición de cuentas del financiamiento recibido, situación que permite prácticas inequitativas y corrupción.

b) Nivel de la Democracia Sustantiva

El COFIPE y sus lineamientos respecto al acceso de los partidos a los medios y el financiamiento que a final de cuentas se invierte, en gran parte, en la compra de espacios en los medios; nos conduce a observar que de hecho las reglas del juego democrático se mantienen hasta hoy inacabados.

Puede afirmarse que en las elecciones intermedias del 2003, tanto el acceso a los medios como el financiamiento fueron equitativos en apego al COFIPE, sin embargo la ley no puede evitar actos de corrupción en financiamientos diversos y ocultos (Vgr. “PemexGate y Amigos de Fox”) y negociaciones con los empresarios de los medios (tarifas y horarios preferenciales). Resulta prioritario transparentar los gastos relativos y avanzar en la rendición de cuentas, así como aumentar las facultades de control y fiscalización del IFE sobre la actuación partidista. Quizá sea posible inhibir las prácticas de corrupción electoral

mediante reformas a la Fiscalía Especial de Delitos Electorales, como otorgar su autonomía plena, ya que hasta ahora, depende de la PGR, cuyo jefe es el presidente de la República.

Las reglas del juego democrático aún inacabadas, permiten limitar la expresión de otras ideologías, intereses y nuevas preferencias del electorado; quedan aún lejos los principios del pluralismo y alta competitividad de las ofertas políticas, propias de la democracia sustantiva.

a) Liberalización o Democratización

Por lo antes expuesto, puede decirse que este indicador, acceso a los medios justo e igual a los diferentes partidos y candidatos, inició como un proceso de liberalización funcional al régimen, a través de las reformas iniciadas en 1973, impulsadas en 1977 (LOPPE), 1990 (IFE y COFIPE) y fortalecidas en 1996 (Reforma Electoral “definitiva”).

En dicho proceso se observa, que dada la presión de las fuerzas políticas opositoras al PRI, se fueron otorgando mayores prerrogativas a los mismos en materia de acceso a los medios electrónicos y de financiamiento. Un momento clave fue la elección de 1988 (fuertemente cuestionada) lo que derivó en la creación del IFE en 1990 y las reformas relativas que dieron paso al COFIPE.

RESULTADOS INDICADOR III

III) Libertad de Expresión y Derecho a la Información: Equidad mediática en las contiendas electorales

Indicador	Alcance investigativo	Resultados																																							
<p>Libertad de Expresión y Derecho a la Información.</p> <p>III. Equidad mediática en las contiendas electorales.</p>	<p>A) Descriptivo</p>	<p>Resultados de investigación realizada por el IFE</p> <div data-bbox="730 540 1875 1300" style="border: 1px solid black; padding: 10px;"> <p align="center">TELEVISIÓN</p> <p align="center">TIEMPO TOTAL DEDICADO A LAS CAMPAÑAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN EN LA 4a CIRCUNSCRIPCIÓN</p> <p align="center">PERIODO: DEL 19 AL 30 DE ABRIL DE 2003</p> <p align="center">TIEMPO TOTAL: 04:20:16</p> <table border="1"> <caption>Data for Television Campaign Time</caption> <thead> <tr> <th>Partido o Coalición</th> <th>Tiempo de Transmisión (HH:MM:SS)</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>PAN</td><td>00:57:37</td><td>22.14%</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>2:09:21</td><td>49.70%</td></tr> <tr><td>PRD</td><td>23:03</td><td>8.86%</td></tr> <tr><td>PAS</td><td>9:36</td><td>3.69%</td></tr> <tr><td>CONV</td><td>4:57</td><td>1.9%</td></tr> <tr><td>MEX POS</td><td>2:26</td><td>0.93%</td></tr> <tr><td>FC</td><td>15:42</td><td>6.03%</td></tr> <tr><td>PT</td><td>0:25</td><td>0.16%</td></tr> <tr><td>PVEM</td><td>10:05</td><td>3.87%</td></tr> <tr><td>PLM</td><td>5:38</td><td>2.16%</td></tr> <tr><td>APT</td><td>00:15</td><td>0.1%</td></tr> <tr><td>Other</td><td>1:11</td><td>0.45%</td></tr> </tbody> </table> </div>	Partido o Coalición	Tiempo de Transmisión (HH:MM:SS)	Porcentaje	PAN	00:57:37	22.14%	PRI	2:09:21	49.70%	PRD	23:03	8.86%	PAS	9:36	3.69%	CONV	4:57	1.9%	MEX POS	2:26	0.93%	FC	15:42	6.03%	PT	0:25	0.16%	PVEM	10:05	3.87%	PLM	5:38	2.16%	APT	00:15	0.1%	Other	1:11	0.45%
Partido o Coalición	Tiempo de Transmisión (HH:MM:SS)	Porcentaje																																							
PAN	00:57:37	22.14%																																							
PRI	2:09:21	49.70%																																							
PRD	23:03	8.86%																																							
PAS	9:36	3.69%																																							
CONV	4:57	1.9%																																							
MEX POS	2:26	0.93%																																							
FC	15:42	6.03%																																							
PT	0:25	0.16%																																							
PVEM	10:05	3.87%																																							
PLM	5:38	2.16%																																							
APT	00:15	0.1%																																							
Other	1:11	0.45%																																							

B) Analítico

PARTIDO	POSITIVA		NEGATIVA		TOTAL TIEMPO
	TIEMPO	%	TIEMPO	%	
PAN	0:02:20	9.29	0:22:47	90.71	00:25:07
PRI	2:05:25	26.71	2:05:25	73.29	07:49:33
PRD	0:13:44	41.65	0:13:44	58.35	00:32:58
PT	0:00:51	16.56	0:00:51	83.44	00:05:08
PVEM	0:01:37	20.65	0:01:37	79.35	00:07:50
CONV	0:00:55	12.41	0:00:55	87.59	00:07:23
PSN	0:00:55	17.37	0:00:55	82.63	00:05:17
PAS	0:00:51	13.46	0:00:51	86.54	00:06:19
MEX POS	0:06:16	53.75	0:06:16	46.25	00:11:39
PLM	0:00:51	11.00	0:00:51	89	00:07:44
FC	0:00:51	16.56	0:00:51	83.44	00:05:08
APT	0:00:51	31.84	0:00:51	68.16	00:02:40

Técnica de Investigación: Análisis de Contenido. Programa de TV

- a) Tiempo otorgado a cada participante con exposición verbal:
En el 84% de la muestra el tiempo se otorgó equitativamente; el 16% fue inequitativo para participantes del PRD.
- b) Tiempo otorgado a cada participante en la transmisión de su imagen:
El resultado fue similar al punto anterior
- c) Adjetivación del conductor:
En el 40% de la información analizada, el adjetivo en sentido negativo contra el PRI o el PRD.

Tema: Libertad de Expresión y Derecho a la Información

Indicador III) Equidad mediática en las contiendas electorales.

a) Nivel de la Democracia Procedimental

Derivado de los resultados de la investigación del IFE, se observa que la televisión le concede mayor atención a los tres partidos principales: PAN, PRI y PRD. Entre dichos partidos, se acapara más del 80% del tiempo total dedicado a campañas, y menos del 20% restante es para los ocho partidos minoritarios.

Esta distribución del tiempo mediático promueve la consolidación de un sistema tripartidista; puede afirmarse, que en un sentido estricto no existió equidad mediática en la elección de 2003.

Otro problema fundamental fue que la equidad, respecto a la valoración efectuada, tampoco existió. Predominó la valoración negativa en los diferentes programas televisivos. Los datos quedaron así: PRD, 41%; PRI, 26% y el PAN con el 9%, respecto a la valoración positiva. Dicha orientación se reflejaría posteriormente en los resultados de los comicios de 2003.

b) Nivel de la Democracia Sustantiva

En el análisis de contenido que realizamos obtuvimos los siguientes resultados: del tiempo otorgado a cada participante presente, respecto a la expresión verbal, se observa que en el 84% de la muestra, el tiempo se otorgó equitativamente; mientras que el 16% fue inequitativo para el PRD. Vemos que existe un sesgo inequitativo, no muy sensible, a favor del PRI y el PAN.

Por otra parte, el tiempo otorgado en la transmisión de la imagen de los participantes, fue similar al resultado anterior.

Por último, en relación con la adjetivación (o valoración) destaca que en el 40% de la muestra analizada, ese adjetivo fue contra el PRI y el PRD, lo cual es significativo, ya que son las fuerzas opositoras mayoritarias al PAN, partido en el gobierno. Este dato no abona a la distancia necesaria entre un gobierno, un partido y los medios de comunicación; ya que estos últimos debieran favorecer el pluralismo en la información, la neutralidad declarativa y la independencia frente al poder.

c) Liberalización o Democratización

Si en el indicador de acceso a los medios justo e igual para los partidos y candidatos, observamos básicamente las leyes disponibles; en el indicador de equidad mediática en las contiendas electorales el objetivo es observar las prácticas de las televisoras.

Al respecto, podemos decir que los programas transmitidos con temas electorales, que no son noticiarios, se comportan respecto a la equidad de tal forma que a los adversarios se les aplica la ley, pero a los correligionarios se les “ayuda”; es decir que los presentadores se permiten valoraciones negativas de los partidos o candidatos con quienes no comulgan.

El resultado es de evidentes asimetrías y diferenciales tanto en términos cuantitativos, tiempo destinado a cada partido; como en términos cualitativos, valoración o adjetivación negativa. Cabe mencionar que los únicos programas que cuidaron estos temas fueron los del canal 11 del Instituto Politécnico Nacional; el resto de los canales de Televisa y TV Azteca, de manera obvia hacen proselitismo por los candidatos de sus preferencias, bajo un simulacro de formatos equitativos.

Otro aspecto, es la fuerte inequidad mediática de que son objeto los llamados partidos pequeños o minoritarios, quienes ante la falta de presencia en los medios no podrán nunca evolucionar al grado de ser opciones reales de poder.

Las prácticas antidemocráticas de las televisoras, están inhibiendo una mayor capacidad de la oposición y la libre expresión del pluralismo político, social, económico y cultural existente a nivel nacional. Así, observamos que la equidad mediática en las contiendas electorales, aún es un indicador de liberalización funcional al régimen.

RESULTADOS INDICADOR IV

IV) Derecho a la Información: Efectividad de los procedimientos para informar a los ciudadanos de sus derechos

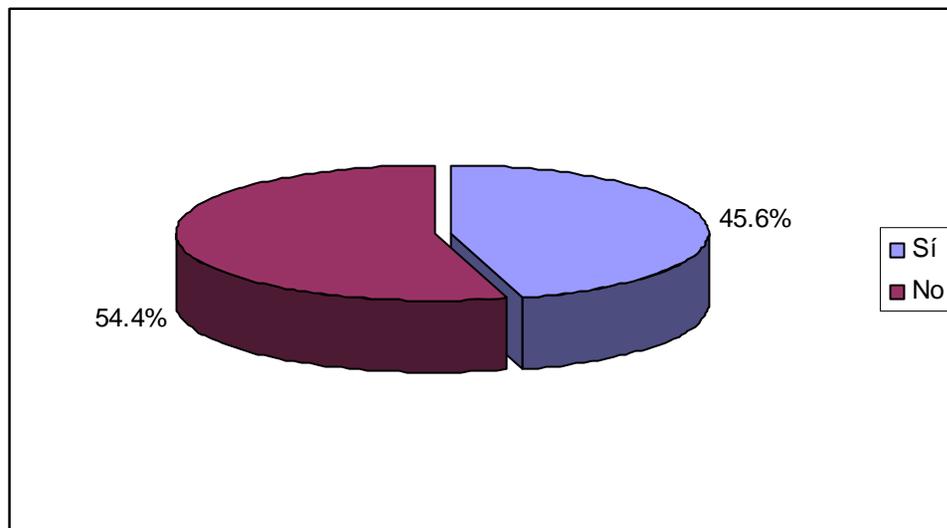
Indicador	Alcance investigativo	Resultados								
<p>IV. Derecho a la Información.</p> <p>Efectividad de los procedimientos para informar a los ciudadanos de sus derechos</p>	<p>A) Descriptivo</p>	<p>Técnica: Análisis de Contenido</p> <p>Transmisión por TV de información sobre derechos ciudadanos</p> <table border="0"> <tr> <td>a) Libertad democrática</td> <td>a) 0%</td> </tr> <tr> <td>b) Igualdad política</td> <td>b) 0%</td> </tr> <tr> <td>c) Tolerancia</td> <td>c) 0%</td> </tr> <tr> <td>d) Derechos individuales</td> <td>d) 0%</td> </tr> </table> <p>En la muestra analizada no se hizo referencia a ninguno de los derechos del ciudadano.</p>	a) Libertad democrática	a) 0%	b) Igualdad política	b) 0%	c) Tolerancia	c) 0%	d) Derechos individuales	d) 0%
a) Libertad democrática	a) 0%									
b) Igualdad política	b) 0%									
c) Tolerancia	c) 0%									
d) Derechos individuales	d) 0%									

B) Analítico

Técnica: Encuesta

Preguntas formuladas:

a) ¿Conoce sus derechos políticos?



Resultados Globales

a)

Sí	45.6%
No	54.4%

Resultados por Sexo

a)

	H	M
Sí	45.8%	45.3%
No	54.2%	54.7%

b) ¿Conoció alguno de ellos a través de la TV?

Resultados Globales

b)

Sí	66.7%
No	31.1%

Resultados por Sexo

b)

	H	M
Sí	65.2%	68.1%
No	31.8%	30.5%

Resultados por Ciudad

		Distrito Federal	Guadalajara	Monterrey
a)	Sí	52%	42.5%	42.1%
	No	48%	57.5%	57.9%
b)	Sí	71.3%	73.4%	54%
	No	24.2%	25.8%	45%

Resultados por Ciudad y Sexo

		H-DF	M-DF	H-GDJ	M-GDJ	H-MTY	M-MTY
a)	Sí	44%	43%	42%	50%	50%	35%
	No	56%	57%	58%	50%	50%	65%
b)	Sí	60%	82%	65%	55%	55%	53%
	No	32%	18%	35%	45%	45%	45%

Tema: Derecho a la Información

Indicador IV: Efectividad de los procedimientos para informar a los ciudadanos de sus derechos

a) Nivel de la Democracia Procedimental

Los programas televisivos dedicados a las elecciones del 2003, dejaron totalmente fuera los temas de los derechos del ciudadano. De la muestra de programas analizados, no sólo no trataron los temas de las libertades democráticas, la igualdad política, la tolerancia y los derechos políticos, ni siquiera fueron mencionados por algunos de los candidatos. Así pues, no se cuenta con ningún procedimiento institucional o no; ni con la intención de tratarlos, lo que habla de un auténtico desinterés por la construcción a través de la información, de un ciudadano sustentable para el logro de la democracia. El papel del ciudadano se relega a la ejecución del voto, lo que se pondera en la democracia electoral que también es llamada procedimental.

b) Nivel de la Democracia Sustantiva

No obstante lo anterior, de acuerdo a la percepción del ciudadano existe la idea en el 45.6% de ellos, de que si conocen sus derechos políticos. Además, el 66% de los que dieron la respuesta de si conocer sus derechos políticos, aceptan haberlos conocido a través de la televisión. Pudimos observar en los programas analizados, que se trata el tema de los derechos de los ciudadanos entre líneas; sin embargo no existe una planeación que nos

muestre una evidente determinación de las televisoras o del gobierno, o bien de instituciones competentes de hacer conocer los derechos del ciudadano, que vaya más allá de saber que tenemos derecho a votar y que éste es libre y secreto.

c) Liberalización o Democratización

Tras muchos años de prácticas clientelares y corporativistas, vemos que en nuestro país no se ha considerado, ni por las autoridades ni por los medios de comunicación, informar cabalmente de las prerrogativas del ciudadano más allá de la democracia electoral. “Ciudadanos por un día”, es lo que concede el sistema político mexicano.

Sabemos que la omisión de la información, o no tomar decisiones son prácticas habituales de nuestro régimen, como medida de control social y en el desmantelamiento de conflictos. Así, la desinformación por omisión es la tónica en este tema, lo que nos habla directamente de una práctica antidemocrática que no nos permite calificarla de política de liberalización funcional al régimen, sino más bien de ausencia de políticas en temas fundamentales, propia de regímenes autoritarios.

RESULTADOS INDICADOR V

V) Derecho a la Información: Existencia de procedimientos de construcción de ciudadanía, entendidos como educación para el ejercicio de los derechos civiles y políticos

Indicador	Alcance investigativo	Resultados												
<p>V. Derecho a la Información.</p> <p>Existencia de procedimientos de construcción de ciudadanía, entendidos como educación para el ejercicio de los derechos civiles y políticos</p>	<p>A) Descriptivo</p>	<p>Técnica: Análisis de Contenido</p> <p>Programas de TV que fomentan</p> <table border="0"> <tr> <td>a) Voto</td> <td>a) 60% de la información analizada lo intenta fomentar</td> </tr> <tr> <td>b) Participación política</td> <td>b) En el 40% de la muestra se habla del tema</td> </tr> <tr> <td>c) Conocimiento de principios democráticos</td> <td>c) 0%</td> </tr> <tr> <td>d) Conocimiento de líderes y candidatos</td> <td>d) 100%</td> </tr> <tr> <td>e) Conocimiento de otros hechos políticos</td> <td>e) 60%</td> </tr> <tr> <td>f) Tolerancia</td> <td>f) En el 40% de la muestra se tocó el tema</td> </tr> </table>	a) Voto	a) 60% de la información analizada lo intenta fomentar	b) Participación política	b) En el 40% de la muestra se habla del tema	c) Conocimiento de principios democráticos	c) 0%	d) Conocimiento de líderes y candidatos	d) 100%	e) Conocimiento de otros hechos políticos	e) 60%	f) Tolerancia	f) En el 40% de la muestra se tocó el tema
a) Voto	a) 60% de la información analizada lo intenta fomentar													
b) Participación política	b) En el 40% de la muestra se habla del tema													
c) Conocimiento de principios democráticos	c) 0%													
d) Conocimiento de líderes y candidatos	d) 100%													
e) Conocimiento de otros hechos políticos	e) 60%													
f) Tolerancia	f) En el 40% de la muestra se tocó el tema													

	B) Analítico	<p>Técnica: Encuesta</p> <p>¿Alguna campaña o programa televisivo le han informado sobre la importancia de que usted...</p> <p>a) Vote?</p> <p>Resultados Globales</p> <p>a)</p> <table border="1" data-bbox="720 527 888 597"> <tr> <td>Sí</td> <td>73.4%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>26.2%</td> </tr> </table> <p>Resultados por Sexo</p> <p>a)</p> <table border="1" data-bbox="720 734 993 841"> <tr> <td></td> <td>H</td> <td>M</td> </tr> <tr> <td>Sí</td> <td>74.5%</td> <td>72.4%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>24.5%</td> <td>27.6%</td> </tr> </table> <p>Resultados por Ciudad</p> <p>a)</p> <table border="1" data-bbox="720 976 1318 1078"> <tr> <td></td> <td>Distrito Federal</td> <td>Guadalajara</td> <td>Monterrey</td> </tr> <tr> <td>Sí</td> <td>79%</td> <td>74%</td> <td>67.2%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>20%</td> <td>25.9%</td> <td>32.8%</td> </tr> </table> <p>Resultados por Ciudad y Sexo</p> <p>a)</p> <table border="1" data-bbox="720 1214 1455 1317"> <tr> <td></td> <td>H-DF</td> <td>M-DF</td> <td>H-Guad</td> <td>M-Guad</td> <td>H-Mty</td> <td>M-Mty</td> </tr> <tr> <td>Sí</td> <td>74%</td> <td>83%</td> <td>79%</td> <td>70%</td> <td>71%</td> <td>64%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>24%</td> <td>17%</td> <td>21%</td> <td>30%</td> <td>29%</td> <td>36%</td> </tr> </table>	Sí	73.4%	No	26.2%		H	M	Sí	74.5%	72.4%	No	24.5%	27.6%		Distrito Federal	Guadalajara	Monterrey	Sí	79%	74%	67.2%	No	20%	25.9%	32.8%		H-DF	M-DF	H-Guad	M-Guad	H-Mty	M-Mty	Sí	74%	83%	79%	70%	71%	64%	No	24%	17%	21%	30%	29%	36%
Sí	73.4%																																															
No	26.2%																																															
	H	M																																														
Sí	74.5%	72.4%																																														
No	24.5%	27.6%																																														
	Distrito Federal	Guadalajara	Monterrey																																													
Sí	79%	74%	67.2%																																													
No	20%	25.9%	32.8%																																													
	H-DF	M-DF	H-Guad	M-Guad	H-Mty	M-Mty																																										
Sí	74%	83%	79%	70%	71%	64%																																										
No	24%	17%	21%	30%	29%	36%																																										

¿Alguna campaña o programa televisivo le han informado sobre la importancia de que usted tenga

b) participación política?

b)

Sí	56.6%
No	43.1%

Resultados por Sexo

b)

	H	M
Sí	60.6%	52.8%
No	38.7%	47.2%

Resultados por Ciudad

b)

	Distrito Federal	Guadalajara	Monterrey
Sí	79%	74.1%	67.2%
No	20%	25.9%	32.8%

Resultados por Ciudad y Sexo

b)

	H-DF	M-DF	H-Guad	M-Guad	H-Mty	M-Mty
Sí	63%	60%	57%	39%	62%	59%
No	35%	40%	43%	61%	38%	41%

¿Alguna campaña o programa televisivo le han informado sobre la importancia de que usted tenga conocimiento de los...

c) principios democráticos?

Resultados Globales

c)

Sí	45.8%
No	53.1%

Resultados por Sexo

c)

	H	M
Sí	56.2%	36%
No	41.7%	63.7%

Resultados por Ciudad

c)

	Distrito Federal	Guadalajara	Monterrey
Sí	34.3%	48.8%	54.2%
No	62.3%	51.2%	45.8%

Resultados por Ciudad y Sexo

c)

	H-DF	M-DF	H-Guad	M-Guad	H-Mty	M-Mty
Sí	44%	26%	68%	31%	57%	51%
No	50%	74%	32%	69%	43%	49%

¿Alguna campaña o programa televisivo le han informado sobre la importancia de que usted tenga conocimiento de...

d) líderes y candidatos?

Resultados Globales

d)

Sí	74.3%
No	25.6%

Resultados por Sexo

d)

	H	M
Sí	78.2%	70.7%
No	21.8%	29%

Resultados por Ciudad

d)

	Distrito Federal	Guadalajara	Monterrey
Sí	80.7%	70.4%	71.9%
No	19%	29.6%	28%

Resultados por Ciudad y Sexo

d)

	H-DF	M-DF	H-Guad	M-Guad	H-Mty	M-Mty
Sí	82%	79%	75%	66%	78%	67%
No	18%	20%	25%	34%	22%	33%

¿Alguna campaña o programa televisivo le han informado sobre la importancia de que usted tenga conocimiento de...

e) otros hechos políticos actuales?

Resultados Globales

e)

Sí	65%
No	34%

Resultados por Sexo

e)

	H	M
Sí	69.4%	60.9%
No	29.9%	39%

Resultados por Ciudad

e)

	Distrito Federal	Guadalajara	Monterrey
Sí	70.3%	57%	67.6%
No	29%	45.5%	32.4%

Resultados por Ciudad y Sexo

e)

	H-DF	M-DF	H-Guad	M-Guad	H-Mty	M-Mty
Sí	69%	71%	61%	53%	78%	58%
No	29%	29%	38%	47%	22%	42%

¿Alguna campaña o programa televisivo le han informado sobre la importancia de que usted sepa qué es la

f) tolerancia política y cómo se practica?

Resultados Globales

f)

Sí	31.9%
No	66.3%

Resultados por Sexo

f)

	H	M
Sí	35.9%	28%
No	60.6%	71.6%

Resultados por Ciudad

f)

	Distrito Federal	Guadalajara	Monterrey
Sí	23.7%	35.9%	36%
No	72.3%	63%	63.5%

Resultados por Ciudad y Sexo

f)

	H-DF	M-DF	H-Guad	M-Guad	H-Mty	M-Mty
Sí	31%	17%	41%	31%	36%	36%
No	61%	83%	57%	69%	64%	63%

Tema: Derecho a la Información

Indicador IV: Existencia de procedimientos de construcción de ciudadanía, entendida como educación para el ejercicio de los derechos civiles y políticos

a) Nivel de la Democracia Procedimental

Dentro de la programación de la televisión en general, no encontramos ningún espacio propuesto, por alguna institución del Estado o bien por las propias empresas televisivas, con la finalidad de contribuir en la construcción de ciudadanos. Dicho de otro modo, no existe ningún procedimiento que dé cuenta de este factor fundamental de la democracia. Como hemos señalado, Adam Przeworski plantea la importancia de construir la democracia como democracia sustentable, es decir, que a pesar de la amenaza permanente de las regresiones autoritarias, la fuerza y calidad de sus ciudadanos e instituciones le permita pervivir en el tiempo. Esta idea de la democracia sustentable requiere, a nuestro juicio, un ciudadano sustentable, que será factible cuando se cumpla lo que anota Sartori (1998:27): la democracia requiere que el número de personas informadas se incremente y que, al mismo tiempo aumente su competencia, conocimiento y entendimiento. Si tomamos esta dirección, entonces el resultado es un demos potenciado, capaz de actuar más y mejor que antes.

Por otra parte, de la muestra de programas transmitidos sobre la campaña electoral del 2003, encontramos que en el 60% se enfatizó la importancia de votar y hasta se mencionó la pretensión de razonar el voto. Volvemos a observar el rol asignado al ciudadano en la democracia mexicana: única y exclusivamente ser votante. Asimismo, en el aspecto de la

importancia de la participación política, se reiteró en el 40% de los programas que la participación del ciudadano es ejercer el voto.

Respecto al tema de los principios democráticos, en el contenido de los programas de televisión se observó el 0% del tema, nunca se hizo referencia a éste; en oposición a este resultado en el ítem de conocimiento de líderes y candidatos se resaltó el tema en el 100% de los programas analizados, enfocando dicho conocimiento en la imagen de los candidatos.

En el aspecto del conocimiento de hechos políticos que no tengan que ver directamente con las campañas electorales se refirieron en el 60% de los programas. Por último, en el tema de la tolerancia se hizo referencia en el 40% de la muestra, sin embargo fue referido a la tolerancia entre los políticos y se presenta por la vía del ejemplo y en sentido negativo, mostrando “lo que no se debe hacer”.

Reiteramos que como procedimiento democrático la construcción de ciudadanía no es un aspecto considerado aún por la “democracia” mexicana, lo que revela un despropósito de las reales aspiraciones de democratización.

b) Nivel de la Democracia Sustantiva

La percepción del ciudadano, a través de la encuesta realizada, revela un supuesto conocimiento de sus derechos civiles y políticos, pese a que las respuestas nos muestran una contradicción. En el caso de la pregunta sobre si alguna campaña o programa televisivo le han informado sobre la importancia que tenga conocimiento de los principios democráticos, el 45% respondieron que sí, no obstante cuando se les preguntó si la TV les había informado sobre la importancia que tenga conocimiento de qué es la tolerancia, el

31% señaló que sí. Desde un principio lógico los resultados debieron ser idénticos, sin embargo no fue así.

En las preguntas que se refieren a la importancia del ejercicio del voto, el 73.4% respondieron que sí se los informó la TV; y en cuanto a la importancia de conocer líderes y candidatos, el 74% señaló que sí se los informó la TV.

De nuevo observamos que para la democracia mexicana, lo que define a un ciudadano es la acción de votar y que la información que requiere se centra únicamente en la imagen del candidato.

c) Liberalización o Democratización

Como hemos visto, el énfasis mediático en las campañas electorales del 2003 se coloca en la imagen de los candidatos y el ejercicio del voto. La información que nos remite a una auténtica educación para ejercer los derechos civiles y políticos, no se encuentra ni en la ley, ni en la institucionalidad, ni en el hábito social. Este indicador se caracteriza como de liberalización funcional al régimen, porque el discurso televisivo refiere una gran importancia al ciudadano informado, sin embargo en la práctica dicha importancia reside en el ejercicio del voto, que se convierte en el instrumento de legitimación de la transferencia en el poder.

RESULTADOS INDICADOR VI

VI) Derecho a la Información: Mecanismos de rendición de cuentas por parte del gobierno

Indicador	Alcance investigativo	Resultados								
<p>Derecho a la Información.</p> <p>VI. Mecanismos de rendición de cuentas por parte del gobierno</p>	<p>A) Descriptivo</p>	<p>Técnica: Análisis de Contenido</p> <p>Información televisada de:</p> <table border="0"> <tr> <td>a) Informe anual del ejecutivo</td> <td>a) No se tocó el tema, 0%</td> </tr> <tr> <td>b) Comparecencia del presidente y demás servidores públicos frente a las cámaras de senadores y diputados</td> <td>b) 0%, no se trató nunca el tema</td> </tr> <tr> <td>c) Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental</td> <td>c) 0%, no se trató nunca el tema</td> </tr> <tr> <td>d) Otros mecanismos de rendición de cuentas</td> <td>d) En el 40% de la programación analizada. Se tocó el tema de la necesidad de aclarar los casos del “PemexGate” y los “Amigos de Fox” (20%). El otro caso, fue la necesidad de observar los resultados del gobierno, para discernir si se debe aplicar o no el voto de castigo (20%).</td> </tr> </table>	a) Informe anual del ejecutivo	a) No se tocó el tema, 0%	b) Comparecencia del presidente y demás servidores públicos frente a las cámaras de senadores y diputados	b) 0%, no se trató nunca el tema	c) Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	c) 0%, no se trató nunca el tema	d) Otros mecanismos de rendición de cuentas	d) En el 40% de la programación analizada. Se tocó el tema de la necesidad de aclarar los casos del “PemexGate” y los “Amigos de Fox” (20%). El otro caso, fue la necesidad de observar los resultados del gobierno, para discernir si se debe aplicar o no el voto de castigo (20%).
a) Informe anual del ejecutivo	a) No se tocó el tema, 0%									
b) Comparecencia del presidente y demás servidores públicos frente a las cámaras de senadores y diputados	b) 0%, no se trató nunca el tema									
c) Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	c) 0%, no se trató nunca el tema									
d) Otros mecanismos de rendición de cuentas	d) En el 40% de la programación analizada. Se tocó el tema de la necesidad de aclarar los casos del “PemexGate” y los “Amigos de Fox” (20%). El otro caso, fue la necesidad de observar los resultados del gobierno, para discernir si se debe aplicar o no el voto de castigo (20%).									

B) Analítico

Técnica: Encuesta

a) ¿Conoce los resultados de los programas implementados por el gobierno?

Resultados Globales

a)

Sí	23.7%
No	76%

Resultados por Sexo

a)

	H	M
Sí	27.7%	20.5%
No	72.9%	79.5%

Resultados por Ciudad

a)

	Distrito Federal	Guadalajara	Monterrey
Sí	26%	29.6%	15.4%
No	74%	70.4%	84.6%

Resultados por Ciudad y Sexo

a)

	H-DF	M-DF	H-Guad	M-Guad	H-Mty	M-Mty
Sí	35%	17%	31%	28%	15%	16%
No	65%	83%	69%	72%	85%	84%

b) ¿Se ha enterado de estos resultados (los de programas de gobierno) por TV?

Del 23.7% que contestaron SÍ a la pregunta anterior:

b)

Sí	65.9%
No	37.1%

Resultados por Sexo

b)

	H	M
Sí	71.8%	58.8%
No	28.2%	41.2%

Resultados por Ciudad

b)

	Distrito Federal	Guadalajara	Monterrey
Sí	56.4%	76.4%	61.7%
No	43.6%	23.6%	38.3%

Resultados por Ciudad y Sexo

b)

	H-DF	M-DF	H-Guad	M-Guad	H-Mty	M-Mty
Sí	78%	15%	71%	82%	57%	65%
No	22%	85%	29%	18%	43%	35%

Del total de la muestra:

Sí	15.6%
No	8.6%

c) ¿Acostumbra ver los informes presidenciales por TV?

Resultados Globales

c)

Sí	27.4%
No	72.6%

Resultados por Sexo

c)

	H	M
Sí	36.8%	18.8%
No	63.2%	81.2%

Resultados por Ciudad

c)

	Distrito Federal	Guadalajara	Monterrey
Sí	45.3%	15.9%	21%
No	54.7%	84.1%	78%

Resultados por Ciudad y Sexo

c)

	H-DF	M-DF	H-Guad	M-Guad	H-Mty	M-Mty
Sí	56%	35%	16%	16%	38%	5%
No	44%	65%	84%	84%	62%	95%

Tema: Derecho a la Información

Indicador VI: Mecanismos de rendición de cuentas por parte del gobierno

a) Nivel de la Democracia Procedimental

Históricamente, el único mecanismo de rendición de cuentas que ha tenido México, es el Informe Presidencial, sin embargo este recurso se caracterizó por ser una ceremonia gubernamental para aplaudir y felicitar al presidente en turno y no para dar cuentas de los logros y fracasos de la gestión pública del ejecutivo. Además, las comparecencias de los presidentes y demás servidores públicos, frente a las Cámaras de Diputados y Senadores, se quedaron allí en el recinto legislativo, sin dar parte cabalmente a la ciudadanía. El Informe Presidencial siempre se ha publicitado a través de los medios, sin embargo lo prioritario en los medios ha sido el acto mismo y no el contenido.

Por otra parte, la actual pretensión del Estado-cristal, ha llevado a la aprobación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, que si bien es un logro en términos jurídicos, también es una salida política a la falta de rendición de cuentas y la inoperancia del “informe presidencial”, ya que hasta el momento dicha ley no refleja aún su eficacia. Es cierto que podemos solicitar cualquier información relativa a las instituciones públicas, sin embargo también es cierto que el tortuguismo burocrático y las negativas a dar respuestas por “improcedentes” o estar “mal formuladas”, es frecuente; quizá debamos dar tiempo a que la operatividad de la ley se regularice para realizar un juicio sobre su eficacia.

En el análisis de contenido, realizado a los programas de TV con temas electorales, no encontramos información sobre el tema de rendición de cuentas. Lo único que observamos

fue la alusión a la necesidad de aclarar los casos del “PemexGate” y los “Amigos de Fox”, aspecto ya olvidado por los programas de TV. Otro breve destello sobre el tema fue considerar la observación de los resultados del gobierno, para discernir si se debe aplicar el voto de castigo en las elecciones.

b) Nivel de la Democracia Sustantiva

Las respuestas obtenidas en la encuesta realizada resultan significativas para evaluar la eficacia de la rendición de cuentas por parte del gobierno.

A la pregunta de si conoce los resultados de los programas implementados por el gobierno, la respuesta fue no en el 76% de los casos; el 23.7% respondió que sí y sólo el 15.6% del total de la muestra señaló conocerlos a través de la televisión.

En cuanto a la pregunta de si acostumbra ver los informes presidenciales por TV, la respuesta fue contundente: el 72.6% no los ve.

Podemos señalar que los mecanismos de rendición de cuentas no han funcionado y la televisión no ha puesto el énfasis en la información disponible; además de que no existe ni un mecanismo de premio o castigo a las acciones del gobierno, de tal forma que rendir cuentas de errores o aciertos de gobierno, no hace acreedor al servidor público de sanciones que tengan repercusiones o sean una lección para los futuros gobiernos y servidores públicos, cuando más se instrumentan como guerras partidistas y sirven para el espectáculo mediático que se hace de la política.

Por otra parte, no ha sido la intención de este trabajo revisar la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en sus aciertos o fallas jurídicas o procedimentales; sin embargo su sola promulgación ya es un avance en clave de

democracia procedimental; su efectividad y eficacia como indicador de democracia sustantiva se podrá evaluar en un futuro próximo.

c) Liberalismo o Democratización

Los teóricos de la transición, nos han enseñado que la democracia procedimental, como forma elemental de democracia, puede ser producto de políticas de liberalización funcional al régimen que no pretenden la auténtica democracia, que la élite del poder ponen en práctica para dar respuestas gradualistas a las demandas de la sociedad y no entrar en el terreno del cambio democrático que permita su consolidación y la consecuente pérdida o acotamiento del ejercicio del poder.

La evaluación del indicador de rendición de cuentas y el uso de la televisión, nos revela su condición de indicador de liberalización.

Por fortuna, siempre queda la posibilidad de que la liberalización funcional se torne en disfuncional al régimen y los procesos de democratización sean consolidados.

RESULTADOS INDICADOR VII

VII) Derecho a la Información y Libertad de Expresión:

Existencia de medios de comunicación abiertos y plurales como foros para debate público

Indicador	Alcance investigativo	Resultados Técnica de Investigación: Análisis de Contenido
Derecho a la Información y Libertad de Expresión. VII. Existencia de medios de comunicación abiertos y plurales como foros para debate público	A) Descriptivo	El programa cuenta con: a) Personas que representan a los diferentes partidos involucrados a) De la muestra analizada en el 100% de los casos no hubo pluralidad partidista b) Personas que representan las diferentes posturas ideológicas involucradas b) En el 100% de los casos no hubo pluralidad ideológica
	B) Analítico	Existencia evidente de: a) Peso de la postura de un partido (tiempo asignado) a) En el 100% de los casos no hubo peso del partido, considerando éste como el tiempo dedicado a cada partido presente. b) Peso de la postura del conductor b) De la muestra sólo en el 20% hubo peso de la postura del conductor por juicio-adjetivación.

Tema: Derecho a la Información y Libertad de Expresión

Indicador VII: Existencia de medios de comunicación abiertos y plurales como foros para debate público

a) Nivel de la Democracia Procedimental

En el análisis de contenido, que realizamos de una muestra de programas televisivos de contenido electoral, encontramos que no hubo pluralidad ideológica, lo cual podemos observar de dos maneras: primera, no hubo pluralidad partidista; los partidos de los que se habla en forma permanente son el PRI y el PAN, el PRD es objeto constante de críticas y el resto de los partidos participantes son ocasionalmente invitados. La otra manera de observar la pluralidad ideológica, es a través de la diferenciación del discurso y la oferta política de los partidos participantes, al respecto observamos que no existe una diferenciación ideológica en las posturas y ofertas de los partidos que los identifique.

Pese a los esfuerzos y recomendaciones del IFE, sigue existiendo inequidad con la participación de los partidos políticos en los programas de televisión. El andamiaje legal no es suficiente para garantizar la pluralidad.

b) Nivel de la Democracia Sustantiva

Respecto al papel que ejerce la propia televisión en el tema de la apertura y la pluralidad ideológica y partidista, observamos dos aspectos: primero, el papel del conductor del programa sobre si se maneja sesgadamente a favor o en contra de los invitados,

representantes de los partidos, basándonos en el caso de la adjetivación y; segundo, el manejo de los formatos televisivos y la asignación de tiempo, a la participación de cada invitado.

En el análisis, observamos que sí existe una distribución equitativa de tiempo dedicada a cada partido presente; no obstante, los conductores se permiten juicios y adjetivación surgidos de la propia postura ideológica.

Vemos que no existe el instrumento legal, ni el hábito democrático de procurar la pluralidad ideológica ni la partidista, en los programas de televisión que diseñan los propios televisores y que no tienen relación con los tiempos de los medios, asignados por el IFE y sustentados por el COFIPE.

c) Liberalización o Democratización

Como vimos en el capítulo 2, los medios no escapan a la lógica del régimen presidencialista, que en la historia de México se ha apoyado en una cultura corporativa, clientelar y de subordinación de los diferentes actores. El presidente en turno dispone del mando y del control de los medios de comunicación como formadores de opinión pública y como interlocutores entre el Estado y la Sociedad. De ahí que la pluralidad ideológica y la tolerancia al pensamiento crítico han permanecido acotadas de origen, puesto que el que ostente el cargo de presidente, puede otorgar o vetar la figura legal denominada concesión o permiso de los medios. No obstante, en la actualidad los propios concesionarios de los medios ejercen también un poder sobre la figura presidencial y demás servidores públicos, sobre todo cuando se atenta contra la estabilidad y expansión de sus empresas.

Aún así, la apertura y pluralidad de los medios, a voces críticas y disidentes, está en duda. La credibilidad es un elemento importante en el raiting de las televisoras, por ello se busca la simulación de la apertura y el pluralismo. A nuestro juicio, una manera de democratizar los medios, sería la ciudadanización del otorgamiento o veto de concesiones.

EPÍLOGO

“Cuando uso una palabra”, dijo Humpty Dumpty, en un tono más bien desdeñoso, “significa sólo lo que yo decido que signifique –ni más ni menos-”.

“La cuestión es”, dijo Alicia, “si tu puedes hacer que las palabras signifiquen tantas cosas distintas.”

“La cuestión es”, dijo Humpty Dumpty, “quién es el que manda –eso es todo-”.

Lewis Carroll

A pesar de los muchos cambios registrados en pos de logros que apunten a la democratización, de lo que aquí hemos llamado comunicación política, en México, a nuestro juicio, la descomposición de la esfera política y sus actores (corrupción, simulación, privilegiar intereses personales, etc.), no han permitido dar los pasos sustanciales y sustantivos que de alguna manera vayan construyendo las instituciones, las normas y hábitos democráticos que edificarán una estructura, entre sociedad y gobierno, que permitiría la ruptura y el salto hacia delante, llamado aquí democracia sustantiva, que alejará las tentaciones autoritarias en todos los aspectos de la vida pública y política de la nación.

Con el rigor de la investigación que pretende ser científica, con sus métodos y técnicas válidas y fiables y paradójicamente, también sin ese rigor, no podemos dejar de observar los muchos detalles que revelan el manejo autoritario de los medios de comunicación, por élites económicas, quienes combinan modelos de presión y manipulación a veces dirigidos a los ciudadanos y otras, al gobierno.

Dichos aspectos marcan de fondo la naturaleza y condición de la comunicación política, así como a la propia dinámica del sistema político mexicano.

Nuestra pretensión original, fue observar las diferencias entre los procesos democráticos reales y los que se disfrazan de democráticos, así como identificar la calidad con que se construye nuestro régimen político. Como es lógico, para tal tarea necesitábamos un parámetro, por ello establecimos un eje entre el ideal de la democracia; el carácter instrumental, procedimental, obtenido de un modelo empírico acorde con las democracias realmente existentes y un tercer nivel, constituido por el carácter práctico-concreto. La interrelación de ellos nos permitiría inferir el estatuto de “democrático”, así como la calidad de los procesos que se fundaría en la cercanía, posible, con el ideal y su sustentabilidad.

Así, con inocencia y candidez creímos que encontraríamos aspectos importantes y concretos que revelarían los intentos y esfuerzos de progreso y civilidad de la comunicación política mexicana; sin embargo, ahora experimentamos el desasosiego de encontrarnos frente de un laberinto, de un callejón sin salida, en un círculo vicioso que se antoja indestructible.

Más allá del ámbito de la comunicación política, autores como Arend Lijphard (2000), señalan como indicador de calidad democrática, el rol y la posición de la mujer en la sociedad, ¿qué podemos decir al respecto? Baste un solo ejemplo, cuál es el papel de la mujer mexicana, cuando autoridades públicas y medios de comunicación no dan el seguimiento, la información y finalmente la solución a problemáticas como los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez. Finalmente, en México no es fundamental cuántas curules están ocupadas por mujeres, es más importante tener derechos civiles, políticos y humanos, ejercerlos y que sean respetados.

Otro indicador básico, de calidad democrática, es la llamada igualdad política. Este indicador es difícil evaluarlo directamente, generalmente los investigadores lo traducen a igualdad económica, ya que la igualdad política tiende a prevalecer cuando no existen

marcadas desigualdades económicas. Según Dahl (1996), “muchos recursos que manan directa o indirectamente de la posición de uno en el orden económico pueden convertirse en recursos políticos.”

Otra manera de evaluar la igualdad política, como indicador de calidad democrática, es la planteada con el índice de recursos de Vanhanen (1997); el cual se apoya en medidas indirectas como el grado de alfabetismo y el porcentaje de población urbana; según este índice cuanto más alto sea el porcentaje de la población alfabetizada, más ampliamente serán distribuidos los recursos intelectuales básicos; por otra parte, entre mayor sea el porcentaje de población urbana, será mayor la diversidad de actividades económicas y de grupos de interés económico y consecuentemente habrá más recursos de poder económico distribuidos en la población.

Como vemos, si aplicáramos estos indicadores al pie de la letra en México, veríamos que la igualdad política es prácticamente inexistente, ante la polarización evidente en la distribución de la riqueza; además si evaluamos el porcentaje de analfabetos y de población no urbana, el resultado es la enorme lejanía que tenemos de la democracia y aún más de la calidad democrática.

Así, evaluar la calidad democrática sólo es posible si existe democracia: verdad de Perogrullo; y cómo hablar de democracia en un país en donde después de una elección presidencial, fundamentalmente opaca en sus procesos, se tiene un ganador, quien en el marco de un *performance* televisivo, con ayuda del ejército, llega a la tribuna y toma posición de su cargo cual Houdini.

Si bien es cierto que se observan avances en la constitución de leyes y normas; reglas del juego, etc.; también es cierto que aún no se cumplen cabalmente. A nuestro parecer, la comunicación política en México, es el ojo del huracán a resolver para el avance de los

procesos de institucionalizar las reglas democráticas, ya que en ella se centra un plexo de asuntos relativos a las características de la información política y su difusión: la generación de la opinión pública; la participación política; la construcción de ciudadanía y en última instancia, la sustentabilidad institucional y democrática. Al parecer, el aspecto esencial faltante es la creación de mecanismos de vigilancia y sanción que logren detener las regresiones autoritarias.

Por lo pronto, hoy en México, la palabra democracia se ha convertido en una palabra mágica: vacía de significado y susceptible de adoptar cualquier definición que cualquiera quiera dar. La democracia como concepto que encierra una realidad deseable, se desgastó, ahora es una palabra fácil, parte del acervo de la retórica coloquial, que sirve para justificar cualquier cosa...

FUENTES DOCUMENTALES

FUENTES DOCUMENTALES

- Arora, A y Lasswell. (1969) *Political Communications: The Public Language of Political Elites in Indiana and the United States*. Holt, Rinehart and Winston. Nueva York.
- Baudrillard, Jean. (1994) *La transparencia del mal*. Paidós, Barcelona.
- Beetham, David. (1994) *Defining and Measuring Democracy*. Sage Publications, London.
- Berlin, Isaiah. (1988) *Cuatro ensayos sobre la libertad*. Alianza Editorial. Madrid.
- Bobbio, Norberto. (1986) *El Futuro de la Democracia*. FCE. México.
- Bohmann, Karin. (1989) *Medios de comunicación y sistemas informativos en México*. CNCA/Alianza Editorial, (Colección Los noventa). México.
- Bokser, Judit. (1997) *Estado actual de la Ciencia Política*. Congreso Nacional de Ciencias Políticas, UAM, IFE, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública. México.
- Canel, María José. (1999) *Comunicación política*. Tecnos, Madrid.
- Cansino, César. (1997) *Democratización y Liberalización*. IFE, México.
- Carpizo, Jorge. (1978) *El presidencialismo mexicano*. Siglo XXI, México.
- Carrillo Flores, Fernando. (2001) *Democracia en déficit*. BID, Washington, DC
- Castells, Manuel. (1999) *La era de la información*. Siglo XXI. México.
- Cerroni, Humberto. (1991) *Reglas y Valores de la Democracia*. Alianza, Madrid.

- Collomina, Martha. (1997) La libertad de expresión como requisito para la formación de una sociedad democrática. SIVENSA, Venezuela.
- Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía. H. Cámara de Diputados. (2000) *Medios de comunicación y procesos electorales. Un compromiso para el futuro*. México. Cámara de Diputados; Konrad Adenauer Stiftung; Felafacs, Coneicc...
- Cosío Villegas, Daniel. (1972) El sistema político mexicano. Joaquín Mortíz, México.
- Cotteret, Jean Marie. (1977) La comunicación política. El Ateneo, Buenos Aires.
- Dahl, Robert. (1991) *Poliarquía*. Alianza, Madrid.
- Dahl, Robert. (1991) *Los Dilemas de la Democracia*. Alianza, Madrid.
- Dahrendorf, Ralf. (1990) El conflicto moderno. Ensayo sobre la política de la libertad. Mondadori, Madrid.
- Del Rey Morató, Javier. (1997) *Los juegos de los políticos*. Tecnos. Madrid.
- Del Rey Morató, Javier. (1996) *Democracia y posmodernidad*. Complutense. Madrid.
- Deutsch, K.W. (1985) *Los nervios del gobierno*. Paidós. Barcelona.
- Ediciones electrónicas de los diarios El Universal, <http://www.el-universal.com.mx/>; El Economista, <http://www.economista.com.mx/>; La Crónica de Hoy, <http://www.cronica.com.mx/>; La Jornada, www.jornada.unam.mx; Reforma, www.reforma.com; Milenio diario, www.milenio.com; El Heraldo de México, www.heraldo.com.mx, y Unomásuno, www.unomasuno.com.mx.
- Fagen, R. (1966) *Politics and Communication*. Little Brown. Boston.
- Fernández Christlieb, Fátima. (1982) Los medios de difusión masiva en México. Juan Pablos, México.

- Ferry, Jean-Marc; Wolton, Dominique. (1998) *El nuevo espacio público*. Gedisa, Barcelona.
- Garretón, Manuel Antonio. (1999) *Procesos de Democratización, Democracia y Nuevas Relaciones entre Estado y Sociedad en América Latina*. UNAM (mimeo).
- Gauthier, Gilles y otros. (1998) *Comunicación y Política*. Gedisa. España.
- Giddens, A. (1994) *The consequences of modernity*. Polity Press. Cambridge.
- Granados Chapa, Miguel Ángel. (1976) *La televisión de Estado, en busca del tiempo perdido*. en *Nueva Política*, Vol. 1 No. 3, FCE, México.
- Gunther, Diamandourus y Puhle. (1996) *La Política*. Paidós. México.
- Held, David. (1988) *Modelos de Democracia*. Alianza. España.
- Held, David. (1991) *Political Theory Today*. Standford University Press.
- Huchim, Eduardo. (1997) *Las nuevas elecciones*. Plaza & Janés Editores, S.A. México.
- IFE. (1999) *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y otros ordenamientos electorales*. IFE. México.
- Kelsen, Hans. (1988) *Escritos sobre la Democracia y el Socialismo*. Debate, Madrid.
- Kymlicka, Will. (1995) *Filosofía Política Contemporánea*. Ariel Ciencia Política. Barcelona.
- Labarriére, Jean Louis y otros. (2000) *Teoría Política y Comunicación*. Gedisa. Barcelona.
- Lechner, N. (1987) *Cultura política y democratización*. FLACSO, México.

- Lijphart, Arend. (1989) *La Democracia en las Sociedades Plurales*. Grupo Editor Latinoamericano, Argentina.
- Linz, Juan. (1987) *La quiebra de las democracias*. Alianza Universidad, Madrid.
- Loaeza, Soledad. (1996) *Oposición y Democracia*. IFE. México.
- Lombardo García, Irma. coord.. (2001) *La Comunicación en la Sociedad Mexicana. Reflexiones temáticas*. AMIC, México.
- Maffesoli, Michel (1997) *Elogio de la razón sensible*. Paidós, Barcelona.
- Mainwaring, Scott. (1999) “*La Durabilidad de la Democracia en América Latina, 1940-1998*”. Política y Gobierno, CIDE, México.
- Merino, Mauricio. (1997) *La Participación Ciudadana en la Democracia*. IFE. México.
- Middlebrook, Kervin J. (1989) “*La Liberalización Política en un Régimen Autoritario: el Caso de México*” *Transiciones desde un Gobierno Autoritario*. Paidós. México.
- Minc, Alain. (1995) *La borrachera democrática*. Temas de Hoy, Madrid.
- Molina y Vedia, Silvia. (1996) *Credibilidad Política. Globalización, Sociedad y Medios Masivos*. Fundación Manuel Buendía, A.C. México.
- Monzón, Cándido. (1996) *Opinión Pública, Comunicación y Política. La formación del espacio público*. Tecnos. Madrid.
- Moreno Duval. (1965) *Síntesis del Derecho Constitucional*. UNAM, México.
- Mouchon, Jean. (1998) *Política y Medios. Los poderes bajo influencia*. Gedisa. Barcelona.
- Muñoz Alonso, Alejandro. (1999) *Democracia mediática y campañas electorales*. Ariel Comunicación. Barcelona.

- Nohlen, Dieter. (1996) *Democracia, transición y gobernabilidad en América Latina*. IFE (Colección Temas de la democracia. Serie Conferencias Magistrales, No. 4). México.
- O'Donnell, Guillermo. (1992) *Delegative Democracy*. Working Papers No. 172; Kellogg Institute. Kellogg.
- Przeworski, Adam. (1978) *Some Problems in the Study of the Transition to Democracy*. University of Chicago, Chicago.
- Przeworski, Adam. (1988) “*Democracy as a Contingent Outcome of Conflicts*”, *Constitutionalism and Democracy*. Cambridge University Press.
- Przeworsky, A. (1995) *Democracia sustentable*. Paidós, Buenos Aires.
- Rodríguez Alsina, J. (1989) *Los modelos de la comunicación*. Tecnos, Madrid.
- Rodríguez Araujo, Octavio. (1998) *México: estabilidad y luchas por la democracia. 1990-1992*. CIDE, El Caballito, México.
- Rospir, Juan Ignacio. (1998) *El media party como nuevo tipo de partido*. en Cotorelo (1998) *El cuarto poder*. UNED, España.
- Sartori, G. (1994) *Ingeniería constitucional comparada*. FCE, México.
- Sartori, G. (1998) *Homo videns*. Taurus, Madrid.
- Sartori, Giovanni. (1992) *Elementos de teoría política*. Alianza. Madrid.
- Sartori, Giovanni. (1993) *¿Qué es la Democracia?*. Nueva Imagen, México.
- Schmitt, Carl. (1972) *La notion de Politique*. Flammarion. Madrid.
- Schmitter, Philippe C. (1991) “*Sobre la Cuarta Onda de Democratizaciones*”. *Transiciones a la Democracia en Europa y América Latina*. UNAM, Porrúa, FLACSO. México.

- Schmitter, Philippe C. (1991) *“Sobre la Cuarta Onda de Democratizaciones”*. *Transiciones a la Democracia en Europa y América Latina*. UNAM, Porrúa, FLACSO. México.
- Serrano, Manuel M. (1982) *Teoría de la Comunicación*. UNAM, ENEP Acatlán. México.
- Silva Herzog-Márquez, Jesús. (1999) *La Transición Democrática*. Cal y Arena. México.
- Silva-Herzog Márquez, Jesús. (1996) *Esferas de la democracia*. IFE (Colección Cuadernos de divulgación de la cultura democrática). México.
- Sirvent, C. Y Rodríguez Araujo. (2005) *Instituciones electorales y partidos políticos en México*. UNAM, México.
- Solís Leeré, Beatriz (Coord.). (2000) *Medios de comunicación y procesos electorales. Un compromiso para el futuro*. Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la H. Cámara de Diputados, LVII legislatura. México.
- Sosa Plata, José A. (1998) *Información Política: Enfoque Analítico y Perspectiva Estratégica*. IFE. México.
- Tezanos, José Felix. (2002) *La democracia incompleta*. Biblioteca Nueva, Madrid.
- Thompson, John B. (1998) *Ideología y cultura moderna*. UAM. México.
- Thompson, John B. (1998) *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*. Paidós, Barcelona.
- Touraine, Alain. (1995) *¿Qué es la democracia?* FCE. México.
- Toussaint, Florence (1995) *Democracia y medios de comunicación. Un binomio inexplorado*. UNAM; La Jornada, México.

- Trejo Delarbre, Raúl. (2001) *Mediocracia sin mediaciones. Prensa, Televisión y elecciones*. Cal y Arena. México.
- Veyrat-Masson, Isabel. (1997) *Espacios públicos en imágenes*. Gedisa. Barcelona.
- Villanueva, Ernesto (Coord.). (1995) *Derecho y ética de la información, el largo sendero hacia la democracia en México*. Media Comunicación (Colección Ensayo). México.
- Villanueva, Ernesto. (1995) *El sistema jurídico de los medios de comunicación en México*. UAM/Triana (Serie Derecho). México.
- Villarreal Martínez, Juan Carlos. Responsable (2000) *Apuntes Electorales*. Revista del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) No. 1 (julio/agosto) México.
- Willer, D. (1969) *La sociología científica. Teoría y métodos*. Amorrortu. Buenos Aires.
- Woldenberg, José y Salazar, Luis. (1997) *Principios y Valores de la Democracia*. IFE. México.
- Wolton, Dominique. (1992) *Elogio del gran público*. Gedisa, Barcelona.
- Zolo, Danilo. (1994) *La democracia difícil*. Alianza Editorial, México.

ANEXO

ANEXO

Resultados por Sexo.

En la pregunta No.1, relativa a si la TV ofrece la información necesaria para normar su criterio en los períodos electorales, analizado por sexo, se aprecia que el 35% de los Hombres declararon que Sí, frente al 37% de Mujeres que afirmaron lo mismo, diferencia poco significativa, si bien 6% de las mujeres declararon no saber bien. Ambos géneros manifiestan un escaso impacto de la TV para formar un criterio para la elección, apenas más de un tercio de los encuestados.

La pregunta No.2, que se refiere a si la información transmitida por TV es suficiente y adecuada para saber por quién votar, el 27% de los hombres respondieron afirmativamente, en tanto que sólo el 21% de las mujeres respondieron en ese sentido, lo cual resulta bajo: menos de la tercera parte.

Respecto de la pregunta de si conoce sus derechos políticos, existe un empate entre hombre y mujeres, ya que el 45% de las respuestas fueron afirmativas en ambos casos, lo que significa a la vez una consistencia y una ignorancia en más de la mitad de los encuestados sobre tan importante indicador democrático.

No obstante, de los que contestaron afirmativamente, el 65% de los hombres afirmó – en la siguiente pregunta - que conoció alguno de ellos por medio de la TV, ascendiendo esta respuesta al 68% de las mujeres, lo que refleja un alto impacto de este medio de comunicación para el conocimiento de derechos políticos, un tanto más elevado en las mujeres que en los hombres.

Asimismo, destaca el que en el 74% de los hombres, así como el 72% de mujeres, han sido informados por la TV de alguna campaña o programa televisivo, señalando la importancia de votar, lo que se estima elevado.

En cuanto a tener participación política, los hombres declararon estar informados de ello por TV en un 60%, en tanto que, en las mujeres, dicho porcentaje disminuye a un 52%, con lo que se aprecia una mayor información relativa por parte del género masculino.

En cuanto a la información de los principios democráticos, los hombres respondieron en sentido afirmativo en un 56%, mientras las mujeres lo hicieron en un 36%, cifra sensiblemente menor, lo que es de llamar la atención, ya que existe un diferencial de 20 puntos porcentuales.

La misma tendencia y correspondencia se observa en el resto de los indicadores, ya que en cuanto a la información sobre la importancia de conocer a los líderes y candidatos, los hombres afirmaron conocerlos en un 78%, frente a un 70% de mujeres, lo que es en ambos casos significativo; En relación con conocer otros hechos políticos, los hombres afirmaron conocerlos en un 69%, mientras las mujeres lo hicieron en un 61%, porcentajes en ambos casos satisfactorios.

En el caso de la información sobre la tolerancia, ambas cifras bajan sensiblemente: 36% en los hombres y 28% en las mujeres, lo cual es congruente con el análisis global antes efectuado: existe una carencia informativa claramente marcada en este principio democrático básico.

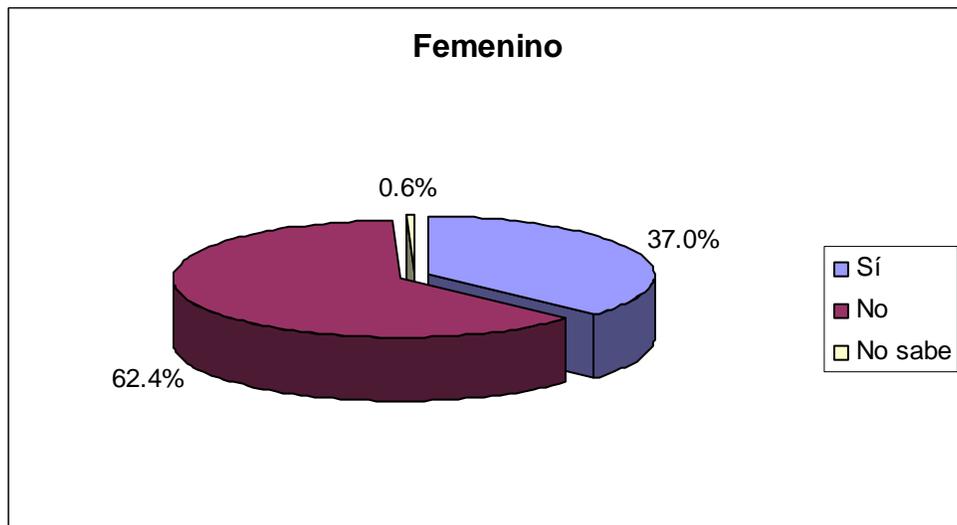
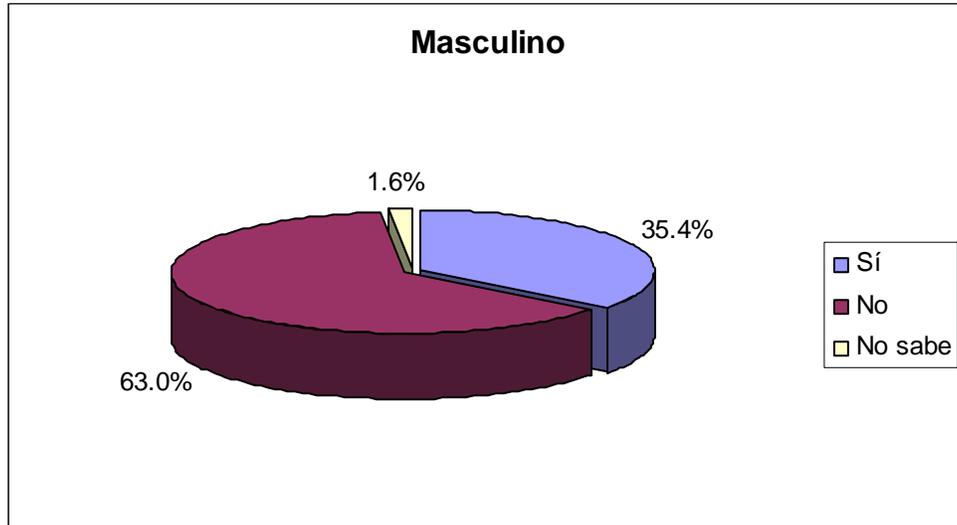
En relación a si conocen los resultados de los programas implementados por el gobierno, las cifras son igualmente bajas: 27% en el caso de los hombres, frente a un 21% en el de las mujeres, por lo que falta mucho por hacer en este indicador.

Paradójicamente, de los bajos índices anteriores, los pocos que se han enterado de los programas del gobierno, lo han hecho en su mayoría por TV: 72% en el caso de los hombres, y 59% en el de las mujeres.

Por último, sobre si acostumbran ver los informes presidenciales por TV, el 37% de los hombres respondió afirmativamente, mientras que sólo un 19% de mujeres dijeron verlos por este medio, lo cual resulta en ambos casos, muy bajo, sobre todo, en las mujeres, las cuales arrojan resultados de información inferiores a los hombres en todos los ítems estudiados, siendo motivo ello de otro estudio.

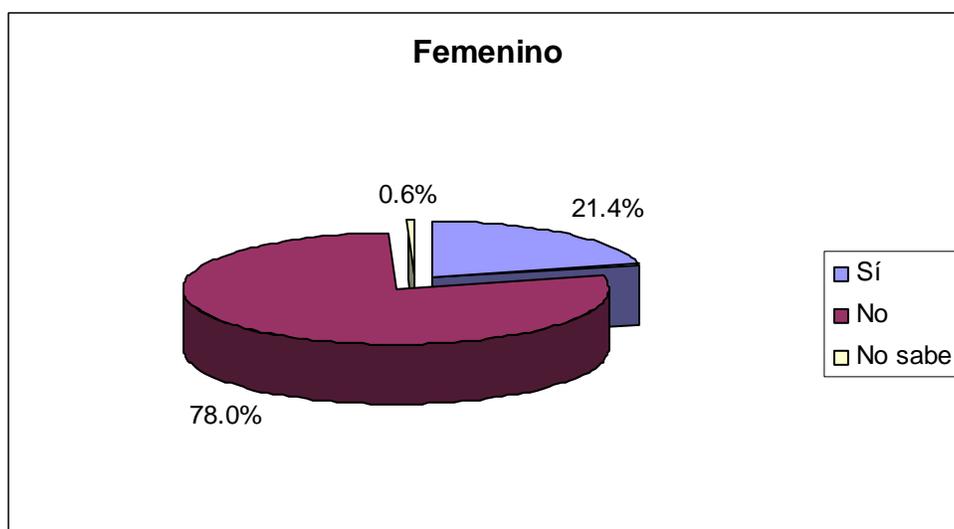
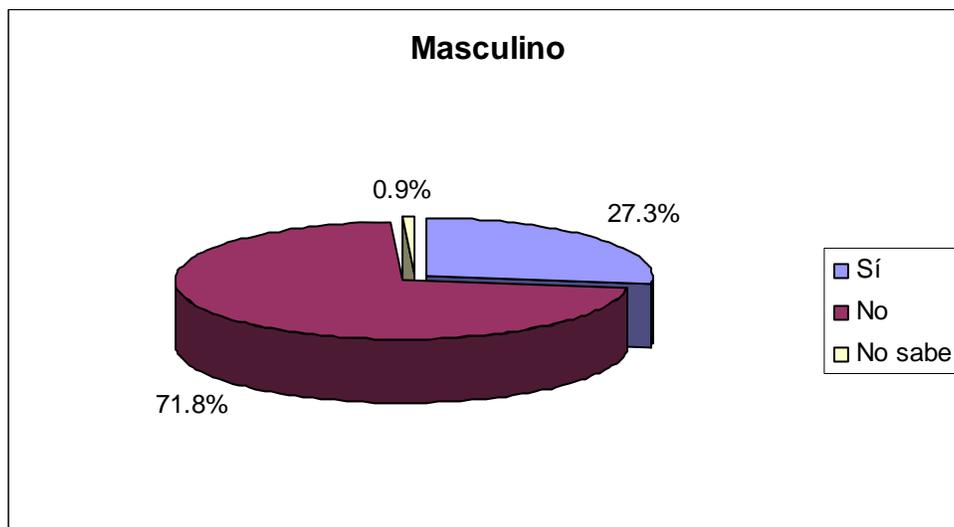
RESULTADOS POR SEXO

1. ¿La TV ofrece la información necesaria para normar su criterio de elección en los periodos electorales? (I1)

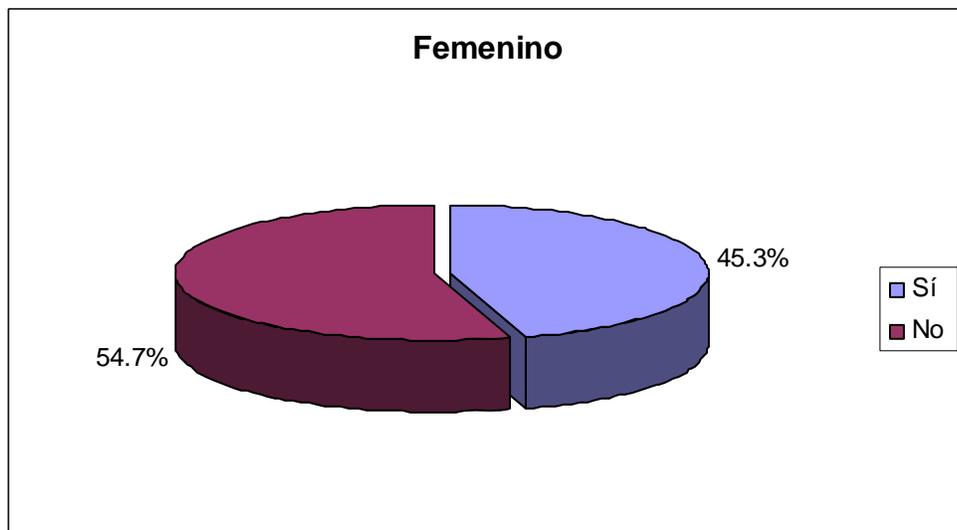
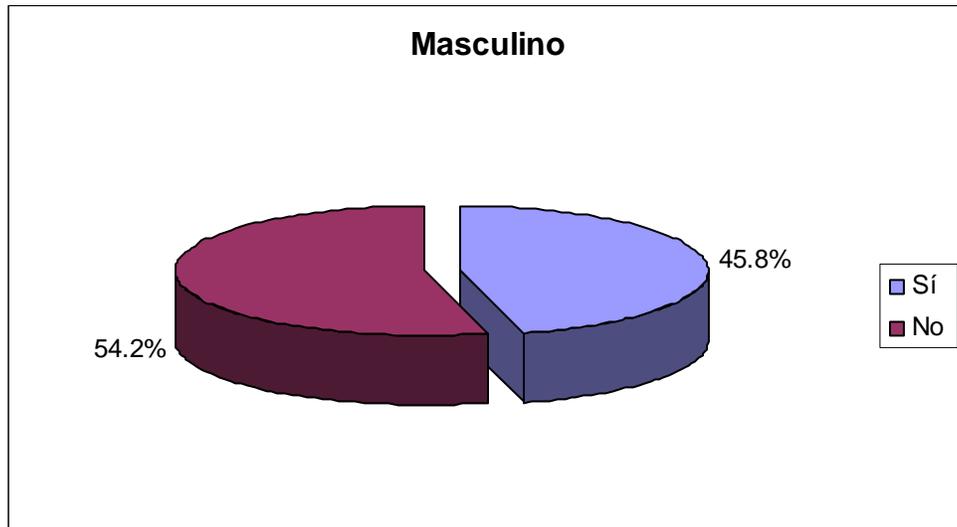


2. ¿La información transmitida por TV es suficiente y adecuada para saber por quién votar?

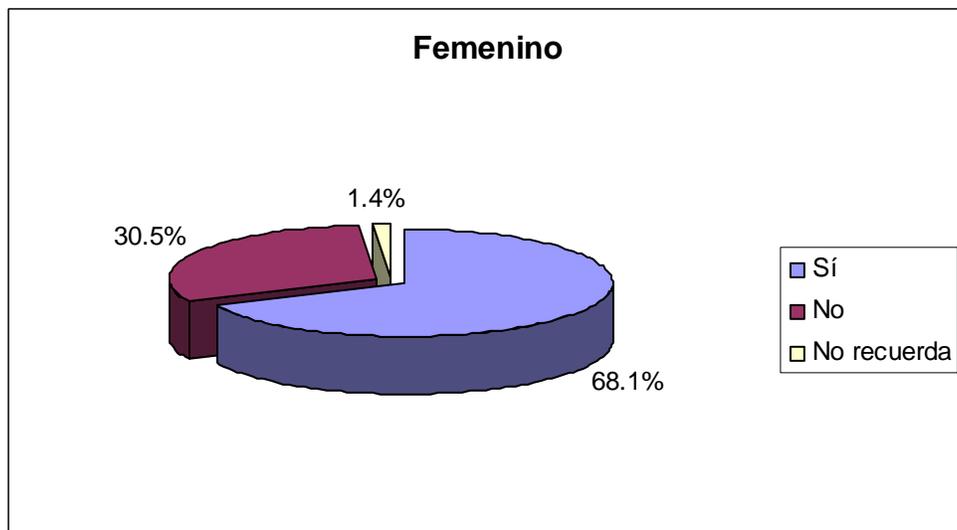
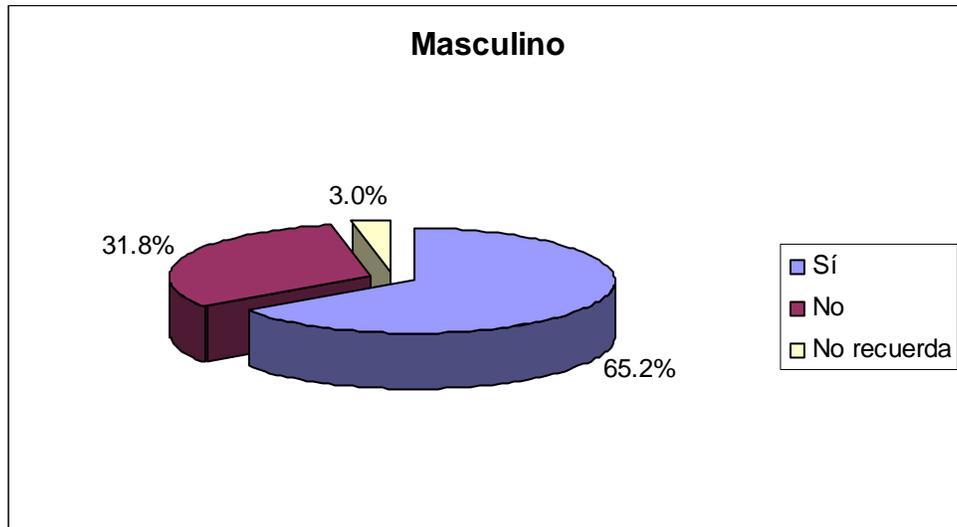
(II)



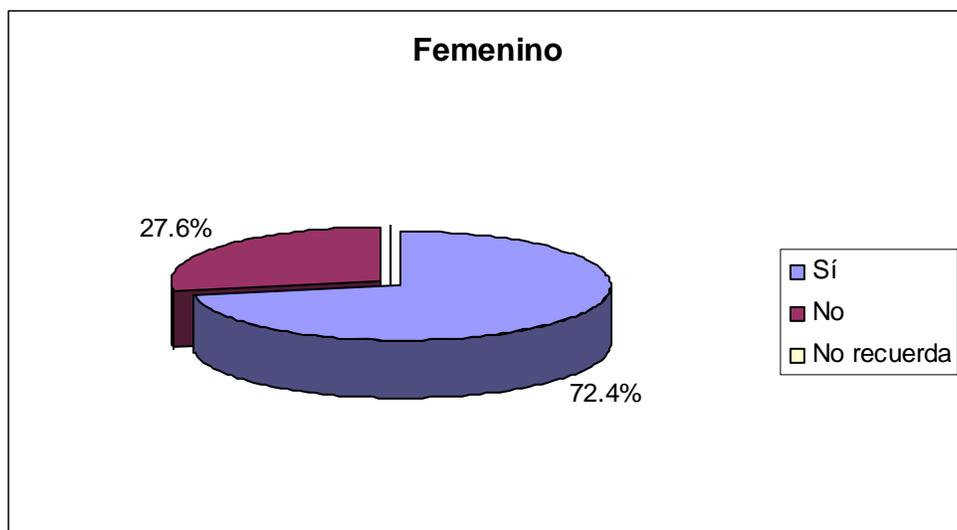
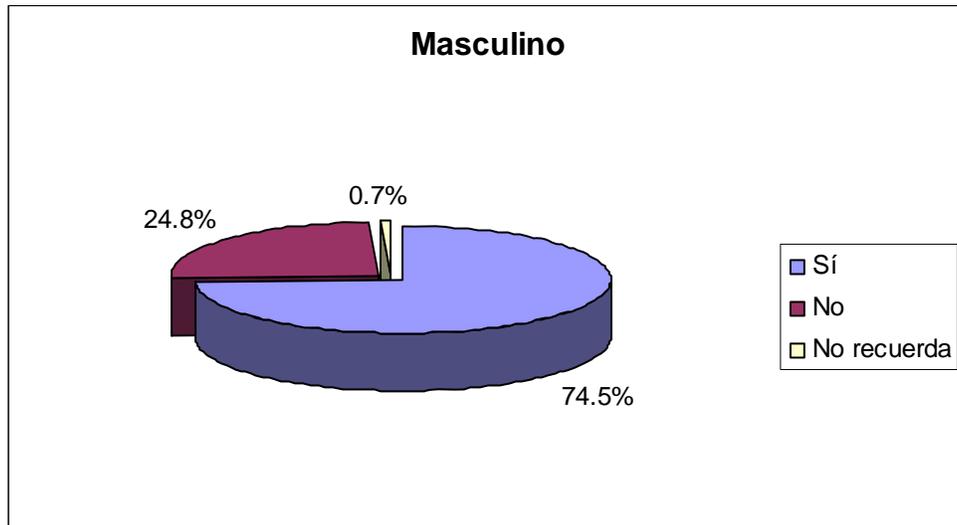
3. ¿Conoce sus derechos políticos? (I4)



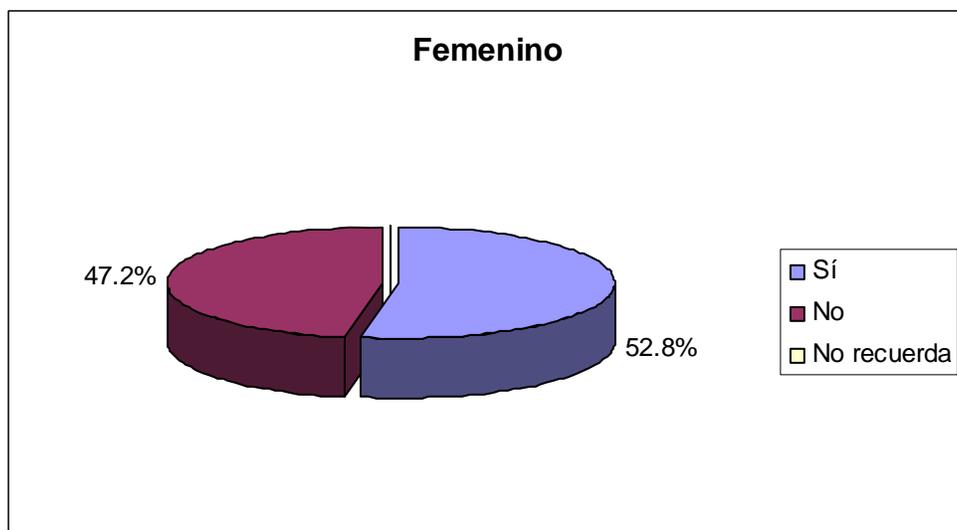
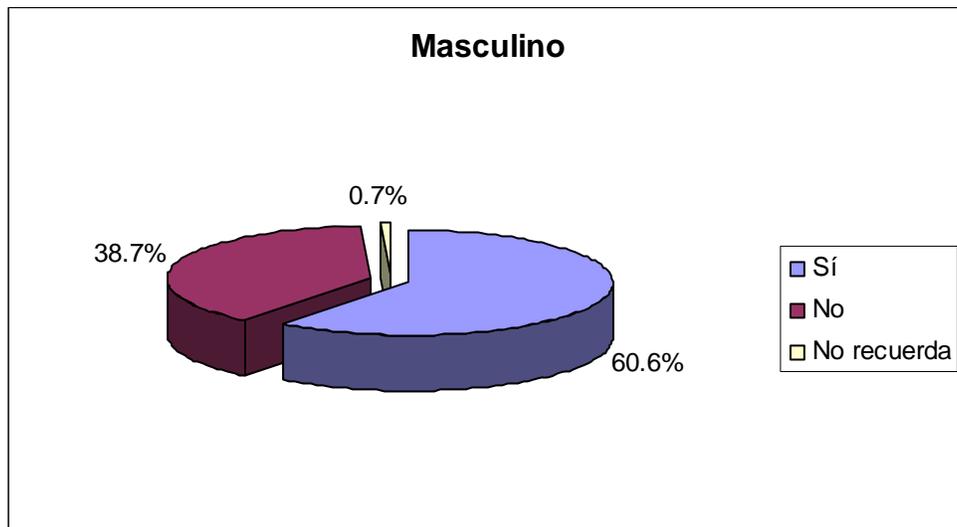
4. ¿Conoció alguno de ellos por medio de la TV? (I4)



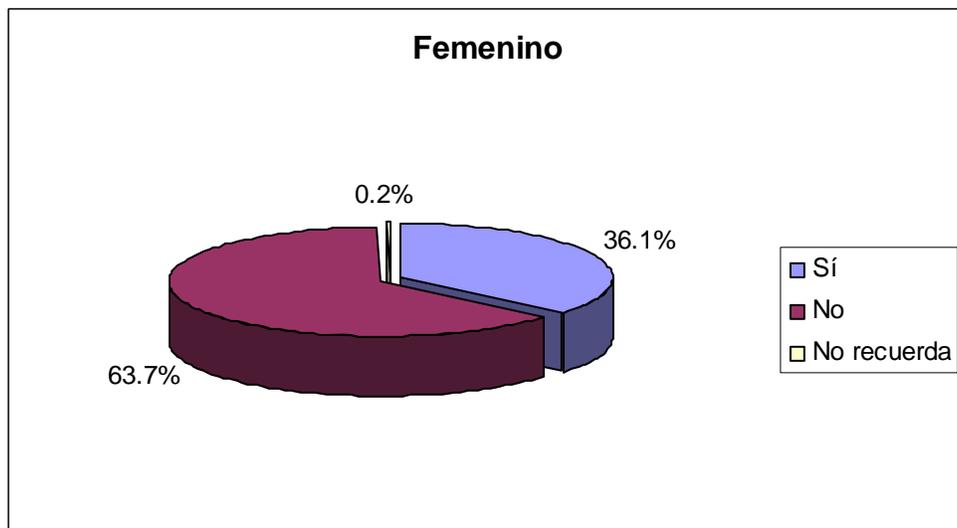
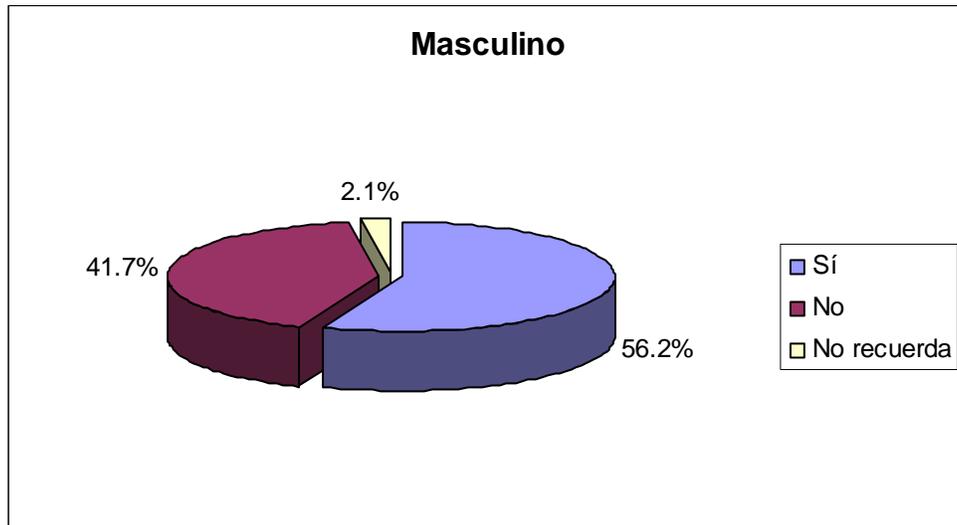
5. ¿Alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de que usted vote? (I5)



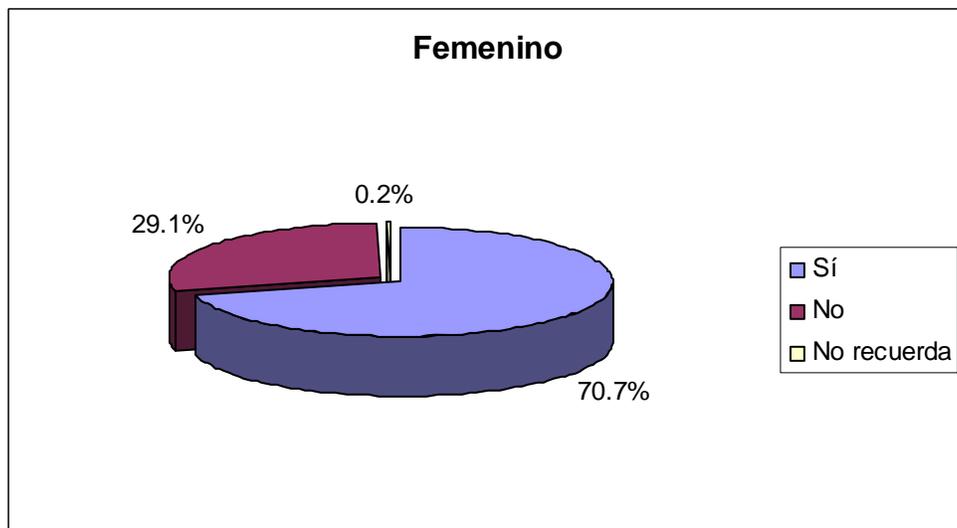
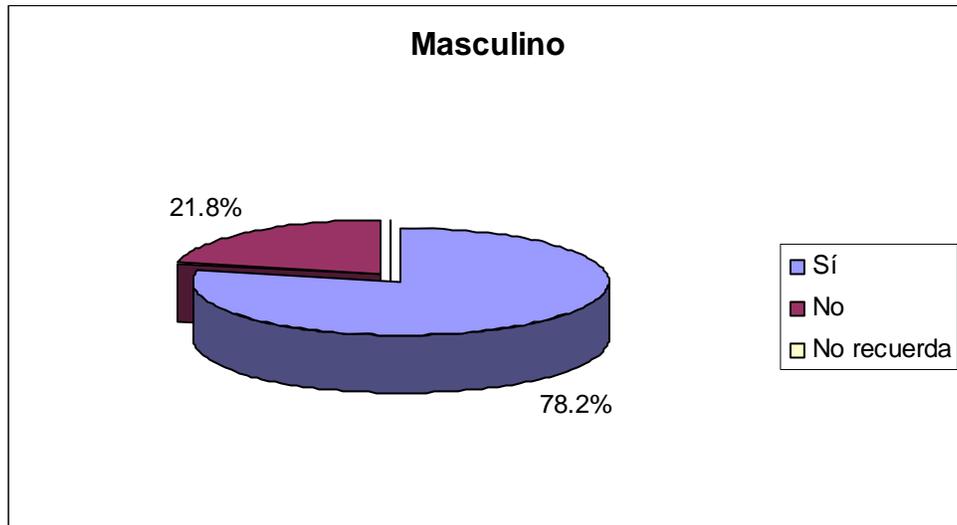
6. ¿Alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de que usted tenga participación política? (I5)



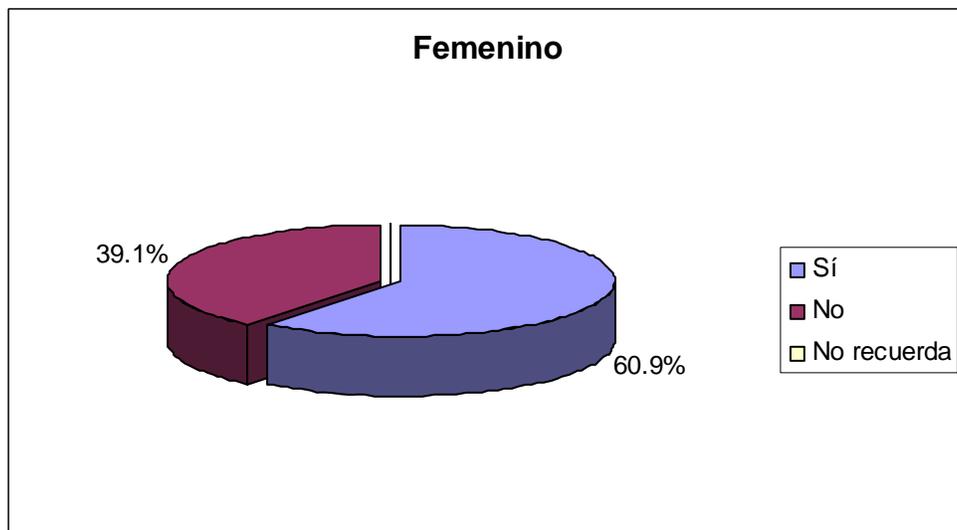
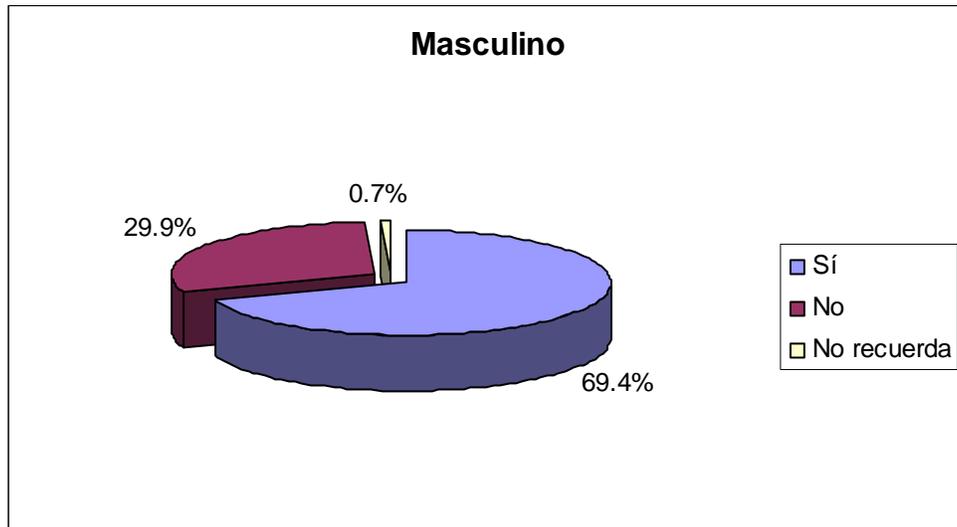
7. ¿Alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de que usted tenga conocimiento de los principios democráticos? (I5)



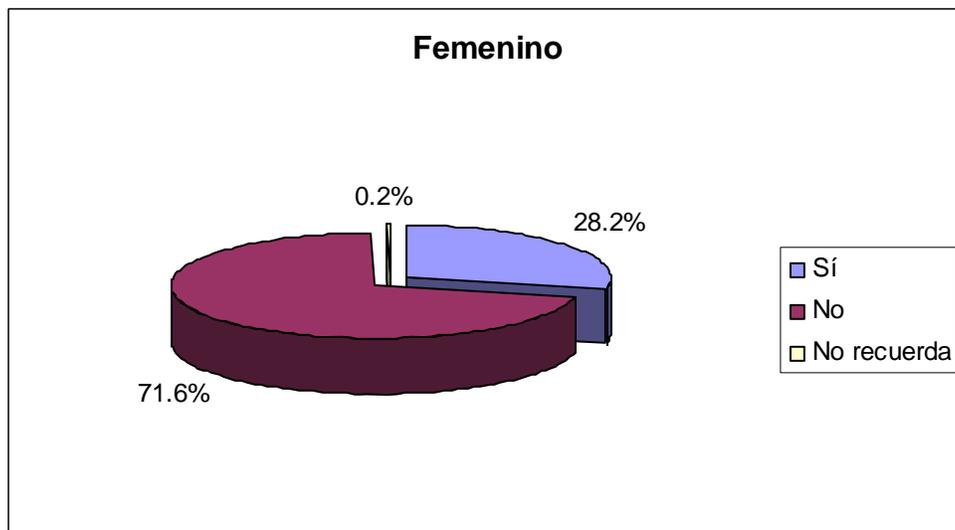
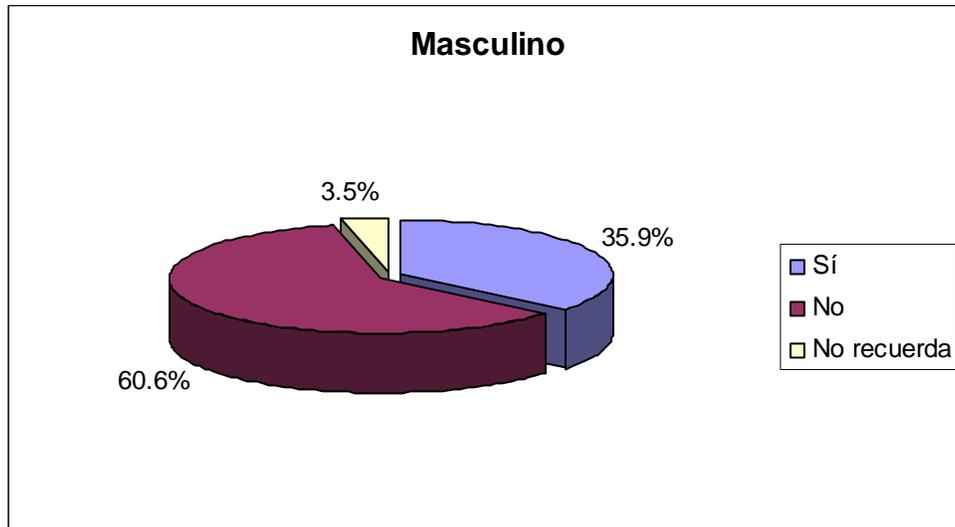
8. ¿Alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de que usted tenga conocimiento de líderes y candidatos? (I5)



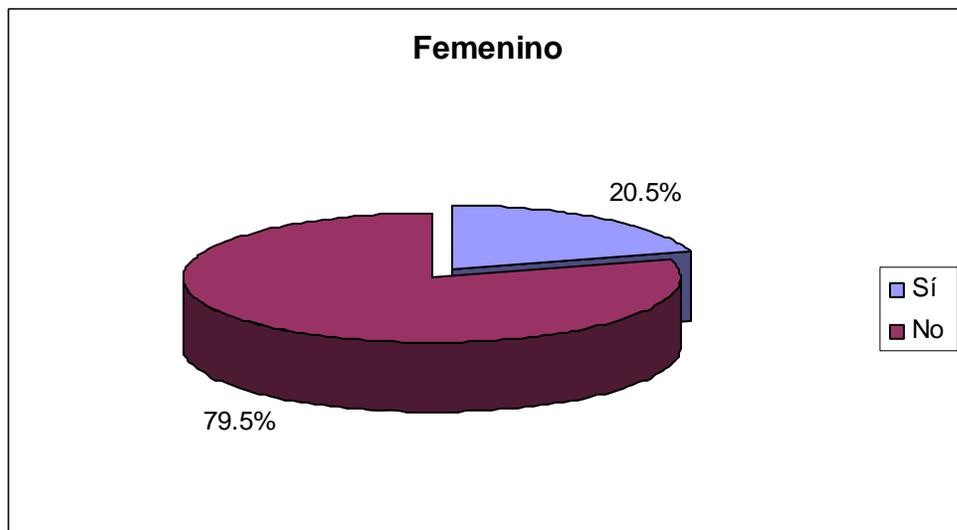
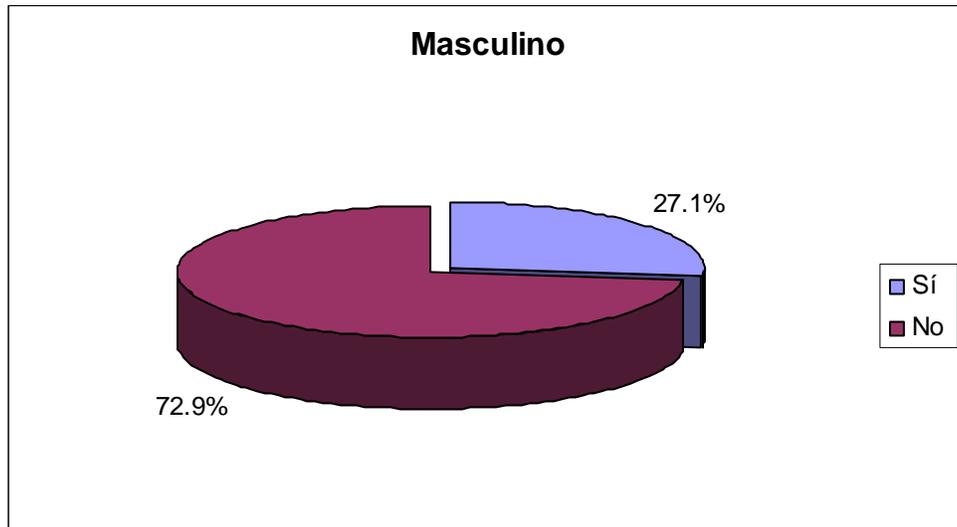
9. ¿Alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de que usted tenga conocimiento de otros hechos políticos actuales? (I5)



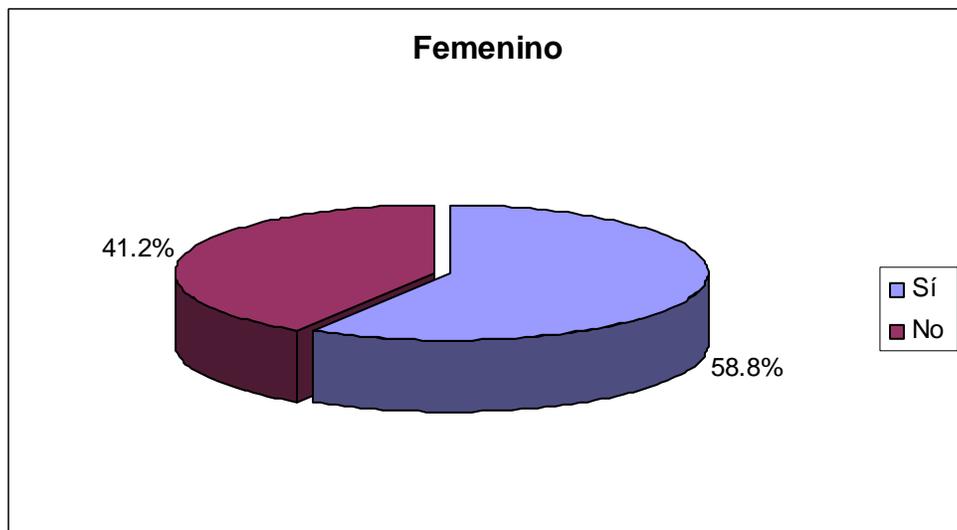
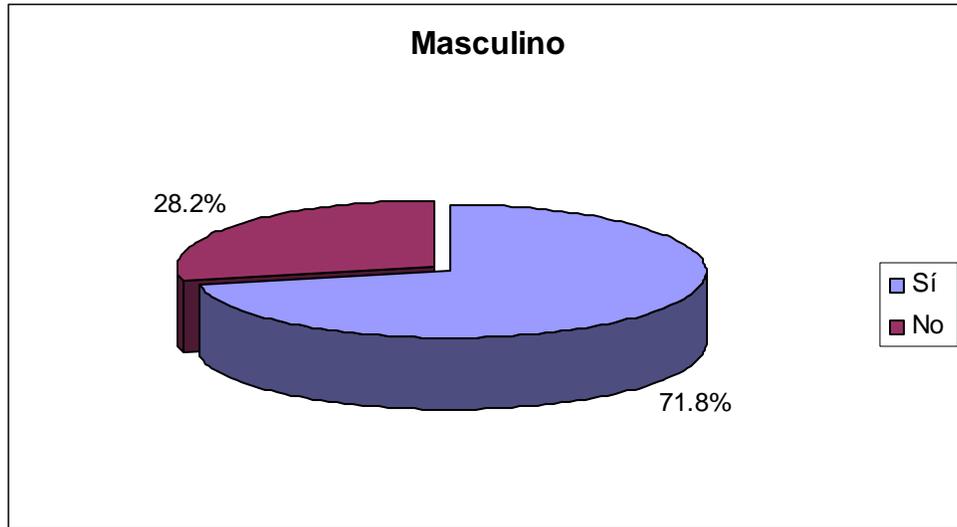
10. ¿Alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de que usted sepa qué es la tolerancia política y cómo se practica? (I5)



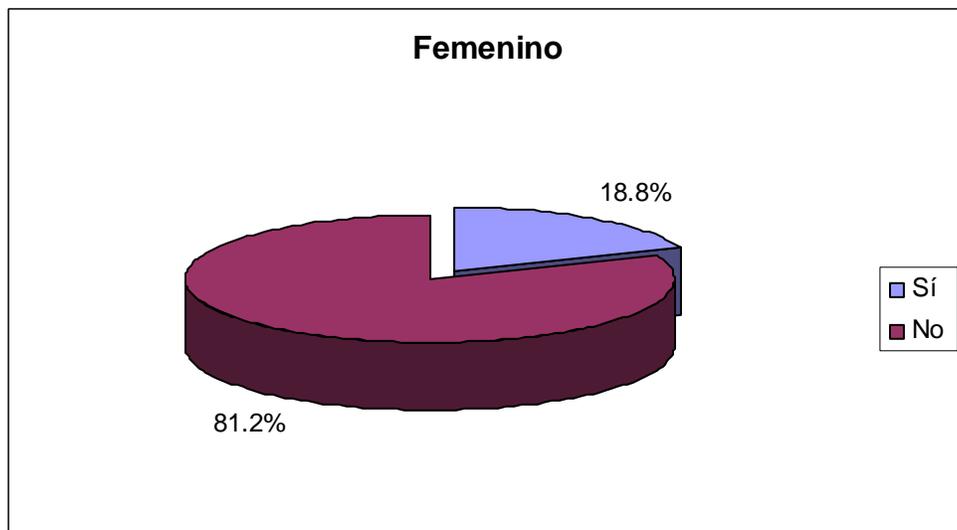
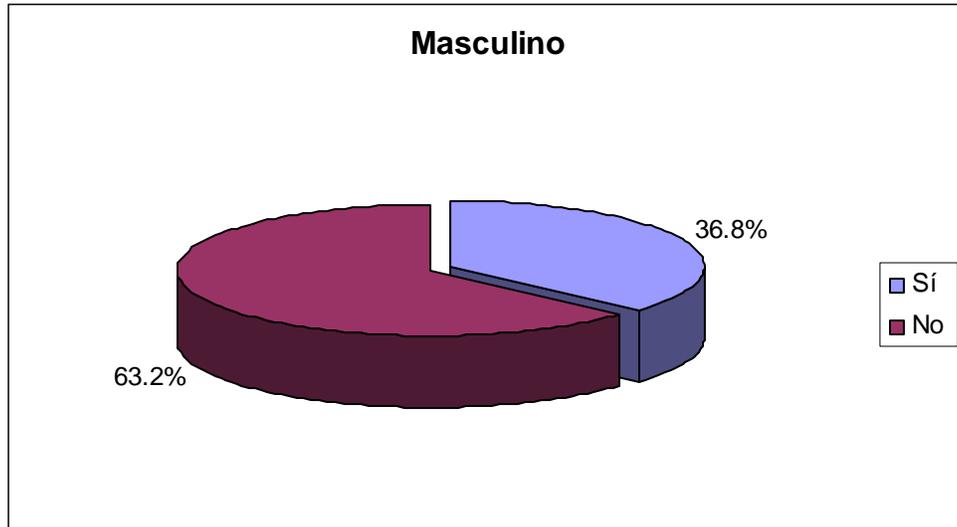
11. ¿Conoce los resultados de los programas implementados por el gobierno? (I6)



12. ¿Se ha enterado de estos resultados por TV? (I6)



13. ¿Acostumbra ver los informes presidenciales por TV? (I6)



Resultados por Ciudad

Analizando los resultados por ciudad encuestada, a saber, Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey, cabe destacar lo siguiente:

En la primer pregunta, sobre si la TV ofrece información necesaria para normar su criterio de elección en los períodos electorales, Guadalajara manifestó un mayor impacto televisivo, con un 43%, en tanto que Monterrey declaró un 38% y finalmente, el D.F., 28%. Es sintomático que este último, presumiblemente más informado y con mayor desarrollo económico, cultural y educativo, manifieste un menor impacto televisivo para formar y normar su criterio electoral, tal vez debido a otros factores intervinientes en su grado de socialización política que las otras dos ciudades, de las cuales Monterrey se ubica en medio.

Respecto a si la información transmitida por TV es suficiente y adecuada para saber por quien votar, los resultados son consistentes con la anterior pregunta, ya que Guadalajara arrojó un 34% como respuesta afirmativa, mientras que Monterrey, 24%, y finalmente, el D.F., tan sólo casi un 15%, por lo que existe una brecha de más del doble de la primer ciudad respecto de la tercera. Ello puede significar que en el D.F. los votantes norman su criterio y ponderan su voto en virtud de otros factores, tales como el educativo, cultural, y de acceso a otro tipo de información. Aunado a ello, conviene recordar que esta última metrópoli es la capital de la república mexicana, residiendo en ella los tres poderes de la Unión y significando casi la cuarta parte de la producción de la riqueza nacional, además de ser el centro cultural-educativo de la nación.

En relación a si conoce sus derechos políticos, en el D.F. 52% respondió afirmativamente, en tanto que en Guadalajara y Monterrey se da un mismo resultado, con el 42% que respondió en el mismo sentido, lo que representa una brecha de 10% en dichas respuestas.

Con ello se refleja tal vez el mayor acceso a la información y educación cívica en el D.F. que en las otras dos ciudades, al ser además capital de la república, con más instituciones educativas, y otras fuentes de información.

Sin embargo, respecto a la pregunta de si conoció alguno de dichos derechos políticos por medio de la TV, la respuesta varía, siendo Guadalajara la ciudad que manifestó el índice más elevado, con 74% de los encuestados con respuesta afirmativa, siguiendo D.F. con 71% y por último, Monterrey, con 54%. De ello se infiere un mayor impacto de la TV. En Guadalajara en la educación cívica, aún cuando en el D.F. se registró casi el mismo porcentaje, 71% Monterrey resulta significativo, con más de 20 puntos debajo de Guadalajara, por lo que muestra el menor impacto televisivo en este rubro.

Respecto a si alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de votar, el D.F. resultó el más alto porcentaje de encuestados que respondieron afirmativamente, con el 79%, siguiendo Guadalajara con 74% y por último, Monterrey con 67%. Es decir, el fomento al voto se da con mayor impacto, que es muy alto, en la capital de la república, siguiendo de cerca Guadalajara, y con menor índice, Monterrey.

La misma tendencia, en cuanto al D.F., puede observarse en la pregunta relativa a si alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de participar políticamente, ya que allí el 62% respondió que sí, frente a un 60% en Monterrey y un 48% en Guadalajara, ciudades estas últimas donde se invierte la tendencia respecto de la pregunta anterior. Cabe agregar que en Guadalajara disminuye significativamente el porcentaje, incluso compara consigo misma, en relación con la inducción al voto. Tal vez quede más abstracto el concepto de participación política en los encuestados.

Resulta más sorprendente el resultado de la pregunta relativa a si alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de conocer los principios democráticos,

ya que Monterrey obtuvo el mayor índice positivo, con 54%, siguiendo Guadalajara con 49% y finalmente, el D.F., con solamente un 34 % de encuestados que respondieron afirmativamente, con lo cual se aprecia un descenso importante en dicho indicador en la capital.

En cuanto a si se le ha informado al público televidente sobre la importancia de conocer a los diversos líderes y candidatos, en el D.F. el 87% de los encuestados respondió que sí, en tanto que en Monterrey, un 72% y en Guadalajara, un 70% lo hicieron en la misma forma, por lo que puede afirmarse que existe un elevado impacto de este indicador, sobre todo en la capital, donde prácticamente 9 de cada 10 ciudadanos saben la importancia de conocer a los candidatos y líderes, con lo que se infiere una mayor importancia televisiva a este factor, que a los demás. Importa más la persona, que los principios, valores y la participación democrática en sí mismos.

En relación con la pregunta de si alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de conocer otros hechos políticos actuales, el índice de los que respondieron que Sí, disminuye con relación al anterior, ya que en el D.F., -el más alto- fue de 70%, mientras que Monterrey, 67% y Guadalajara, el más bajo, fue de 57%, lo que se considera un impacto televisivo significativo, ya que en todos los casos, rebasa la media.

En cuanto a la información televisiva a propósito de la tolerancia política y cómo se practica, las respuestas fueron predominantemente negativas, ya que, tanto en Monterrey como en Guadalajara, únicamente el 36% declaró afirmativamente, frente a un 64% que dijo no haber recibido información alguna, mientras que en el D.F. las respuestas afirmativas bajan aún más: sólo el 24% declaró positivamente, es decir, haber recibido dicha información.

De nuevo, puede afirmarse que este valor democrático básico no ha sido difundido por la TV, si consideramos que en el DF se cuenta con un pronunciado acceso a la información. Por tanto, se aprecia más lejana esta información, tal vez por no redituar lo mismo el fomento de los valores democráticos, que el conocimiento de los candidatos o el valor del voto.

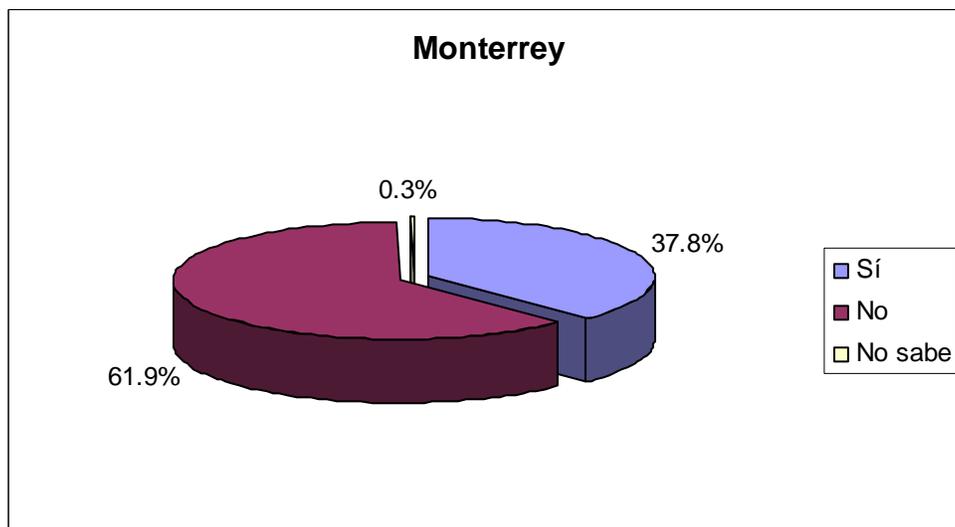
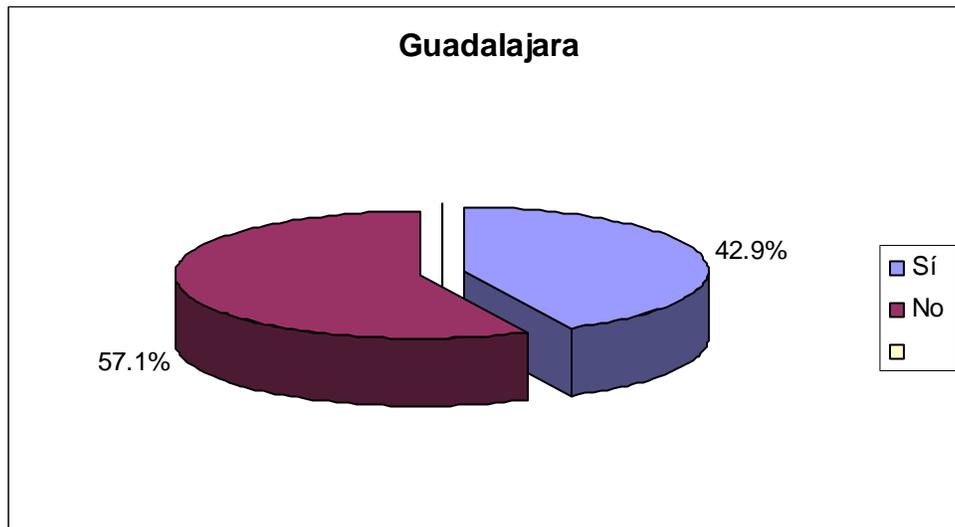
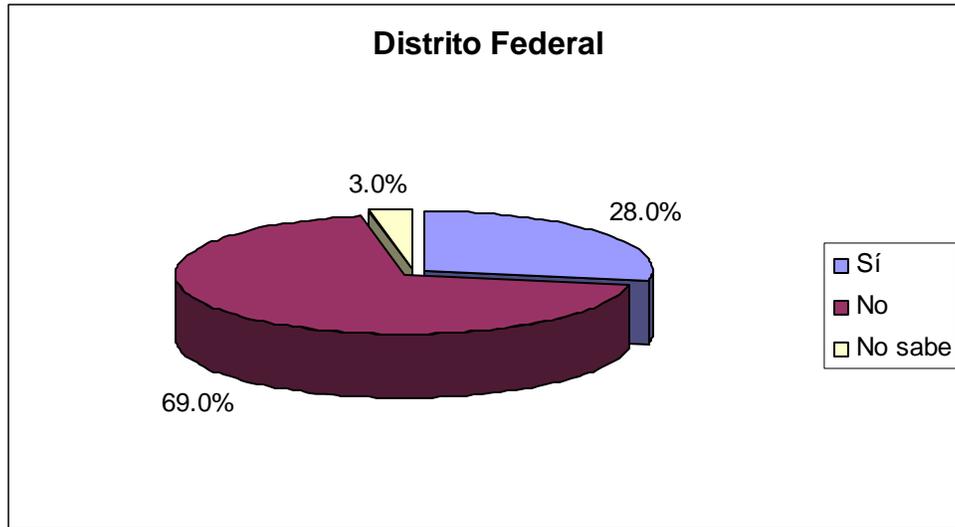
En cuanto a si conoce los resultados de los programas implementados por el gobierno, los encuestados de Guadalajara manifestaron en un 30% que Sí los conocen, frente a un 26% en el D.F. y por último, un 15% en Monterrey, cifra considerada muy baja, considerando otros indicadores. En suma, estas respuestas reflejan un conocimiento escaso de las acciones del gobierno, restando impacto a la exigencia y rendición de cuentas públicas por parte del gobierno.

En relación a si conocieron dichos resultados por TV., en Guadalajara, el 76% respondió que Sí, frente a un 62% en Monterrey y un 56% en el D.F. Con lo anterior, puede observarse un mayor conocimiento e impacto televisivo en Guadalajara, en ambas preguntas; disminuyendo sensiblemente en el D.F., lo que parece irónico, considerando que es la capital de la república y sede por tanto, de los poderes de la Unión.

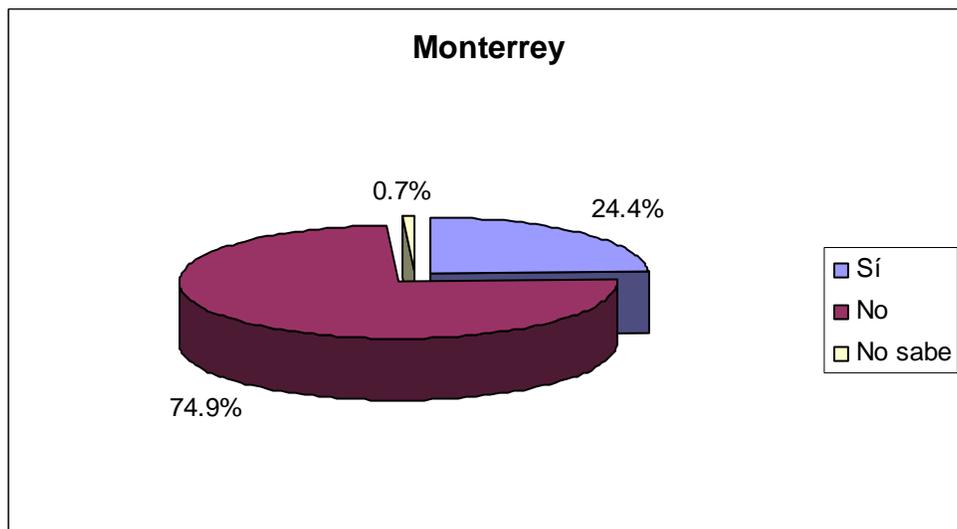
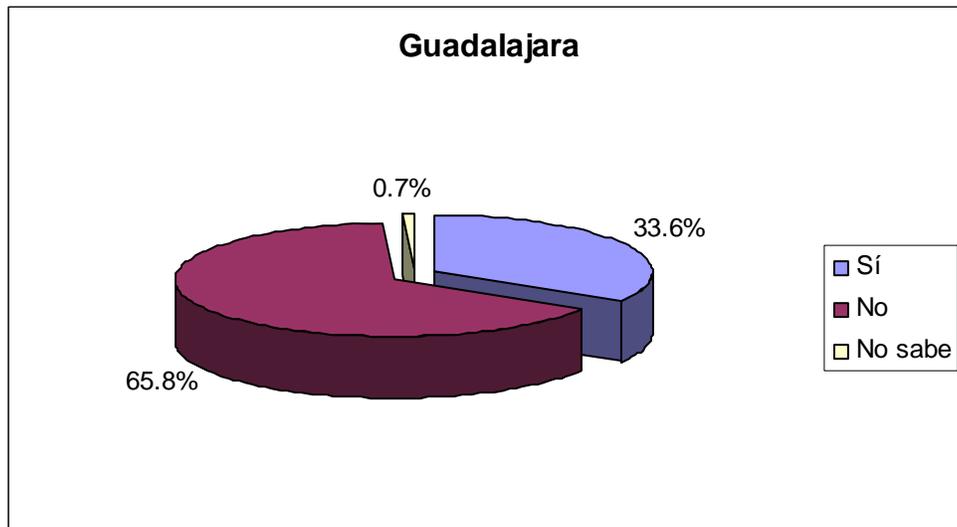
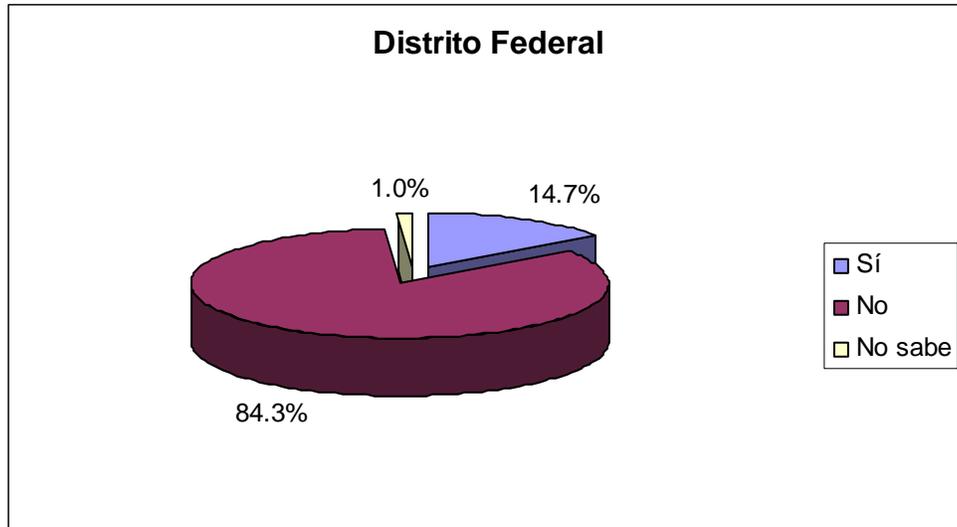
En la pregunta relativa a si ve los informes presidenciales por TV, se aprecia que éstos se ven en mayor medida en el DF., ya que un 45% de los encuestados así lo afirmaron; frente a un 21% en Monterrey, y tan sólo un 16% en Guadalajara. Tal vez, el hecho de ser el centro político, económico y administrativo del país, concientiza más a los ciudadanos a ver el informe presidencial, ya que dicho porcentaje disminuye sensiblemente en las otras dos ciudades: sólo 2 de cada 10 ciudadanos lo ven.

RESULTADOS POR CIUDAD

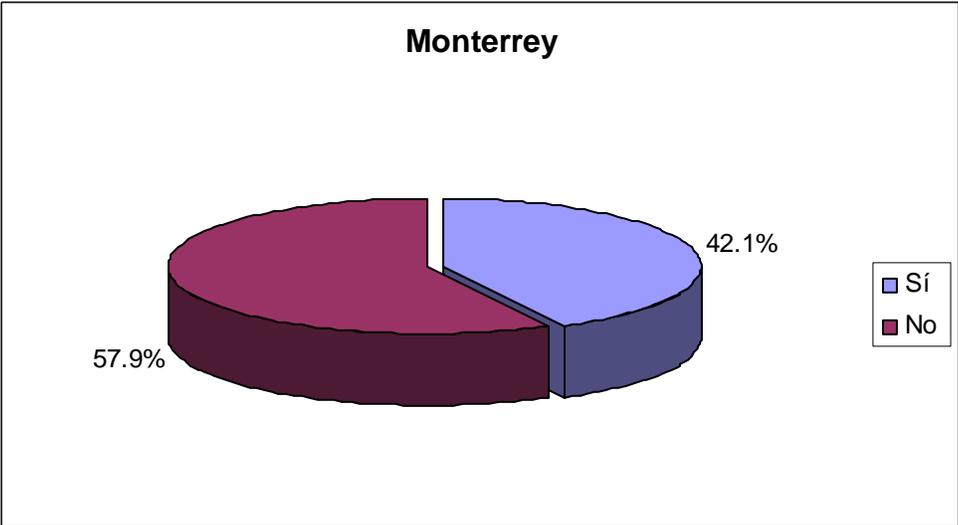
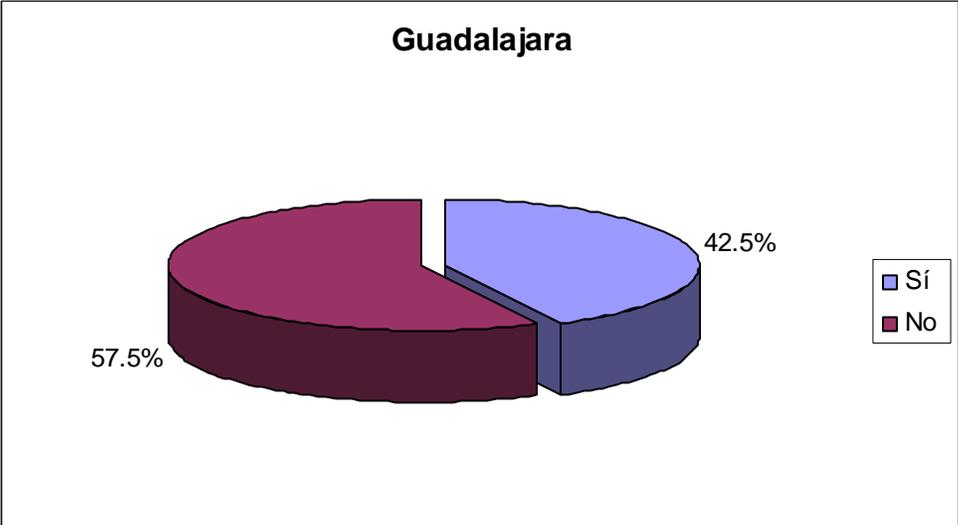
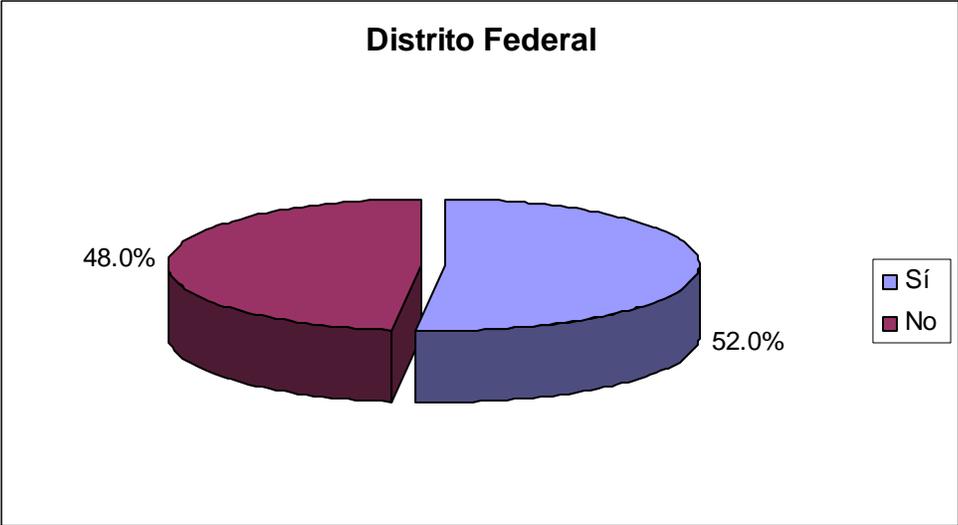
1. ¿La TV ofrece la información necesaria para normar su criterio de elección en los periodos electorales? (I1)



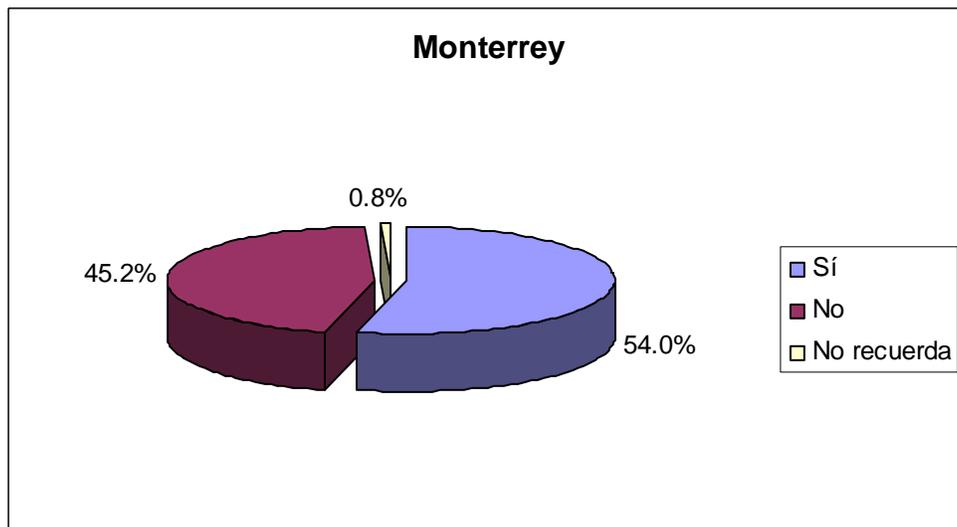
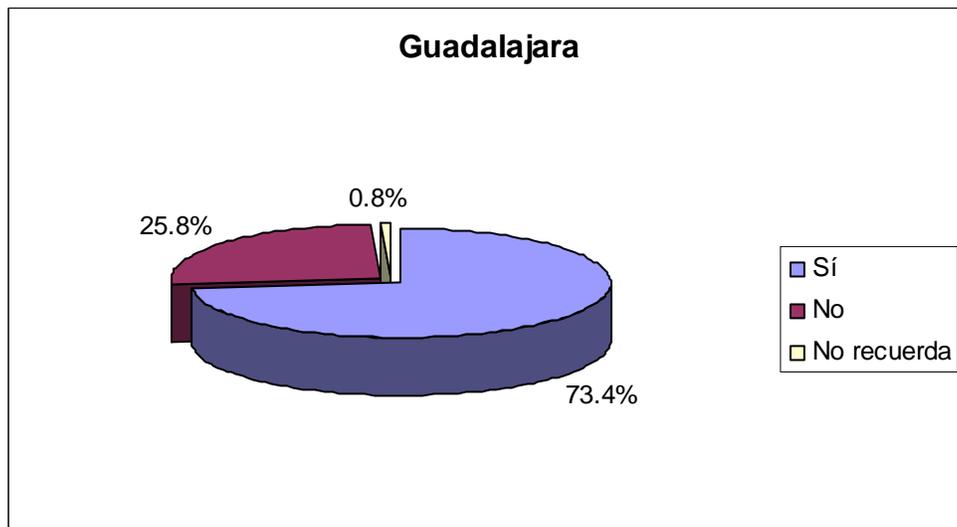
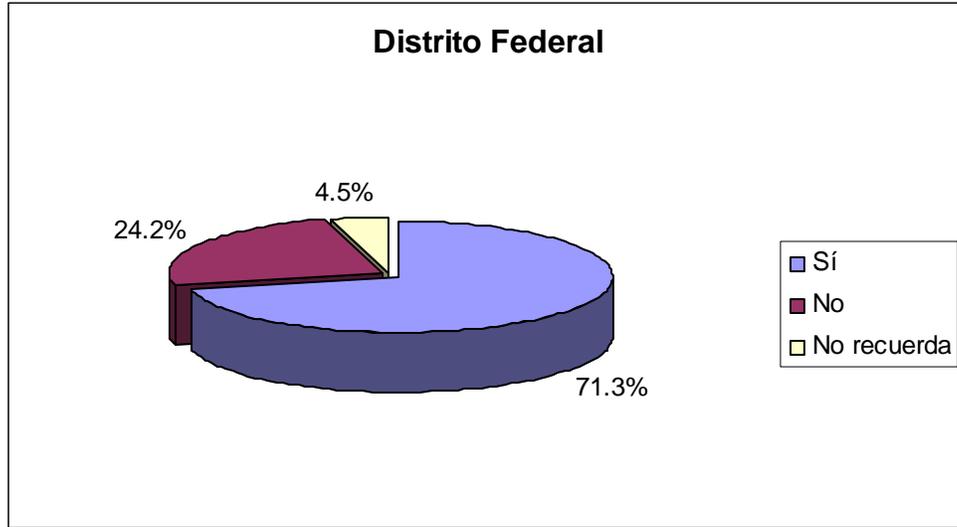
2. ¿La información transmitida por TV es suficiente y adecuada para saber por quién votar? (I1)



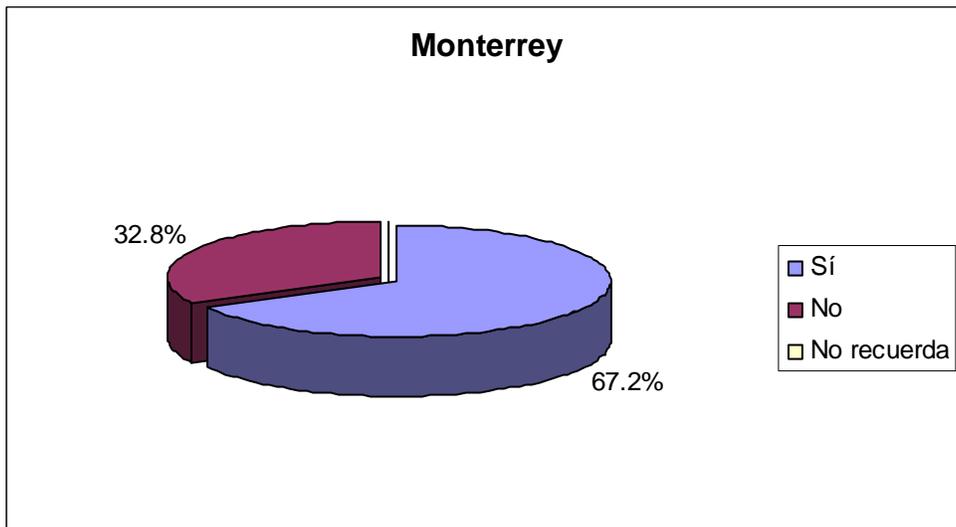
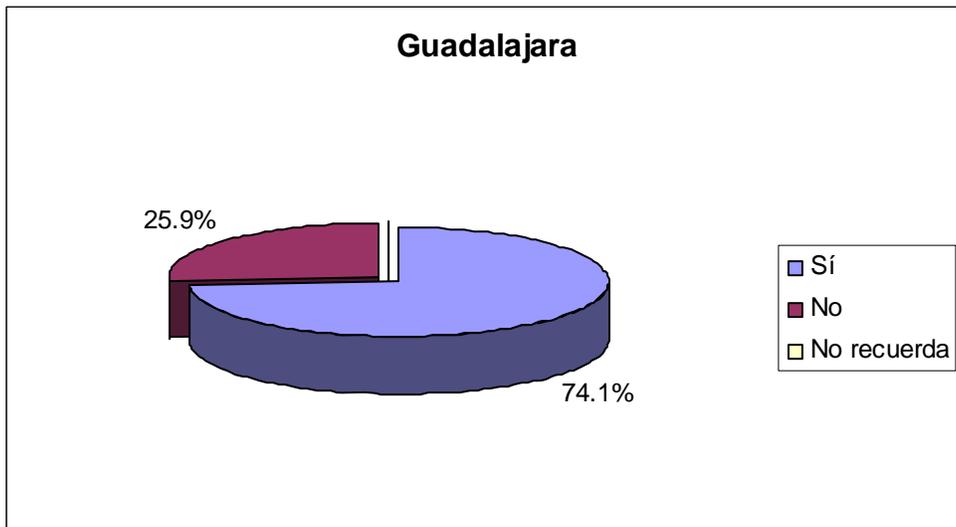
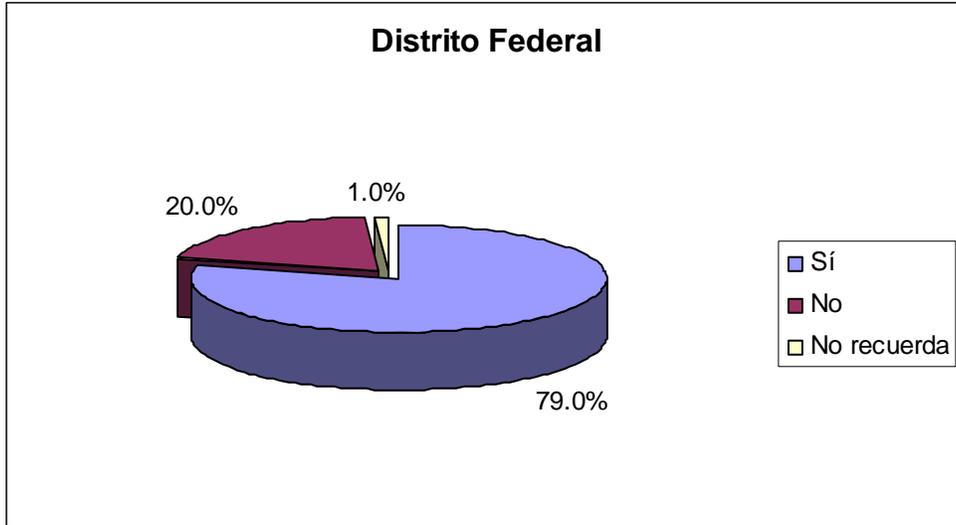
3. ¿Conoce sus derechos políticos? (I4)



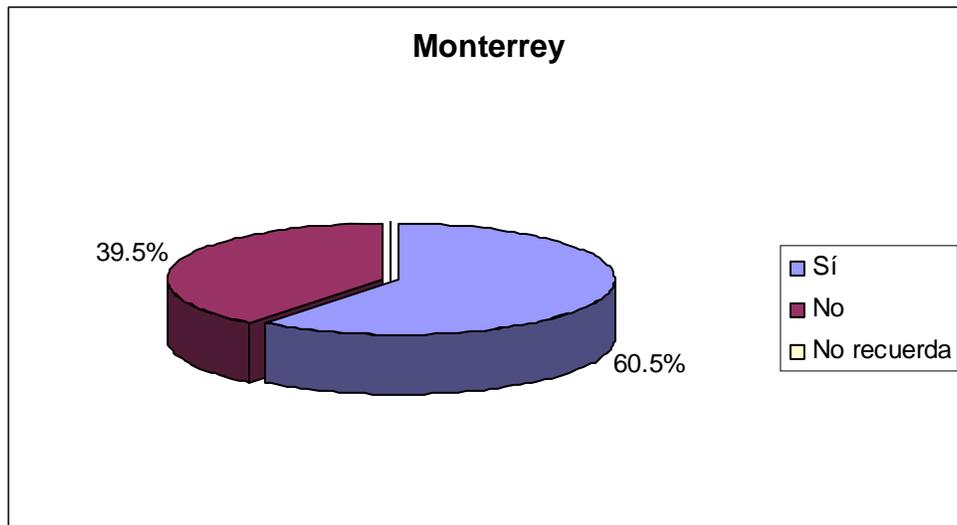
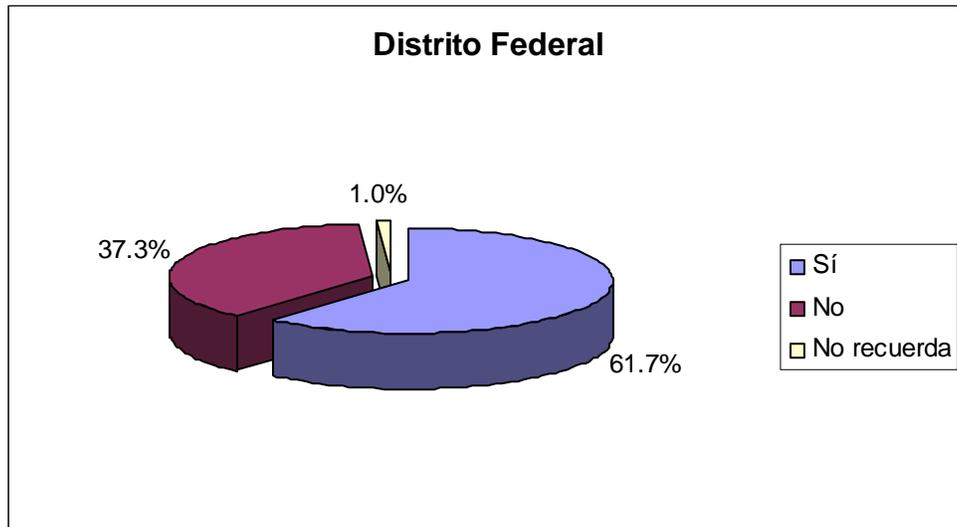
4. ¿Conoció alguno de ellos por medio de la TV? (I4)



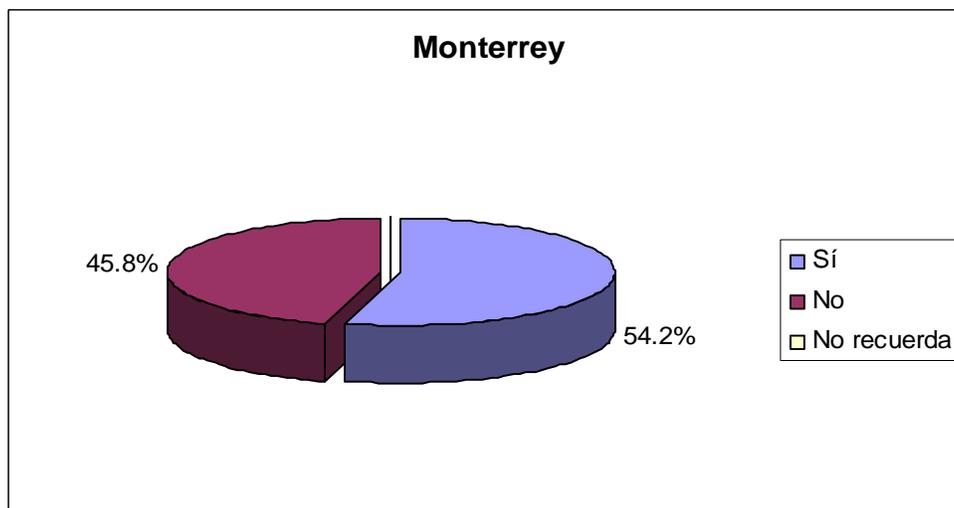
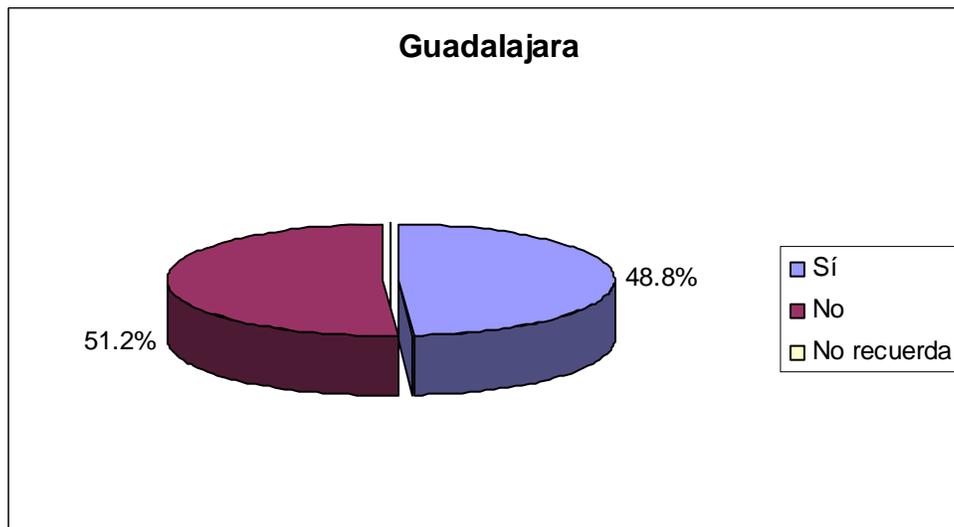
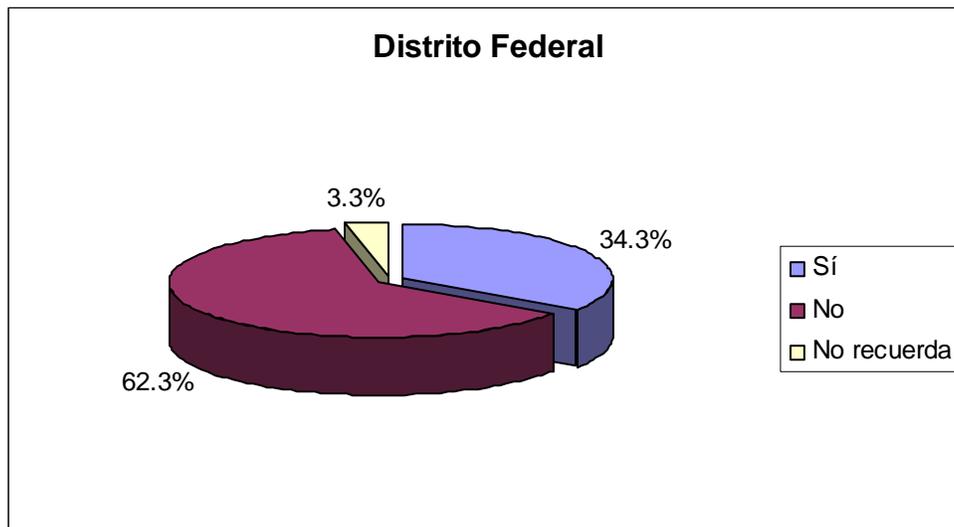
5. ¿Alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de que usted vote? (I5)



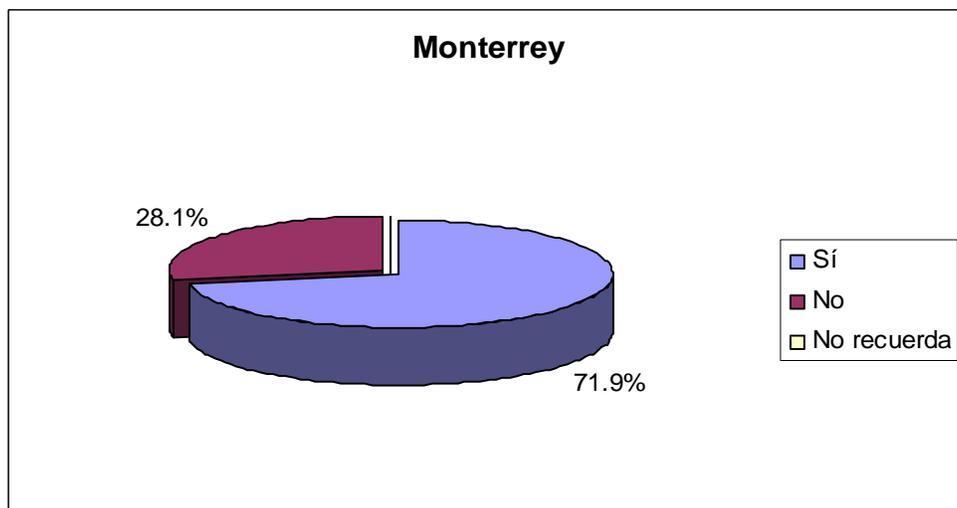
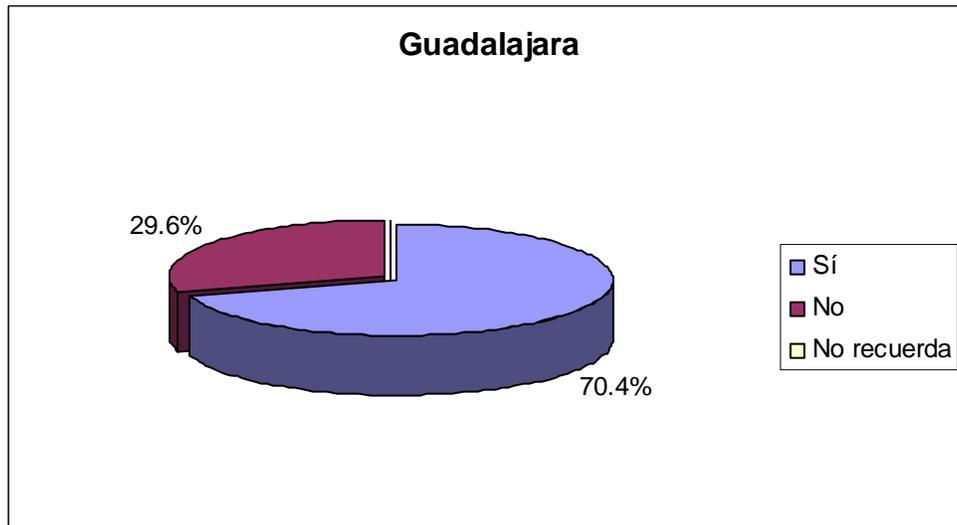
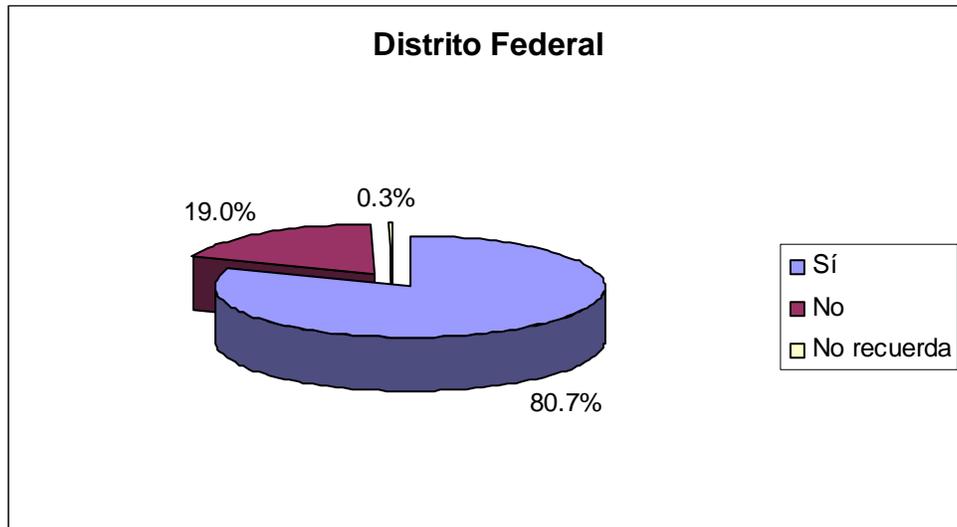
6. ¿Alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de que usted tenga participación política? (I5)



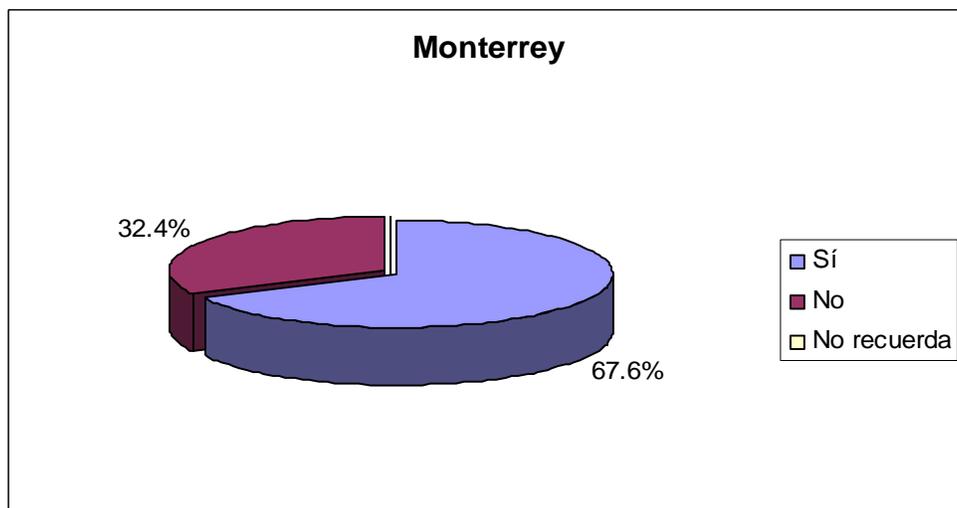
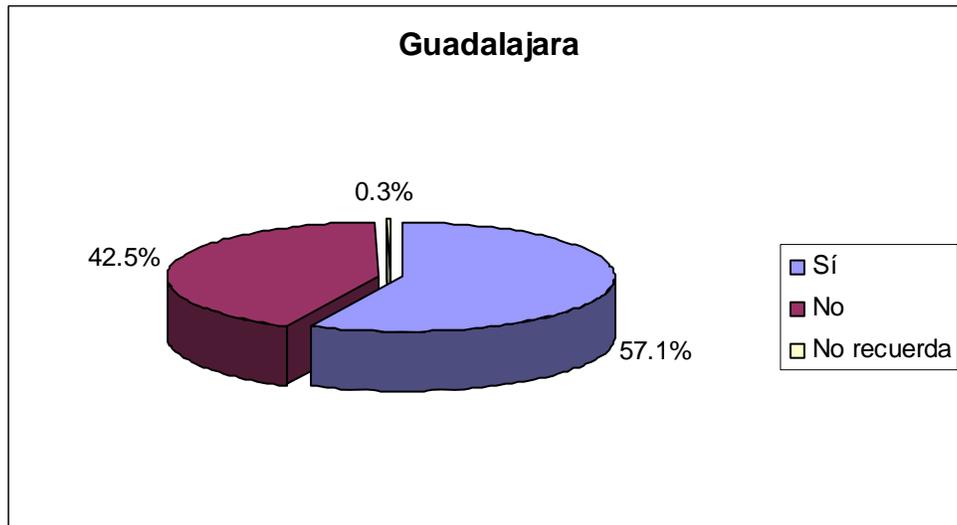
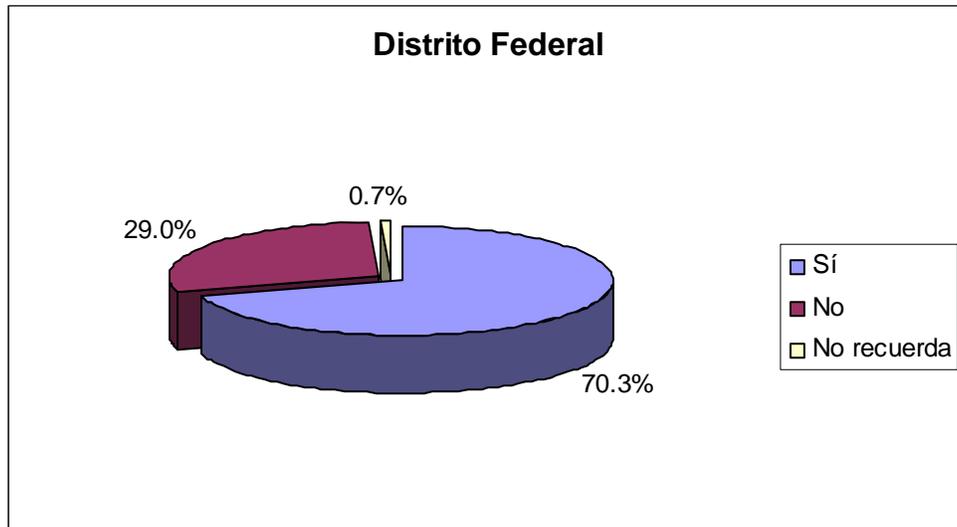
7. ¿Alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de que usted tenga conocimiento de los principios democráticos? (I5)



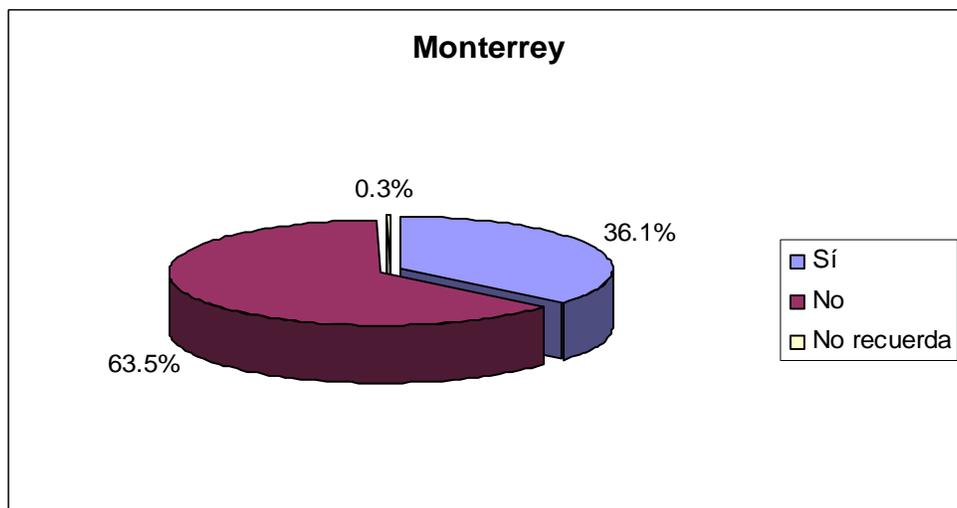
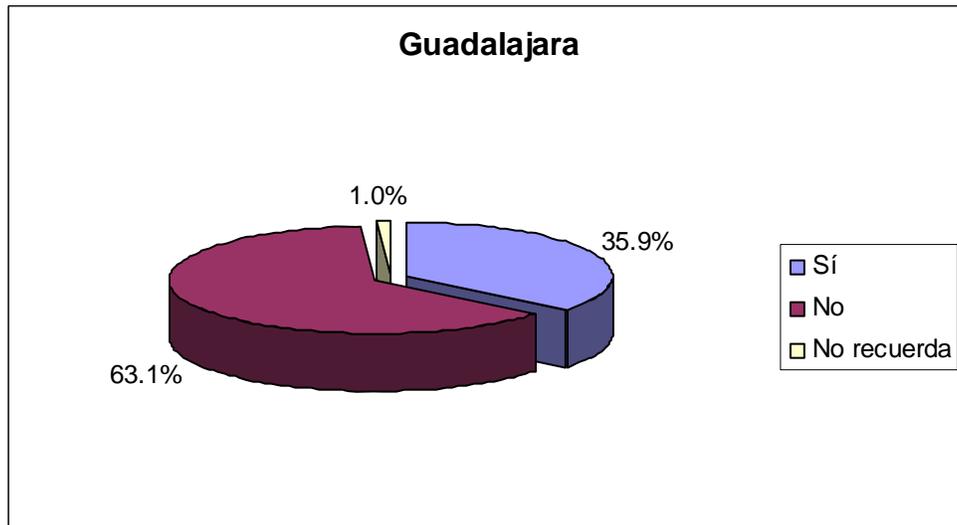
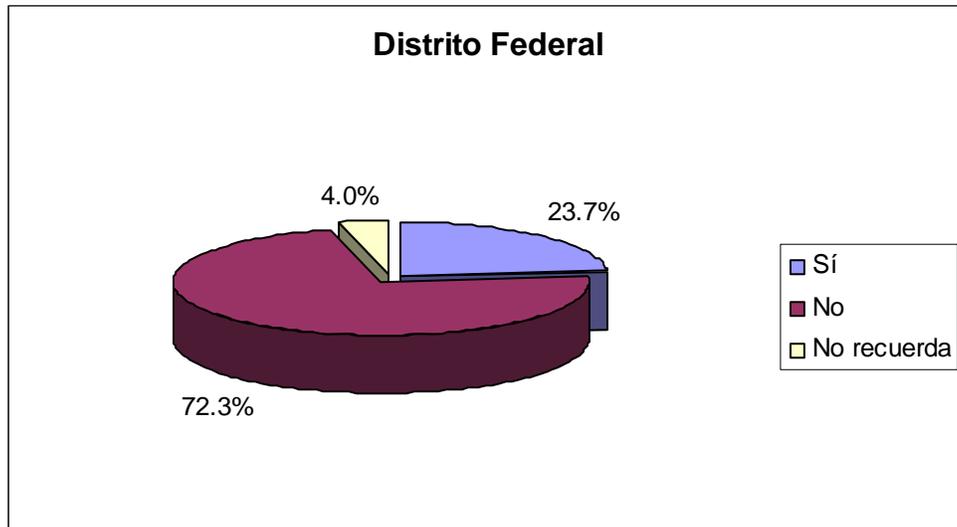
8. ¿Alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de que usted tenga conocimiento de líderes y candidatos? (I5)



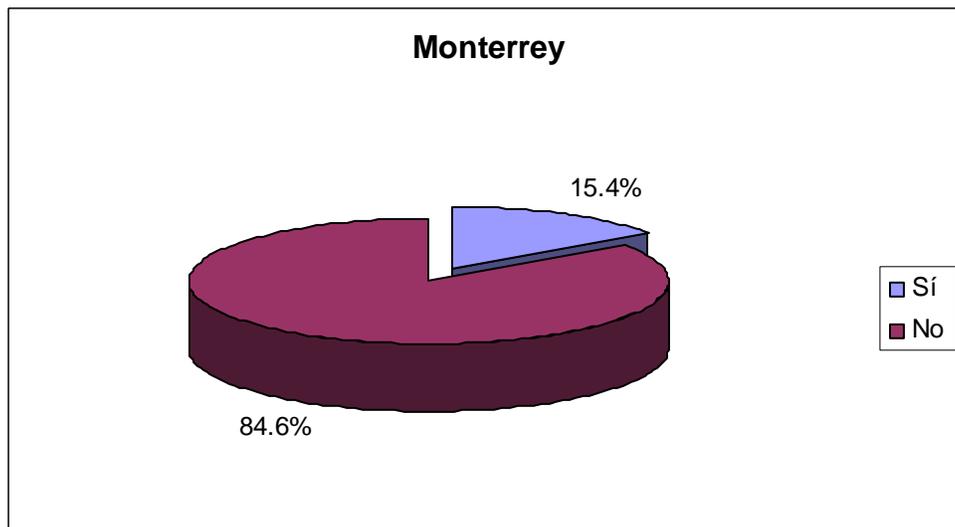
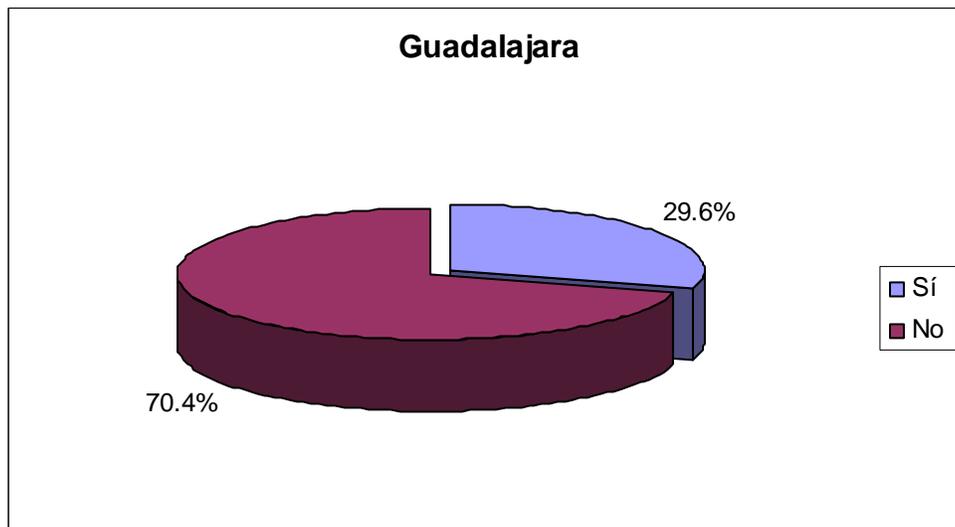
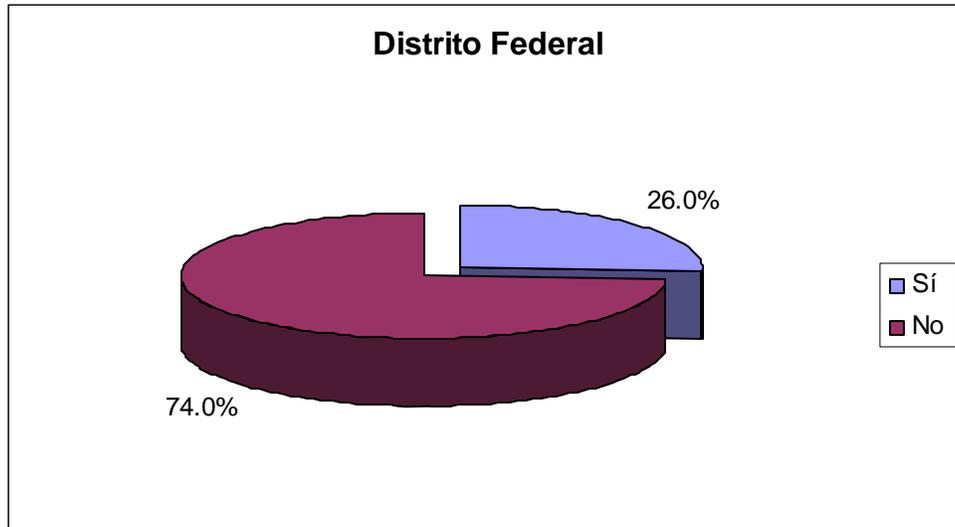
9. ¿Alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de que usted tenga conocimiento de otros hechos políticos actuales? (I5)



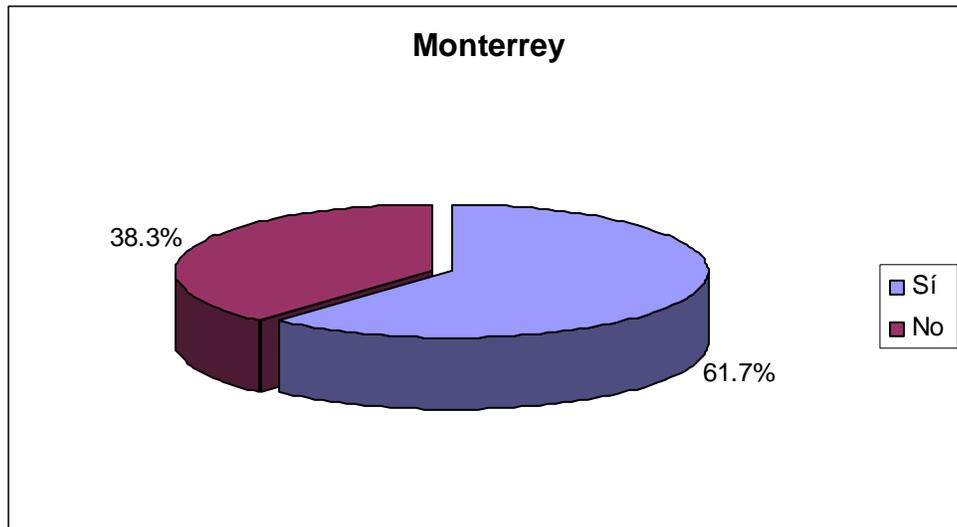
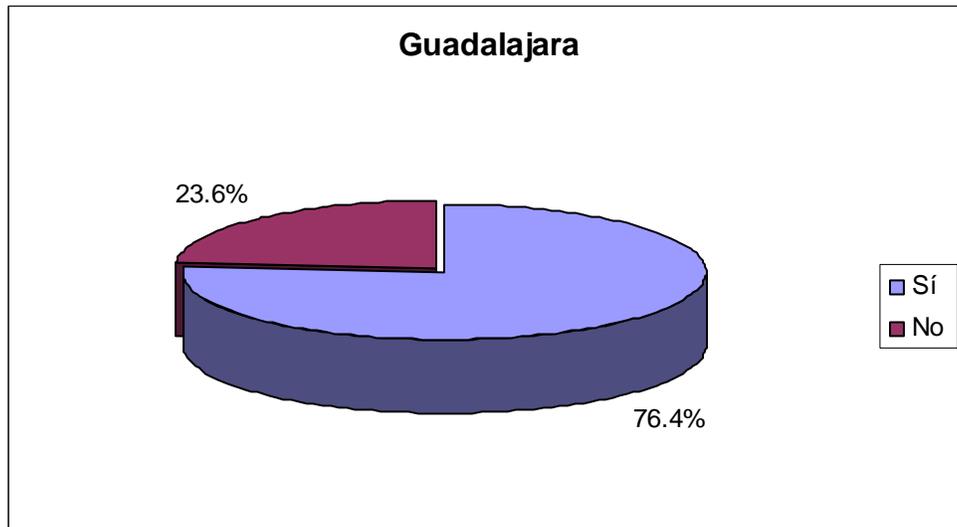
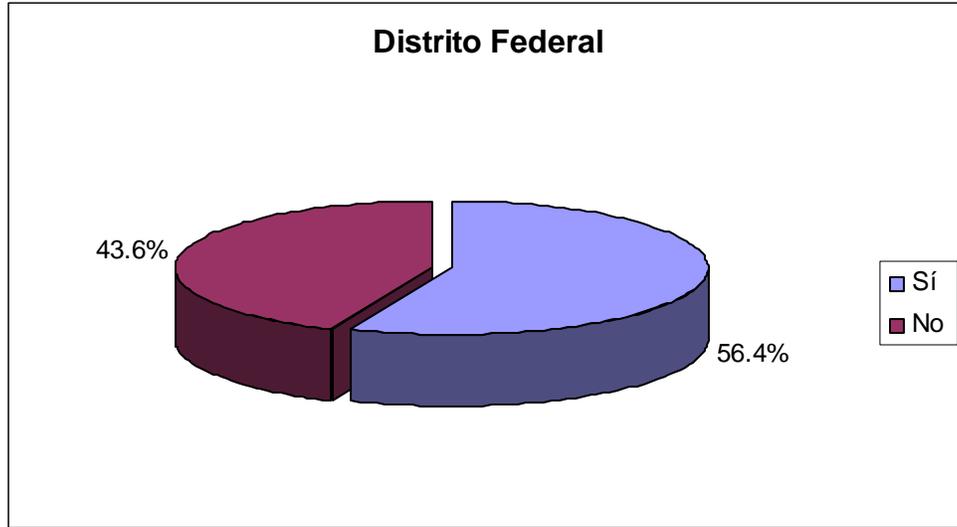
10. ¿Alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de que usted sepa qué es la tolerancia política y cómo se practica? (I5)



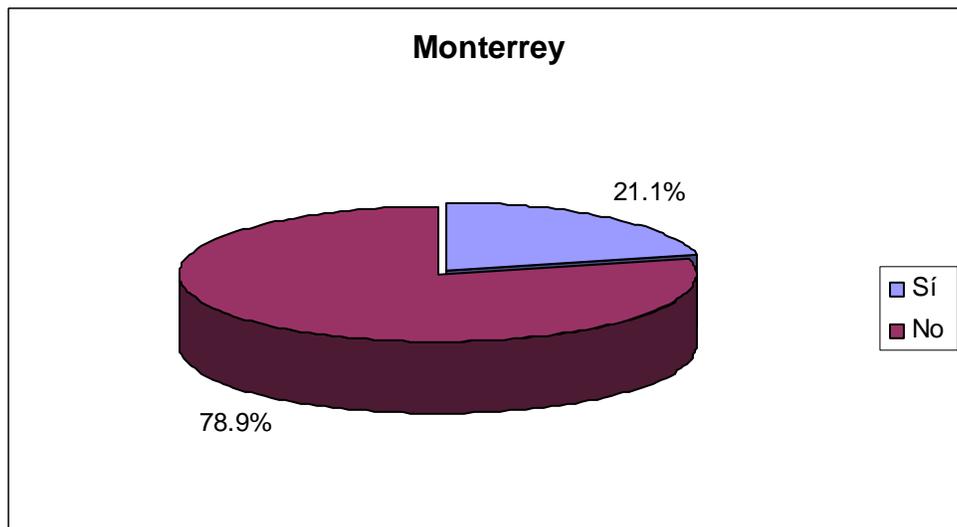
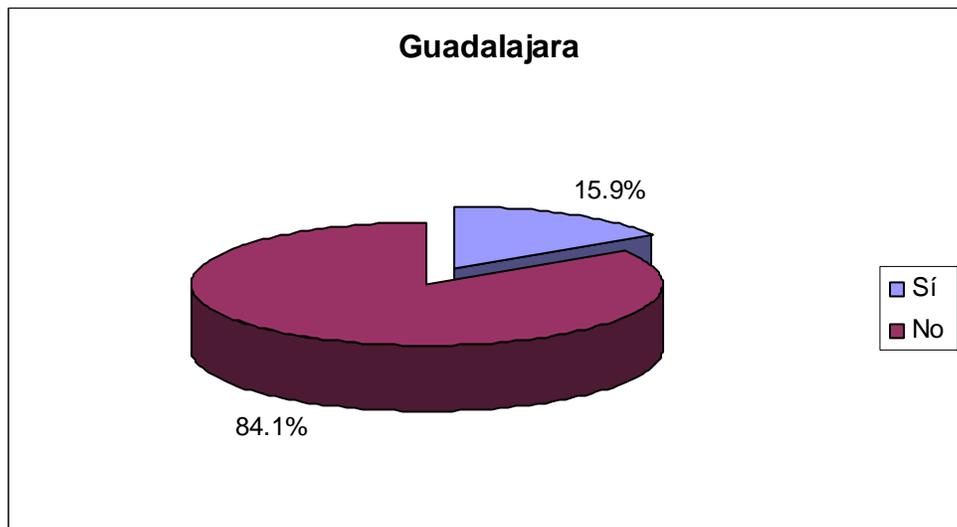
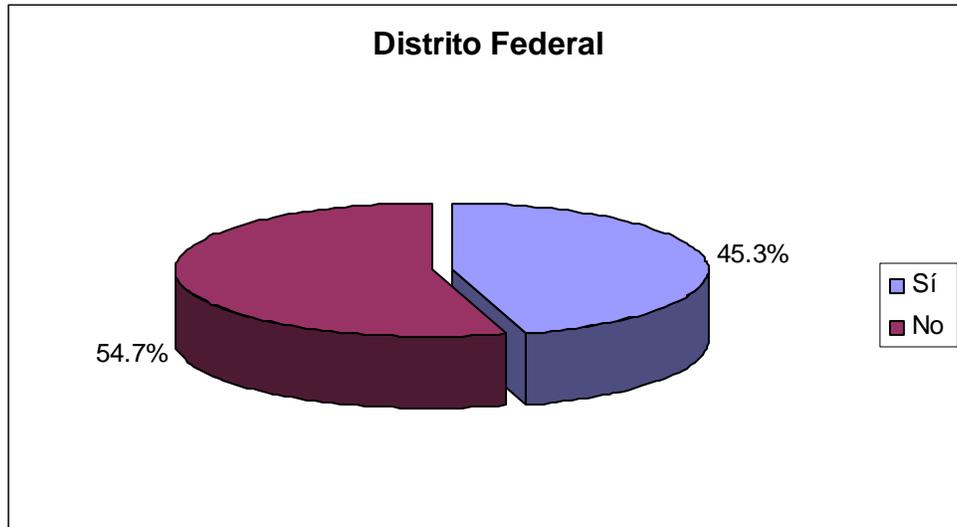
11. ¿Conoce los resultados de los programas implementados por el gobierno? (I6)



12. ¿Se ha enterado de estos resultados por TV? (I6)



13. ¿Acostumbra ver los informes presidenciales por TV? (I6)



Resultados – Sexo (por Ciudad)

Respecto A si la TV ofrece la información necesaria para normar su criterio de elección en los períodos electorales, se aprecia que es en Guadalajara donde las respuestas fueron mayormente afirmativas: 41% de hombres y 44% de mujeres.

En una escala inferior, en Monterrey, el 36% de hombres, y el 40% de mujeres, afirmaron la importancia de la TV para normar su criterio electoral; por último, en el D.F., el 29% de hombres, y el 27% de mujeres, respondieron positivamente.

De ello, se infiere que en el D.F. el criterio electoral se funda, en gran medida, en otros factores distintos a la TV., en su gran mayoría (ya que sólo 3 de cada 10 personas lo norman por este medio), en tanto que en las otras dos ciudades, se incrementa el impacto de la TV en más de 10 puntos porcentuales, lo que se estima una brecha significativa.

En la pregunta relativa a si la información transmitida por TV es suficiente y adecuada para saber por quien votar, cabe anotar que, en el segmento de hombres, Guadalajara mostró la más alta repuesta afirmativa, con el 40% en tanto que Monterrey observó el 24% y D.F. un 18%, lo cual muestra congruencia con la anterior: los hombres de Guadalajara presentan una mayor incidencia televisiva para la intención de su voto; mientras que en el D.F., la TV representa menor impacto.

En cuanto a las mujeres, se guarda la misma tendencia que en la anterior pregunta, siendo la más alta incidencia televisiva en Guadalajara (28%), siguiendo Monterrey con 25% y finalmente, la ciudad capital, con tan sólo 12%. Por lo anterior, se infiere que en las tres ciudades, las mujeres muestran una menor incidencia televisiva para orientar su voto que los hombres.

En relación con el conocimiento de los derechos políticos, los hombres respondieron de esta manera: en Monterrey, un 50% de ellos manifestaron conocerlos, en tanto que en el

D.F., baja a un 44%, y por último, Guadalajara, con 43%. Resulta sorprendente que Monterrey presente esta cifra, considerando los demás cuestionamientos, que lo ubican en porcentajes inferiores. Puede pensarse que un elemento es conocer sus derechos políticos, y otro muy distinto que lo hayan hecho por la TV; en todo caso, tal vez se debe a otros elementos, como la escolaridad y el acceso a otras fuentes informativas.

Por su parte, en las mujeres también se invierte el resultado, ya que es en el D.F. donde se presenta el mayor grado de conocimiento de sus derechos políticos, con un 59% del total, - cifra estimada elevada, ya que 6 de cada 10 mujeres afirman conocerlos. Guadalajara muestra un 42% de mujeres que dicen conocerlos, y Monterrey, 35%.

En relación si conoció alguno de dichos derechos por TV, los hombres contestaron así: en Guadalajara, el 82% de ellos respondió afirmativamente; en D.F., el 60%, y en Monterrey, el 55%. Observándose con ello un elevado impacto televisivo en la primera ciudad (8 de cada 10) lo que llama la atención, por ser mayor que las otras dos ciudades en más de 20 puntos porcentuales.

La pregunta orientada a saber si algún programa o campaña televisivo le ha informado la importancia de votar, los hombres respondieron en su mayoría que Sí: Guadalajara, 79%, D.F., 74% y Monterrey, 71%. Se observa así un elevado impacto e influencia televisiva en este derecho político fundamental.

Por su parte, las mujeres respondieron en la misma lógica y tendencia que en la anterior pregunta, ya que el 83% de las encuestadas en el D.F. afirmaron contar con dicha información; mientras que Guadalajara, respondió en el mismo sentido en un 70% y Monterrey, 64%.

Respecto a si se les ha informado por TV la importancia de participar políticamente, en el caso de los hombres, destaca el D.F., que respondieron en un 63% afirmativamente, en

tanto que Monterrey alcanzó 62% y Guadalajara, tan sólo 57% de los hombres encuestados declararon en el mismo sentido, lo que significa un impacto positivo, ya que más de la mitad de la población cuenta con esta información.

Las mujeres, por su parte, disminuyen en sus respuestas el impacto televisivo en participación política: el 60% en el D.F. y Monterrey, 59%, en tanto que Guadalajara disminuye hasta un 39%, índice estimado muy bajo frente a los otros dos, ya que significa una brecha de 20 puntos porcentuales.

En cuanto a si la TV le ha informado sobre principios democráticos, los hombres respondieron de esta manera: en Guadalajara, el 68% de ellos declararon afirmativamente, lo que se estima elevado; mientras que en Monterrey, hizo lo propio el 57% y, finalmente, el D.F., con tan sólo 44%, lo que se aprecia como un resultado muy bajo, aunque congruente con las anteriores preguntas. Por último, se observa que esta pregunta disminuye en general la respuesta afirmativa, tal vez por considerarse los principios y valores democráticos como algo abstracto e inasible, a diferencia con el hecho de acudir a votar, o el nombre y la persona de un líder o un candidato.

Las mujeres por su parte, bajaron de igual forma su respuesta afirmativa, ya que tan sólo el 51% de las encuestadas en Monterrey lo hizo; el 31% en Guadalajara, y por último, 26% en el D.F. Es de llamar la atención que en Monterrey las mujeres conozcan mayormente los principios democráticos por TV, que aquellas otras que residen en el D.F.

En la pregunta relativa a si ha sido informado televisivamente de la importancia de tener conocimiento de líderes y candidatos, los hombres respondieron en general afirmativamente, ubicándose el D.F. con 82%, en tanto Monterrey con 78% y de forma similar, Guadalajara, con un 75%. lo que se estima de alto impacto, tal vez por ser las personas directamente interesadas.

Las mujeres respondieron afirmativamente en menor número que los hombres: 79% en el D.F., 67% en Monterrey y de forma similar, 66% en Guadalajara, lo que constituye una cifra elevada: el conocer líderes y candidatos es un indicador directo de campañas.

Respecto a la pregunta sobre si alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de tener conocimiento de otros hechos políticos actuales, las respuestas en ambos casos muestran la misma tendencia. Los hombres respondieron que sí en 78% en Monterrey, mientras que el 69% lo hizo en el D.F. y un 61% en Guadalajara.

Las mujeres respondieron afirmativamente en un 71% en el D.F, mientras que en Monterrey lo hizo un 58% y en Guadalajara, 53%, por lo que solamente en el D.F. las mujeres afirman mayormente estar informadas sobre otros hechos políticos actuales en comparación con los hombres.

Acerca de si está informado por televisión sobre lo que significa la tolerancia política y cómo se practica, puede afirmarse una respuesta en general muy baja, ya que los hombres respondieron afirmativamente en 41% en Guadalajara (como porcentaje más alto), mientras que Monterrey alcanzó sólo 36% y por último, el D.F., 31% lo que es muy poco significativo y demuestra un escaso impacto (e interés) por parte de este medio de comunicación masiva en el conocimiento de este valor democrático fundamental, y mucho menos en cómo éste se practica.

En cuanto a la pregunta sobre si conoce los resultados de los programas implementados por el gobierno, las respuestas muestran un conocimiento casi nulo, ya que los hombres respondieron que sí los conocen en un 35% en el D.F, mientras que Guadalajara, un 31% y un 15% en Monterrey, lo cual es muy bajo.

De igual forma, las mujeres respondieron negativamente en su gran mayoría, ya que sólo el 28% de las encuestadas en Guadalajara afirmó conocer los programas de gobierno; en el

DF. y Monterrey, los resultados fueron similares, con un 17% y 16% respectivamente, lo que demuestra una falta de interés y de responsabilidad ciudadana para exigir cuentas a sus gobiernos.

No obstante, en la pregunta referida a si se ha enterado de estos resultados por TV, las respuestas afirmativas aumentaron significativamente, ya que en el D.F. el 78% respondió en dicho sentido, en tanto que en Guadalajara, el 71% y en Monterrey, el 57%.

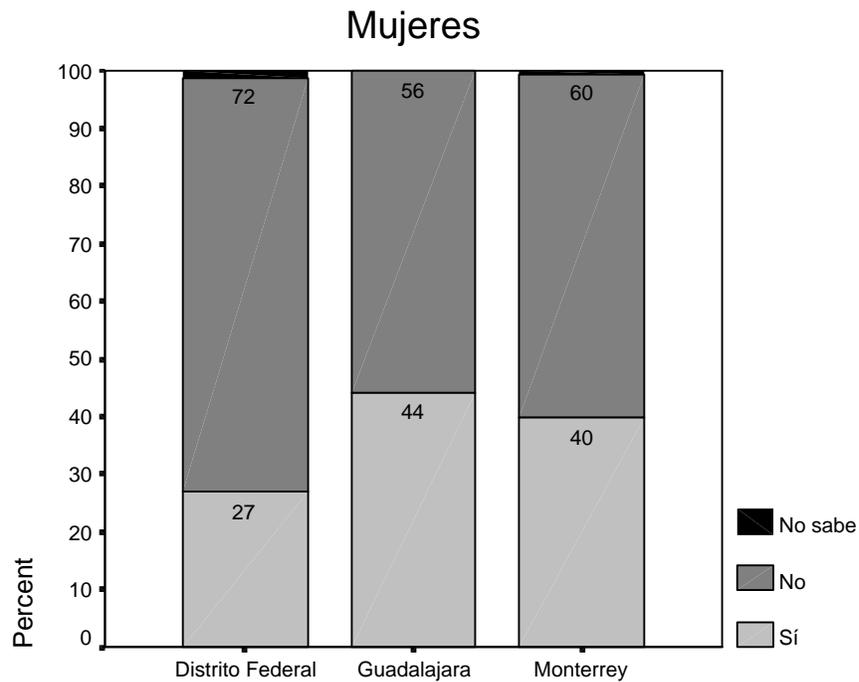
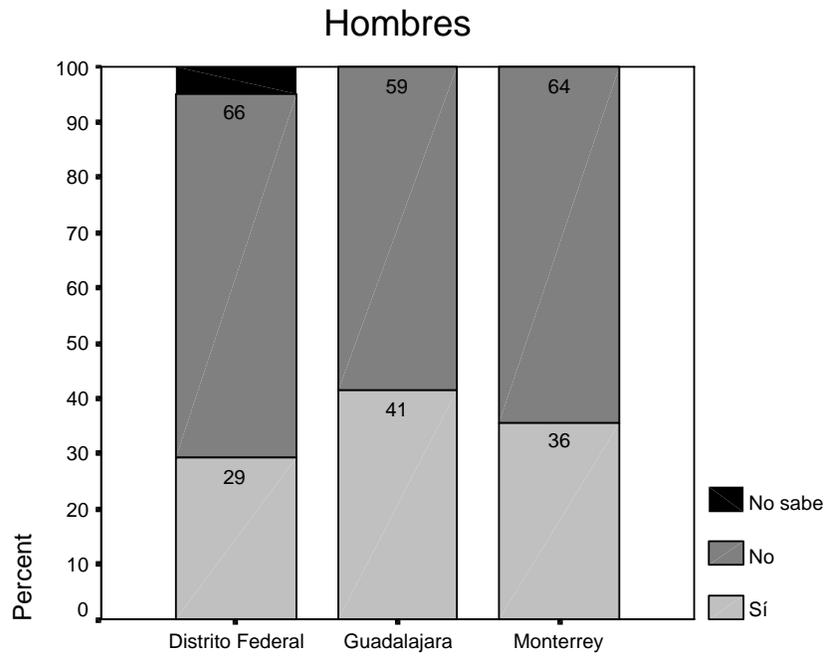
Las mujeres por su parte, respondieron afirmativamente en un 82% en Guadalajara, un 65% en Monterrey y sólo un 15% en el D.F., resultado este último considerado de muy bajo impacto del medio televisivo, a diferencia de las dos primeras ciudades citadas.

En relación a si acostumbra ver los informes presidenciales por TV, los resultados son de un bajo impacto televisivo, ya que los hombres respondieron en un 56% afirmativamente en la capital de la república, siendo la mayor; seguida de Monterrey, con un 38% y Guadalajara, con 16%. Estos dos últimos se estiman bajos, tal vez debido a que los encuestados aprecian como lejano algún mensaje presidencial, viendo con mayor atención a su gobernador o presidente municipal.

Las mujeres respondieron de igual forma, en un porcentaje muy bajo: 3%, 16% y 5% en el D.F., Guadalajara y Monterrey respectivamente. Con ello, puede afirmarse que los hombres ven en mayor medida los informes presidenciales por TV.

RESULTADOS - SEXO (POR CIUDAD)

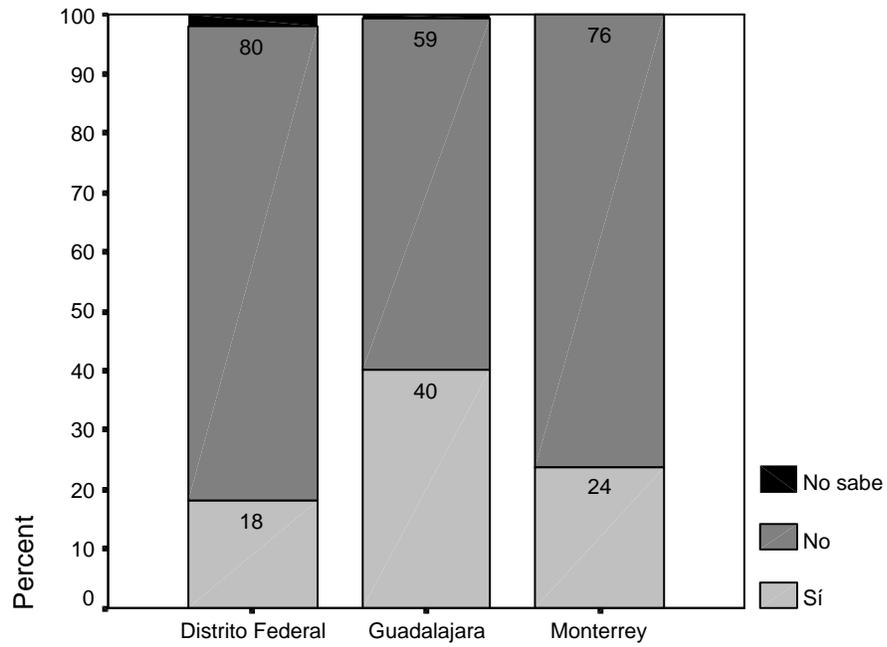
1. ¿La TV ofrece la información necesaria para normar su criterio de elección en los periodos electorales? (I1)



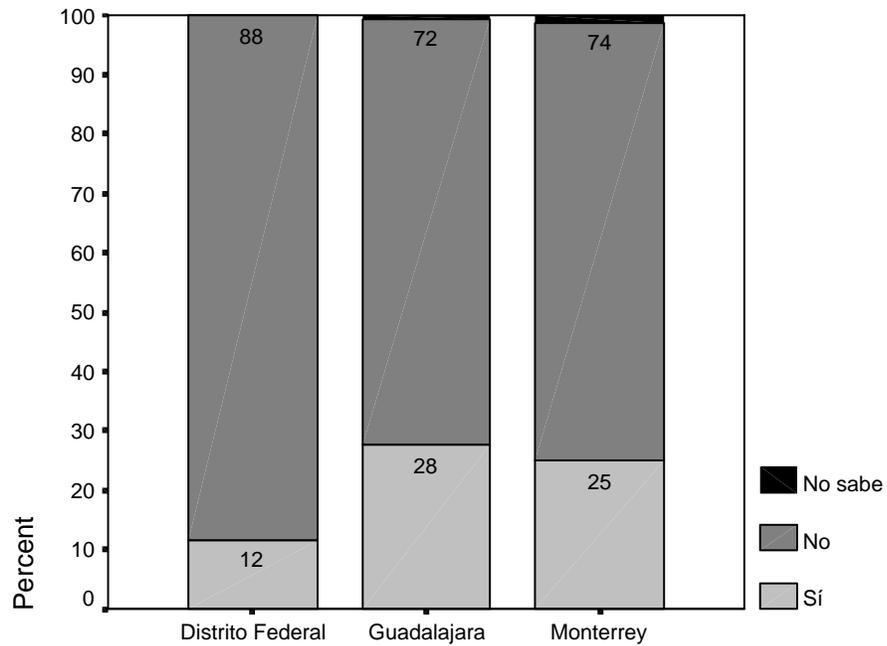
2. ¿La información transmitida por TV es suficiente y adecuada para saber por quién votar?

(II)

Hombres

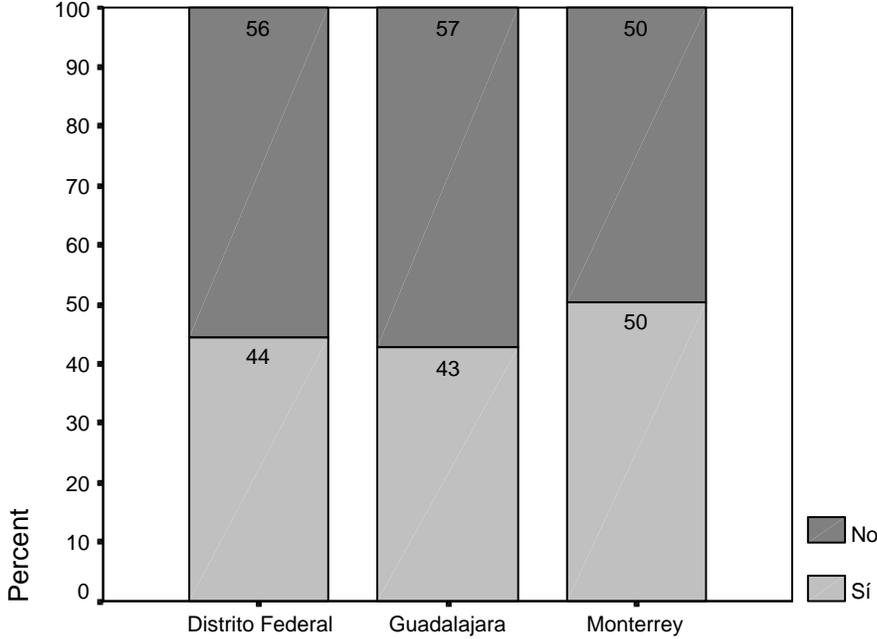


Mujeres

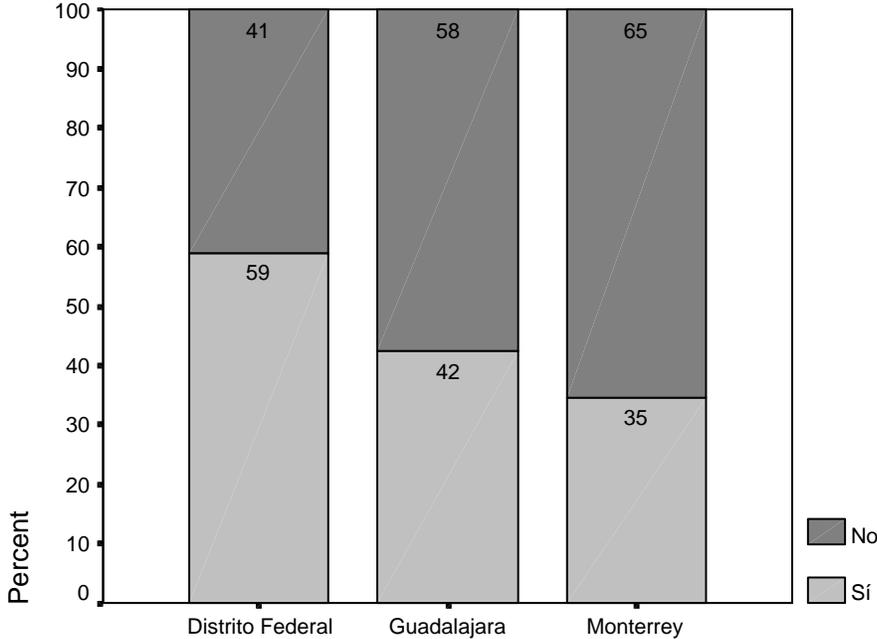


3. ¿Conoce sus derechos políticos? (I4)

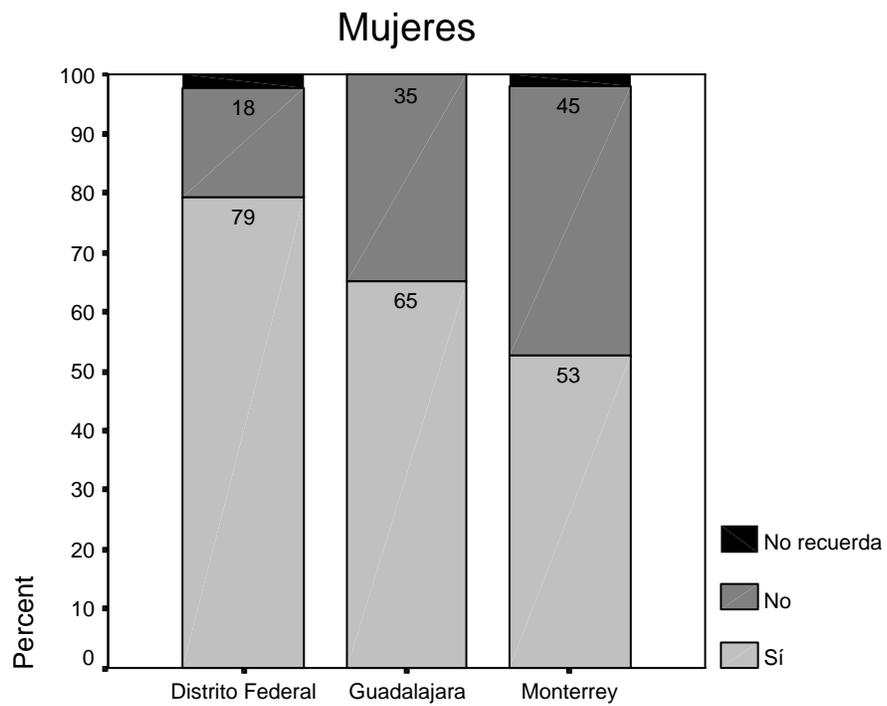
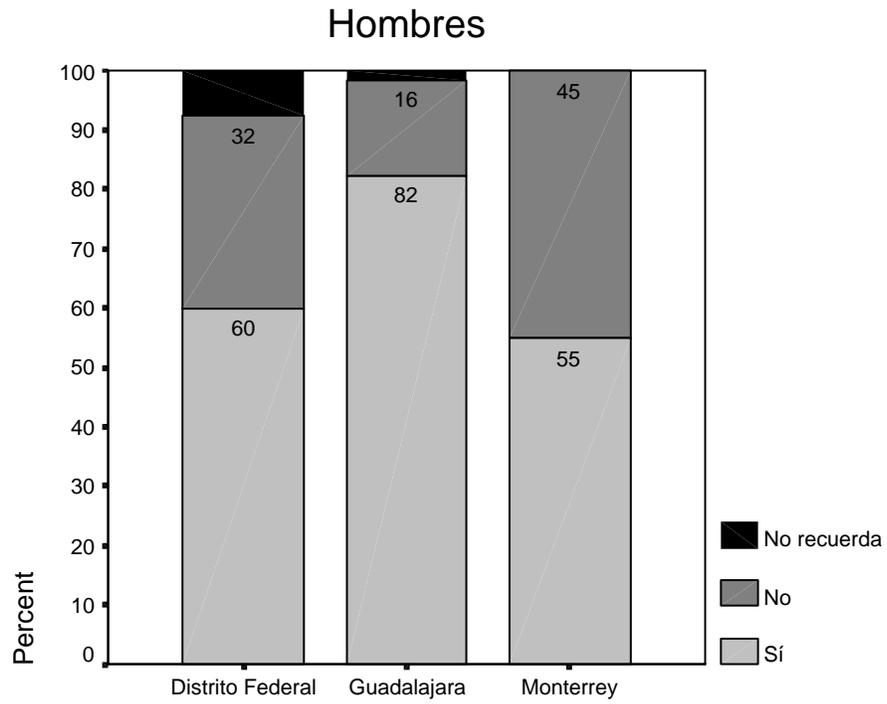
Hombres



Mujeres

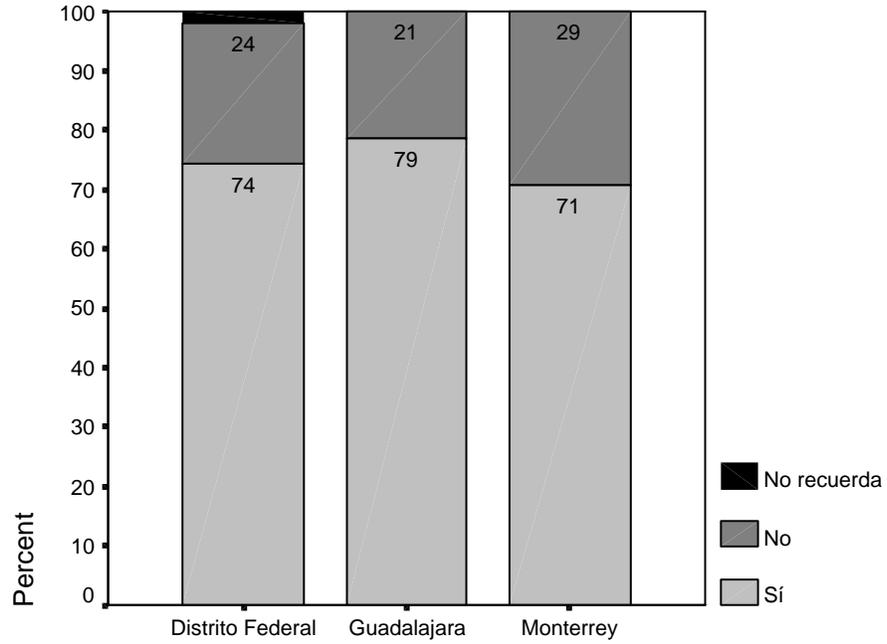


4. ¿Conoció alguno de ellos por medio de la TV? (I4)

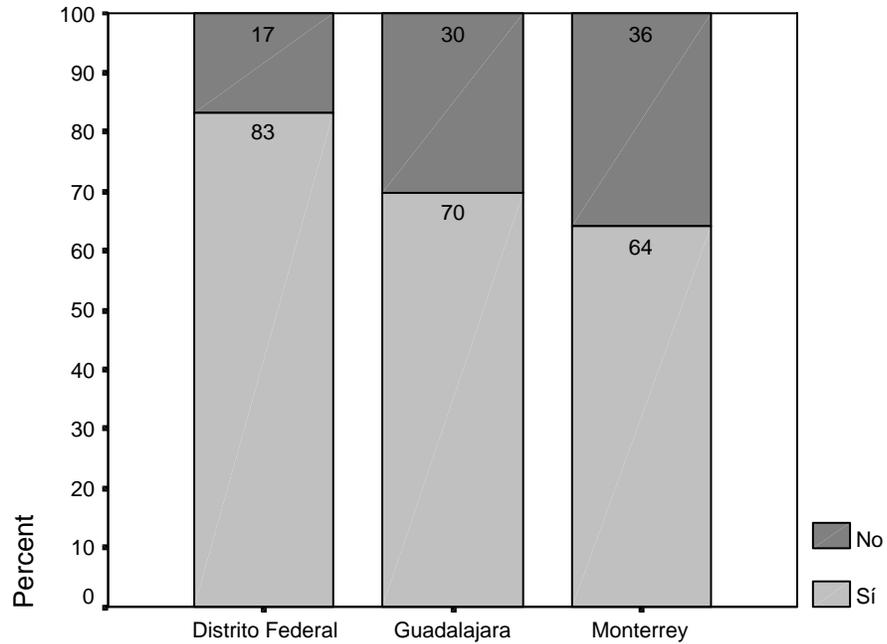


5. ¿Alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de que usted vote? (15)

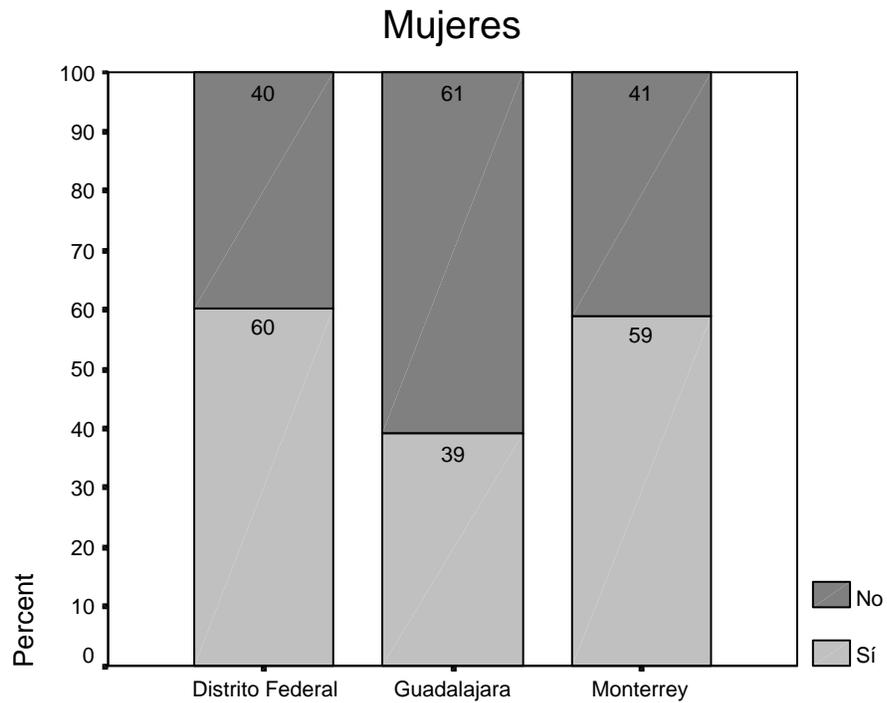
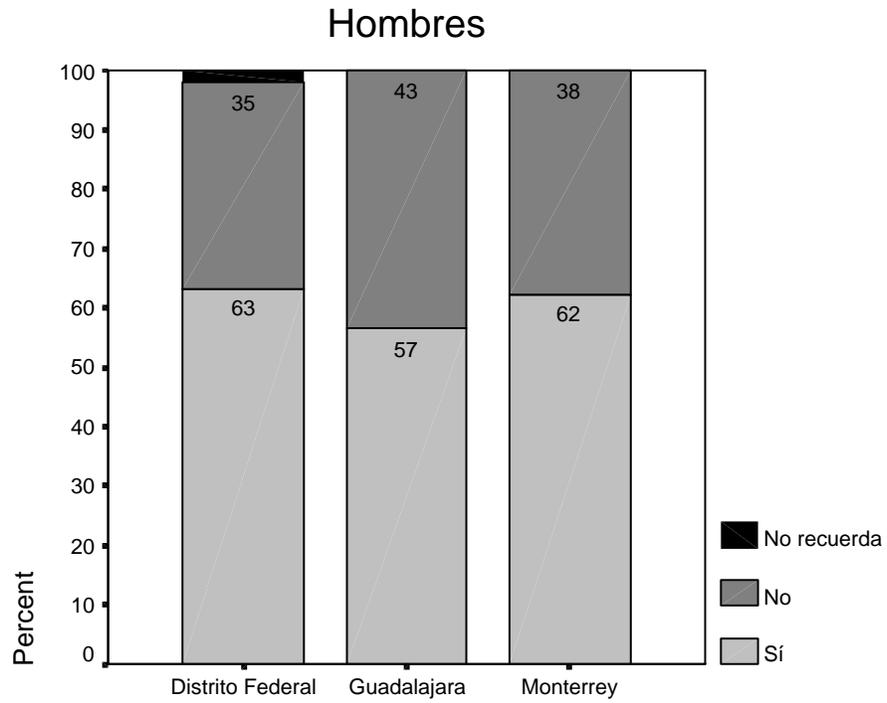
Hombres



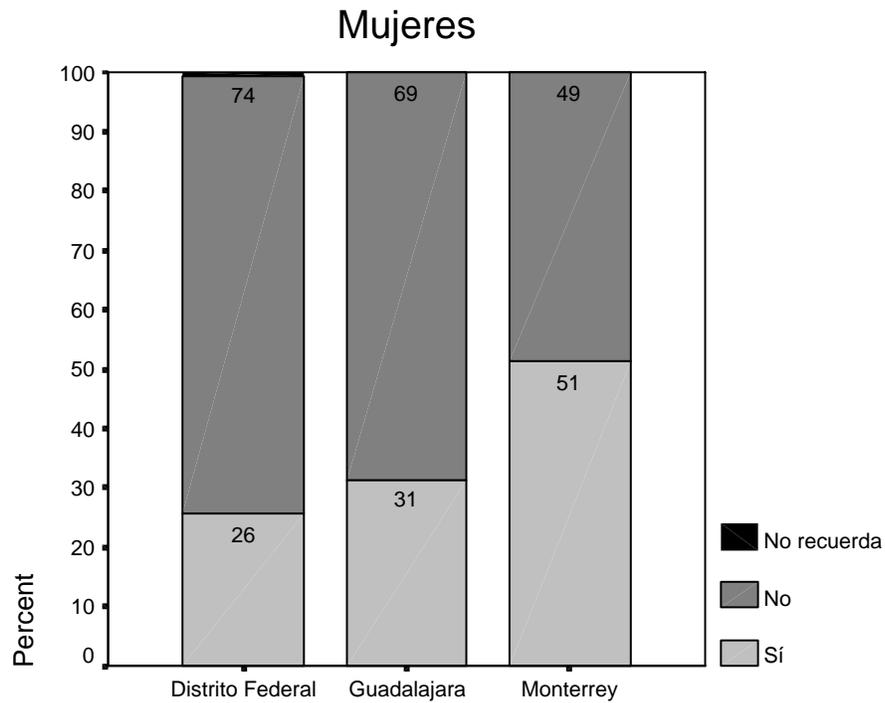
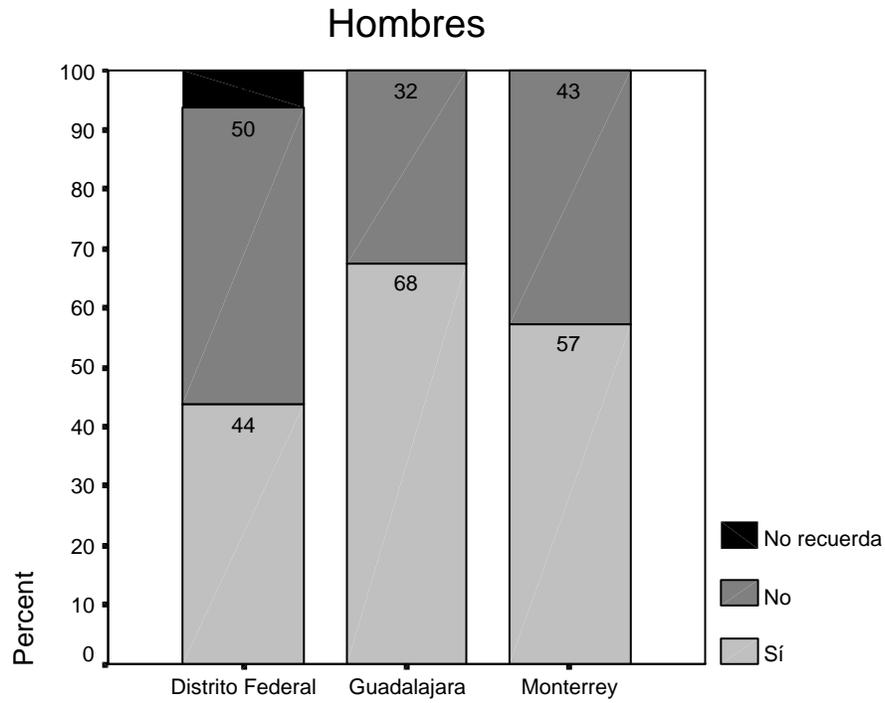
Mujeres



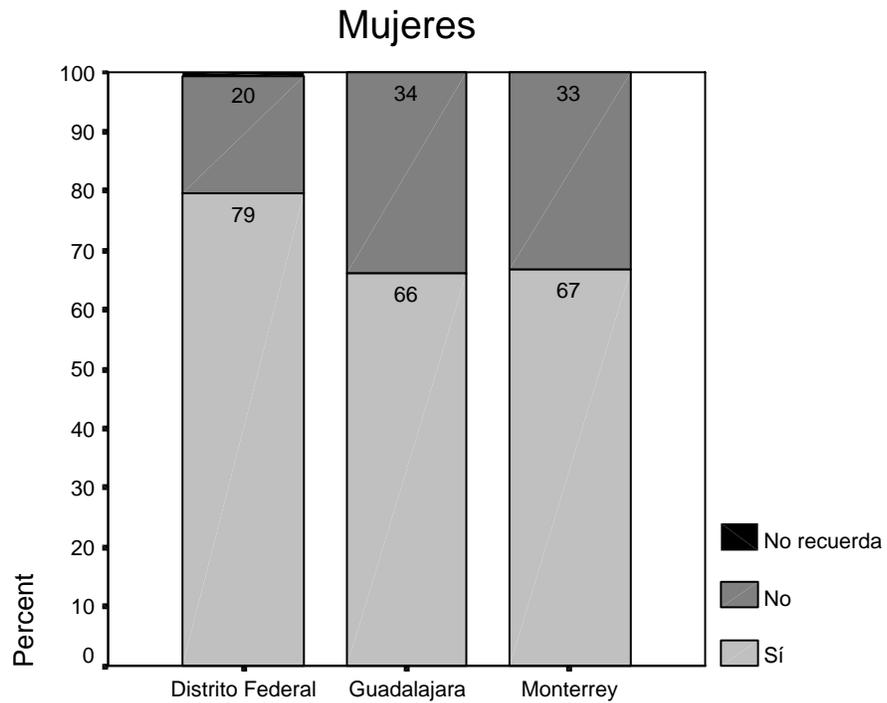
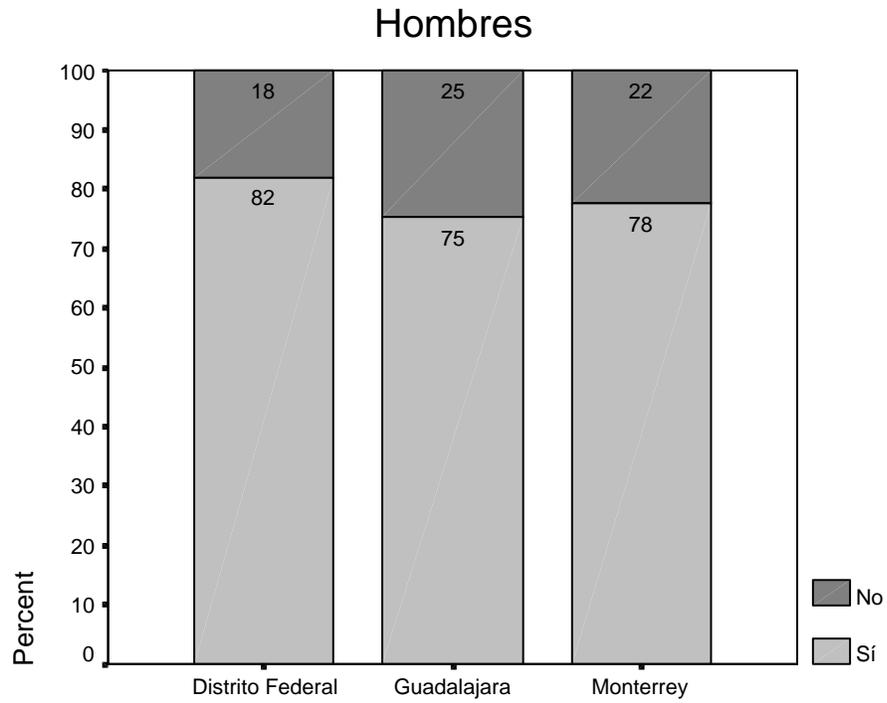
6. ¿Alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de que usted tenga participación política? (I5)



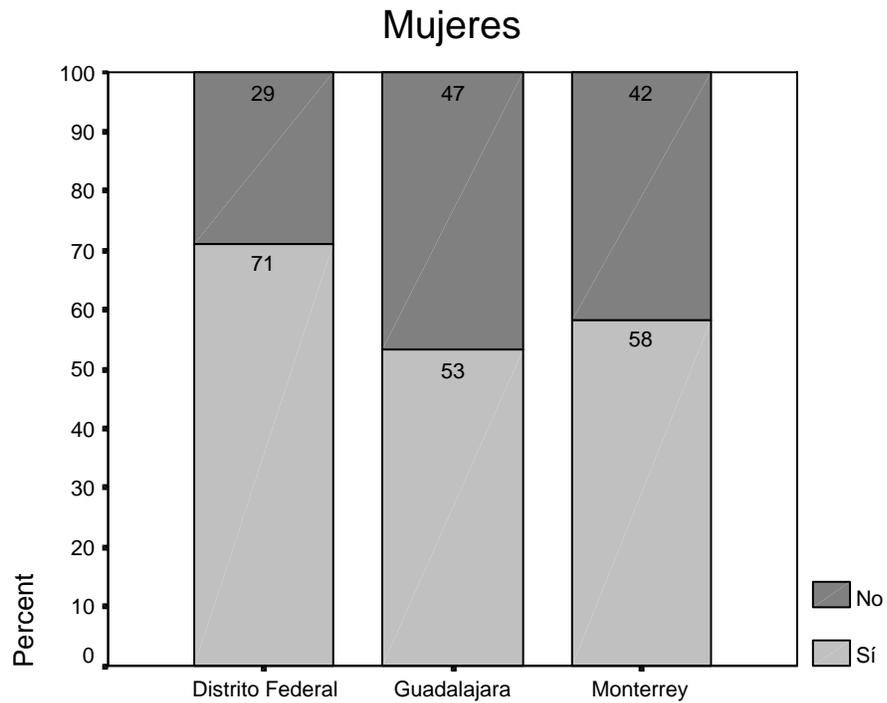
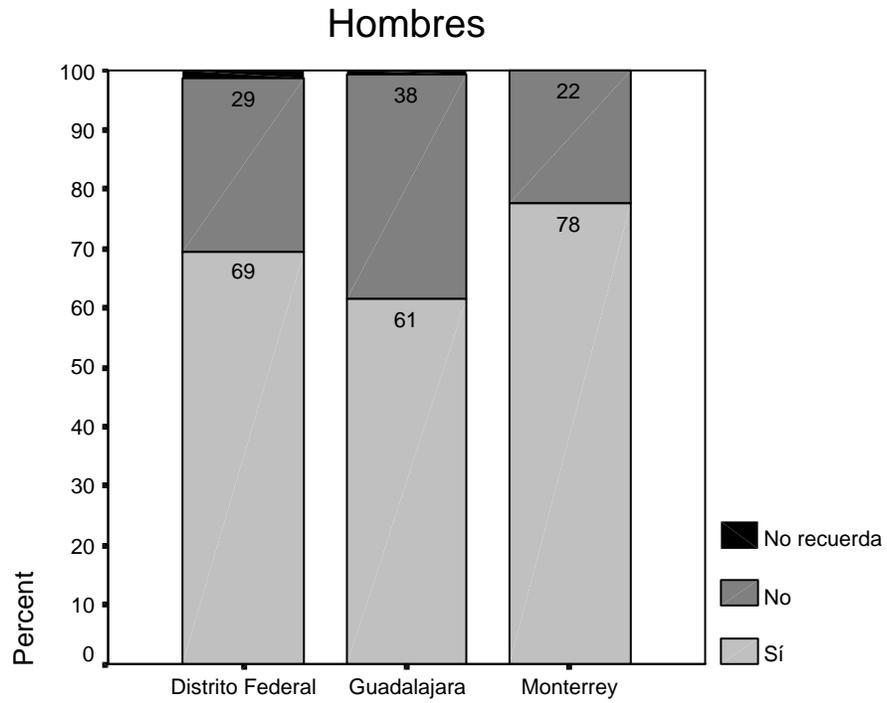
7. ¿Alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de que usted tenga conocimiento de los principios democráticos? (I5)



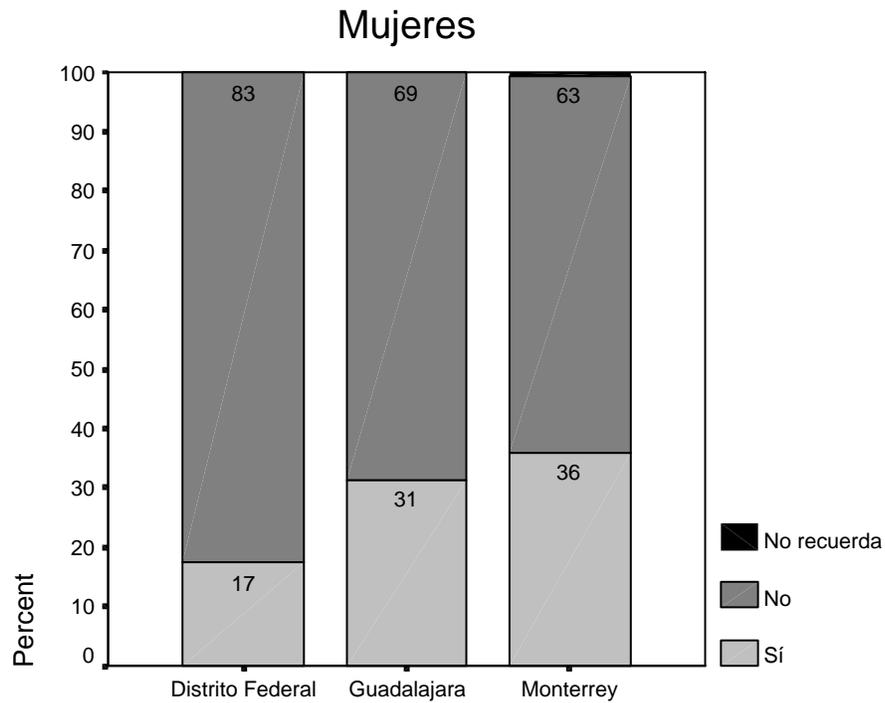
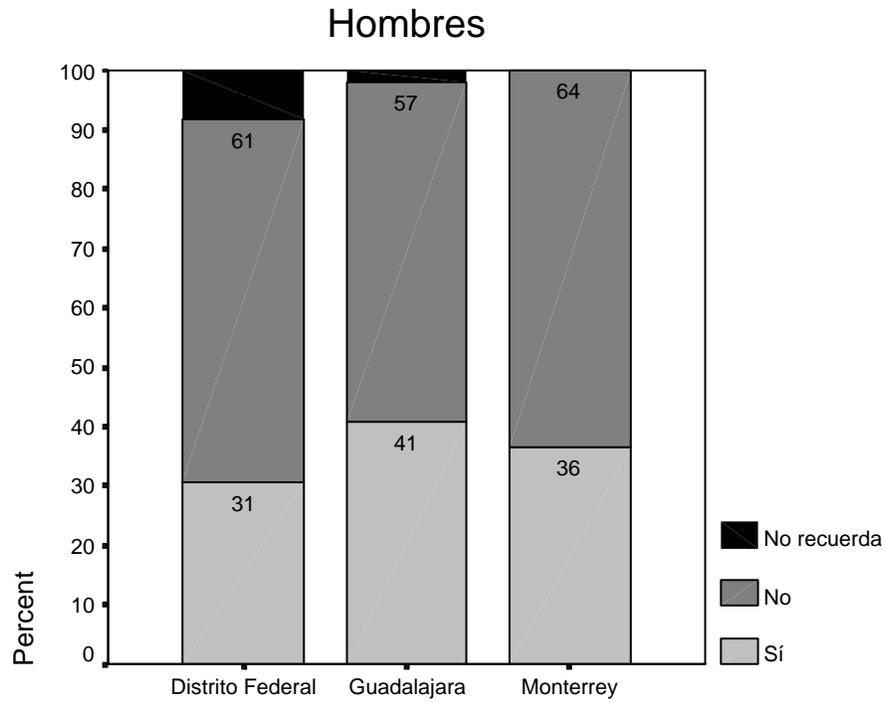
8. ¿Alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de que usted tenga conocimiento de líderes y candidatos? (I5)



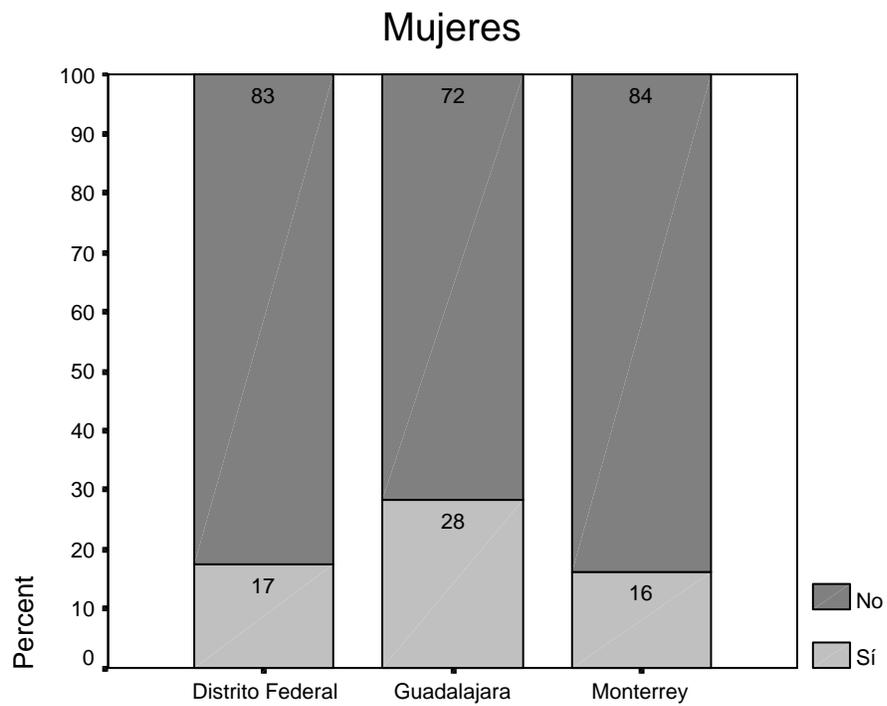
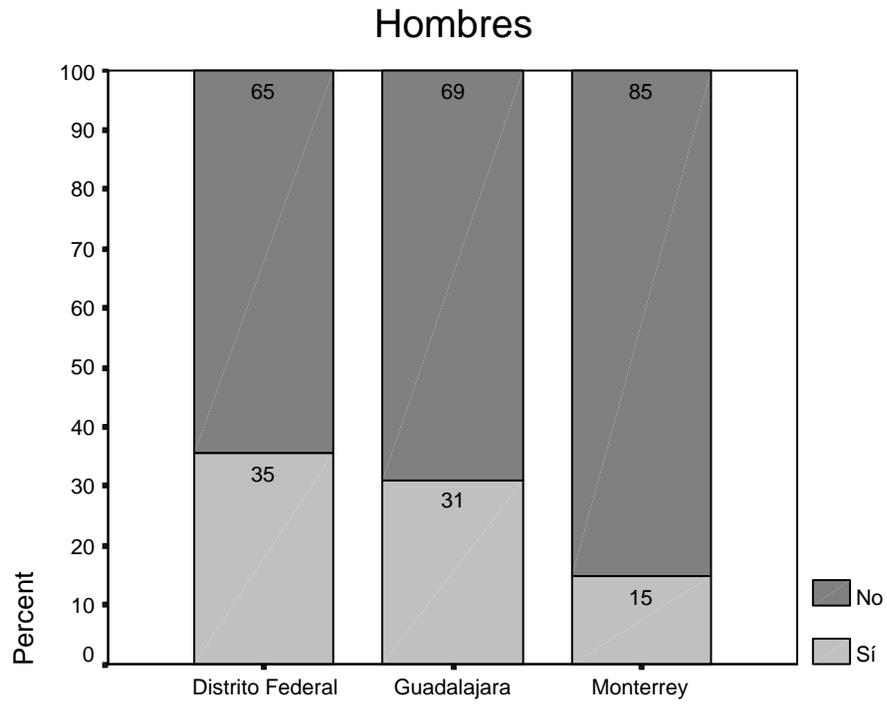
9. ¿Alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de que usted tenga conocimiento de otros hechos políticos actuales? (I5)



10. ¿Alguna campaña o programa televisivo le ha informado la importancia de que usted sepa qué es la tolerancia política y cómo se practica? (I5)

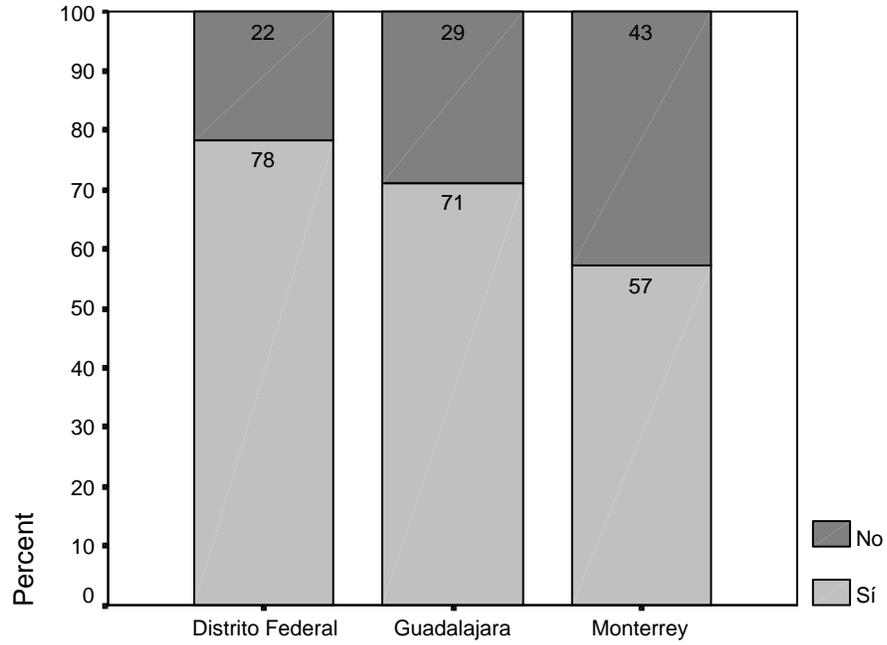


11. ¿Conoce los resultados de los programas implementados por el gobierno? (I6)

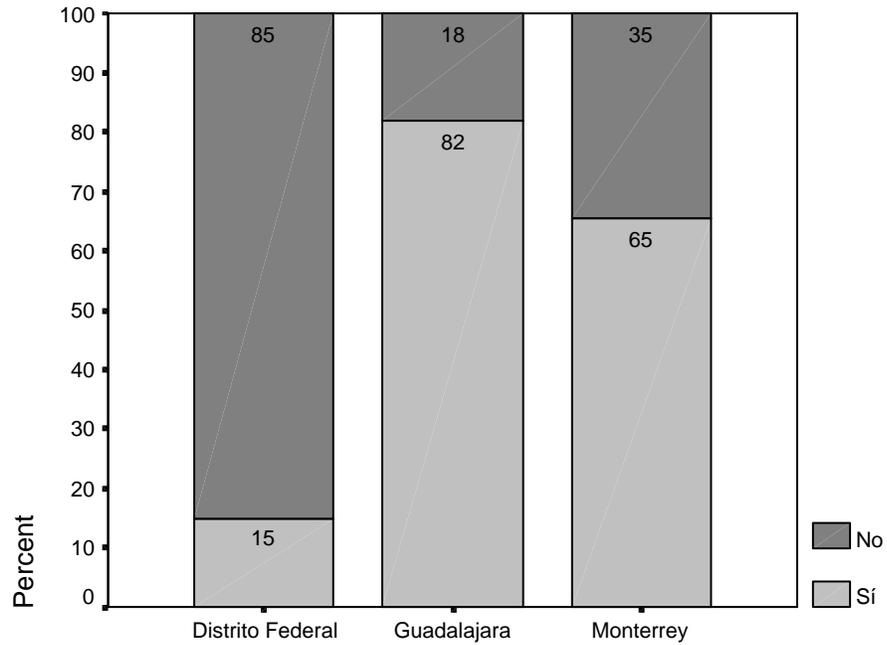


12. ¿Se ha enterado de estos resultados por TV? (I6)

Hombres



Mujeres



13. ¿Acostumbra ver los informes presidenciales por TV? (I6)

